DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 345 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/91
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Miércoles 18 de Diciembre de 1991 - Nº 23489

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución 752/991.- Tribútense honores de Ministro de Estado a los restos del Dr. Alejandro Rovira.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 557/991.- Normas reglamentarias que regulan el sector automotor.

Resolución 631/991.- Desígnase en carácter de ordenadores secundarios art. 29 Lit. b) del Texto Ordenado C.A.P. a los Directores de las Unidades Ejec. del Ministerio de Ec. y Finanzas.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

Resolución.- Modificación Presupuestal Ejercicio 1991

AVISOS

A PARTIR DEL DIA 14/11/991, LA RECEPCION DE AVISOS Y EXPEDICION DEL "DIARIO OFICIAL", SE EFECTUA EN LA SEDE CENTRAL DE CUAREIM 2391, EN EL HORARIO DE 8 A 14 HORAS

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución 752/991.- Tribútense honores de Ministro de Estado a los restos del Dr. Alejandro Rovira.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 3 de octubre de 1991.

Visto: que en el día de hoy falleció el Dr. Alejandro Rovira.

Resultando: que el citado ciudadano desempeñó entre otros cargos el de Ministro de Estado.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 2º del decreto ley 14.458 de 11 de noviembre de 1975 y artículo 1º, inciso 1º del decreto 354/991 de 25 de junio de 1991,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Tribútense honores de Ministro de Estado a los restos mortales del doctor Alejandro Rovira.

2º Los gastos del sepelio serán de cargo del Tesoro Nacional, conforme al inciso 1º del artículo 1º del decreto 354/991 de 25 de junio de 1991.

3º Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA**.- JUAN ANDRES RAMIREZ. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - MARIANO R. BRITO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 557/991. - Normas reglamentarias que regulan el sector automotor.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 17 de octubre de 1991.

Visto: las normas reglamentarias que regulan el sector automotor.

Resultando: I) Que existen mecanismos en relación al cumplimiento de las exportaciones compensatorias de autopartes que deben cumplir los exportadores de kits de vehículos y de vehículos armados en origen, que por su rigidez tienden a desarrollar un sistema engorroso para la afectación de los cumplidos de exportaciones en las cuentas corrientes que lleva la Dirección Nacional de Industrias.

II) Que al amparo de disposiciones tributarias que han sido modificadas se desarrolló en el país la actividad de ensamblado de motores, ítem que a su vez está contemplado en la "nómina de grupos de componentes y aforos", en el grupo Nº 16, con un aforo de US$ 1,80 (un dólar de los Estados Unidos de América con 80/100) por kilo, sin que hasta el momento se haya computado esta actividad como válida a los efectos de la integración nacional mínima obligatoria.

Considerando: I) Que es conveniente dotar a la reglamentación, de instrumentos más ágiles, que eliminen distorsiones que se traducen en mayores costos que son trasladados hacia el consumidor y tienden a aumentar el precio final de los vehículos.

II) Que debe reconocerse que la actividad de ensamblado de motores en el país implica una cierta integración nacional, acorde con el valor agregado que el proceso requiera, valor que a los fines reglamentarios conviene promediar, teniendo en cuenta la proporción que resulta de comparar el referido V.A.N. con el valor aforado del motor completo.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase la cesión entre empresas ensambladoras y/o importadoras de kits de vehículos y de vehículos armados en origen, de saldos de exportaciones compensatorias que éstas tuvieran afectadas en sus respectivas cuentas corrientes llevadas pór la Dirección Nacional de Industrias.

Art. 2º Extiéndese a las empresas importadoras de vehículos armados en origen la facultad otorgada por el artículo 1º del decreto 31/987 de 21 de enero de 1987.

Art. 3º Declárase que lo dispuesto por el artículo 1º del decreto de 31 de julio de 1991, con respecto al cómputo de los valores FOB de los productos de exportación compensatoria, es aplicable a los saldos mantenidos por las empresas en las cuentas corrientes llevadas por la Dirección Nacional de Industrias.

Art. 4º A los efectos del cálculo de la integración nacional de vehículos se computará la actividad de ensamblado de motores realizada en plantas habilitadas por la Dirección Nacional de Industrias, reconociendose un valor fijo de cuatro puntos, valor que surge del procedimiento referido en el Considerando II.

Art. 5º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicacion en dos diarios de la Capital.

Art. 6º Comuníquese, publíquese en dos diarios de la Capital, etc. - **LACALLE HERRERA**. - JUAN ANDRES RAMIREZ. - AUGUSTO MONTESDEOCA.

Resolución 631/991.- Desígnase en carácter de ordenadores secundarios art. 29 Lit. b) del Texto Ordenado C.A.P. a los Directores de las Unidades Ejec. del Ministerio de Ec. y Finanzas.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 8 de agosto de 1991.

Visto: lo dispuesto por el Texto Ordenado C.A.F. aprobado por decreto del Poder Ejecutivo 95/991 de 26 de febrero de 1991 y por la resolución del Poder Ejecutivo actuando en Consejo de Ministros de fecha 27 de junio de 1991.

Resultando: I) Que el literal b) del artículo 29 de T.O.C.A.F. establece que se deberá determinar los ordenadores secundarios hasta el límite máximo del doble de las licitaciones abreviadas;

II) Que el artículo 31 del T.O.C.A.F. dispone que deberá autorizarse a los funcionarios ordenadores de pagos pudiendo librar las órdenes que determina el artículo 22 sin limitaciones de monto.

Considerando: I) Que de acuerdo a lo dispuesto por el inciso 2º del numeral 1º de la resolución aludida de 27 de junio de 1991 se delegó atribuciones en los Ministerios concernientes a la determinación de los ordenadores secundarios a que se alude en el literal b) del artículo 29 del T.O.C.A.F.

II) Que es procedente adecuar el régimen de delegación de atribuciones a lo estructurado por el nuevo marco normativo.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los artículos 26 al 31 del Texto Ordenado C.A.F.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Desígnanse en carácter de ordenadires secundarios a que se refiere el literal b) del artículo 29 del Texto Ordenado C.A.F. a los Directores de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Economía y Finanzas y al Subdirector General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas o quienes hagan sus veces, hasta el límite máximo del doble de las licitaciones abreviadas.

Asimismo autorízanse las atribuciones de ordenadores de pagos a que se refiere el inciso primero del artículo 31 del Texto Ordenado C.A.F. en el Director de la Dirección Especializada y el Director de Administración de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas o quienes hagan sus veces.

2º De conformidad con lo establecido por el artículo 30 del Texto Ordenando C.A.F. la competencia de los ordenadores secundarios a que se refiere el numeral precedente podrán ser objeto de delegación.

3º Comuníquese, etc.- ENRIQUE BRAGA SILVA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

Resolución. - Modificación Presupuestal Ejercicio 1991.

DEPARTAMENTO GENERAL DE HACIENDA

1) La presente Modificación para el Ejercicio 1991 es una adecuación de las partidas previstas en el Presupuesto Quinquenal en lo que a gastos y recursos se refiere y realizada en base a la realidad de la ejecución, transcurridos seis meses del Ejercicio. El nuevo monto previsto para los distintos gastos y recursos ascienden a N$ 19.639:735.260 (nuevos pesos diez y nueve mil seiscientos treinta y nueve millones setecientos treinta y cinco mil doscientos sesenta).

En ella solo se incluyen los artículos que se modifican de acuerdo a lo expresado anteriormente.

Artículo 28

De otros beneficios especiales

Los funcionarios Municipales tendrán derecho al 50% (cincuenta por ciento) de descuento de la Contribución Inmobiliaria Urbana y todos los adicionales que en la planilla respectiva se incluyan exceptuándose el rubro "Contribución por mejoras".-
Este beneficio alcanza a los jubilados Municipales que hayan computado un mínimo de diez(10) años en la Institucion.-
El descuento de referencia se hará cuando el veneficiario sea titular de una unica propiedad inmueble.-
Asimismo los funcionarios municipales y jubilados con una antiguedad en el municipio no menor de 10 años, tendran derecho al 50% de descuento en la patente de rodados sobre un solo vehículo y siempre que esta unidad tenga una antiguedad igual o mayor a diez años.
Para tener derecho a estos beneficios el bien inmueble y el vehiculo debera estar a nombre del funcionario o de su conyugue. En el caso del decuento de la contribucion inmobiliaris y adicionales debera presentar ante la Oficina respectiva la Escritura del Bien o Certificado Notarial.-
-Establécese que los funcionarios Municipales tendrán derecho al 50% (cincuenta por ciento) de descuento en el Transporte Urbano que presta esta Intendencia.- Asimismo se hace extensivo este beneficio a los hijos de funcionarios que cursen estudios medios (Secundaria o UTU.).-
La Intendencia Municipal instrumentará el control de dichos beneficios.-

DE LAS ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS
==================================

Art. 31º.- Se mantiene el actual esquema en virtud de que se procederá a la reorganización administrativa de los servicios así como a adecuar la estructura escalafonaria, con el fin de ordenar, racionalizar y jerarquizar la carrera de los funcionarios municipales, para lo que esta Intendencia suscribió un convenio de asistencia técnica con la Oficina Nacional del Servicio Civil. En base a la complejidad que reviste la estructura escalafonaria y la importancia que se le asigna a su funcionamiento dentro del ámbito municipal, la mencionada reestructura será confeccionada y elevada a la Junta Departamental antes del 31 de diciembre de 1991, y se pondrá en práctica a partir del 1º de enero de 1992, lo que será ratificado o rectificado antes de la modificación presupuestal 1992 con rendición de cuentas 1991.- En la modificación mencionada, se regularán las respectivas partidas de gastos de acuerdo a lo que emerja de dicha reestructura.-
Los grupos escalafonarios se dividirán en la forma y con las funciones que se definen en el art. 35º.-
No se detallan por el orden respectivo las actuales: Programas con sus respectivos código y denominaciones, reparticiones y cargos, escalafón y grados en virtud de que el mismo se mantiene hasta que se confecione lo antes mencionado.

Art. 35º.- De acuerdo al detalle de las unidades ejecutoras determinado por el art. 31º, los cargos escalafonarios y su definición seran los siguientes:

CARGOS	CODIGO	ESCALAFON	OBSERVACIONES
6	A	Técnico Profesional	
5	B	Técnico	
276	C	Administrativo	
168	D	Especializado	
195	E	De Oficios	
60	F	De Servicios Auxiliares	
10	J	Docente	
27	K	Inspectivo	
1	P	Político	Intendente Municipal
7	Q	Particular Confianza	

Escalafón "A" Técnico Profesional
Comprende los cargos y contratos de función pública a los que sólo pueden acceder los profesionales, liberales o no, que posean título universitario expedido, registrando o revalidado por las Autoridades competentes y que correspondan a planes de estudios de duración no inferior a cuatro años.-

Escalafón "B" Técnico
Comprende los cargos y contratos de función pública de quiénes hayan obtenido una especialización de nivel universitario o similar, que corresponda a planes de estudio, cuya duración deberá ser equivalente a dos años, como mínimo, de carrera universitaria liberal y en virtud de los cuales hayan obtenido título habilitante, diploma o certificado.-
También incluye a quienes hayan aprobado al menos del equivalente a tres años de carrera universitaria incluída en el escalafón Técnico Profesional "A".-

Escalafón "C" Administrativo
Comprende los cargos y contratos de función pública que tienen asignadas tareas relacionadas con el registro, clasificación, manejo y archivo de datos y documentos y el desarrollo de actividades como la planificación, coordinación, organización, dirección y control, tendientes al logro de los objetivos del servicio en el que se realizan, así como toda otra actividad no incluida en los demás escalafones.-

Escalafón "D" Especializado
Comprende cargos y contratos de función pública que tienen asignadas tareas de las que predomina la labor de carácter intelectual, para cuyo desempeño fuere menester conocer técnicas impartidas normalmente por centros de formación de nivel medio o en los primeros años de los cursos universitarios de nivel superior. La versación en determinada rama del conocimiento deberá ser acreditada en forma fehaciente.-

Escalafón "E" De Oficios
Comprende cargos y contratos de función pública que tienen asignadas tareas en las que predominan el esfuerzo físico o habilidad manual, o ambos, y requieren conocimiento y destreza en el manejo de máquinas o herramientas. La idoneidad exigida deberá ser acreditada en forma fehaciente. Se incluyen también choferes con libreta profesional, tractoristas y similares.-

Escalafón "F" De Servicios Auxiliares
Comprende los cargos y contratos de función pública que tienen asignadas tareas de limpieza, portería, conducción, transporte de materiales o de expedientes, vigilancia, conservación y otras tareas similares.-

Escalafón "J" Docente
Comprende los cargos cuya tarea sea impartir, efectuar, coordinar o dirigir la enseñanza o la investigación.-

Escalafón "K" Inspectivo
Comprende los cargos y contratos de función pública que tienen asignadas tareas de fiscalización, contralor, medición y similares, referidas al cumplimiento de preceptos y normas municipales.-

Escalafón "P" Político
Compende los cargos correspondientes a órganos constitucionales de gobierno o administración, fueren o no de carácter electivo.-

Escalafón "Q" De Particular Confianza
Incluye aquellos cargos cuyo carácter de particular confianza es determinado por la ley.-

Aquellos cargos que por su definición en la división escalafonaria que precede, no se adecúen a la funciones que actualmente cumplen, serán redistribuidos en los diferentes escalafones, sin que ello implique disminución o retiro de los grados que ocupan actualmente.

CAPITULO II

DE LOS RECURSOS

Art.42o). Los Recursos para el Ejercicio 1991 alcanzan a la suma de N$19.639:735.260(diecinueve mil seiscientos treinta y nueve millones setecientos treinta y cinco mil doscientos sesenta).
Monto este que surge de la adecuacion en base a la recaudacion obtenida transcurridos seis meses de ejercicio.
Asi mismo cabe destacar que en estos se incluyen los articulos observados por El Tribunal de Cuentas de la Republica y que fueran modificados.
El detalle de los mismos es el siguiente : (se transcriben solo los articulos que se modifican) :

A)- DE ORIGEN DEPARTAMENTAL:

I)-IMPUESTOS

a) SOBRE INMUEBLES

3)-Impuesto a los Terrenos Baldíos:

-De acuerdo al Art. 297 inciso 2o. de la Constitución de la República, serán fuentes de recursos de los Gobiernos Departamentales, el Impuesto a los Baldíos y a la Edificación Inapropiada en las zonas urbanas y sub-urbanas de las Ciudades, Villas, Pueblos y Centros Poblados.
Este impuesto gravará aquellos inmuebles frentistas a redes viales construídas por la Intendencia Municipal. En los casos en que éstas hayan sido construidas por particulares, los interesados deberán presentarse ante el Departamento General de Obras a efectos de cuantificar el valor de la obra realizada y en base a ello, determinar el lapso por el cual estarán exentos del pago de este impuesto.-

Tasa:

La misma se aplicará por metro lineal de frente y los valores de éstos se determinarán por zonas y de acuerdo al siguiente detalle:

-Zona 1: N$10.000(nuevos pesos diez mil)
-Zona 2: N$ 5.000(nuevos pesos cinco mil)
-Zona 3: N$ 3.000(nuevos pesos tres mil)
-Zona 4: N$ 2.000(nuevos pesos dos mil)

-Aquellos inmuebles urbanos o sub-urbanos que no estén dentro de las zonas establecidas pagarán un valor fijo por localidad de acuerdo al siguiente detalle:

-La Paloma, La Aguada, Costa Azul, Antoniópolis, Atlántico, La Pedrera, La Coronilla, Balneario La Coronilla, Barra de Chuy y Barra Uruguaya pagarán por padrón N$ 7.000(nuevos pesos siete mil)

-Rocha pagarán por padrón N$ 5.000(nuevos pesos cinco mil)

* INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA *

DEPARTAMENTO GENERAL DE HACIENDA

Art. 41)- Resumen de los Rubros por Programas del "Total Proyectado" por la Intendencia Municipal de Rocha y Juntas Locales para el Ejercicio 1991.-

PROGRAMA	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	RESID.PASIVOS	TOTALES
1.01	180:693.952	49:646.443	40:000.000	100:000.000	16:000.000	-.-	7:000:000	30:660.000	-.-	31:000.000	-.-	455:000.395
1.02	180:234.865	163:000.000	15:000.000	40:000.000	-.-	-.-	-.-	9:500.000	-.-	50:000.000	-.-	457:734.865
1.03	1.600:000.000	390:000.000	150:000.000	1.000:000.000	100:000.000	-.-	-.-	360:000.000	-.-	-.-	-.-	3.600:000.000
1.04	2.200:000.000	600:000.000	1.500:000.000	1.500:000.000	250:000.000	50:000.000	-.-	530:000.000	450:000.000	-.-	-.-	7.080:000.000
1.05	660:000.000	205:000.000	221:000.000	100:000.000	-.-	-.-	-.-	150:000.000	-.-	-.-	-.-	1.336:000.000
1.06	310:000.000	76:000.000	15:000.000	16:000.000	-.-	-.-	-.-	65:000.000	-.-	-.-	-.-	482:000.000
1.07	200:000.000	40:000.000	70:000.000	40:000.000	-.-	-.-	-.-	51:000.000	-.-	120:000.000	-.-	521:000.000
1.08	275:000.000	73:000.000	100:000.000	25:000.000	-.-	-.-	-.-	75:000.000	-.-	-.-	-.-	548:000.000
1.09	2.350:000.000	510:000.000	350:000.000	150:000.000	50:000.000	-.-	-.-	650:000.000	-.-	-.-	-.-	4.060:000.000
											1.100:000.000	1 100:000.000
TOTAL	7.955:928.817	2.106:646.443	2.461:000.000	2.971:000.000	416:000.000	50:000.000	7:000.000	·.921:160.000	450:000.000	201:000.000	1.100:000.000	19:639.735.260

-Lascano, Castillos y Chuy pagarán por padrón N$ 3.000(nuevos pesos tres mil)

-El resto de los inmuebles urbanos y sub-urbanos que no tengan edificación (baldíos) pagarán por padrón N$ 1.000(nuevos pesos un mil).-

La delimitación de las zonas son las ya existentes."

SOBRE VEHICULOS
****

7-Patente de Rodados:
=====================

Modificanse algunos ITEM del presente artículo para el ejercicio 1991 el que quedara redactado de la siguiente forma :

El impuesto a los vehiculos a partir del ano 1991 y siguientes se liquidará de acuerdo al VALOR DE MERCADO de los mismos que se determinen en la primera quincena del mes de diciembre anterior.-

La tabla de aforo con esos valores sera la que establezca la Comisión Permanente Inter-Municipal.-

Tasa o Alícuota anual que se aplicará sobre esos valores:

-Para automóviles, camionetas, jeeps y similares 3.5% (tres con cinco por ciento)

-El mínimo de Patente de Rodados que abonarán los vehiculos mencionado anteriormente no será inferior N$35.000(nuevos pesos treinta y cinco mil).-

-Camiones 2%(dos por ciento) sobre el aforo. El mínimo de Patente de Rodados que abonarán los vehiculos mencionados anteriormente no será inferior a N$35.000(nuevos pesos treinta y cinco mil).-

-Motos y similares 3.5%(tres con cinco por ciento).-El mínimo de Patente de Rodados que abonarán los vehiculos mencionados anteriormente no será inferior a N$10.000(nuevos pesos diez mil).-

-Omnibus el equivalente a 2 (dos) Salarios Mínimos Nacionales vigente al 31 de diciembre anterior.-

-Taxis el equivalente a 1 (un) Salario Mínimo Nacional vigente al 31 de diciembre anterior.-

-Zorras y similares: hasta 10 toneladas un Salario Mínimo Nacional vigente al 31 de diciembre anterior.-

- Mas de 10 toneladas un Salario y Medio Mínimo Nacional vigente al 31 de diciembre anterior.-

En todos los casos el SALARIO MINIMO NACIONAL sera el vigente al 31 de diciembre del año anterior a la emision.

De acuerdo a la Ley No.9515 del 28 de octubre de 1935 y ampliatorias, los ómnibus interdepartamentales pagan el 50% (cincuenta por ciento) de la patente en el lugar de origen del empadronamiento y el restante 50% (cincuenta por ciento) donde tienen la terminal.

-Trailer, el equivante a medio Salario Mínimo Nacional

-Casas Rodantes el equivalente a uno y medio Salario Mínimo Nacional.

7.1- Empadronamientos:

Los empadronamientos de vehículos en general, abonarán exclusivamante la chapas matricula del vehiculo y los tramites administrativos correspondientes.

7.2- Reempadronamiento:

Los reempadronamientos de vehículos en general, abonarán exclusivamante la chapas matricula del vehiculo y los tramites administrativos correspondientes.

7.3- Expedición Certificado para reempadronar en otro departamento:
==

Se cobrará el equivalente a un salario minimo nacional con el valor vigente a la fecha del tramite.-

En todos los casos en que se soliciten certificados para reempadronar en otro departamento, deberán tener el pago total del Impuesto de Patente de Rodados correspondiente al Ejercicio vigente.-

7.4- Inspección de Vehículos:

La Inspección de Vehículos a tracción mecánica abonaran de acuerdo a los siguientes valores:

-De 2 o 3 ruedas el equivalente al 1% del Salario Mínimo Nacional vigente al momento de abonarse el mismo.-

-De 4 ruedas o más el equivalente al 2% del Salario Mínimo Nacional vigente al momento de abonarse el mismo.-.

7.5 TASA DE REINCORPORACION:

Modificase la Tasa de Reincorporación para aquellos vehículos que hayan sido dados de baja del padrón vigente al no haberse procedido al cambio de matricula dentro de los plazos establecidos a tales efectos.

1) Deberán abonar el equivante a un salario minimo nacional.

2) Además de lo anteriomente expuesto deberán abonar:

-completo administrativo

-chapas matricula

-Inspección de Vehículo.

7.6.-TASA DE CIRCULACION Y PERMANENCIA.-

1)-Modificase la Tasa de Circulación y Permanencia a los vehículos no empadronados en el Departamento de Rocha y que circulen en él por más de 60 (sesenta días) continuos.-

2)-La Tasa deberá ser pagada en la forma trimestral en los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año.-

3) El valor de la misma sera el equivalente a un salario minimo nacional anual por lo que en forma trimestral abonaran el equivalente del veinticinco por ciento del salario minimo nacional.El valor del salario minimo nacional sera el existente al momento del pago.

TASAS
==========

3)-Edificación:(Tasas y derechos)

Fijase el cuadro de valores declarado para la edificación, establecidos en el Art. 6 de la Ordenanza General de Edificación de fecha 15 de abril de 1980, en Unidades Reajustables, de acuerdo a lo siguiente:

CATEGORIA	VALOR DECLARADO
Vivienda económica...........el	mt.2.....0.075 UR
Vivienda media...............el	mt.2.....0.15 UR
Vivienda media o canalización para calefacción...........el	mt.2.....0.175 UR
Vivienda media con calefacción eléctrica.................el	mt.2.....0.2 UR
Vivienda confortable.........el	mt.2.....0.3 UR
Vivienda suntuosa............el	mt.2.....0.325 UR
Gran residencia..............el	mt.2.....0.35 UR
EDIFICIO DE INDUSTRIAS	
Sencillos....................el	mt.2.....0.075 UR
Mediano......................el	mt.2.....0.15 UR
Confortable..................el	mt.2.....0.175 UR
COMERCIOS	
Económicos...................el	mt.2.....0.075 UR

Medios........................el mt.2.....0.15 UR
Medios con canalización para
calefacción...................el mt.2.....0.20 UR
Medio con calefacción eléc-
trica.........................el mt.2.....0.30 UR
Confortables..................el mt.2.....0.30 UR
Hoteles, confiterías, sana-
torios, etc...................el mt.2.....0.30 UR
Salas de espectáculos.........el mt.2.....0.30 UR
Fíjase el importe de la Tasa del artículo 20 de la Ordenanza de Edificación de fecha 15 de abril de 1980, en el 10% (diez por ciento del valor de la Unidad Reajustable.

El valor de la unidad reajustable a aplicarse en la escala que antecede será el que exista al momento de abonarse el derecho.

15)- Fraccionamiento de Terrenos:

División de Terrenos (Fraccionamientos)

Transcríbese el Art. 3o. de la Ordenanza de fecha 5 de febrero de 1981 y modificativas a efectos de mantener en conjunto las ordenanzas y/o trámites que por su carácter valorizado incidan en los recursos presupuestales.-

Art. 3o.

Los Fraccionamientos de Terrenos abonarán una tasa de acuerdo a la zona que le corresponda según la zonificación establecida para el cobro del impuesto a los terrenos baldíos.
El valor por solares que se fraccionen será el siguiente :
- Hasta 5 solares el equivalente al valor de cuatro unidades reajustables por solar
- Hasta 20 solares el equivalente al valor de dos unidades reajustables por solar
- Mas de 20 solares el equivalente al valor de una y media unidades reajustables por solar
Los valores mencionados anteriormente se aplicaran de acuerdo a la zonificacion ya mencionada y de acuerdo a la siguiente escala :
- Zona 1-2-3 : el cien por ciento
- Zona 4-5 : el ochenta por ciento
- Fuera de zona un setenta por ciento

Por cada solar que se modifique se abonará los valores de acuerdo a la escala anteriormente mencionada.

19)-CEMENTERIO.

Este tributo es un recurso que se percibe toda vez que se realicen trámites por prestaciones de servicios, etc. en los distintos Cementerios del Departamento de Rocha.-
Los valores serán fijados en Unidades Reajustables y de acuerdo a lo siguiente:
-Derecho de inhumación..................1 UR.
-Apertura de nichos o panteones c/puerta,0.5 UR.
-Abrir o cerrar nichos con ladrillos....1 UR.
-Transferencia de nichos,...............3 UR.
-Transferencia de panteones,............5 UR.
-Alquiler de nichos Municipales por un
año,....................................1 UR.
-Reducción de restos....................0.5 UR.
-Traslado restos dentro del Departamento.2 UR.
-Traslado restos fuera del Departamento..3 UR.
-Traslado restos fuera del País..........10 UR.
-Otros derechos no especificados.........0.5 UR.

-Para reconstruir panteones se abonará el equivalente al valor de 10UR(diez unidades reajustables).
-Queda librado del pago de todo derecho, las inhumaciones y reducciones de restos, cuyos familiares y/o interesados presenten certificados de pobreza expedidos por las autoridades competentes.-
Las inhumaciones efectuadas con los beneficios que otorga DINACOPRIN. deberán pagar los derechos establecidos que son:
Derecho de Inhumación, Estampilla Municipal y Apertura de Nicho o Panteón.-
Créase una tasa de manterimiento "SALUBRIDAD Y LIMPIEZA" de las Necropolis departamentales que abonaran los nichos,panteones y urnarios de acuerdo a la siguiente escala :

- Nichos : una unidad reajustable
- Urnarios : media unidad reajustable
- Panteones : tres unidad reajustable

c) POR SEGURIDAD Y PROTECCION
****
... ...erencia de vehículos:

Para la Transferencia de Vehículos solo se abonara los trámites administrativos correspondientes y el valor de la libreta de propiedad.
26)-REGISTRO CIVIL:

Los certificados que expida la Oficina de Registro Civil abonaran como único derecho el valor establecido para la Estampilla Municipal.
Se expedirán sin cargo los siguientes certificados : Ingreso a la escuela pública, pensión a la vejéz, Ley Registro Cívico Nacional y Salud Pública.-
27)- APORTE POR FISCALIZACION EMPRESAS DE OMNIBUS

Modifícase la Ordenanza del Servicio de Empresas de Transporte Colectivo de Pasajeros, en el Departamento de Rocha, la que quedará redactada de la siguiente forma:

1)-Establécese una Tasa sobre el transporte colectivo de pasajeros que abonarán los propietarios de Omnibus y/o Micros (incluye empresas) que realicen el servicio de transporte de pasajeros dentro del Departamento de Rocha.-
Dicha Tasa se abonará de acuerdo a la siguiente escala :
- Viaje completo hasta un máximo de 30 Kmt.(treinta kilometros),el equivalente a 10 UR (diez Unidades Reajustables) mensuales.
- Viaje completo de mas de 30 Kmt. (treinta kilometros), el equivalente de 100 UR (cien Unidades Reajustables) mensuales.
- Además de la Tasa antes mencionada el Transporte Colectivo de Pasajeros que realicen lineas regulares deberán otorgar a esta Intendencia hasta un máximo de 50 abonos mensuales para ser distribuidos entre estudiantes de escasos recursos por cada centro poblado existente en el Departamento.
- La Intendencia Municipal de Rocha autorizará las lineas regulares de transporte.
- Asimismo fijará la tarifa del boleto.
- A estos efectos, los interesados deberán presentarse por escrito solicitando la corrección de la tarifa con 30 (treinta) días de anticipación a la vijencia de las mismas, no obteniendo respuesta en el plazo estipulado automaticamente se considerarán aprobadas.
- La adjudicación de líneas regulares y la aprobación de tarifas requerirá la respectiva anuencia de la Junta Departamental.
- Sanciones:
Quienes no cumplan con lo establecido anteriormente se harán pasibles a sanciones de acuerdo al Artículo ... ... ley 15851.

d) POR HIGIENE Y SALUBRIDAD
===========================

28)-Servicio Barométrica:

1)-Fíjanse los siguientes valores para el "Servicio de Barométrica", que presta la Intendencia Municipal de Rocha, los que serán equivalentes a Unidades Reajustables:
a)-Servicios en ciudades, villas y pueblos en casa de habitación particular, excepto zonas balnearias:
-Primera carga,.. 0.75 UR.
-Carga complementaria,.. [illegible] UR.
b)-Servicio en casa habitación particular en zonas balnearias:
-Se incrementarán los valores establecidos en el apartado a) en un 50% (cincuenta por ciento).
c)-Servicios en ciudades, villas y pueblos excepto zonas balnearias en casas comerciales:
-Primera carga,.. 1 UR.
-Cargas complementarias,. 0.5 UR.
d)-Servicio en zonas balnearias en casas comerciales se incrementará en un 50% (cincuenta por ciento) los valores establecidos en el apartado c).-
e)-Los funcionarios Municipales gozarán de una bonificacion del 50% (cincuenta por ciento).-
f)-Para los casos en que este servicio sea prestado en un inmueble donde pase la red cloacal, sufrirá un recargo del 300% (trescientos por ciento).-
g)-Quien justifique debidamente carecer de recuros (indigentes), así como instituciones de educación pública y dependencias de Salud Pública, quedan exoneradas del pago de este servicio.-

- SERVICIO DE BAROMETRICAS PARTICULARES

- Los servicios de barométrica particulares serán autorizados por la Intendencia Municipal.
A estos efectos los interesados en prestar el servicio se presentarán por escrito ante ésta.

Las Tarifas serán autorizadas por la Intendencia Municipal de Rocha previa anuencia de la Junta Departamental.
- A efectos de incentivar la prestación de este importante servicio por parte de particulares, quienes cúmplan con la reglamentación que oportunamente se estipulará estarán exonerados de todo tributo incluyéndose el de Patente de Rodados.
30)- HIGIENE HAMBIENTAL:

1)-Fecha de pago:

Mantiénese la fecha establecida para el pago de "Tasa de Higiene Ambiental" en cuatro cuotas, en la siguiente forma:
1a. cuota: 28 de Febrero
2a. cuota: 31 de Mayo
3a. cuota: 31 de Agosto
4a. cuota: 30 de Noviembre
2)Tasas:

Fíjanse para la Ordenanza sobre "Higiene Ambiental",los que quedarán establecidos de acuerdo al equivalente al valor de la Unidad Reajustable en la siguiente forma:
A)-Los valores del Art.2o de la mencionada Ordenanza:
a)-Bancos,Bancas de Quinielas,Casas de Cambios,Agencia de Sport y locales destinados a funcionamiento de juegos electrónicos,por local y por año el valor de 10 (diez) UR.-
b)-Cabarets, wiskerías, boites, y similares por local y por año el valor de 15 UR.
c)-Casa de huespedes, por local y por año el valor de 8 UR.
d)-Estaciones de venta de combustible por local y por año el valor de 15 UR.
e)-Bares, parrillada, chivitería y afines, por local y por año el valor de 5 UR.
f)-Confiterías, rotiserías, paradores, restorán, comedores y comedores de hoteles, etc. pagarán por metro cuadrado (sobre todas sus instalaciones) el 10% (diez por cientos) del valor de la UR..-El mínimo para este ramo será el valor equivalente de 2.5 (dos con cinco) UR. y el máximo a pagar será el valor equivalente a 10 (diez) UR.
g)-Por trailers en predios particulares o públicos pagarán por año el equivalente al valor de 5 (cinco) UR.

h)-Hoteles, de acuerdo a la categoría determinada por la Oficina Departamental de Turismo, abonarán por año:

Categoría	El valor de
-De lujo, por habitación y por año	3 UR.
-Primera, por habitación y por año	2 UR.
-Turística por habitación y por año	1.5 UR.
-2 A por habitación y por año	1 UR.
-2 B por habitación y por año	0.75 UR.
-Pensiones y similares, por habitación y por año	0.50 UR.

i)-Kioscos, por año.......................... 5 UR.

j)-Hoteles y complejos de bungalows, cada unidad componente pagará por año.............................. 3 UR.

3)-Valores del Artículo 3o.) de la mencionada Ordenanza:

a)-Los comercios cuyo principal rubro de venta es el expendio de comestibles, así como los talleres en general, la sub-agencia de quiniela, industrias y los campings que no tengan cualesquiera de los siguientes servicios:

-aparcamiento
-servicio de luz y churrasquera para los mismos
-agua caliente en los baños
-Pagarán de acuerdo a la siguiente escala:

-hasta 50 metros cuadrados........................ 2 UR.
-de 51 a 100 metros cuadrados..................... 3 UR.
-de 101 a 500 metros cuadrados.................... 5 UR.
-de 501 a 1000 metros cuadrados...................10 UR.
-de 1001 a 5000 metros cuadrados..................15 UR.
-de 5001 a 10.000 metros cuadrados................20 UR.
-de 10.001 en adelante............................35 UR.

-Fíjase el máximo que pagarán las industrias por concepto de esta Tasa en ....30 UR.

b)-Los comercios no especificados en el inciso anterior los campings que tengan cualesquiera de los siguientes servicios:

-aparcamiento
-servicio de luz y churrasquera para los mismos
-agua caliente en los baños
-Pagarán de acuerdo a la siguiente escala:

-hasta 50 metros cuadrados........................ 2.5 UR.
-de 51 a 100 metros cuadrados..................... 4 UR.
-de 101 a 500 metros cuadrados.................... 6 UR.
-de 501 a 1000 metros cuadrados...................12 UR.
-de 1001 a 5000 metros cuadrados..................18 UR.
-de 5001 a 10.000 metros cuadrados................25 UR.
-de 10.001 en adelante............................50 UR.

-Los campings harán efectiva dicha Tasa, después de un año de habilitación al público en lo que se refiere al área específica del mismo, y no a las actividades comerciales instaladas dentro del mismo predio.-

4)-Los establecimientos comerciales que trabajen exclusivamente en temporada estival (quince de diciembre al quince de abril), abonarán el 75% (setenta y cinco por ciento) de la Tasa incluyendo los comercios instalados dentro de los campings.-

-Cuando se anexe en el local cualquier tipo de rubro comercial que no altere el estado higiénico sanitario del mismo y que no produzca alteraciones en las disposiciones bromatológicas, se tomará para la aplicación de la tasa la de mayor valor que le corresponda de acuerdo al comercio y a la escala de valores establecidos.-

-Según Resolución No. 507 de fecha 3 de mayo de 1982, inserta en Expediente C08254; se reglamenta el cobro de la Tasa de Higiene Ambiental de la siguiente forma:

a)-De acuerdo con la iniciación de actividades debidamente comprobadas y por trimestre de acuerdo con el siguiente plan:

-Comienzo de actividades dentro de los meses de enero, febrero y marzo, debe abonar el 100% (cien por ciento) de la Tasa; abril, mayo y junio el 75% (setenta y cinco por ciento), julio, agosto y setiembre el 50% (cincuenta por ciento) y octubre, noviembre y diciembre el 25% (veinticinco por ciento).

-TASA HABILITACION DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES.

1)-Los establecimientos industriales y/o comerciales que se instalen en el area departamental deberán ser previamente habilitados por la Dirección de Inspección General de la Intendencia Municipal de Rocha.-

2)-Dicha habilitación se efectuará por única vez antes del inicio de actividades.-

3)-En caso de inicio de actividades sin la habilitación previa dará lugar a la inmediata clausura del establecimiento o local comercial.-

4)-La habilitación será renovada en los siguientes casos:

a)-Cuando la Empresa o Comercio se transfiera o enajene total o parcialmente a cualquier título.-

b)-Cuando el local comercial y/o industrial cambie totalmente de ramo.-

c)-En caso de clausura temporaria, cualquiera fuere la causa o motivo determinante de la misma por un lapso superior a los 90 (noventa) días, del local comercial.-

d)-Despues de operarse un cese de actividades por un lapso superior a los 90 (noventa) días, contados desde el día inmediato siguiente a aquel que se produjo dicho cese.-

5)-La habilitación se otorgará siempre que se diere cumplimiento a las exigencias higiénicos-sanitarias, ambientales y físicas que establecen las disposiciones y Ordenanzas vigentes.-

6)-Una vez comprobado que se cumplen los requisitos exigidos la Dirección de Inspección General habilitará el establecimiento y/o comercio, procederá a su inscripción y otorgará la certificación pertinente la cual será colocada en lugar visible del local.-

7)-Para obtener el certificado de habilitación se deberá pagar la siguiente Tasa:

a)-Bancos, Bancas de quinielas, casas de cambios, agencias de sports, casas de juegos, y locales destinados a funcionamiento de juegos electrónicos.......................... 50 UR.

b)-Club nocturno, cabaret, dancing, cafés concerts, cafés de camareras, boites, whiskerías, vinerías o afines...................................... 50 UR.

c)-Hoteles de acuerdo a la categoría determinada por la Oficina Departamental de Turismo: De lujo y primera categoría (hasta 10 habitaciones)...................... 40 UR.
por cada una adicional.......................... 3 UR.
-Categoría Turística......................... 35 UR.
(hasta 10 habitaciones)
por cada una adicional .... 2 UR.

d)-Sanatorios y clínicas médicas .... 35 UR.

e)-Hoteles de segunda categoría A y B, moteles, complejos de cabañas (hasta 10 habitaciones o cinco cabañas).. 30 UR.
Por cada una adicional.......................... 2 UR.

Agencias de ómnibus, casas de venta de automotores y repuestos, estaciones de servicio, distribuidores de supergás, comercios de ventas al por mayor o ramos generales, barracas, ferreterías, cooperativas.....................................30 UR.

f)-Restaurantes, confiterías, supermercados, carnicerías, chacinerías, panaderías, mataderos.25 UR.

Casa de venta de artículos veterinarios, farmacias, oficinas de negocios inmobiliarios, representaciones de escritorios comerciales y rurales, casas de remates, agencias de publicidad y empresas de transportes en general, o similares, etc...25 UR.

Fábricas y empresas de cualquier tipo con área mayor de 200 metros cuadrados...................................25 UR.

g)-Heladerías, pizzerías, pescaderías, parrilladas, casas de comidas, ventas de comestibles preparados...20 UR.
Bares, cafés o similares.........................20 UR.
Casas de juegos de entretenimiento...............20 UR.
Campings, pensiones, casas de salud, etc.........20 UR.
Casas velatorias y empresas funebres.............20 UR.
prostíbulos y/o similares........................10 UR.

h)-Almacenes, provisiones, despensas, puestos de frutas y verduras, ventas de productos lácteos, expendios de pan...................................15 UR.
(los locales instalados en planta suburbana pagarán)..10 UR.

Joyerías, casas de bellezas, ópticas, sastrerías, tintorerías, florerías, disquerías o similares, peluquerías, estudios fotográficos, imprentas, fotocopias, casas de antiguedades, tiendas, bazares, boutiques, zapaterías, mueblerías, casas de electricidad, vidrierías, artículos del hogar y electrodomésticos, librerías, ventas de máquinas agrícolas..15 UR.
Fábricas y empresas de cualquier tipo con área menor a 200 metros cuadrados......................15 UR.
Carnicerías instaladas en zona rural.............15 UR.

i)-Talleres mecánicos, herrerías, hierro forjado, bobinados, radiadores, carpinterías, tornerías, chapa y pintura, televisores, lavados de coches, gomerías, pensión de autos y/o afines o similares.................10 UR.

j)-Talleres de artesanías, de bicicletas, motos, relojerías, radios, tapicerías, talabarter, planchados, calzados, colocación antenas TV, recargas de garrafas, lavanderías, sub-agencias de quinielas y loterías, cerrajería, ventas de cigarrillos, yuyerías, canjes de revistas, ventas de golosinas, casas de enseñanzas de instrumentos musicales, de mecanografía y todo otro tipo de actividad a título oneroso que no este comprendida específicamente en los incisos detallados anteriormente pagarán... 5 UR.

k)-Parques de atracciones y circos (por semana)...10. UR.

l)-Cuando se anexe en el local un nuevo rubro comercial que no altere el estado higiénico sanitario del mismo y que no produsca alteraciones en las disposiciones bromatológicas no se abonará la presente Tasa.

m)-Cuando los locales comerciales hagan su reapertura con el mismo propietario y girando en el mismo ramo comercial abonarán hasta el inciso g), el equivalente a.........5 UR.
Del inciso h) hasta el inciso j) el equivalente a 2.5 UR.

-TASA HABILITACION DE REGISTRO DE LOCALES FERIAS Y PISTAS DE CARRERAS

1)-Los remates ferias y pistas de carreras existentes o que se creen en el area departamental, deberán ser previamente habilitados por la Dirección de Inspección General de la Intendencia Municipal de Rocha.-

2)-Dicha habilitación, inspección y registro se efectuará anualmente.-

3)-Para obtener el "Certificado de Habilitacion Anual", se deberá pagar en el transcurso del mes de enero de cada año lo siguiente:

a)-Por habilitar local de remates ferias el equivalente a 50 (cincuenta) Unidades Reajustables.
-Por inspección anual pagará..............10 UR.

b)-La habilitación será renovada en los siguientes casos:
-Cuando la empresa transfiera o enajene total o parcialmente a cualquier título el predio (padrones) donde se realizan los remates.

c)-Por habilitar locales de pistas de carreras el equivalente a ....10 UR.
-Por inspección anual .... 2 Ur.

d)-Para la renovación del permiso deberá aplicarse el mismo criterio que para los locales de ferias.

III) PRECIOS

31) CHAPA MATRICULA DE VEHICULOS

Fíjase el valor de cada Chapa Matrícula en el equivalente a 1.5 UR. (una Unidad Reajustable y media).-
Cuando se menciona CHAPA MATRICULA DE VEHICULOS se considera el valor unitario de los mismos.- Al procederse al cambio de matrícula y transurrido seis meses del vencimiento del último plazo otorgado por el mismo se procederá a declarar de baja de oficio a todo vehículo cuyo propietario no haya procedido al cambio de matrícula de los mismos.-
Para reinsorporar al Padrón a un vehículo luego de haber sido dado de baja se deberá abonar la Tasa de Reincorporación.-

-CHAPA PRUEBA

Fíjase el valor de la misma en el equivalente al valor maximo de la patente de rodados emitida al 1 de enero de cada ejercicio.-

"INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA"

DEPARTAMENTO GENERAL DE HACIENDA

RECURSOS PRESUPUESTALES PARA EL EJERCICIO 1991

RUBROS		VIGENTE	PROYECTADO	EN MAS	EN MENOS
A) DE ORIGEN DEPARTAMENTAL					
I- IMPUESTOS					
a) Sobre Inmuebles:					
1-Contribución Inmobiliaria Rural	N$	1.500:000.000	3.500:000.000	2.000:000.000	-.-
2-Contribución Inmobiliaria Urbana	N$	700:000.000	1.000:000.000	300:000.000	-.-
3-Impuesto a los Terrenos Baldíos	N$	350:000.000	600:000.000	250:000.000	-.-
4-Impuesto a los Terrenos Baldíos en los Balnearios	N$	200:000.000	150:000.000		50:000.000
5-Impuesto para Fomento y Desarrollo de Actividades Culturales	N$	120:000.000	300:000.000	180:000.000	-.-
6-Impuesto a la Edificación Inapropiada	N$	5:000.000	5:000.000	-.-	-.-
b) Sobre Vehículos:					
7-Patente de Rodados	N$	1.500:000.000	2.500:000.000	1.000:000.000	-.-
c) Sobre Actividad Comercial e Industrial					
8-Impuesto a los Remates	N$	1.500:000.000	1.750:000.000	250:000.000	-.-
9-Aviso y Propaganda	N$	35:000.000	50:000.000	15:000.000	-.-
10-Impuesto a los Espectáculos Públicos	N$	15:000.000	20:000.000	5:000.000	-.-
II-TASAS					
a) Administrativas					
11-Tasa Trámite Municipal	N$	320:000.000	320:000.000	-.-	-.-
12-Estampillas Municipales	N$	250:000.000	500:000.000	250:000.000	-.-
b) Por Servicios Remunerados y Autorizaciones					
13-Tasa Servicio Alumbrado Público	N$	655:000.000	655:000.000	-.000	-.-
14-Tasa General Municipal	N$	655:000.000	655:000.000	-.000	-.-
15-Fraccionamiento de Terrenos	N$	4:000.000	4:000.000	-.000	-.-
16-Derechos de Faena	N$	250:000.000	600:000.000	350:000.000	-.-
17-Inspección Veterinaria	N$	50:000.000	100:000.000	50:000.000	-.-
18-Aportes Alumnos División Cultura	N$	3:000.000	10:000.000	7:000.000	-.-
19-Cementerio	N$	50:000.000	80:000.000	30:000.000	-.-
20-Tasa Bromatológica	N$	350:000.000	600:000.000	250:000.000	-.-
21-Tasa Reparación Pavimento	N$	15:000.000	5:000.000	-.-	10:000.000
22-Permiso y Autorizaciones	N$	11:000.000	50:000.000	39:000.000	-.-
23-Certificado y Habilitaciones	N$	-.-	20:000.000	20:000.000	-.-

RUBROS	VIGENTE	PROYECTADO	EN MAS	EN MENOS
24-Producido de Laboratorio de Análisis Clínicos.........N$	15:000.000	50:000.000	35:000.000	-.-
25-Producido Omnibus Servicio Urbano.........N$	40:000.000	50:000.000	10:000.000	-.-
26-Balsa La Quemada.........N$	-.-	25:000.000	25:000.000	-.-
c) Por Seguridad y Protección				
27-Transferencia de Vehículos.........N$	30:000.000	20:000.000	-.-	10:000.000
28-Registro Civil.........N$	10:000.000	25:000.000	15:000.000	-.-
29-Aporte por Fiscalización Empresas Dptales.de Omnibus.........N$	150:000.000	20:000.000	-.-	130:000.000
d) Por Higiene y Salubridad				
30-Servicio Barométrica.........N$	7:000.000	35:000.000	28:000.000	-.-
31-Servicio Desinfección.........N$	7:000.000	7:000.000	- -	-.-
32-Higiene Ambiental.........N$	50:000.000	100:000.000	50:000.000	-.-
III-PRECIOS				
33-Chapa Matrícula de Vehículos.........N$	200:000.000	350:000.000	150:000.000	-.-
34-Libretas de Chofer.........N$	40:000.000	55:000.000	15:000.000	-.-
35-Libros para Abastecedores.........N$	7:000.000	10:000.000	3:000.000	-.-
IV-ACTIVIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL				
a) Por Enajenación de Muebles e Inmuebles				
36-Venta de Nichos y Urnarios.........N$	50:000.000	500:000.000	450:000.000	-.-
37-Venta de Inmuebles.........N$	-.-	100:000.000	100:000.000	-.-
b) Por Arrendamientos y Alquileres				
38-Arrendamiento de Viviendas Municipales.........N$	4:000.000	2:000.000	-.-	2:000.000
39-Arrendamiento Cabañas Parque Andresito.........N$	150:000.000	250:000.000	100:000.000	-.-
40-Arrendamiento Cabañas Punta del Diablo.........N$	30:000.000	30:000.000	-.-	-.-
41-Arrendamiento Locales Municipales.........N$	10:000.000	25:000.000	15:000.000	-.-
42-Producido Camping Parque Andresito.........N$	250:000.000	190:000.000	- -	50:000.000
43-Hotel Municipal.........N$	70:000.000	100:000.000	30:000.000	-.-
44-Predios Municipales.........N$	3:000.000	3:000.000	-.-	-.-
45-Hogar Estudiantil.........N$	3:000.000	3:000.000	-.-	-.-
c) Varios				
46-Abaratamiento de Carne.........N$	5:000.000	5:000.000	-.-	-.-
47-Vivero, Campo Municipal y otras Actividades Comerciales.........N$	25:000.000	25:000.000	-.-	-.-
V-CONTRIBUCION POR MEJORAS				
48-Vialidad Urbana.........N$	250:000.000	250:000.000	-.-	-.-
49-Iluminación.........N$	50:000.000	50:000.000	-.-	-.-
50-Vialidad Rural.........N$	250:000.000	250:000.000	-.-	-.-
VI-MULTAS Y RECARGOS				
51-Multas.........N$	20:000.000	60:000.000	40:000.000	-.-
52-Recargos.........N$	250:000.000	250:000.000	-.-	-.-
VII-VARIOS				
53-Recaudaciones sin Discriminar e Imprevistos.........N$	19:228.613	20:735.260	1:506.647	-.-
54-Compensación Servicios y Gastos.........N$	25:000.000	5:000.000	-.-	20:000.000
TOTAL DE RECURSOS DE ORIGEN DEPARTAMENTAL.........N$	10.558:228.613	16.339:735.260	6.063:506.647	282:000.000

RUBROS		VIGENTE	PROYECTADO	EN MAS	EN MENOS
B) DE ORIGEN NACIONAL					
55-I.M.E.S.I.	N$	500:000.000	600:000.000	100:000.000	-.-
56-Producido Casinos (Participación)	N$	150:000.000	350:000.000	200:000.000	-.-
57-Mantenimiento Red Vial Rural M.T.O.P.	N$	500:000.000	450:000.000	-.-	50:000.000
58-Plan Nacional Obras Municipales	N$	450:000.000	500:000.000	50:000.000	-.-
59-Ministerio de Turismo	N$	200:000.000	300:000.000	100:000.000	-.-
60-Asistencia Financiera Gobierno Nacional para pago de "APORTE PATRONAL".	N$	-.-	1.100:000.000	1.100:000.000	-.-
TOTAL RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL	N$	1.800:000.000	3.300:000.000	1.550:000.000	50:000.000
TOTAL GENERAL DE RECURSOS PRESUPUESTALES	N$	12.358:228.613	19.639:735.260	7.613:506.647	332:000.000

CAPITULO II

DE LOS RECURSOS

Art.42o). Los Recursos para el Ejercicio 1992 y siguientes alcanzan a N$30.591:000.000(treinta mil quinientos noventa y un millones) y se ajustan al siguiente detalle (se transcriben solo los artículos que fueran modificados para el ejercicio 1991 los que se modifican y aquellos que se incorporen) :

A)- DE ORIGEN DEPARTAMENTAL:

I)-IMPUESTOS

a) SOBRE INMUEBLES

2) Contribución Inmobiliaria Urbana:

De acuerdo al Art. 297 inciso 1o. de la Constitución de la República los impuestos sobre la propiedad inmueble Urbana y Sub-urbana, situados dentro de los límites de su jurisdicción.
Impuesto:
A partir del año 1991 se liquidará dicho impuesto considerando como base imponible el último Valor Real de la Dirección General del Catastro Nacional al 31 de diciembre de cada año, anterior a la emision.
Tasa: se aplicará por zonas y sobre el Valor Real (imponible), y éstas serán las que se establezcan para el cobro del Impuesto a los Terrenos Baldóos, y de acuerdo al siguiente detalle:
ZONAS:

-1 .... 3% (tres por ciento)
-2 .... 2% (dos por ciento)
-3 .... 1% (uno por ciento)
-4 .... 0,5% (cero cinco por ciento)

-Los inmuebles urbanos o sub-urbanos que no estén dentro de las zonas establecidas pagaran el 0,5% (cero cinco por ciento) del Valor Real.
MINIMO: establécese el mínimo que pagarán los inmuebles enclavados en zonas urbanas y sub-urbanas por concepto del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana de acuerdo al siguiente detalle:
-Los inmuebles que tengan edificación pagarán un mínimo de 1UR (una unidad reajustable), al valor del 31 de diciembre del año anterior a la emision.
-Los inmuebles que no tengan edificación pagarán un mínimo equivalente al 20%(veinte por ciento) del valor de la unidad reajustable al 31 de diciembre del año anterior a la emision.

3)-Impuesto a los Terrenos Baldíos:

-De acuerdo al Art. 297 inciso 2o. de la Constitución de la República, serán fuentes de recursos de los Gobiernos Departamentales, el Impuesto a los Baldíos y a la Edificación Inapropiada en las zonas urbanas y sub-urbanas de las Ciudades, Villas, Pueblos y Centros Poblados.

Este impuesto gravará aquellos inmuebles frentistas a redes viales construídas por la Intendencia Municipal. En los casos en que éstas hayan sido construídas por particulares, los interesados deberán presentarse ante el Departamento General de Obras a efectos de cuantificar el valor de la obra realizada y en base a ello, determinar el lapso por el cuál estarán exentos del pago de este impuesto.-
Tasa:

La misma se aplicará por metro lineal de frente y los valores de éstos se determinarán por zonas y de acuerdo al siguiente detalle:
-Zona 1: 70% (setenta por ciento) del valor de la unidad reajustable
-Zona 2: 50% (cincuenta por ciento) del valor de la unidad reajustable
-Zona 3: 30% (treinta por ciento) del valor de la unidad reajustable
-Zona 4: 20% (veinte por ciento) del valor de la unidad reajustable
-Aquellos inmuebles urbanos o sub-urbanos que no estén dentro de las zonas establecidas pagarán un valor fijo por localidad de acuerdo al siguiente detalle:
-La Paloma, La Aguada, Costa Azul, Antoniópolis, Atlántico, La Pedrera, La Coronilla, Balneario La Coronilla, Barra de Chuy y Barra Uruguaya pagarán por padrón el equivalente al 70% (setenta por ciento) del valor de la unidad reajustable
-Rocha pagarán por padrón el equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del valor de la unidad reajustable
-Lascano, Castillos y Chuy pagarán por padrón èl equivalente al 30% (treinta por ciento) del valor de la unidad reajustable
-El resto de los inmuebles urbanos y sub-urbanos que no tengan edificación (baldíos) pagarán por padrón el equivalente al 10% (diez por ciento) del valor de la unidad reajustable.
El valor de la unidad reajustable sera el existente al 31 de diciembre del año anterior a la emision.
La delimitación de las zonas son las ya existentes.

4-IMPUESTO A LOS TERRENOS BALDIOS DE LOS BALNEARIOS:

Modifícanse los valores y la escala del artículo 3o. de la Ordenanza "Fraccionamiento de Terrenos en Zonas Balnearias", el que quedará redactado de la siguiente forma:
Zona A): Comprendida desde el Departamento de Maldonado y hasta la Barra de la Laguna de Rocha y desde el Balneario Punta Rubia inclusive, hasta el Arroyo de Valizas.
Pagarán: el equivalente al 10% (diez por ciento) del valor de la unidad reajustable por cada solar.-
Zona B): Comprende la zona costera oceánica no comprendida en la anterior (Zona A).-
Pagarán: el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor de la unidad reajustable por cada solar.-

5)- DE CARACTER GENERAL CON AFECTACION A LOS INMUEBLES URBANOS Y SUBURBANOS

Los inmuebles urbanos y suburbanos abonarán un mínimo de planilla de contribución inmobiliaria con sus respectivos adicionales, exceptúandose el impuesto a la edificación inapropiada, de acuerdo al siguiente detalle:
-Zona 1: 25 UR (veinticinco unidades reajustables)
-Zona 2: 18 UR (dieciocho unidades reajustables)
-Zona 3: 10 UR (diez unidades reajustables)
-Zona 4 y fuera de zona: 7 UR (siete unidades reajustables)
A partir del año 1992 los inmuebles ubicados en el fraccionamiento del Balneario Aguas Dulces, pagarán como único impuesto lo que corresponde a la zona 4.-
Aquellos inmuebles urbanos y suburbanos que sean frentistas a redes viales proyectadas y/o no habilitadas al tránsito, cualquiera sea la zona en que estén ubicados, abonarán un mínimo de planilla de contribución inmobiliaria con sus respectivos adicionales, excepto el impuesto a la edificación inapropiada, equivalente al fijado para la zona 4.-
Los montos que surjan de la suma de los rubros de planilla y los mínimos con los cuales se gravan las mismas, serán ingresadas al rubro contribución inmobiliaria urbana.-

6) IMPUESTO A LA EDIFICACION INAPROPIADA

Artículo 42.

Modifícase el Texto y la base del mismo, el que quedará redactado de la siguiente forma:

a) Hecho Generador:

Las Edificaciones Inapropiadas existentes en los Inmuebles Urbanos y/o Sub-Urbanos del departamento, estarán gravados con un impuesto anual que se determinará, liquidará y pagará de acuerdo a lo establecido en el artículo siguiente.

b) Concepto de Edificación Inapropiada

A los efectos de la aplicación de este impuesto se considerará edificaciones inapropiadas las construcciones que se encuentren comprendidas en todas o alguna de las siguientes condiciones:

1) Las que no estuvieren habilitadas por incumplimiento de las ordenanzas municipales en materia de edificación.

2) Las construidas en zonas urbanas o suburbanas no habilitadas por la Intendencia Municipal de Rocha. Se entenderán como zonas no habilitadas, tanto urbanas como suburbanas aquellas que a la fecha de promulgación del presente decreto no cuenten con la pertinente habilitación municipal para construir.

3) Quedan comprendidas en la disposición enunciada en el numeral anterior aquellas construcciones que a la fecha de promulgación del presente decreto, estén ubicadas en la franja costera, definida por el Art. 253 del decreto ley No. 14859 en la redacción dada por el Art. 153 de la ley 15903, que ... a zonas urbanas y suburbanas.

4) Las que con frentes a calles que cuenten con cordón de piedra u hormigón y que no tengan la vereda construida de acuerdo a la reglamentación respectiva, cualquiera sea el firme de la parte central de la calzada.

5) Las que posean veredas construidas de acuerdo a la reglamentación vigente y que no estén en buenas condiciones de mantenimiento.

6) Las que con frentes a calles que no posean cordón y no tengan las veredas en buenas condiciones de mantenimiento.

7) Las que no reúnan las condiciones estéticas mínimas en su aspecto exterior (pintura de muros, cerramientos y paredes).

8) Las que no tengan las instalaciones sanitarias internas conectadas con las de servicio público siempre que pase por uno de sus frentes el recolector público.

c) Determinación, liquidación, monto imponible y tasa.

El impuesto a la edificación inapropiada se determinará y liquidará aplicando sobre el monto imponible de los inmuebles a los efectos del pago del impuesto sobre Contribución Inmobiliaria las tasas dispuestas en el apartado k.

Se exceptúan las construcciones a que se hace referencia en el literal b), numeral 3o. de este artículo, cuyo monto anual será de treinta y cinco Unidades reajustables (35 U.R.), con vencimiento al 31 de Diciembre de cada año.

d) Sujetos Pasivos

Están obligados al pago de este impuesto, los propietarios, poseedores, promitentes compradores, usufructuarios y titulares de derechos de uso y habitación sobre inmuebles y/o construcciones gravadas.

e) Quedan obligados solidariamente al pago de este impuesto todos los propietarios, poseedores, promitentes compradores, usufructuario y titulares de derechos de uso y habitación sobre los bienes gravados.

Están igualmente obligados al pago de este impuesto los propietarios de la construcciones aún cuando no revistan la calidad de titulares del inmueble sobre el cual se asientan.

f) Forma de pago

Cuando se revista la calidad de titular de las construcciones y del inmueble, el pago deberá efectuarse conjunta y simultáneamente con la Contribución Inmobiliaria Urbana y Sub-Urbana, rigiendo a su respecto las mismas formas, condiciones y bonificaciones establecidas por este último tributo.

g) Exoneraciones

Están exentos de pago de este impuesto:

1) Los Inmuebles en que se estén realizando: ampliación, reconstrucción, remodelación de las construcciones existentes, y por un plazo de 8 (ocho) meses computados a partir de la iniciación de la obra. A los efectos establecidos en este artículo, se suspenderá la liquidación del impuesto a partir del ejercicio fiscal siguiente en que el contribuyente presente Declaración Jurada ante el Departamento General de Obras acerca de las circunstancias constitutivas de las excepciones que lo amparan. De no cumplirse por parte del contribuyente las circunstancias constitutivas que lo amparaban a dicha exoneración, la Administración dispondrá el cobro del impuesto a partir de su suspensión.

2) Facúltase al Intendente Municipal a extender los plazos indicados, en los casos que así se solicitaren por razones fundadas, previo informe del Departamento General de Obras.

3) Los exonerados de pago de la Contribución Inmobiliaria Urbana.

4) No están amparados en estas exoneraciones las situaciones previstas en el literal b) del numeral 3o. del artículo 42.

h) Extinción de las Obligaciones Tributarias

Se extingue la obligación del pago de este impuesto, a partir del ejercicio fiscal siguiente al cual el contribuyente acredite mediante Declaración Jurada que el inmueble no configura las situaciones gravadas, previo informe del Departamento General de Obras.

i) La omisión en la presentación de la Declaración Jurada, antes del 31 de diciembre de cada año, dará lugar a que en el Ejercicio Fiscal siguiente se aplique el impuesto de referencia.

j) La presente normativa deroga aquellas disposiciones que se le opongan.

k) Tasa: 50% (cincuenta por ciento) del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Sub-Urbana que le corresponda pagar al inmueble, a excepción de las situaciones comprendidas en el literal b) del numeral 3o. cuya determinación de monto se realiza en el literal c) inciso 2o. del presente artículo.

SOBRE VEHICULOS

****

7-Patente de Rodados:

El impuesto a los vehículos a partir del año 1992 y siguientes se liquidará de acuerdo al VALOR DE MERCADO de los mismos que se determinen en la primera quincena del mes de diciembre anterior.- La tabla de aforo con esos valores será la que establezca la Comisión Permanente Inter-Municipal.-

Tasa o Alícuota anual que se aplicará sobre esos valores:

-Para automóviles, camionetas, jeeps y similares 3,5% (tres con cinco por ciento)

-El mínimo de Patente de Rodados que abonarán los vehículos mencionados anteriormente no será inferior al 40% (cuarenta por ciento) del Salario Mínimo Nacional.-

-Camiones 2%(dos por ciento) sobre el aforo. El mínimo de Patente de Rodados que abonarán los vehículos mencionados anteriormente no será inferior al 40% (cuarenta por ciento) del Salario Mínimo Nacional.-

-Motos y similares 3.5%(tres con cinco por ciento).-El mínimo de Patente de Rodados que abonarán los vehículos mencionados anteriormente no será inferior al 10% (diez por ciento) del Salario Mínimo Nacional.-

-Omnibus el equivalente a 2 (dos) Salarios Mínimos Nacionales vigente al 31 de diciembre anterior.-

-Taxis el equivalente a 1 (un) Salario Mínimo Nacional vigente al 31 de diciembre anterior.-

-Zorras y similares: hasta 10 toneladas un Salario Mínimo Nacional vigente al 31 de diciembre anterior.-

- Más de 10 toneladas un Salario y Medio Mínimo Nacional vigente al 31 de diciembre anterior.-

En todos los casos el SALARIO MINIMO NACIONAL será el vigente al 31 de diciembre del año anterior a la emisión.

De acuerdo a la Ley No.9515 del 28 de octubre de 1935 y ampliatorias, los ómnibus interdepartamentales pagan el 50% (cincuenta por ciento) de la patente en el lugar de origen del empadronamiento y el restante 50% (cincuenta por ciento) donde tienen la terminal.

-Trailer, el equivalente a medio Salario Mínimo Nacional

-Casas Rodantes el equivalente a uno y medio Salario Mínimo Nacional.

7.1- Empadronamientos:

Los empadronamientos de vehículos en general, abonarán exclusivamente la chapas matrícula del vehículo y los trámites administrativos correspondientes.

7.2- Reempadronamiento:

Los reempadronamientos de vehículos en general, abonarán exclusivamante la chapas matrícula del vehículo y los trámites administrativos correspondientes.

7.3- Expedición Certificado para reempadronar en otro departamento:

Se cobrará el equivalente a un salario mínimo nacional con el valor vigente a la fecha del trámite.-

En todos los casos en que se soliciten certificados para reempadronar en otro departamento, deberán tener el pago total del Impuesto de Patente de Rodados correspondiente al Ejercicio vigente.-

7.4- Inspección de Vehículos:

La Inspección de Vehículos a tracción mecánica abonarán de acuerdo a los siguientes valores:

-De 2 o 3 ruedas el equivalente al 1% del Salario Mínimo Nacional vigente al momento de abonarse el mismo.

-De 4 ruedas o más el equivalente al 2% del Salario Mínimo Nacional vigente al momento de abonarse el mismo.

7.5 TASA DE REINCORPORACION:

Modifícase la Tasa de Reincorporación para aquellos vehículos que hayan sido dados de baja del padrón vigente al no haberse procedido al cambio de matrícula dentro de los plazos establecidos a tales efectos.

1) Deberán abonar el equivalente a un salario mínimo nacional.

2) Además de lo anteriomente expuesto deberán abonar:
- -completo administrativo
- -chapas matrícula
- -Inspección de Vehículo.

7.6.-TASA DE CIRCULACION Y PERMANENCIA

1)-Modifícase la Tasa de Circulación y Permanencia a los vehículos no empadronados en el Departamento de Rocha , que [illegible] en él por más de 60 (sesenta días) continuos.

2)-La Tasa deberá ser pagada en la forma trimestral en los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año.-

3) El valor de la misma será el equivalente a un salario mínimo nacional anual por lo que en forma trimestral abonarán el equivalente del veinticinco por ciento del salario mínimo nacional.El valor del salario mínimo nacional será el existente al momento del pago.

8) DE CARACTER GENERAL

Todos los tributos que tengan naturaleza de impuesto y cuya forma de cálculo esté referida a la unidad reajustable, se liquidarán a la cotización que tenga el mencionado valor al 30 de junio de 1991.

II) Tasas:

a) ADMINISTRATIVAS:

11)- Tasa Trámites Municipales

A este Rubro se ingresa el importe de Fojas Valoradas, requeridas para la iniciación de trámites generales ante la Intendencia Municipal estableciéndose el valor de las mismas en el equivalente al dos por ciento (2%) del salario mínimo nacional.A efectos de agilitar el cobro del valor que surja de lo antes mencionado se redondeará a la unidad de cien superior.

-Derecho de Expedición

Establécese que aquellos tributos de carácter anual (Contribución Inmobiliaria Urbana, Rural y Patente de Rodados), que se abonen en cuotas pagarán una sola Estampilla Municipal, la que se hará efectivo en la primera cuota y además en cada recibo que se emita se pagará el Derecho de Expedición el que tendrá un valor equivalente al 1%(uno por ciento) del salario mínimo nacional a la fecha de cobro.

12)- Estampillas Municipales:

Por cada valor que expida la Intendencia, se cobra una estampilla municipal cuyo importe será el equivalente al 3%(tres por ciento) del salario mínimo nacional al valor de la fecha en que expida el [illegible]

b)- POR SERVICIOS REMUNERADOS Y AUTORIZACIONES

De acuerdo al Art. 297 de la Constitución de la República serán fuentes de recursos de los Gobiernos Departamentales, decretados y administrados por estos:

Inciso 5o.- Las Tasas, Tarifas y Precios por utilización, aprovechamiento o beneficios obtenidos por servicios prestados por el Gobierno Departamental y las contribuciones a cargo de las empresas concesionarias de servicios exclusivamente Departamentales.-

13)- Tasa Servicio Alumbrado Público:

Fíjanse los porcentajes para el cobro de Tasa Alumbrado, el que se aplicará sobre el Valor Real de los inmuebles urbanos, que se benefician con el servicio del Alumbrado Público, de acuerdo a las zonas establecidas para el cobro del Impuesto a los Terrenos Baldíos y según la siguiente escala:

ZONAS:

-1 ....1,5% (uno con cinco por ciento)
-2 ....1,25%(uno veinticinco por ciento)
-3 ....1% (uno por ciento)
-4 ....0,75% (cero setenta y cinco por ciento)

-Los inmuebles que no estén comprendidos dentro de las zonas establecidas y que reciban el servicio de referencia pagarán el 0,5% (cero cinco por ciento).-

-MAXIMO:

-Establécese que los inmuebles urbanos y sub-urbanos pagarán como máximo por este servicio el equivalente a dos salarios mínimos nacional.

-MINIMO:

-Establécese que los inmuebles urbanos o sub-urbanos que reciban el servicio de Alumbrado Público pagarán un mínimo por éste de acuerdo al siguiente detalle:

-Inmuebles que tengan edificación pagarán un mínimo equivalente al 25%(veinticinco por ciento) del salario mínimo nacional.

-Los inmuebles que no tengan edificación pagarán por este servicio un mínimo equivalente al 2.5%(dos con cinco por ciento) del salario mínimo nacional.

En los casos mencionados anteriormente el valor del salario mínimo nacional será el existente al 31 de diciembre de cada año anterior a la emisión y a efectos de la agilitación en el cobro se redondeará a la centena superior.

14)- Tasa General Municipal:

Fíjanse los porcentajes para el cobro de la Tasa General Municipal los que se aplicarán sobre el Valor Real de los inmuebles urbanos, que se benefician con el servicio de recolección de residuos domiciliarios, de acuerdo a las zonas establecidas para el cobro del Impesto a los Terrenos Baldíos y según el siguiente detalle:

ZONAS:

1..............1,5% (uno con cinco por ciento)
2..............1,25% (uno veinticinco por ciento)
3..............1% (uno por ciento)
4..............0,75%(cero setenta y cinco por ciento)

Los inmuebles que no estén comprendidos dentro de las Zonas establecidas y que reciban el Servicio de referencia pagarán el 0,5% (cero cinco por ciento).-

MAXIMO:

Establécese que los inmuebles urbanos y sub-urbanos pagarán como máximo el equivalente a dos salarios mínimos nacional.

MINIMO:

-Establécese que los inmuebles urbanos o sub-urbanos que reciban el servicio de Tasa General Municipal, pagarán un mínimo por éste de acuerdo al siguiente detalle:

Inmuebles que tengan edificación pagarán un mínimo equivalente al 25%(veinticinco por ciento) del salario mínimo nacional hasta Zona 3 inclusive (abarca Zonas 1, 2 y 3)

-Los inmuebles que no tengan edificación pagarán por este servicio un mínimo equivalente al 2.5%(dos con cinco por ciento) del salario mínimo nacional.

En los casos mencionados anteriormente el valor del salario mínimo nacional será el existente al 31 de diciembre de cada año anterior a la emisión y a efectos de la agilitación en el cobro se redondeará a la centena superior.

3)-Edificación:(Tasas y derechos)

Fíjase el cuadro de valores declarados para la edificación, establecidos en el Art. 6 de la Ordenanza General de Edificación de fecha 15 de abril de 1980, en Unidades Reajustables, de acuerdo a lo siguiente:

CATEGORIA	VALOR DECLARADO
Vivienda económica..........el	mt.2.....0.075 UR
Vivienda media..............el	mt.2.....0.15 UR
Vivienda media c canalización para calefacción..........el	mt.2.....0.175 UR
Vivienda media con calefacción eléctrica..................el	mt.2.....0.2 UR
Vivienda confortable........el	mt.2.....0.3 UR
Vivienda suntuosa...........el	mt.2.....0.325 UR
Gran residencia.............el	mt.2.....0.35 UR
EDIFICIO DE INDUSTRIAS	
Sencillo ....el	mt.2.....0.075 UR
Mediano.....................el	mt.2.....0.15 UR
Confortable.................el	mt.2.....0.175 UR
COMERCIOS	
Económicos..................el	mt.2.....0.075 UR
Medios......................el	mt.2.....0.15 UR
Medios con canalización para calefacción..................el	mt.2.....0.20 UR
Medio con calefacción eléctrica.......................el	mt.2.....0.30 UR
Confortables................el	mt.2.....0.30 UR
Hoteles, confiterías, sanatorios, etc...................el	mt.2.....0.30 UR
Salas de espectáculos.......el	mt.2.....0.30 UR

Fíjase el importe de la Tasa del artículo 20 de la Ordenanza de Edificación de fecha 15 de abril de 1980, en el 10% (diez por ciento del valor de la Unidad Reajustable.

El valor de la unidad reajustable a aplicarse en la escala que antecede será el que exista al momento de abonarse el derecho.

15)- Fraccionamiento de Terrenos:

División de Terrenos (Fraccionamientos)

Transcríbese el Art. 30. de la Ordenanza de fecha 5 de febrero de 1991 y modificativas a efectos de mantener en conjunto las ordenanzas y/o trámites que por su carácter valorizado incidan en los recursos presupuestales.-

Art. 30.

Los Fraccionamientos de Terrenos abonarán una tasa de acuerdo a la zona que le corresponda según la zonificación establecida para el cobro del impuesto a los terrenos baldíos.

El valor por solares que se fraccionen será el siguiente :

- Hasta 5 solares el equivalente al valor de cuatro unidades reajustables por solar
- Hasta 20 solares el equivalente al valor de dos unidades reajustables por solar
- Mas de 20 solares el equivalente al valor de una y media unidades reajustables por solar

Los valores mencionados anteriormente se aplicarán de acuerdo a la zonificación ya mencionada y de acuerdo a la siguiente escala :

- Zona 1-2-3 : el cien por ciento
- Zona 4-5 : el ochenta por ciento
- Fuera de zona un setenta por ciento

Por cada solar que se modifique se abonará los valores de acuerdo a la escala anteriormente mencionada.

19)-CEMENTERIO

Este tributo es un recurso que se percibe toda vez que se realicen trámites por prestaciones de servicios, etc. en los distintos Cementerios del Departamento de Rocha.-
Los valores serán fijados en Unidades Reajustables y de acuerdo a lo siguiente:
-Derecho de inhumación..................1 UR.
-Apertura de nichos o panteones c/puerta.0.5 UR.
-Abrir o cerrar nichos con ladrillos....1 UR.
-Transferencia de nichos................3 UR.
-Transferencia de panteones.............5 UR.
-Alquiler de nichos Municipales por un año..................................3 UR.
-Reducción de restos....................0.5 UR.
-Traslado restos dentro del Departamento.2 UR.
-Traslado restos fuera del Departamento..3 UR.
-Traslado restos fuera del País.........10 UR.
-Otros derechos no especificados........0.5 UR.

-Para reconstruir panteones se abonará el equivalente al valor de 10UR(diez unidades reajustables).
-Queda librado del pago de todo derecho, las inhumaciones y reducciones de restos, cuyos familiares y/o interesados presenten certificados de pobreza expedidos por las autoridades competentes.-
Las inhumaciones efectuadas con los beneficios que otorga DINACOPRIN. deberán pagar los derechos establecidos que son:
Derecho de Inhumación, Estampilla Municipal y Apertura de Nicho o Panteón.-

Creáse una tasa de mantenimiento "SALUBRIDAD Y LIMPIEZA" de las Necropolis departamentales que abonarán los nichos,panteones y urnarios de acuerdo a la siguiente escala :

- Nichos : una unidad reajustable
- Urnarios : media unidad reajustable
- Panteones : tres unidades reajustable

20)-PERMISOS Y AUTORIZACIONES

-1) Arrendamientos:
Fijánse los valores de la Tasa del Art.28 de la Ordenanza del 10 de mayo de 1977,"Habilitación fincas urbanas y sub-urbanas destinadas a arrendamientos", en lo siguiente:
Primera categoría.....3 Unidades Reajustables
Segunda categoría....2 Unidades Reajustables
Tercera categoría.....1 Unidad Reajustable

Art.3o.(decr. 5/9779) Exp.C.015437/9 Sanciones

El arrendamiento, subarrendamiento o sección a título oneroso de una finca, sin la previa habilitación Municipal será sancionado la primera vez con Multa equivalente a 10 (diez) veces el importe de la Tasa de Habilitación que corresponda a la categoría de la finca que se trate, según la clasificación establecida en el Art. 10 de la referida reglamentación, duplicándose dicha sanción en los casos de reinsidencia.-Será responsable del pago de la sanción establecida el propietario del inmueble y solidariamente el intermediario (inmobiliarias, estudios Jurídicos, etc.)
2) Supergás:

Fijánse los valores establecidos para el Art. 35 de la Ordenanza de recarga del supergás, de fecha 24 de febrero de 1978 en lo siguiente:
- Los de categoría I.................... 5 UR
- Los de categoría II................... 4 UR
- Los de categoría III.................. 3 UR

- Los de categoría IV................... 2 UR.

Las del segundo registro pagarán el 30% (treinta por ciento) del valor de la Unidad Reajustable por el otorgamiento de la matrícula de cada garrafa.-
3)-Edificación:(Tasas y derechos)

Fíjase el cuadro de valores declarado para la edificación, establecidos en el Art. 6 de la Ordenanza General de Edificación de fecha 15 de abril de 1980, en Unidades Reajustables, de acuerdo a lo siguiente:

CATEGORIA	VALOR DECLARADO
Vivienda económica	el mt.2.....0.1 UR
Vivienda media	el mt.2.....0,2 UR
Vivienda media o canalización para calefacción	el mt.2.....0.25 UR
Vivienda media con calefacción eléctrica	el mt.2.....0.3 UR
Vivienda confortable	el mt.2.....0.4 UR
Vivienda suntuosa	el mt.2.....0.45 UR
Gran residencia	el mt.2.....0.5 UR
EDIFICIO DE INDUSTRIAS	
Sencillos	el mt.2.....0.1 UR
Mediano	el mt.2.....0.2 UR
Confortable	el mt.2.....0.25 UR
COMERCIOS	
Económicos	el mt.2.....0.1 UR
Medios	el mt.2.....0.2 UR
Medios con canalización para calefacción	el mt.2.....0.35 UR
Medio con calefacción eléctrica	el mt.2.....0.40 UR
Confortables	el mt.2.....0.40 UR
Hoteles, confiterías, sanatorios, etc	el mt.2.....0.40 UR
Salas de espectáculos	el mt.2.....0.40 UR

Fíjase el importe de la Tasa del artículo 20 de la Ordenanza de Edificación de fecha 15 de abril de 1980, en el 10% (diez por ciento del valor de la Unidad Reajustable.
Modifícase el Art. 21 de de la Ordenanza de Edificación de fecha 15 de abril de 1980, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Art.21)-Las Tasas que se abonarán por Servicios de Contralor e Inspección, serán las siguientes:
1) Por demolición o cambio de techo se cobrará el 1 (uno) por ciento del valor de la Unidad Reajustable por metro cuadrado.
2) Por cambios de aberturas se cobrará por cada una el equivalente al 2% (dos por ciento) de la Unidad Reajustable.
3) Por ocupar la vereda con barreras se abonará una tasa mensual por metro de frente sobre la vía pública equivalente al 5% (cinco por ciento) de la Unidad Reajustable. En este caso quedará siempre una faja de vereda sin ocupar de 1 (un) metro de ancho.
-Fíjase el valor establecido en el Art. 22 de la Ordenanza general de Edificación en el 10% (diez por ciento) del equivalente de la Unidad Reajustable.

-Viviendas económicas:Mantiénese la modificacióon introducida a la Ordenanza General de Edificación segun Resolución 847/81 de fecha 30 de junio de 1981, referente a viviendas económicas.-
Establécese dos categorías de viviendas económicas para construirse en las zonas A7.2, A7.3, A7.4 y A7.5 de acuerdo con lo que se especifica a continuación:
Categoría A: Con techo de fibrocemento de uno, dos y tres dormitorios es para realizar en las Zonas A7.4 y A7.5.-
Categoría B: Vivienda económica especial con techo de losa de hormigón armado, para realizar en zona intermedia que comprènde parte de las zonas que se expresan y delimitan a continuación:
Zona A7.2: En las fajas delimitadas por las siguientes calles:
Avda.Martínez Rodríguez, acera sur desde Leonardo Olivera hasta Avda.Brasil, por ésta en acera oeste desde Martínez Rodríguez hasta Avda. Rivera, por esta hasta la calle Hernandárias, por ésta acera este hasta Sarandí, por ésta acera norte hasta Leonardo Olivera, por ésta acera este desde 25 de Mayo hasta Orosmán de los Santos, por esta hasta Cnel. Julio J. Martínez, por ésta hasta la calle Pablo Zufriategui, por ésta hasta calle Andrés Cheveste, acera este hasta su intercepción con Orosmán de los Santos y esta intercepta a Monzón; por Monzón dos cuadras acera este hasta José Enrique Rodó por ésta acera sur hasta Avda.Julio J. Martínez; por ésta, acera este hasta 25 de Mayo acera sur , por ésta hasta Cnel. Leonardo Olivera.-
Zona A7.3: Las fajas delimitadas por las siguientes calles:calle Ansina acera Sur desde Hernandarias hasta Avda.Ituzaingó, por ésta, acera Este hasta límite Zona A7.3.
con espacios Verdes hasta intersección Avda. Rivera y Brasil.-
Calle Leonardo Olivera acera Oeste, desde Orosmán de los Santos hasta Pablo Zufriategui; por esta, acera Este hasta Avda. Julio J. Martínez, acera Este hasta Orosmán de los Santos y por este hasta calle Leonardo Olivera.-
Espacios Verdes:Zona Oeste:
Las fajas delimitadas por las siguientes calles: desde Avda., Brasil, acera Este hasta Avda, Peregrina Balboa, por esta acera Sur hasta trazado de A.F.E. , continuando esta línea de A.F.E. hacia el Suroeste hasta prolongación de Avda. Ituzaingó y por esta hacia el Noroeste hasta límite con Zona A7.3; por línea límite Zona A7.3. hacia al Norte hasta intersección de Avda. Rivera con Avda. Brasil.-
Espacios Verdes:Zona Sur:
Las fajas delimitadas por las siguientes calles: prolongación Julio J. Martínez desde Pablo Zufriategui hasta calle Sur del Cementerio local y por esta hacia el Oeste hasta calle Andrés Cheveste, acera Este hasta Pablo Zufriategui y por ésta acera Sur, hasta Julio J. Martínez.-
Los proyectos de las dos categorías de Viviendas económicas serán suministrados por la Intendencia Municipal de Rocha.-
Los valores de los mismos serán los siguientes:

Categoria A:	1 dormitorio	1.5 UR
	2 dormitorios	2 UR.
	3 dormitorios	2.5 UR.
Categoria B:	1 dormitorio	2.5 UR.
	2 dormitorios	3 UR.
	3 dormitorios	4 UR.

Cuando se solicite ampliación de la vivienda primaria debe abonarse la diferencia en UR. correspondiente a la capacidad que solicite.- Lo mismo para cambiar de categoría.-

-EDIFICACION (Infracciones y Sanciones)

-Modifícase el Art. 11 de la Ordenanza de Edificación el que quedará redactado de la siguiente manera:
1)-Serán sancionados con las multas equivalentes a las Tasas de Construcción, las infracciones que cometen los técnicos o las empresas constructoras.- Asimismo, podrán ser sancionados por la suspención temporal de su actuación ante el Municipio, cuya duración se determinará de acuerdo a la gravedad de la infracción.-
Ademas de las responsabilidades legales, el técnico será responsable directamente ante la Intendencia Municipal por cualquier infracción a las disposiciones vigentes que se cometan en la construcción de que se trate.-
2)- Las obras de edificación que hayan sido realizadas sin el correspondiente permiso Municipal, pero con estricta sujeción a las demas disposiciones contenidas en la Ordenanza General para la Edificación podrán ser regularizadas en su situación frente al Municipio, con un recargo del 100% (cien por ciento) sobre la

Tasa imponible, mediante la presentación de igual documentación que la exigible para el otorgamiento del permiso Municipal para una edificación similar.-
3)- Las obras en igual situación en cuanto a carencias de permiso de edificación, pero que ademas se aparten en algun aspecto de la Ordenanza General para la edificación vigente en la época de su construcción, podrán ser regularizada frente al Municipio, siempre que ademas de la presentación de la documentación a que se refiere el numeral anterior, se proceda a la adecuación de la obra a aquellas exigencias dentro de un plazo perentorio contado a partir de la fecha de presentación, que determinara el Departamento de Arquitectura atendiendo al volumen de los trabajos requeridos al efecto.-
4)-La Intendencia Municipal podrá admitir la inscripción definitiva de obras no ajustadas a las disposiciones de la Ordenanza General para la Edificación vigente a la fecha de su construcción, condicionado al pago de una multa cuyo importe se determinará atendiendo a los distintos factores referidos en el considerando 2), mediante la aplicación de una escala de valores segun el carácter de la infracción y de un coeficiente de adecuación según la ubicación de la obra.-
5)-Las multas a aplicarse de acuerdo con lo establecido en el numeral precedente, serán calculadas en primer término aplicando a la superficie en infracción, segun la gravedad de esta, sanciones cuyos mínimos y máximos serán los siguientes:

a)-Por problemas relativos a higiene de la vivienda (ventilación, iluminación,etc.); de 0.1 Unidad Reajustable a 5 Unidades Reajustables por metro cuadrado de edificación en infracción.-

b)-Por problemas de implantación u otras de incidencias urbanísticas (invasión de retiros, porcentajes de area edificada, etc.); de 1 Unidad Reajustable a 10 Unidades Reajustables por metro cuadrado de la [illegible] de la edificación que constituya la infracción.-

6)-Los montos resultantes de la aplicación de lo dispuesto den el numeral precedente se adecuarán para cada caso, multuplicandolos por el coeficiente correspondiente a la zona en que se encuentre ubicada la edificación, segun la siguiente escala:

-Zona 1..............Coeficiente a aplicar 1.00
-Zona 2..............Coeficiente a aplicar 0.80
-Zona 3..............Coeficiente a aplicar 0.60
-Zona 4..............Coeficiente a aplicar 0.40
-Zona 5..............Coeficiente a aplicar 0.35
-Zona 6..............Coeficiente a aplicar 0.30
-Zona 7..............Coeficiente a aplicar 0.25

7)-La Intendencia Municipal podrá autorizar la inscripción de obras no ajustadas estrictamente a las exigencias a la Ordenanza General para la Edificación vigente a la fecha de la construcción, sin aplicación de multa, cuando se trate de construcciones de caracter precario, a ser demolidas en oportunidad de implantarse una edificación definitiva, en el mismo predio; cuando de la infracción constatada no resulte lesión de derechos de terceros o medie de parte de estos, expresa renuncia a los mismos, no resultando tampoco comprometido el interes urbanístico de la zona, o cuando el interes general de la obra justifique la tolerancia de tal infracción en función de la comparación de los valores considerados.-

4)-CHAPA AUTORIZACION EXPENDIO DE LECHE:

Fijase el precio de la "Chapa Expendio de Leche" (venta al consumidor) en 2 Unidades Reajustables.-
La misma será adjudicada una sola vez, debiendo abonar anualmente el mismo importe por renovación de permiso en el mes de enero de cada año, llevando los recargos correspondientes en caso de atrasos en la renovación y pudiendo determinarse la clausura temporaria si el 15 de febrero de cada año no se regulariza la inscripción, segun el apartado g) del Art. 6 de la Ordenanza respectiva.-
Sanciones:Se aplicarán las dispuestas por el Cap. 9 Arts. 59 al 76 inclusive, de la Ordenanza respectiva, transcribiendose en el presente el Art. 74 de los antes citados y fíjase por la presente sanciones no previstas en la Ordenanza sobre producción y distribución de leche en el Departamento de Rocha:
Art.74: Las multas por leche con extracto seco inferior a 8.3% (leche aguada), serán: la primera vez 10 Unidades Reajustables, la segunda vez 20 Unidades Reajustables; tercera vez 40 Unidades Reajustables y eliminación del registro por el pl... de u. ...-
Sanciones no Previstas:
a)-Venta de leche no industrializada sin la autorización correspondiente; hasta 15 litros 10 Unidades Reajustables mayor cantidad 20 Unidades Reajustables.-
b)-Los comerciantes que vendan leche a precios superiores a los establecidos por el Poder Ejecutivo se harán pasibles de las siguientes sanciones:

1)-La primera vez será de 15 Unidades Reajustables y retiro del permiso por 30 días.-

2)-La segunda vez la multa sera de 20 Unidades Reajustables y retiro del permiso por 60 días.-

3)-La tercera vez la multa será de 25 Unidades Reajustables y retiro del permiso por 90 días.-

4)-En caso de reinsidencia el Ejecutivo podrá aplicar sanciones hasta el máximo previsto por el Art.210 de la Ley 15851.-

5)-VENDEDORES AMBULANTES:

Modificanse los Arts. 1o.y 7o. de la Ordenanza respectiva los que quedarán redactados de la siguiente forma:
Art.1)-Todo vendedor ambulante que desempeñe su tarea en la vía pública, paseos, playas, etc., o que traslade su mercadería en cualquier tipo de vehículo, o que explote un puesto móvil, deberá munirse del permiso Municipal.-
Art. 7o.)-Los permisos se clasificarán en tres categorías:

Primera Categoría:

Puestos móviles de venta de productos alimenticios que lleguen al vendedor elaborados para su comercialización; venta de frutas y verduras productos no alimenticios con una o mas personas bajo su dependencia, ya sea con vendedor ambulante o empleado de un puesto móvil.-También integrarán esta categoría los comprendidos en la parte final del apartado siguiente.-

Segunda Categoría:

Puestos móviles de productos alimenticios que requieran para ser consumidos por el público la preparación del producto en el puesto de venta y que sean atendidos por el propio permisario y una personal bajo su dependencia.-
En caso de no ser atendido personalmente por el permisario o siendo atendido por éste y mas de un dependiente quedará comprendido en la Primera Categoría.-

Tercera Categoría:

Vendedores ambulantes independientes de manies, churros, helados, frankfurters, pasteles, etc.-
Fíjanse los valores establecidos en el Art. 8o) de la Ordenanza sobre "Vendedores Ambulantes" y puestos móviles de venta al público de diversos artículos, en unidades reajustables de acuerdo a lo siguiente:

-Primera Categoría:

-hasta 2 (dos) empleados..........50 UR.-
-Por cada empleado que supere el número de 2 (dos) ... por cada vendedor ambulante, 5 (cinco) Unidades Reajustables mas por cada uno.

-Segunda Categoría:

-30 Unidades Reajustables

-Tercera Categoría:

-0,5 Unidades Reajustables

PERMISOS PARA FERIANTES:

-Los permisos que otorga esta Intendencia para poder instalarse en las ferias vecinales del Departamento, serán motivo de reglamentación por el Ejecutivo, previa aprobación de la Junta Departamental.-

6)-SEÑALIZACION:

Transcríbense los artículos 31 al 35 inclusive, del Cap. VI de la Ordenanza de Señalización de fecha 21 de enero de 1981:
Capitulo VI del costo y su pago:
Art.31)-El costo mensual de las reservas de espacio se calculará mediante la fórmula:C = 4 x U x H x T donde :
C = costo mensual en pesos m/n
U = número de unidades de estacionamiento
H = número de horas semanales de uso
T = la tarifa sera el equivalente a 0.5% (cero cinco por ciento) de la Unidad Reajustable.-
Art.32)-A efectos de cálculo de costo mensual el horario de uso de estas reservas no podrán considerarse menor de 8 (ocho) horas diarias aplicables a los días lunes a viernes, no obstante los solicitantes podrán optar para hacer uso de las reservas de espacio los sábados y/o domingos, admitiendose en estos casos un mínimo de 4 (cuatro) horas diarias.-
Cuando la índole que motive el período de reserva de espacio imponga que el horario de uno de las mismas es de 24 (veinticuatro) horas diarias, las doce se computarán a media tarifa.-
Art.33)-Las instituciones de carácter oficial, así como las privadas, que tengan carácter de Asistencia Social o médica, podrán gozar de una tarifa reducida, la que será determinada en cada caso por Resolución de esta Intendencia y nunca inferior al 50% (cincuenta por ciento).-
Art.34)-El pago del costo mensual que surga de la aplicación de la formula mencionada en el Art. 31, así como el que corresponda en cada caso de acuerdo al Art. 32, se deberá efectuar en forma semestral adelantada por parte de los interesados en el Departamento de Tránsito y Transporte.-

7) Permisos de Caza:

Art.1)-La Intendencia Municipal de Rocha otorgará permisos de caza para todas las especies comprendidas en los Artículos 4o., 8o., 12o., y 15o., del Decreto No.261/78 y dentro de los períodos fijados por el Poder Ejecutivo.-
Art.2)-Serán otorgados previa exhibición de documentos que acrediten la identidad del solicitante.-
Art.3)-Serán personales e intransferibles.-
Art.4)-Se deberá especificar la/s especie/s para las que se expide el permiso.-
Art.5)-Deberá exhibirse la "Guía de Propiedad" de armas, la que individualiza el número y marca de las mismas.-
Art.6)-Los permisos se solicitarán en un completo administrativo y tendrán una validez de 10 (diez) días calendario, una vez expedidos.-

Art.7)-Los mismos tendrán un valor de 2 (dos) Unidades Reajustables, y serán expedidos por la Oficina Central, Juntas Locales o puesto de control bromatológico ubicado en el paraje El Canelón.-
Art.8)-Las infracciones que se constaten a la presente reglamentación serán sancionadas de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 261/78 del Poder Ejecutivo.-
Art.9)-El número de piezas a cazar y transportar sera el que determine el decreto anual que emite el Poder Ejecutivo que fija inicio y fin del periodo de caza.
Art.10)-Los extranjeros que soliciten permiso de caza deberan abonar por el mismo la suma de U$S 200 (dolares estadounidenses doscientos).
Art.11)-No se permitira el uso de escopetas automaticas.

as empresas que se dediquen a explotar el turismo cinege-
...an efectuar un depósito de garantía de cumplimiento de
mas establecidas, por permiso solicitado. El mismo tendrá
igual al del permiso de caza de extranjeros y será
una vez comprobada la no violación de las normas.-
os recaudos provenientes de la venta de permisos de caza
stinados a la preservación y control de la fauna.

SEGURIDAD Y PROTECCION
****

ferencia de vehículos:

ransferencia de Vehículos sólo se abonará los trámites
ativos correspondientes y el valor de la libreta de

TRO CIVIL:

ficados que expida la Oficina de Reg... o Civil abonarán
o derecho el valor establecido para la Estampilla Muni-

ran sin cargo los siguientes certificados: Ingreso a la
ública, pensión a la vejez, Ley Registro Cívico Nacio-
ud Pública.-

TE POR FISCALIZACION EMPRESAS DE OMNIBUS

la Ordenanza del Servicio de Empresas de Transporte
de Pasajeros, en el Departamento de Rocha, la que que-
tada de la siguiente forma:
tablécese una Tasa sobre el transporte colectivo de
que abonarán los propietarios de Omnibus y/o Micros
empresas) que realicen el servicio de transporte de
dentro del Departamento de Rocha.-
se abonará de acuerdo a la siguiente escala:
completo hasta un máximo de 30 Kmt. (treinta
), el equivalente a 10 UR (diez Unidades Reajustables)

completo de más de 30 Kmt. (treinta kilómetros), el
e de 100 UR (cien Unidades Reajustables) mensuales.
de la Tasa antes mencionada el Transporte Colectivo de
que realicen líneas regulares deberán otorgar a esta
a Hasta un máximo de 50 abonos mensuales para ser
os entre estudiantes de escasos recursos por cada
lado existente en el Departamento.
dencia Municipal de Rocha autorizará las líneas regula-
nsporte.
fijará la tarifa del boleto.
efectos, los interesados deberán presentarse por
licitando la corrección de la tarifa con 30 (treinta)
ticipación a la vigencia de las mismas, no obteniendo
en el plazo estipulado automáticamente se considerarán

cación de líneas regulares y la aprobación de tarifa
a respectiva anuencia de la Junta Departamental.

no cumplan con lo establecido anteriormente se harán
sanciones de acuerdo al Artículo 210 de la Ley 15851.

d) -POR HIGIENE Y SALUBRIDAD

Barométrica:

se los siguientes valores para el "Servicio de Ba-
que presta la Intendencia Municipal de Rocha, los que
lentes a Unidades Reajustables:
en ciudades, villas y pueblos en casa de habitación
excepto zonas balnearias:
ra carga............. 0.75 UR.
complementaria......... 0.25 UR.
en casa habitación particular en zona balnearias:
ncrementarán los valores establecidos en el apartado
(cincuenta por ciento).-
en ciudades, villas y pueblos excepto zonas
n casas comerciales:
a carga............... 1 UR.
s complementarias....... 0.5 UR.
en zonas balnearias en casas comerciales se incremen-
% (cincuenta por ciento) los valores establecidos en
).-

onarios Municipales gozarán de una bonificación del
ta por ciento).-
casos en que este servicio sea prestado en un inmue-
pase la red cloacal, sufrirá un recargo del 300%
por ciento).-
tifique debidamente carecer de recursos (indigentes),
nstituciones de educación pública y dependencias de
a, quedan exoneradas del pago de este servicio.-

DE BAROMETRICAS PARTICULARES

cios de barométrica particulares serán autorizados por
cia Municipal.
efectos los interesados en prestar el servicio se
por escrito ante ésta.
s serán autorizadas por la Intendencia Municipal de
a anuencia de la Junta Departamental.
de incentivar la prestación de este importante servi-
arte de particulares, quienes cumplan con la regla-
que oportunamente se estipulará estarán exonerados de
incluyéndose el de Patente de Rodados.

30)- HIGIENE HAMBIENTAL:
======================

1)-Fecha de pago:

Mantiénese la fecha establecida para el pago de "Tasa de Higiene Ambiental" en cuatro cuotas, en la siguiente forma:
1a. cuota: 28 de Febrero
2a. cuota: 31 de Mayo
3a. cuota: 31 de Agosto
4a. cuota: 30 de Noviembre

2)Tasas:

Fíjanse para la Ordenanza sobre "Higiene Ambiental", los que quedarán establecidos de acuerdo al equivalente al valor de la Unidad Reajustable en la siguiente forma:
A)-Los valores del Art. 2o de la mencionada Ordenanza:
a)-Bancos, Bancas de Quinielas, Casas de Cambios, Agencia de Sport y locales destinados a funcionamiento de juegos electrónicos, por local y por año el valor de 10 (diez) UR.-
b)-Cabarets, wiskerías, boites, y similares por local y por año el valor de 15 UR.
c)-Casa de huespedes, por local y por año el valor de 8 UR.
d)-Estaciones de venta de combustible por local y por año el valor de 15 UR.
e)-Bares, parrillada, chivitería y afines, por local y por año el valor de 5 UR.
f)-Confiterías, rotiserías, paradores, restorán, comedores y comedores de hoteles, etc. pagarán por metro cuadrado (sobre todas sus instalaciones) el 10% (diez por cientos) del valor de la UR..-El mínimo para este ramo será el valor equivalente de 2.5 (dos con cinco) UR. y el máximo a pagar será el valor equivalente a 10 (diez) UR.
g)-Por trailers en predios particulares o públicos pagarán por año el equivalente al valor de 5 (cinco) UR.

h)-Hoteles, de acuerdo a la categoría determinada por la Oficina Departamental de Turismo, abonarán por año:

Categoría	El Valor de:
-De lujo, por habitación y por año..	3 UR.
-Primera, por habitación y por año..	2 UR.
-Turística por habitación y por año.	1.5 UR.
-2 A por habitación y por año.......	1 UR.
-2 B por habitación y por año.......	0.75 UR.
-Pensiones y similares, por habitación y por año....................	0.50 UR.
i)-Kioscos, por año...........	3 UR.
j)-Hoteles y complejos de bungalows, cada unidad componente pagará por año..............................	3 UR.

3)-Valores del Artículo 30.) de la mencionada Ordenanza:
a)-Los comercios cuyo principal rubro de venta es el expendio de comestibles, así como los talleres en general, la sub-agencia de quiniela, industrias y los campings que no tengan cualesquiera de los siguientes servicios:
-aparcamiento
-servicio de luz y churrasquera para los mismos
-agua caliente en los baños
-Pagarán de acuerdo a la siguiente escala:

-hasta 50 metros cuadrados....................	2 UR.
-de 51 a 100 metros cuadrados................	3 UR.
-de 101 a 500 metros cuadrados...............	5 UR.
-de 501 a 1000 metros cuadrados...............	10 UR.
-de 1001 a 5000 metros cuadrados..............	15 UR.
-de 5001 a 10.000 metros cuadrados............	20 UR.
-de 10.001 en adelante.......................	25 UR.
-Fíjase el máximo que pagarán las industrias por concepto de esta Tasa en	30 UR.

b)-Los comercios no especificados en el inciso anterior, los campings que tengan cualesquiera de los siguientes servicios:
-aparcamiento
-servicio de luz y churrasquera para los mismos
-agua caliente en los baños
-Pagarán de acuerdo a la siguiente escala:

-hasta 50 metros cuadrados....................	2.5 UR.
-de 51 a 100 metros cuadrados................	4 UR.
-de 101 a 500 metros cuadrados...............	6 UR.
-de 501 a 1000 metros cuadrados...............	12 UR.
-de 1001 a 5000 metros cuadrados..............	18 UR.
-de 5001 a 10.000 metros cuadrados............	25 UR.
-de 10.001 en adelante.......................	50 UR.

-Los campings harán efectiva dicha Tasa, después de un año de habilitación al público en lo que se refiere al área específica del mismo, y no a las actividades comerciales instaladas dentro del mismo predio.-
4)-Los establecimientos comerciales que trabajen exclusivamente en temporada estival (quince de diciembre al quince de abril), abonarán el 75% (setenta y cinco por ciento) de la Tasa incluyendo los comercios instalados dentro de los campings.-

que no altere el estado higiénico sanitario del mismo y que no produsca alteraciones en las disposiciones bromatológicas, se tomará para la aplicación de la tasa la de mayor valor que le corresponda de acuerdo al comercio y a la escala de valores establecidos.-
-Según Resolución No. 507 de fecha 2 de mayo de 1982, inserta en Expediente 000254; se reglamenta el cobro de la Tasa de Higiene Ambiental de la siguiente forma:
a)-De acuerdo con la iniciación de actividades debidamente comprobadas y por trimestre de acuerdo con el siguiente plan:
-Comienzo de actividades dentro de los meses de enero, febrero y marzo, debe abonar el 100% (cien por ciento) de la Tasa; abril, mayo y junio el 75% (setenta y cinco por ciento) julio, agosto y setiembre el 50% (cincuenta por ciento) y octubre, noviembre y diciembre el 25% (veinticinco por ciento).

TASA HABILITACION DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES.

1)-Los establecimientos industriales y/o comerciales que se instalen en el área departamental deberán ser previamente habilitados por la Dirección de Inspección General de la Intendencia Municipal de Rocha.-
2)-Dicha habilitación se efectuará por única vez antes del inicio de actividades.-
3)-En caso de inicio de actividades sin la habilitación previa dará lugar a la inmediata clausura del establecimiento o local comercial.-
4)-La habilitación será renovada en los siguientes casos:
a)-Cuando la Empresa o Comercio se transfiera o enajene total o parcialmente a cualquier título.-
b)-Cuando el local comercial y/o industrial cambie totalmente de ramo.-
c)-En caso de clausura temporaria, cualquiera fuere la causa o motivo determinante de la misma por un lapso superior a los 90 (noventa) días, del local comercial.-
d)-Despues de operarse un cese de actividades por un lapso superior a los 90 (noventa) días, contados desde el día inmediato siguiente a aquel que se produjo dicho cese.-
5)-La habilitación se otorgará siempre que se diere cumplimiento a las exigencias higiénicos-sanitarias, ambientales y físicas que establecen las disposiciones y Ordenanzas vigentes.-
6)-Una vez comprobado que se cumplen los requisitos exigidos la Dirección de Inspección General habilitara el establecimiento y/o comercio, procederá a su inscripción y otorgará la certificación pertinente la cual será colocada en lugar visible del local.-
7)-Para obtener el certificado de habilitación se deberá pagar la siguiente Tasa:
a)-Bancos, Bancas de quinielas, Casas de cambios, agencias de sports, casas de juegos, y locales destinados a funcionamiento de juegos electrónicos.......................... 50 UR.
b)-Club nocturno, cabaret, dancing, cafes concerts, cafés de camareras, boites, whiskerías, vinerías o afines.................................... 50 UR.
c)-Hoteles de acuerdo a la categoría determinada por la Oficina Departamental de Turismo-De lujo y primera categoría (hasta 10 habitaciones)............................ 40 UR.
por cada una adicional........................ 3 UR.
-Categoría turística.................... 35 UR.
(hasta 10 habitaciones)
por cada una adicional .... 2 UR.
d)-Sanatorios y clínicas medicas .... 35 UR.
e)-Hoteles de segunda categoría A y B, moteles, Complejos de cabañas (hasta 10 habitaciones o cinco cabañas).. 30 UR.
Por cada una adicional........................ 2 UR.
Agencias de omnibus, casas de venta de automotores y repuestos, estaciones de servicio, distribuidores de supergas, comercios de ventas al por-mayor o ramos generales, barracas, ferreterías, cooperativas...30 UR.
f)-Restaurantes, confiterías, supermercados, carnicerías, chacinerías, panaderías, mataderos.25 UR.
-Casa de venta de artículos veterinarios, farmacias, oficinas de negocios inmobiliarios, representaciones de escritorios comerciales y rurales, casas de remates, agencias de publicidad y empresas de transportes en general, o similares, etc...25 UR.
Fábricas y empresas de cualquier tipo con área mayor de 200 metros cuadrados...................................25 UR.
g)-Heladerías, pizzerías, pescaderías, parrilladas, casas de comidas, ventas de comestibles preparados...20 UR.
Bares, cafés o similares.............................20 UR.
Casas de juegos de entretenimiento..............20 UR.
Campings, pensiones, casas de salud, etc........20 UR.
Casas velatorias y empresas fúnebres...........20 UR.
prostíbulos y/o similares..........................10 UR.
h)-Almacenes, provisiones, despensas, puestos de frutas y verduras, ventas de productos lácteos, expendios de pan......................................15 UR.
(los locales instalados en planta suburbana pagarán)...10 UR.
Joyerías, casas de bellezas, ópticas, sastrerías, tintorerías, florerías, disquerías o similares, peluquerías, estudios fotográficos, imprentas, fotocopias, casas de antigüedades, tiendas, bazares, boutiques, zapaterías, mueblerías, casas de electricidad, vidrierías, artículos del hogar y electrodomésticos, librerías, ventas de máquinas agrícolas...15 UR.
Fábricas y empresas de cualquier tipo con área menor a 200 metros cuadrados........................15 UR.
Carnicerías instaladas en zona rural.............15 UR.
i)-Talleres mecánicos, herrerías, hierro forjado, bobinados, radiadores, carpinterías, tornerías, chapa y pintura, televisores, lavados de coches, gomerías, pensión de autos y/o afines o similares...................10 UR.
j)-Talleres de artesanías, de bicicletas, motos, relojerías, radios, tapicerías, talabarter, planchados, calzados, colocación antenas TV, recargas de garrafas, lavanderías, sub-agencias de quinielas y loterías, cerrajería, ventas de cigarrillos, yuyerías, canjes de revistas,, ventas de golosinas, casas de enseñanzas de instrumentos musicales, de mecanografía y todo otro tipo de actividad a título oneroso que no este comprendida específicamente en los incisos detallados anteriormente pagarán... 5 UR.
k)-Parques de atracciones y circos (por semana)...10. UR.
l)-Cuando se anexe en el local un nuevo rubro comercial que no altere el estado higiénico sanitario del mismo y que no produzca alteraciones en las disposiciones bromatológicas no se abonará la presente Tasa.
m)-Cuando los locales comerciales hagan su reapertura con el mismo propietario y girando en el mismo ramo comercial abonarán hasta el inciso g), el equivalente a.........5 UR.
Del Inciso h) hasta el inciso j) el equivalente a 2.5 UR.

-TASA HABILITACION DE REGISTRO DE LOCALES FERIAS Y PISTAS DE CARRERAS

1)-Los remates ferias y pistas de carreras existentes o que se creen en el área departamental, deberán ser previamente habilitados por la Dirección de Inspección General de la Intendencia Municipal de Rocha.-
2)-Dicha habilitación, inspección y registro se efectuara anualmente.-
3)-Para obtener el "Certificado de Habilitación Anual", se deberá pagar en el transcurso del mes de enero de cada año lo siguiente:
a)-Por habilitar local de remates ferias el equivalente a 50 (cincuenta) Unidades Reajustables.
-Por inspección anual pagará.................10 UR.
b)-La habilitación será renovada en los siguientes casos:
-Cuando la empresa transfiera o enajene total o parcialmente a cualquier título el predio (padrones) donde se realizan los remates.
c)-Por habilitar locales de pistas de carreras el equivalente a ....10 UR.
-Por inspección anual.......................... 2 Ur.
d)-Para la renovación del permiso deberá aplicarse el mismo criterio que para los locales de ferias.

III)-PRECIOS

31)-CHAPA MATRICULA DE VEHICULOS

Fíjase el valor de cada Chapa Matrícula en el equivalente a 1.5 UR. (una Unidad Reajustable y media).
Cuando se menciona CHAPA MATRICULA DE VEHICULOS se considera el valor unitario de los mismos.- Al procederse al cambio de matrícula y transcurrido seis meses del vencimiento del último plazo otorgado por el mismo se procederá a declarar de baja de oficio a todo vehículo cuyo propietario no haya procedido al cambio de matrícula de los mismos.-
Para reincorporar al Padrón a un vehículo luego de haber sido dado de baja se deberá abonar la Tasa de Reincorporación.-
-CHAPA PRUEBA

Fíjase el valor de la misma en el equivalente al valor maximo de la patente de rodados emitida al 1° de enero de cada ejercicio.

"INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA"

DEPARTAMENTO GENERAL DE HACIENDA

RECURSOS PRESUPUESTALES PARA EL EJERCICIO 1992 Y SIGUIENTES

RUBROS	VIGENTE	PROYECTADO	EN MAS	EN MENOS
A) DE ORIGEN DEPARTAMENTAL				
I- IMPUESTOS				
a) Sobre Inmuebles:				
1-Contribución Inmobiliaria Rural.............................N$	1.500:000.000	4.500:000.000	3.000:000.000	

RUBROS	VIGENTE	PROYECTADO	EN MAS	EN MENOS
2-Contribución Inmobiliaria Urbana.......N$	700:000.000	1.550:000.000	850:000.000	-.-
3-Impuesto a los Terrenos Baldíos.......N$	350:000.000	600:000.000	250:000.000	-.-
4-Impuesto a los Terrenos Baldíos en los Balnearios.......N$	200:000.000	300:000.000	100:000.000	-.-
5-Impuesto para Fomento y Desarrollo de Actividades Culturales...N$	120:000.000	450:000.000	330:000.000	-.-
6-Impuesto a la Edificación Inapropiada.......N$	5:000.000	1.500:000.000	1.495.000.000	-.-
b) Sobre Vehículos:				
7-Patente de Rodados.......N$	1.500:000.000	[illegible]	3.500:000.000	-.-
c) Sobre Actividad Comercial e Industrial				
8-Impuesto a los Remates.......N$	1.500:000.000	3.000:000.000	1.500:000.000	-.-
9-Aviso y Propaganda.......N$	35:000.000	75:000.000	40:000.000	-.-
10-Impuesto a los Espectáculos Públicos.......N$	15:000.000	30:000.000	15:000.000	-.-
II-TASAS				
a) Administrativas				
11-Tasa Trámite Municipal.......N$	320:000.000	350:000.000	30:000.000	-.-
12-Estampillas Municipales.......N$	250:000.000	700:000.000	450:000.000	
b) Por Servicios Remunerados y Autorizaciones				
13-Tasa Servicio Alumbrado Público.......N$	555:000.000	950:000.000	295:000.000	-.-
14-Tasa General Municipal.......N$	555:000.000	950:000.000	295:000.000	-.-
15-Fraccionamiento de Terrenos.......N$	4:000.000	4:000.000	-.-	-.-
16-Derechos de Faena.......N$	250:000.000	950:000.000	700:000.000	-.-
17-Inspección Veterinaria.......N$	50:000.000	150:000.000	100:000.000	-.-
18-Aportes Alumnos División Cultura.......N$	3:000.000	15:000.000	12:000.000	-.-
19-Cementerio.......N$	50:000.000	100:000.000	50:000.000	-.-
20-Tasa Bromatológica.......N$	350:000.000	850:000.000	500:000.000	-.-
21-Tasa Reparación Pavimento.......N$	15:000.000	10:000.000	-.-	5:000.000
22-Permiso y Autorizaciones.......N$	11:000.000	100:000.000	89:000.000	-.-
23-Certificado y Habilitaciones.......N$	-.-	30:000.000	30:000.000	-.-
24-Producido de Laboratorio de Análisis Clínicos.......N$	15:000.000	75:000.000	60:000.000	-.-
25-Producido Omnibus Servicio Urbano.......N$	40:000.000	75:000.000	35:000.000	-.-
26-Balsa La Quemada.......N$	-.-	40:000.000	40:000.000	-.-
c) Por Seguridad y Protección				
27-Transferencia de Vehículos.......N$	30:000.000	15:000.000	-.-	15:000.000
28-Registro Civil.......N$	10:000.000	40:000.000	30:000.000	-.-
29-Aporte por Fiscalización Empresas Dptales.de Omnibus.......N$	150:000.000	20:000.000	-.-	130:000.000
d) Por Higiene y Salubridad				
30-Servicio Barométrica.......N$	7:000.000	50:000.000	43:000.000	-.-
31-Servicio Desinfección.......N$	7:000.000	10:000.000	3:000.000	-.-
32-Higiene Ambiental.......N$	50:000.000	150:000.000	100:000.000	-.-
III-PRECIOS				
33-Chapa Matrícula de Vehículos.......N$	200:000.000	50:000.000	-.-	150:000.000
34-Libretas de Chofer.......N$	40:000.000	75:000.000	35:000.000	-.-
35-Libros para Abastecedores.......N$	7:000.000	18:000.000	11:000.000	-.-
IV-ACTIVIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL				
a) Por Enajenación de Muebles e Inmuebles				
36-Venta de Nichos y Urnarios.......N$	50:000.000	500:000.000	150:000.000	-.-
37-Venta de Inmuebles.......N$	-.-	150:000.000	150:000.000	-.-

RUBROS		VIGENTE	PROYECTADO	EN MAS	EN MENOS
b) Por Arrendamientos y Alquileres					
38-Arrendamiento de Viviendas Municipales	N$	4:000.000	-.-	-.-	4:000.000
39-Arrendamiento Cabañas Parque Andresito	N$	150:000.000	400:000.000	250:000.000	-.-
40-Arrendamiento Cabañas Punta del Diablo	N$	30:000.000	45:000.000	15:000.000	-.-
41-Arrendamiento Locales Municipales	N$	10:000.000	40:000.000	30:000.000	-.-
roducido Camping Parque Andresito	N$	250:000.000	250:000.000	-.-	-.-
Hotel Municipal	N$	70:000.000	170:000.000	100:000.000	-.-
44-Predios Municipales	N$	3:000.000	5:000.000	2:000.000	-.-
45-Hogar Estudiantil	N$	3:000.000	5:000.000	2:000.000	-.-
c) Varios					
46-Abaratamiento de Carne	N$	5:000.000	7:000.000	2:000.000	-.-
47-Vivero, Campo Municipal y otras Actividades Comerciales	N$	25:000.000	50:000.000	25:000.000	-.-
V-CONTRIBUCION POR MEJORAS					
48-Vialidad Urbana	N$	250:000.000	350:000.000	100:000.000	-.-
49-Iluminación	N$	50:000.000	100:000.000	50:000.000	-.-
50-Vialidad Rural	N$	250:000.000	350:000.000	100:000.000	-.-
VI-MULTAS Y RECARGOS					
51-Multas	N$	20:000.000	100:000.000	80:000.000	-.-
52-Recargos	N$	250:000.000	350:000.000	100:000.000	-.-
VII-VARIOS					
53-Recaudaciones sin Discriminar e Imprevistos	N$	19:228.613	30:000.000	10:771.387	-.-
54-Compensación Servicios y Gastos	N$	25:000.000	7:000.000	-.-	18:000.000
TOTAL DE RECURSOS DE ORIGEN DEPARTAMENTAL	N$	10.558:228.613	25.691:000.000	15.454:771.387	322:000.000
B) DE ORIGEN NACIONAL					
55-I.M.E.S.I	N$	500:000.000	1.000:000.000	500:000.000	-.-
56-Producido Casinos (Participación)	N$	150:000.000	500:000.000	350:000.000	-.-
57-Mantenimiento Red Vial Rural M.T.O.P	N$	500:000.000	600:000.000	100:000.000	-.-
58-Plan Nacional Obras Municipales	N$	450:000.000	750:000.000	300:000.000	-.-
59-Ministerio de Turismo	N$	200:000.000	150:000.000	-.-	50:000.000
60-Asistencia Financiera Gobierno Nacional para pago de "APORTE PATRONAL"	N$	-.-	1:900:000.000	1.900:000.000	-.-
TOTAL RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL	N$	1.900:000.000	4.900:000.000	3.150:000.000	50:000.000
TOTAL GENERAL DE RECURSOS PRESUPUESTALES	N$	12.358:228.613	30.591:000.000	18.604:771.387	372:000.000

" INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA "

DEPARTAMENTO GENERAL DE HACIENDA

Art. 41)- Resumen de los Rubros por Programas del "Total Proyectado" por la Intendencia Municipal de Rocha y Juntas Locales para el Ejercicio 1992 y siguientes.-

PROGRAMA	RUBROS 0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	RESID.PASIVOS	TOTALES
1.01	180:693.952	49:646.443	40:000.000	100:000.000	16:000.000	-.-	7:000:000	30:660.000	-.-	[illegible]:000.000	-.-	455:000.395
1.02	288:375.000	83:000.000	25:000.000	75:000.000	-.-	-.-	-.-	15:200.000	-.-	80:000.000	-.-	566:575.000
1.03	2.560:000.000	624:000.000	237:000.000	2.200:000.000	75:000.000	-.-	-.-	576:000.000	-.-	-.-	-.-	6.272:000.000
1.04	3.520:000.000	960:000.000	2.500:000.000	2.300:000.000	350:000.000	-.-	-.-	848:000.000	75:000.000	-.-	-.-	10.553:000.000
1.05	1.056:000.000	305:000.000	350:000.000	160:000.000	-.-	-.-	-.-	240:000.000	-.-	-.-	-.-	2.111:000.000
1.06	496:000.000	121:600.000	23:000.000	25:000.000	-.-	-.-	-.-	104:000.000	-.-	-.-	-.-	769:600.000
1.07	320:000.000	64:000.000	107:000.000	64:000.000	-.-	-.-	-.-	81:600.000	-.-	120:000.000	-.-	756:600.000
1.08	440:000.000	116:800.000	152:000.000	40:000.000	-.-	-.-	-.-	120:000.000	-.-	-.-	-.-	868:800.000
1.09	3.760:000.000	816:000.000	535:000.000	230:000.000	50:000.000	-.-	-.-	1.040:000.000	-.-	-.-	-.-	6.43[illegible]:000.000
											1.807:424.605	1.807:424.605
TOTAL	12.621:068.952	3.140:046.443	3.969:000.000	5.194:000.000	491:000.000	-.-	7:000.000	3.055:460.000	75:000.000	[illegible]:000.000	1.807:424.605	30.591:000.000

(Resolución Nº 01874/991)

Intendencia Municipal de Rocha

Rocha, 6 de noviembre de 1991

Visto: estos antecedentes relativos a la Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal para el Ejercicio 1991 y siguientes (91/94).

Considerando: I) Que con fecha 23 de octubre de 1991 el Tribunal de Cuentas de la República, emitió dictamen constitucional efectuando observaciones respecto a algunos Considerandos de la misma, y

Atento: a la resolución dictada por la Junta Departamental en sesión de fecha 30 de octubre, aceptando las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República, sancionando en forma definitiva dicha Modificación.

El Intendente Municipal de Rocha

RESUELVE:

1º) Promúlgase la resolución de la Junta Departamental de Rocha de fecha 30 de octubre, que obra a fs. 175 de estas actuaciones, aprobando la Modificación Presupuestal para los Ejercicios 1991 a 1994, con las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas.

2º) Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República y a la Junta Departamental, pase a Dirección de Prensa para las publicaciones de rigor y siga al Departamento General de Hacienda para su cumplimiento y de las modificaciones introducidas por el Tribunal. - IRINEO RIET CORREA, Intendente Municipal. - Silvio Cardoso Pioli, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUANA ALBA BLANCO, (Ficha F. 11/87).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Edilia Arneal Pérez, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45989 Dic 05- v Dic 18

ANTONIA MARIA o ANTONIA MARIA JOSEFA ASSEGIANTE BOLDRINI, (Ficha A/413/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46943 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

SEGUNDO TURNO

ESMERALDA BERTA LEMA GONZALEZ Y SOFIA DE LAS MERCEDES VINAGRE LEMA, (Ficha D 1077/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46928 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

SEXTO TURNO

EMILIO LINDOLFO VAZQUEZ ALVAREZ, (Ficha E Nº 609/89).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46044 Dic 06- v Dic 19

ERNESTO WALTER OCTAVIO CARLOTTA UBIRIA "Sucesión", (Ficha E. 238/88).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46570 Dic 10- v Dic 23

DECIMO TURNO

AURORA MARTINA SAAVEDRA OLIVERA, (Ficha F. 1396/88).
Montevideo, 13 de febrero de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46029 Dic 06- v Dic 19

DECIMOCUARTO TURNO

ELISA COLOMBO FERNANDEZ, JUAN ANTONIO FERNANDEZ COLOMBO Y MARIA ANGELICA COLOMBO FERNANDEZ, (Ficha S 1318/88).
Montevideo, 17 de febrero de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46649 Dic 11- v Dic 24

DECIMOQUINTO TURNO

ELECTRA REGUEIRA de LUNGO, (Ficha A/357/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45933 Dic 05- v Dic 18

JOSE FRANCISCO DEL CAMPO SANCHEZ,, (Ficha A/375/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46087 Dic 06- v Dic 19

CARLOS DIONISIO MEDICI ACOSTA, (Ficha A/ 327/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41509 Dic 09- v Dic 20

ROMAN LEOCADIO RIVERO GOMEZ, (Ficha A/ 295/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45167 Dic 09- v Dic 20

RUBEN BURLANDO LARROSA, (Ficha A 87/91).
Montevideo, abril 11 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46362 Dic 09- v Dic 20

MIRALLES NAVARRO, MARCELO o MAXCEL ENRIQUE "Sucesión", (Ficha A. 390/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46365 Dic 09- v Dic 20

LINCOL GUILLERMO o LINCOLN PRESNO PARODI, (Ficha A 387/91).
Montevideo, diciembre 3/1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46456 Dic 10- v Dic 23

JENNY BENTANCOR GERMANET, (Ficha A/388/ 91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46750 Dic 11- v Dic 24

RAUL CONDE GONZALEZ, (Ficha A/92/90).
Montevideo, 5 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Críz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46787 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

ROSALINO PIREZ FERNANDEZ, (Ficha A-381/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46827 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

JOSE EUSEBIO o JOSE EUSTAQUIO FERRADAS o FERRADAZ REGUEIRA y de BLANCA FERRADAZ de DUTRA o BLANCA FERRADAZ de LOPEZ, (Ficha A. 367/991).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46831 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

WALTER MACHAIN, (Ficha A/340/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46944 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

BLANCA LOS SANTOS FIORATTO O FURIATTI O FURIATTO, (Ficha A 411/91).
Montevideo, diciembre 3 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46945 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

PROTESTATO JUAN VELIS, (Ficha A. 374/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47086 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

MARTA ISABEL FARIÑA ACOSTA o MARIA ISABEL FARIÑA ACOSTA DE LABORA, (Ficha A. 403/

91). Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47110 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DONATO DELORENZO o DE LORENZO, (Ficha A. 398/91). Montevideo, diciembre 6/1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47111 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

BEATRIZ BRENDA OTERO MAS e ISABEL MAS DURAN de OTERO, (Ficha A/364/91).
Monto, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47112 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

JUAN ROQUE o JUAN ROQUE ANTONIO REVETRIA RODRIGUEZ, (Ficha A 343/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47133 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

MARIA o MARIA MARGARITA BORGES ALOMAR, (Ficha A 389/91).
Montevideo, diciembre 3,/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47134 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

NATIVIDAD GLORIA JAURENA BATISTA, (Ficha A/334/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47361 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

DECIMOSEXTO TURNO

LAURA ESTER y LUIS ALBERTO CASTRO IRIARTE, (Ficha A./465/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45859 Dic 05- v Dic 18

REBECA o RIFKA SCHWARZBAUM o SCHWARTZBAUM o SZWARCBAUM de RYBAK, (Ficha A/299/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 46294 Dic 09- v Dic 20

FRANCISCO CIRILO RUIZ NOGUERA, FILOMENA PEÑA MARTIN, MARIA PEÑA MARTIN y DOLORES PEÑA MARTIN, (Ficha A. 250/91).
Montevideo, 16 octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46296 Dic 09- v Dic 20

ENRIQUETA CARBONELL de VANRELL, (Ficha A. 249/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44038 Dic 10- v Dic 23

ZACARIAS CONRADO o CONRADO CHIRUZZO FERNANDEZ, (Ficha A/279/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45267 Dic 10- v Dic 23

CONSULEO NAYA AREOSA DE AGRAS, (Ficha A 49/91). Montevideo, abril 3 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46379 Dic 10- v Dic 23

LUIS FRANCISCO RUGGIERO y JOSEFA RIVERA de RUGGIERO, (Ficha A. 282/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46569 Dic 10- v Dic 23

MARIA MERCEDES URQUIZO PUIG, (Ficha A/179/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44009 Dic 11- v Dic 24

LEOPOLDINA CORREA MARTINEZ, (Ficha A. 143/91). Montevideo, 20 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44012 Dic 11- v Dic 24

RAUL PRISCAL PEREZ y MARIA EDUARDA ESTADES PELLEJERO de PRISCAL, (Ficha A/287/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46688 Dic 11- v Dic 24

EUSEBIO GOMEZ, (Ficha A. 306/991).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46878 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

ILDA NORA o ILDA NORA DORIS GAGERO ROTTA y LUISA EMILIA o LUISA EMILIA LEONOR GAGGERO ROTTA, (Ficha A 294/91).
Montevideo, diciembre 6/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 47161 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

BETTY CAROLINA BOCCIA BUIELO o BURIELLO DE DE QUINTANA, (Ficha A/303/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47248 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JULIO HERMENEGILDO ZABALETA ZABALETA, (Ficha A/284/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47362 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

FLORENCIO LEONCIO CABRERA LUZARDO, (Ficha A./398/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45852 Dic 05- v Dic 18

MARIA ESTHER SIRE BRITOS DE CABALLERO, (Ficha A 349/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46252 Dic 09- v Dic 20

DOMINGO VICTOR DILASCIO GHIGHIONE o GHIGLIONE, (Ficha A 393/91).
Montevideo, diciembre 3/1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta..
01) N$ 40.000,00 10/pub 46457 Dic 10- v Dic 23

FRANCISCA MEHOLIC o MEOLIC ZITESI, (Ficha A/347/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42775 Dic 11- v Dic 24

FRANCESCO o FRANCISCO QUAGLIATA DI PIERRO, (Ficha A/405/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46740 Dic 11- v Dic 24

JACINTA ELENA DIAZ o DIAS; de ALEJANDRA DIAZ VELIS SENA de AGUIRRE y de MANUEL AGUIRRE LOPEZ, (Ficha A. 397/991).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46859 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

JOFRE o JOFFRE JOFFRE CAMES VALIENTE, (Ficha A. 385/991).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 46904 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

DANIEL AGUIRREZABALA BASAÑEZ, (Ficha A/389/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47011 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

SAMUEL JOSE BRINKER DRISCIOL, (Ficha A 238/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47027 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

JORGE EUGENIO GEMINO CLAVIJO, (Ficha A/400/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47028 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

DECIMOCTAVO TURNO

PEDRO RANDERS KENT PITT, (Ficha A/367/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 4582 Dic 05- v Dic 18

AGUSTIN ERNESTO SILVEIRA RODRIGUEZ, (Ficha A. 383/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45821 Dic 05- v Dic 18

PEDRO RANDERS KENT PITT, (Ficha A/367/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45822 Dic 05- v Dic 18

ELIDA BRAZIL CASTELLI, (Ficha A/137/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45929 Dic 05- v Dic 18

PABLO ZUNINO STABILE, (Ficha A 311/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46645 Dic 11- v Dic 24

ALFREDO PEDRO ACEVEDO CROSA, (Ficha A/428/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47008 Dic 13- v Dic 27

Feb 03- v Feb 04

MICCONI FORNARO, FERNANDO VICENTE y BRITOS PISTON, ELIDA MARIA, "Sucesión", (Ficha A/364/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46690 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

MERCEDES PUIME GONZALEZ, (Ficha A/402/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47247 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

EULALIA ISABEL ROSAS SOCORRO, (Ficha A/384/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.

Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47249 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

DECIMONOVENO TURNO

NESTOR RAUL ZEBALLOS FERNANDEZ, (Ficha A/346/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45926 Dic 05- v Dic 18

OSORIOLINA SANCHEZ RODRIGUEZ, (Ficha A 315/91).
Montevideo, 28 octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46292 Dic 09- v Dic 20

ANIBAL MAXIMO ORTIZ SANTOS, (Ficha A. 278/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46293 Dic 09- v Dic 20

CLELIA ELISA HIPOGROSSO BERRETA DE CAFARO. "Sucesión", (Ficha A/379/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46419 Dic 10- v Dic 23

CRISTINA GRACIELA TRILLINI DE ZARZABAL, "Sucesión", (Ficha A/390/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46458 Dic 10- v Dic 23

ALONSO ECHENAGUSIA, JULIA MAXIMINA "Sucesión", (Ficha A/358/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46677 Dic 11- v Dic 24

EMILIO GROFF y de PURA FORNI ACOSTA de GROFF, (Ficha A/3432/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46719 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

TERESA PAZ, (Ficha A/351/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46722 Dic 11- v Dic 24

MARIA DEL CARMEN BALLESTA SOSA y ALEJANDRINA ISOLINA SOSA, (Ficha A/368/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46723 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

GONZALEZ FERNANDEZ, DINA, (Ficha A 377/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46829 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

MORA CABRERA, JULIA EMILIA "Sucesión", (Ficha A./361/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46922 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

ANTONIO FRANCISCO DENTONE ROBALDI, (Ficha A/353/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunt
01) N$ 40.000,00 10/pub 46459 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

OLGA ISMA SASPITURRY BONAVOGLIA, (Ficha A/335/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47091 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

ILDEFONSO TOMAS OTTONELLI y MARIA ISABEL SALABERRY, (Ficha A 255/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47156 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

HAYDEE YOLANDA PRESTO VARELA, (Ficha A/356/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47250 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

VIGESIMO TURNO

LAUREANO VICENTE CARREIRO, (Ficha A/293/991).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45984 Dic 05- v Dic 18

AYALA TORRES, FRUCTUOSO, (Ficha A 311/91).
Montevideo, diciembre 2/1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46687 Dic 11- v Dic 24

MARIA ELENA GUZMAN MORALES, (Ficha A/307/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46745 Dic 11- v Dic 24

CESAREO ESMORIS COTELO, (Ficha A. 305/991).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46830 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

IRIS MARIA BOUSSES POMIES o IRIS MARIA BOUSSES POMIES DE SANCHEZ, (Ficha A 288/91).
Montevideo, diciembre de 2 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46807 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANTE ALBERTO CARO BETELU, (Ficha S./559/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43292 Dic 05- v Dic 18

JUAN ANTONIO RODIO MILARDI, (Ficha S/547/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45823 Dic 05- v Dic 18

CARMEN INES MICHEO DE DEFFERRARI, (Ficha S 569/91). Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45825 Dic 05- v Dic 18

JESUS MARIA YAÑEZ o IAÑEZ, (Ficha S/591/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45925 Dic 05- v Dic 18

LUIS CARRABS DELL'ERARIO, (Ficha S. 555/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45990 Dic 05- v Dic 18

JULIA o GIULIA DI SISTO MASTRANTUONO o MATRANTUONO, (Ficha S/615/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46250 Dic 09- v Dic 20

JOSE RAMA FERREIRO, (Ficha S/619/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46302 Dic 09- v Dic 20

RAUL POZZI OSSOLA, (Ficha S/645/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46331 Dic 09- v Dic 20

ELENA TOBLER LAPEYRIGNE y MARIA ADELA CHANGO TOBLER, (Ficha S/603/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46342 Dic 09- v Dic 20

DOMINGO BELLONI MAINARDI, (Ficha S 611/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46346 Dic 09- v Dic 20

RIOPAJITA SILVERA ACOSTA, (Ficha S 627/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46380 Dic 10- v Dic 23

MARIA CARMELA CIRONE SANTALUCE o CARMEN CHIRONE, (Ficha S 593/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45974 Dic 11- v Dic 24

ELISEO SANCHEZ PARDIÑAS, (Ficha S 581/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46586 Dic 11- v Dic 24

JUANA ANCHORENA INZAURRALDE y JOVITO TOMAS HERMIDA MARTINEZ, (Ficha S/527/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46683 Dic 11- v Dic 24

JUAN MARIANO GARCIA BAUTEL, (Ficha S/525/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46684 Dic 11- v Dic 24

ROMANDINO MARCELINO PERILLO LERRO, (Ficha S 567/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46721 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

LUIS EDUARDO CRAVIOTTO ELIAS, (Ficha S 537/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 46818 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

MARIA CARMEN COSSANI SCHENONE y de ALBERTO LANDEIRA SANTO o SOUTO, (Ficha S/483/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46907 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

SIGARAN O SIRAGAN TASHJIAN O TASCHIAN O THASHJIAN, (Ficha S 585/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46948 Dic 12- v Dic 24
Feb 03- v Feb 03

PAULA BAGNARRA o BAGNANA de RODRIGUEZ, (Ficha S/601/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47253 Dic 16- v Dic 24
Feb 03- v Feb 05

AUGUSTO BERNAL GONZALEZ y de FRANCISCA ERNESTINA BERNAL MEDINA, (Ficha S/607/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47366 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

MARIA del CARMEN RUSSO VOLPE, (Ficha S/605/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47368 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

AMERICO EUFRASIO PANASCO GREGO, (Ficha S/639/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47378 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

FEDESVINDA MONTERO PINTADO, (Ficha S/377/91).
Montevideo, 26 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47383 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RUBEN RAMON SUAREZ PIDRE, (Ficha S 654/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45824 Dic 05- v Dic 18

LUISA GONZALEZ LOPEZ, (Ficha S. 526/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45988 Dic 05- v Dic 18

ELVIRA JUANA ABERO MELGAR, (Ficha S. 310/90).
Montevideo, 15 de noviembe de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46028 Dic 06- v Dic 19

ENRIQUE GREGORIO GOMEZ GAVAZZO, (Ficha S/670/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46221 Dic 09- v Dic 20

WASHINGTON RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/638/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46718 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

AGUSTINA RODRIGUEZ PITTAMIGLIO de CANAPA, (Ficha S/724/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47019 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

ANTONIO MILETICH PLANINICH, (Ficha S/738/91).
Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47026 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

AMERICA ESTHER FAGUNDEZ MAIDANA, (Ficha S/708/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47252 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

VICTOR LIS ANTI PUCCIANO o PUCIANO, (Ficha S/704/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47254 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

JOSE MISA MISA, (Ficha S/700/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47230 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

ANTONIO JULIO DA CRUZ o da CRUZ o DACRUZ, (Ficha S/706/91).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47255 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JULIO ALBERICO BALAO PLA, (Ficha S/430/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47367 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA AMELIA ó MARIA AMELIA MARGARITA PASTORINO MEDEROS, (Ficha S./521/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45839 Dic 05- v Dic 18

EUGENIA GONZALEZ RODRIGUEZ de TREOSTI, (Ficha S./519/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45851 Dic 05- v Dic 18

TOMAS VALENTIN FERNANDEZ SAMANIEGO, (Ficha S 385/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 45932 Dic 05- v Dic 18

HUGO NELSON BAUTE CANO, (Ficha S/395/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Silvia Bertolli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45963 Dic 05- v Dic 18

ROOSEVELT JUAN RODRIGUEZ IRIGOIN, (Ficha S/531/991).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45987 Dic 05- v Dic 18

AURORA UBALDINA RIVERO LUCAS, (Ficha S/209/91).
Montevideo, noviembre 20 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46001 Dic 06- v Dic 19

JUAN APARICIO CAMBIASSO MACHIAVELLO, (Ficha S/537/91).
Montevideo, noviembre 22 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46048 Dic 06- v Dic 19

DOMINGO ANTONIO PASCALE SISTI, (Ficha S 353/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 4.000,00 10/pub 46209 Dic 09- v Dic 20

OLGA ANDOLFATTO MORES de COBAS, (Ficha S/565/91). - Con Habilitacion de Feria. - Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46299 Dic 09- v Dic 20

MARIO ALBERTO COLA CORREA, (Ficha S. 529/91).
Montevideo, noviembre 22 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46585 Dic 11- v Dic 24

ANTONIO MARIA de ARMAS GALLO, (Ficha S 467/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46648 Dic 11- v Dic 24

AVELINO RODRIGUEZ SOUTO, (Ficha S/541/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46749 Dic 11- v Dic 24

OLIMPIO VIERA AYRES o VIERA AIRES, (Ficha S/168/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46788 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

JUAN JOSE FERNANDEZ HERRERA, (Ficha S/571/91).
Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47078 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

LUIS GUIGOU COSTABEL, (Ficha S/559/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47251 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

JULIO CESAR o JULIO CESAR AUGUSTO DENICOLA BAROZZI, (Ficha S/511/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47238 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JUAN o JANEZ o IVAN MISLEY o MISLEJ BRUFOVKA y de FRANCISCA TROST SKUPEK de MISLEY o de MISLEJ, (Ficha S/339/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47381 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

FRANCISCO MARTINEZ PEREZ, (Ficha S./632/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45853 Dic 05- v Dic 18

MARIA OLIVIA BALTETSIOTIS o BATICIOTTIS ESTEVEZ de RAFFO, (Ficha S/664/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45931 Dic 05- v Dic 18

MARIA LEONOR CASTAÑERO DE LOPEZ, (Ficha S 686/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45935 Dic 05- v Dic 18

ESPERANZA BENTOS PEREIRA NEGROTTO, (Ficha S/648/991).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45985 Dic 05- v Dic 18

ELSA ANTONIA CORDANO POZZOLI de CORTINAS, (Ficha S/598/91).
Montevideo, 30 octubre 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46046 Dic 06- v Dic 19

JOSEFA GOLDARAZ ILUNDAIN, (Ficha S/456/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46049 Dic 06- v Dic 19

MIGUEL ANGEL LUZ CASERES, (Ficha S/588/91).
Montevideo, 30 octubre 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46050 Dic 06- v Dic 19

CARMEN VETA REY, (Ficha S/698/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46304 Dic 09- v Dic 20

NELSON SIXTO MIGLIARO TELLECHEA, (Ficha S 640/91).
Montevideo, noviembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46363 Dic 09- v Dic 20

NICANOR NESTOR LAUZ VIDELA, (Ficha S 622/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46374 Dic 10- v Dic 23

CRISANTO TURNES BLANCO, (Ficha S. 696/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46568 Dic 10- v Dic 23

GUILLERMO JOSE RIOS NASAZZI, (Ficha 176/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.

01) N$ 40.000,00 10/pub 46584 Dic 11- v Dic 24

ROSENDO ENRIQUE NODAR DECIA, (Ficha S/668/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46742 Dic 11- v Dic 24

JOSE RAUL o RAUL SEIJAS IRURETA, (Ficha S/546/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46942 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

MATILDE BLANCO MORILLO, (Ficha S/700/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47025 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

CELIA BESSIO LORENZO de VALLEJO, (Ficha S. 626/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44360 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

OCTAVIO OREALES FERNANDEZ MENDEZ Y DE B) ALBA ZULEMA RICCETTO VIÑOLY DE FERNANDEZ, (Ficha S 658/91).
Montevideo, noviembre 20 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46345 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

MARIA YOLANDA BANCHINI PARRA, (Ficha S/646/91).
Montevideo, noviembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47092 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

ANNI SCHMIDT FRANK, (Ficha S/690/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47380 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

PERFECTO FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha E. 269/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45862 Dic 05- v Dic 18

ARTURO AUSTIANO dos SANTOS SILVEIRA o SILVERA MACHADO, (Ficha S/515/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45964 Dic 05- v Dic 18

DIAMELA EMMA CARSELES CARBONE,, (Ficha S/503/991).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45986 Dic 05- v Dic 18

MATILDE ANA GUILLERMINA SMERALDI CARCAVALLO DE MACHIÑENA, (Ficha S 529/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45992 Dic 05- v Dic 18

SEBASTIAN SACCO CORREA, (Ficha S 485/91).
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46002 Dic 06- v Dic 19

ELBA SILVERA BARRETO, (Ficha S/305/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46045 Dic 06- v Dic 19

MARIA JULIETA ARTEGGIANTE o ARTEGGIANE DE RIGAU, (Ficha S 443/90).
Montevideo, octubre 14 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45406 Dic 09- v Dic 20

MARIA HILDA PEREIRA o PEREYRA MARTINEZ, (Ficha S 473/91).
Montevideo, noviembre 13 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46461 Dic 10- v Dic 23

ROBERTO BENAVIDES o BENAVIDEZ CARBAJAL, (Ficha S 459/91).
Montevideo, noviembre 13 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46678 Dic 11- v Dic 24

AMALIA ENRIQUETA TORRENS ARDOINO, (Ficha S 551/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46828 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

FRANCISCO ACOSTA SANCHEZ y de ANTONIA LUCILA LARRALDE, (Ficha S. 445/91).
Montevideo, noviembre 11 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46923 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

WALTER GAMBAROTTA CABRERA, (Ficha S/537/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46927 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

ISOLDA TABORDA RUMI, (Ficha S 363/91).
Montevideo, octubre 24 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46940 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

MARIA JULIA RASTELLI o RASTELI GUERRA, (Ficha S/511/91).
Montevideo, 26 de noviembre de 1991. Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46946 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

VIRGILIO o VIRGILIO ANGEL JUAN POLONI ABATI, (Ficha S 561/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47056 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

IRENE ANTONIA LABORDE PEÑA de MOSCA, (Ficha S 658/91).
Montevideo, noviembre 26 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45915 Dic 05- v Dic 18

OLGA VALENTINA TELLECHEA LATAPIE, (Ficha S/554/1991).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45965 Dic 05- v Dic 18

ALEJANDRO MARCELINO PRESA, (Ficha S 644/91).
Montevideo, noviembre 21 de 1991..
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 45972 Dic 05- v Dic 18

GLORIA BOHEME CAMPODONICO CABRAL y de ROSA ALICIA CABRAL OLIVERA DE CAMPODONICO, (Ficha S 616/91).
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46004 Dic 06- v Dic 19

YOLANDA ALVAREZ BENTANCOR y RAMON CURBELO ALVAREZ, (Ficha S 640/91).
Montevideo, noviembre 21 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46088 Dic 06- v Dic 19

JOSE CARBALLAL LOPEZ, (Ficha S 612/91).
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46207 Dic 06- v Dic 19

JULIO CESAR RODRIGUEZ, (Ficha S 508/91).
Montevideo, octubre 7 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46208 Dic 06- v Dic 19

HUGO FOSSATI o FOSSATTI GUTIERREZ, (Ficha S 646/91).
Montevideo, noviembre 21 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46222 Dic 09- v Dic 20

MARIA ESTHER MATTOS IRIGARAY, (Ficha S 680/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46341 Dic 09- v Dic 20

LUIS ALBERTO BAICA CABRERA, (Ficha S 67[illegible]/91).
Montevideo, noviembre 28 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46364 Dic 09- v Dic 20

JUANA MARIA NUÑEZ MARTINEZ DE BURGOS, (Ficha S 598/91).
Montevideo, noviembre 11 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46381 Dic 10- v Dic 23

MARIA HERMINIA ABELENDA GELLIN DE MARITATO, (Ficha S 668/91).
Montevideo, noviembre 28 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46387 Dic 10- v Dic 23

GRACIELA SUSANA SIMEONE PENA, (Ficha S 682/91). Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46462 Dic 10- v Dic 23

VICTORINA CATALINA BURDET POLERO (Ficha S 522/91).

Montevideo, octubre 8 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46646 Dic 11- v Dic 24

NILDA ZIBECHI MOCHETTI, (Ficha S 654/91).
Montevideo, noviembre 26 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46681 Dic 11- v Dic 24

EMILIO LABANDERA ISTUETA, (Ficha S 722/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46686 Dic 11- v Dic 24

ENRIQUE GARCIA HAMILTON, (Ficha S/634/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46726 Dic 11- v Dic 24

NELSON o NELSO MARIO FERREIRA MARIN, (Ficha S/336/91).
Montevideo, 25 de julio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46748 Dic 11- v Dic 24

ROSA BLANCA WEST MARTINOTTI de CAUBARRERE, (Ficha S. 688/991).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46873 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

ROMULO LEOPOLDO AGUERRE, (Ficha S. 550/991).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46903 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

CANDIDO MUÑIZ o MUNIZ CASTRO y de MARIA FERNANDEZ BARREIRO, (Ficha S 602/91).
Montevideo, noviembre 18 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47009 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

ANTONIO o TONINO GARAGNANI SCARABELLI, (Ficha S 706/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47024 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

ESTEBAN MANUEL GARCIA MIRANDA, (Ficha S 692/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47088 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

ANA MIRTHA BARBONI NOCETTI de MALNERO, (Ficha S 712/91).
Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47094 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

PLACIDA DESIDERIA GARCIA ABREU, (Ficha S 574/91).
Montevideo, noviembre 11 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47157 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

MARIA LUISA FERONI ALDECOA, (Ficha S/678/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47237 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

MARIA ESTHER GOESSENS BAENA, (Ficha S 716/91).
Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47364 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

CELIA SOSA o CELIA ESCOBAL SOSA, (Ficha S 704/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47379 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JACINTO ARQUIMEDES LOPEZ FERRARI, (Ficha S/485/91).
Montevideo, cuatro de octubre de mil novecientos noventa y uno. Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46298 Dic 09- v Dic 20

ZABEL VANESKEHEIAN TABIDIAN, (Ficha S. 591/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46587 Dic 11- v Dic 24

ELENA MARIA MORALES TORRES, (Ficha S/477/91).
Montevideo, cuatro de octubre de mil novecientos noventa y uno. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40453 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

FELIX ACOSTA, (Ficha S/563/91).
Montevideo, once de noviembre de mil novecientos noventa y uno. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47095 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANDRES DEUS MOSQUERA y de SEBASTIANA SOBRINO FERNANDEZ, (Ficha S/472/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45854 Dic 05- v Dic 18

HAYDEE DELEON o DE LEON de TECHERA, (Ficha S/482/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45928 Dic 05- v Dic 18

CARLOS MARIA FIGUEIRA LARRAGA, (Ficha S/398/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46332 Dic 09- v Dic 20

ROSALIA VARELA COUTO y JULIAN GOMEZ ROMERO, (Ficha S. 352/991).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46872 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

GHEVONT PARSEGHIAN PARSEGHIAN, (Ficha S/460/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46685 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

JOSE LAÑA SANCHEZ, (Ficha S/490/91).
Montevideo, nueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47117 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

AMILIBIA ODILIA o AMAVILIA MELO de SASTRE, (Ficha S/480/91).
Montevideo, nueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47132 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

LUIS REINALDO URTA TALLAFERRO, (Ficha S/448/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47363 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

VIGESIMONOVENO

MARIA LUISA CARDOZO, (Ficha S./1054/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45855 Dic 05- v Dic 18

NORMA MIGUEZ CABALLERO o CABALERO, (Ficha S/1152/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45934 Dic 05- v Dic 18

LINDOLFO FLORENCIO GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha S./998/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45278 Dic 06- v Dic 19

AGUSTINA CHIAPPARA ALDAMA, (Ficha S/462/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46330 Dic 09- v Dic 20

REGINA ESTHER DE PAZOS LOMBARDO, (Ficha 1150/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46373 Dic 10- v Dic 23

MARIA PETRONILA RODRIGUEZ, (Ficha S/1166/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46460 Dic 10- v Dic 23

BENJAMIN ERBA RADICCI o RADICE y MARIA ELENA MAS DE ERBA, (Ficha S/1014/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45693 Dic 11- v Dic 24

ANDREA MONTELEONE MUNAFO, (Ficha S/820/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46727 Dic 11- v Dic 24

JOSE MIZRAJI SARDAS o SARRAGAS, (Ficha 562/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46724 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

GERMAN BEUCK BATTAGLIA o HERMAN o JUAN BEUCK, (Ficha 1190/991).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46832 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

JULIAN HERNANDEZ, (Ficha S. 1180/991).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46860 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

HERMAN O GERMAN TEICHER FELDER, (Ficha 1126/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46938 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

SOLEDAD FACAL ESMORIS, (Ficha 1242/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
de Macedo, Actuaria Adjunta..
01) N$ 40.000,00 10/pub 47116 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

RITA CATALINA PALMER de RUGLIO, (Ficha S/674/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47160 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

PETRONA ALVES, (Ficha S/888/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47236 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

DE TRIGESIMO TURNO

ARON IRASTOVSKY, (Ficha S 66/91).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46195 Dic 06- v Dic 19

BENIGNA VALLEJO CASTRO, (Ficha S/994/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46347 Dic 09- v Dic 20

ESTHER DISNER KOLODNA o KOLODNE o KOLODNY, (Ficha S. 416/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46571 Dic 11- v Dic 24

ERNESTO JAVIER PITAMEGLIO MARGOTTI, (Ficha S/910/91).
Montevideo, dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno. Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46679 Dic 11- v Dic 24

JUAN EDUARDO ROLDAN AMILIVIA, (Ficha S./972/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46906 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

CLARA ACOSTA LAZCANO, (Ficha S 1120/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46939 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

LORENZO FELICIANO TABORDA MARTINELLI, (Ficha S 766/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46941 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

CESAR MARIA GIACOSA CARBAJAL, (Ficha S/950/91).
Montevideo, dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno. Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47010 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

FELIPE NERI ALEN ANTONINI, (Ficha S 954/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46647 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

ISMAEL CUENDE BALLESTEROS, (Ficha S/772/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47122 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

JOSEFA CARRACEDO VAZQUEZ, (Ficha S/781/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45930 Dic 05- v Dic 18

JULIA JOSEFA GONZALEZ MURGUIONDO, (Ficha S 713/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46210 Dic 09- v Dic 20

ROBERTO YARZABAL PADIN, MARIA PADIN SILVEIRA y MARCELO YARZABAL OLIVERA, (Ficha S/741/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46254 Dic 09- v Dic 20

MARIA MANUELA ARIAS GOMEZ, (Ficha S/769/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46333 Dic 09- v Dic 20

MABEL IVONNE MICOUD ZAFFARONI, (Ficha S. 761/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46583 Dic 11- v Dic 24

BALDOMERO SILVERIO PEDREIRA LISTA, (Ficha S/765/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46680 Dic 11- v Dic 24

MARIA ESTHER BREA MUNIZ de DI GIOVANNI, (Ficha S/753/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46682 Dic 11- v Dic 24

RAUL OTERO o RAUL OTERO ODELLA, (Ficha S./579/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46905 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

FERMINA o PANTALEONA NATALIA o PANTALEONA FERMINA SIMONES o SIMONE o SIMONEZ de RIVERON, MARIA TEOFILA RIVERON SIMONES y RAMONA JUSTINA RIVERON o RIBERON o REVERON SIMONEZ o SIMONES, (Ficha S./751/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46908 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

JOSE MARSICANO MARTUCELLI O MARTUCHELO, (Ficha S 659/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46947 Dic 12- v Dic 24
Feb 03- v Feb 03

ENRIQUE PEREIRA RODRIGUEZ, (Ficha S/745/91).
Montevideo,
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47077 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

CARLOS DANIEL ARDRIZZO de LUCA, (Ficha S/485/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47087 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

SEVERIANO ATILIO RAMALLO, HUGO ELGARD RAMAYO MOREIRA o RAMALLO MOREIRA y PAULA MOREIRA REINA, (Ficha S/675/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47121 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

VICENTE SLEKIS PALSITE, (Ficha S/755/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47245 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS PARRAMON ALBERTI, (Ficha S 606/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45916 Dic 05- v Dic 18

CANDIDO FRANCISCO RODRIGUEZ BENTANCOR, (Ficha S/676/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45927 Dic 05- v Dic 18

ESTEBAN SENA o ESTEBAN SENA GO o ESTEBAN SENA ROSTAN, (Ficha S/622/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46047 Dic 06- v Dic 19

VERITE JUSTO RAMIREZ, (Ficha S 692/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46194 Dic 06- v Dic 19

HIGINIO ANACLETO MARTINEZ DELGADO, (Ficha S/594/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46297 Dic 09- v Dic 20

AURA MARINA ROTULO LOPEZ, (Ficha S/612/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46303 Dic 09- v Dic 20

DINA CAVALLI SELETTI y PIETRO MAESTRI RUBIANI, (Ficha S/498/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46343 Dic 09- v Dic 20

ZULIMA GAMBETTA BEDAT de PUGLIESE y LUISA ROSA GAMBETTA BEDAT, (Ficha S/444/90).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46344 Dic 09- v Dic 20

DOLORES MARIA FACAL CASTRO de GOBERNA, (Ficha S 662/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46650 Dic 11- v Dic 24

ANTONIO VIDAL SOTO y AMELIA SOLLA SANTOS de VIDAL, (Ficha S/688/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46929 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

CARMELA PALMA LOMBARDO de PISARRO, (Ficha S/716/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.

Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47093 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

GLORIA RIZZO LAVAGNA, (Ficha S/706/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47113 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DOROTEA TITA TEJERA GONZALEZ y AGAPITO DONATO VILLAR MARTINEZ, (Ficha S/680/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47114 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

OMAR MALLADA, (Ficha S/660/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47115 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

CABRAL BOBADILLA MARIA INOCENCIA y ZAMORA CURIONI EMILIO, (Ficha S/746/91).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47131 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

PETRONILA GOMEZ FAGIAN, (Ficha S/718/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47382 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspodiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LUIS FORASTIERO O FORASTIEROS, (Ficha B 191/88).- Artigas, 12 de setiembre de 1988. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46092 Dic 06- v Dic 19

JOSE ZACARIAS ARBIZA DOS SANTOS, (Ficha B 42/1991).- Artigas, 14 de agosto de 1991. - Juan M Sarasua, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46095 Dic 06- v Dic 19

JOSE FELIX PUCHOLO SILVA, (Ficha B 47/91).- Artigas, Bella Unión 16 de agosto de 1991. - Juan M. Sarasua, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46096 Dic 06- v Dic 19

DE SEGUNDO TURNO

EFRAIN ARAUJO GONZALEZ, (Ficha B 171/91).
Artigas, 13 de noviembre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46093 Dic 06- v Dic 19

RODOLFO JULIO SALNITRO RAPETTI, (Ficha B 177/91).
Artigas, 31 de octubre de 1991.
Ana T. Cámarctuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46097 Dic 06- v Dic 19

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN ENRIQUE TOLOSA (Ficha V/110/91).
- Canelones, 20 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47184 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

JOSE MARIA PEDROUZO QUEIJO (Ficha V 229/91).
- Canelones, 21 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47265 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JUAN ANTONIO SENA (Ficha V 221/91).
- Canelones, 12 de noviembre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47266 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

AMANDA o AMANDA MIRTHA o AMANDA MIRTA LUZ BIRRIEL MARTINEZ de CORTAZZO (Ficha V 219/91).
- Canelones, 11 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47267 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JULIA VALENTINA CHUFARDO GARCIA (Ficha V 224/91).
- Canelones, 15 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47268 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

EDUARDO HERNANDEZ MOTALLI (Ficha V 222/91).
- Canelones, 15 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47269 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JUAN ANGEL SILVA FIORITO o FIORITTO (Ficha V 172/91).
- Canelones, 2 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47270 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

BIBIANO BERNARDICO MARENALES (Ficha V 233/91).
- Canelones, 27 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47271 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

ALCIDES WALDEMAR GUTIERREZ BASIGALUPE o BACIGALUPPI o BACIGALUPE o BACIGALUPI o BASIGALUPI (Ficha V 267/90).
- Canelones, 13 de noviembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47272 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

ELIDA GLADIS o GLADYS SCAPINO SAETTONE de CURBELO (Ficha V 236/91).
- Canelones, 28 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47315 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

CARLO o CARLOS GIACCHELLO PATETTA o PATTETA (Ficha V 235/91).
- Canelones, 28 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47316 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

MARIA MAGGIORINA PASSALACOUA CAMELIA (Ficha V 239/91).
- Canelones, 4 de diciembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47317 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JACINTO FRANCISCO GARCIA MAINERO (Ficha V 212/91).
- Canelones, 11 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47318 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

ELIDO LEOMAR CABRERA FAJARDO (Ficha V 238/91).
- Canelones, 27 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47319 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JOSE ALBERTO HERNANDEZ CLAVIJO (Ficha V 207/91).
- Canelones, 5 de noviembre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47320 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

MARTINA ROSSANI DE MARRERO (Ficha V 226/91).
- Canelones, 15 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47321 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

VENANCIO RIVERO CASURIAGA (Ficha V 225/91).
- Canelones, 15 de noviembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47322 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

INES FRUCTUOSO ESTEVES PERA, (Ficha B. 825/91).
Las Piedras, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46037 Dic 06- v Dic 19

CATALINA CIOCCA MORETTI O MORETO O MORETTO, (Ficha B 721/91).
Las Piedras, 30 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46720 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

EUFRASIO SILVEIRA, (Ficha B 753/91).
Las Piedras, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46971 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

ELSA NUBIA BELTRAN ARIAS, (Ficha B 781/91).
Las Piedras, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46972 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

ALBINA ATANASIA BRIANO FERNANDEZ, (Ficha B 865/91).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1991.

Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 47040 Dic 13- v Dic 24
Feb 03- v Feb 04

EUGENIA ESTEFANIA RIVERO DE DIAZ o EUGENIA ESTEFANIA RODRIGUEZ, (Ficha B 617/91).
Las Piedras, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47273 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

SERAPIO ANTONIO o ANTONIO SERAPIO MARTINEZ BERTOLOTTI, (Ficha B 549/91).
Las Piedras, 3 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47274 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

OLGA MARTA MENDEZ DE DELGADO, (Ficha B 819/91).
Las Piedras, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47275 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JOSE ABALDE ALONSO, (Ficha B 653/91).
Las Piedras, 16 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47323 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

CUARTO TURNO

LUIS ZENOCITO SUARES ROJAS, (Ficha A/1164/1991).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 459420 Dic 05- v Dic 18

VICTORIO o VITTORIO NIERO BIASIO o BIAGGIO, (Ficha B 154/91).
Las Piedras, 2 de mayo de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46967 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

EULALIA BRAÑA o BRAÑAS FERNANDEZ, (Ficha B 516/91).
Las Piedras, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46968 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

JUAN UMPIERREZ MOREIRA, (Ficha B 648/91).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46969 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

DEOLMIRO VIERA, (Ficha B 494/91).
Las Piedras, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46970 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

HILDA SUSANA VIÑOLES GROSSKOPF, PABLO VIÑOLES o VIGNOLI DELGADO, (Ficha B 704/91).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47041 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

ROLDAN BENITO MOREIRA SILVERA Y MARIA TERESA DE OLIVEIRA VALLEJO, (Ficha B/654/91).
Las Piedras, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47072 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

PEDRO CONTRERA, (Ficha F/B/205/1989).
Pando, 1º de febrero de 1989.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46137 Dic 06- v Dic 19

TERCER TURNO

JOSE ANTONIO, MARIA CEFERINA y BLANCA NIEVE DIAZ RAMIREZ, (Ficha 1503/A/ 1991).
Pando, noviembre 7 de 1991.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46136 Dic 06- v Dic 19

FELICIA BUTIERREZ o GUTIERREZ MARTINEZ, ANDRES CONSTANCIO y SABAS de LEON BUTIERREZ, (Ficha A. 1519/1991).
Pando, 12 de noviembre de 1991.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 19/pub 46138 Dic 06- v Ene 03

CELSO HECTOR BENTANCUR GARCIA, (Ficha A. 1457/991).
Pando, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46550 Dic 11- v Dic 24

ANTONINO PEÑA POMBO, (Ficha A. 1621/991).
Pando, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 400.000,00 10/pub 46552 Dic 11- v Dic 24

ANTONIO BASILIO UMPIERREZ, (Ficha A. 1417/991).
Pando, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46553 Dic 11- v Dic 24

NORBERTO CLAVIJO BORGES,, (Ficha 853/A/1991).
Pando, agosto 8 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 40174 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

GREGORIO MIGUEL ANGEL FIERRO QUINELA, (Ficha A/1319/1991).
Pando, 15 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47343 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

OMAR GASTELO PEREZ, (Ficha A. 1619/991).
Pando, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47344 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

MIGUEL ANGEL IMODA BERTI, (Ficha A. 1665/991).
Pando, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47345 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

ARMANDO SALINERI GONZALEZ, (Ficha A/1535/1991).
Pando, 18 de noviembre de 1991.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47351 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

MARIA AMALIA MARTINEZ VARELA, (Ficha A/1669/1991).
Pando, 3 de diciembre de 1991.
z Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47352 Dic 17- v Dic 24
Feb 03- v Feb 06

GIGGIGA GRACIA RUSSO DE RENZI, (Ficha A/1297/1991).
Pando, 14 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47353 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

FRANCISCO HERNANDEZ GARCIA, (Ficha 1341/A/1991).
Pando, 18 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47355 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

ELSA IGLESIAS CABRERA, (Ficha A/1277/1991).
Pando, 10 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47356 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

CUARTO TURNO

RAMON ESTEVES o ESTEVEZ, (Ficha A. 1482/991).
Pando, 12 de noviembre de 1991.
Dra. Ema Pazos, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46524 Dic 11- v Dic 24

JULIO CIRIACO MONTENEGRO GIL, (Ficha A. 1284/991).
Pando, 30 de setiembre de d1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46525 Dic 11- v Dic 24

JUAN PABLO MARTINEZ ALPUIN, (Ficha A. 1628/991).
Pando, 18 de noviembre de 1991.
Dra. Ema Pazos, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46526 Dic 11- v Dic 24

MARGARITO ROCHA, (Ficha A. 1668/991).
Pando, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46551 Dic 11- v Dic 24

ROQUE JUAN CAMEJO CAMEJO, (Ficha A/1110/1991).
Pando, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47342 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

MARIA LIRA o MARIA LIRIA ROSSI ESTEFAN, (Ficha A. 1666/991).
Pando, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47346 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

NORBERTO ANIBAL ENRIQUEZ, (Ficha A/1380/1991).
Pando, 14 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47350 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

ELADIO SEGISMUNDO CEDRES CUADRO y MARIA SIXTA CAPECHE GRAñA, (Ficha A/796/1991).
Pando, 22 de julio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47354 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

MARIO FERRONATO GRASSOTTO, (Ficha A/1222/1991).
Pando, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47357 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

MYRTHA MELANIE PEREDA MAFFEI, (Ficha 808/A/1991).
Pando, 22 de julio de 1991.

Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47358 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ALBARRACIN DUHALDE, JUAN CARLOS, (Ficha 229, año 1991).
Melo, 18 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 40848 Dic 05- v Dic 18

ESCOBAR CORTINAS, PEDRO AUGUSTO, (Ficha 261/91).
Melo, 12 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha precedentemente indicado. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45745 Dic 05- v Dic 18

JUANA CRESOLINA RODRIGUEZ, (Ficha 265/91).
Melo, noviembre 14 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 46486 Dic 11- v Dic 24

JUANA MARGARITA PEREYRA CORREA, (Ficha 260/91).
Melo, noviembre 14 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 46488 Dic 11- v Dic 24

FRANCISCO ESTEBAN MONTES DANERI, (Ficha 259/91).
Melo, noviembre 14 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto,
01) N$ 30.000,00 10/pub 46489 Dic 11- v Dic 24

DACILA SIR TECHERA, (Ficha B. Nº 279/91).
Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Melo, 27 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46490 Dic 11- v Dic 24

DE CUARTO TURNO

ELMIRIA CABRERA COSTA, (Ficha 258/91).
Melo, 25 de octubre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 45744 Dic 05- v Dic 18

ABEDONIA JACOTTET MONTERO, (Ficha 278/91).
Melo, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 46487 Dic 11- v Dic 24

EMETERIO HERNANDEZ GARCIA, (Ficha 200/90).
Melo, noviembre 5 de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 460280 Dic 11- v Dic 24

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RAUL HERNANDEZ MARIEYHARA, (Ficha B 211/91).
Colonia, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Raul Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46102 Dic 06- v Dic 19

SAUL ALFREDO RODRIGUEZ GANDINI, (Ficha B. 289/91). Colonia, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actua
01) N$ 40.000,00 10/pub 46103 Dic 06- v Dic 19

HUGO EDUARDO CENOZ GONNET, (Ficha B. 241/91).
Colonia, 14 de octubre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46104 Dic 06- v Dic 19

ROBERTO MARCELINO LARRAMA, (Ficha B. 267/91).
Colonia, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46105 Dic 06- v Dic 19

ROSALIA ALBERTINA RIVOIR FELIX y ENRIQUE DAVYT CHARVONNIER o CHARBONNIER, (Ficha B. 299/91).
Colonia, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46106 Dic 06- v Dic 19

CELIA EMMA STAMBUK PUPPO, (Ficha B. 295/91).
Colonia, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46107 Dic 06- v Dic 19

JORGE ALLIO WALLER, (Ficha B. 273/91).
Colonia, 31 de octubre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46110 Dic 06- v Dic 19

IRLANDA MACIEL PEREZ de FERRES, (Ficha B. Nº 303/91).
Colonia, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46111 Dic 06- v Dic 19

EVANGELICA JULIA QUINTANA TORRES, (Ficha B. 307/91).
Colonia, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46112 Dic 06- v Dic 19

HUGO EUCLIDES MELO e HILDA ESTHER ZAMORA GUERRERO, (Ficha B. 297/991).
Colonia, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46555 Dic 11- v Dic 24

ERNESTO GREVE ROCHA, (Ficha B. 277/991).
Colonia, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46556 Dic 11- v Dic 24

MARIA ANTONIA RUSSO DE BALLON, (Ficha B 313/91).
Colonia, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47277 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

CRESENCIA ERGUIZ BARROTTI, (Ficha B 291/91).
Colonia, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47278 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

TEOFILO ANGELITO RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha B 279/91).
Colonia, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47279 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

LUCARELLI ANTENUCCI, ANGELINA MERCEDES, (Ficha B. 293/90).
Carmelo, 7 de octubre de 1991.
Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46541 Dic 11- v Dic 24

DE SEGUNDO TURNO

DOMINGO GALLO RAVERA CARMEN (O CARMELA) RAVERA DE GALLO BAUTISTA GALLO RAVERA, (Ficha 205/B/91).
Carmelo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46100 Dic 06- v Dic 19

ALIDA EMILIA MANRIQUE JAEN y ANTONIA ESPERANZA BARDIER SURRACO de MANRIQUE, (Ficha B. 261/991). Carmelo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46539 Dic 11- v Dic 24

JUANA VIVIANO GARRONE, (Ficha B. 262/991).
Carmelo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46540 Dic 11- v Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

URSULA ERNESTINA MORA, (Ficha 176/B/91).
Carmelo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46099 Dic 06- v Dic 19

SARA CATALINA WALLER DEMONTE, (Ficha B 148/91).
Rosario, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46152 Dic 06- v Dic 19

CLOTILDE PAULA TRINIDAD DE ABBONA, (Ficha B 176/91).
Rosario, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46153 Dic 06- v Dic 19

ROBERTO MARTINEZ BRAGA O ROBERTO RAUL MARTINEZ BRAGA, (Ficha B 185/91).
Rosario, 13 de noviembre de 1991.
Esc. silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46154 Dic 06- v Dic 19

JUAN TOMAS FIGUEROA PINO, (Ficha B 188/91).
Rosario, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46155 Dic 06- v Dic 19

ROSA MEDINA IMPERIAL Y ANTONIO COLOMBO DANOFRE, (Ficha B 184/91).
Rosario, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46156 Dic 06- v Dic 19

GREGORIA O AMELIA COLMAN, (Ficha B 112/91).
Rosario, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdía, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 4615106 Dic 06- v Dic 19

LUISA O MARIA LUISA KIDD ARRAMBIDE Y DE RODOLFO GANDARIA, (Ficha B 211/91).
Rosario, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46217 Dic 09- v Dic 20

OMAR DARIO GUARISCO RODRIGUEZ, (Ficha B 196/91).
Rosario, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46935 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

MARIA ELISA CENOZ MUGURUZA, (Ficha B. Nº 199/91).
Rosario, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46977 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

PEDRO LUIS VELAZCO CISNEROS, (Ficha B Nº 186/91).
Rosario, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46978 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

GLADYS RAMONA MORIS LOPEZ, (Ficha B 116/91).
Rosario, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46992 Dic 13- v Dic 27

JULIAN BRUNO RONDAN OCAMPO, (Ficha B Nº 210/91).
Rosario, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46993 Dic 13- v Dic 27

RAMON ECHENIQUE RODRIGUEZ, (Ficha B Nº 212/91).
Rosario, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46994 Dic 13- v Dic 27

TERESA MARIA RIVERO BERNARDI, (Ficha B Nº 209/91).
Rosario, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46995 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

NELLY VALENTINA DELGADO GRONRROZ, (Ficha B. Nº 201/91).
Rosario, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46996 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

ARMIN LUIS HELBLING GUGGI y de MARIA LUISA WERNER de HELBLING o WERNER BILAT, (Ficha B/143/991).
Rosario, 14 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 44380 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DELFINO VICTOR LUZARDO FERNANDEZ, (Ficha B. 205/91).
Durazno, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46475 Dic 10- v Dic 23

TERCER TURNO

WALTER MARIO RODRIGUEZ MIRALDI, (Ficha B 264/91).
Durazno, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46476 Dic 10- v Dic 23

OSCAR ARIEL AYALA BURGUEZ, (Ficha B. 235/91).
Durazno, 18 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46477 Dic 11- v Dic 24

ZULEMA MINGRONI de ROJAS, (Ficha B. 244/91).
Durazno, 28 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46478 Dic 11- v Dic 24

RAMIRO RODALES o RODALEZ, (Ficha B. 239/91).
Durazno, 18 de octubre de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46537 Dic 11- v Dic 24

PEDRO MARIA GONZALEZ o GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha B. 222/91).
Durazno, 11 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46538 Dic 11- v Dic 24

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RAFAEL GERALDI OCAMPO, (Ficha B. 133/91).
Trinidad, 27 de noviembre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45813 Dic 05- v Dic 18

BONIFACIO o BONIFACIO RAMON REYES CABRERA, (Ficha B. 136/91).
Trinidad, 27 de noviembre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45814 Dic 05- v Dic 18

CONSTANCIO EMILIO o EMILIO QUINTERO o QUINTEROS BIDART, (Ficha B. 2/91).
Trinidad, 27 de noviembre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45815 Dic 05- v Dic 18

ELVIRA ZETA de SANCHEZ, (Ficha B./148/91).
Trinidad, 26 de noviembre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45876 Dic 05- v Dic 18

CARLOTA MARCELA BEASLEY NAYLOR, (Ficha B/213/90). Trinidad, 13 de marzo de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 30851 Dic 06- v Dic 19

CARMEN GIAZUL DIAZ GARCIA, (Ficha B. 125/91).
Trinidad, 24 de octubre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46026 Dic 06- v Dic 19

LUIS ALBERTO VILLAR IRAZABAL, (Ficha B. 142/91).
Trinidad, 3 de diciembre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46637 Dic 11- v Dic 24

MARIA ELBA DE LEON DE LEON DE PEREIRA, (Ficha B/82/90).
Trinidad, 30 de julio de 1990.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46789 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

IRENE RESK BUTALE de CALLABA, (Ficha B/128/91).
Trinidad, 6 de noviembre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47297 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

ARTURO MAXIMO ALFARO DOMINGUEZ, (Ficha B. 119/91).
Trinidad, 22 de octubre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47305 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

ROSA BLANCA AGUILAR y de BASILIA AGUILAR DE MARTINEZ, (Ficha B. 121/91).
Trinidad, 24 de octubre de 1991.
Justo H. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47306 Dic 17- v Dic 24
Feb 03- v Feb 06

ANTONIO ULISES GONZALEZ CARRATO, (Ficha B. 118/91).
Trinidad, 22 de octubre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47307 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

BLANCA ROSA MELO FERREIRA o FERREYRA.
Trinidad, 17 de abril de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47311 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JULIO CESAR TORRENS PERTZEL. "Sucesión", (Ficha B 122/91).
Trinidad, 13 de noviembre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47312 Dic 17- v Dic 24
Feb 03- v Feb 06

PURA o MARIA PURA PELLEGRINO CASTRO DE MONTIEL, JUAN LUIS MONTIEL PELLEGRINO y LOLA MONTIEL PELLEGRINO DE PLAZA. "Sucesiones". (Ficha B. 9/91).
Trinidad, 14 de mayo de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 47314 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARIA SANTOS GUTIERREZ, (Ficha B 577/1991). - Florida, 8 de noviembre de 1991. - Está Auxiliada de Pobreza según Ley del 20/4/955. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) (Ley 13.209) 10/pub 459600 Dic 09- v Dic 20

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ELISA ROLDAN de BARRIOS, (Ficha B/381/91).
Minas, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46130 Dic 06- v Dic 19

SEGUNDO TURNO

ENRIQUETA MARTIN FIGUEREDO de VECCHI, (Ficha B/342/91).
Minas, 24 de octubre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45775 Dic 05- v Dic 18

ROSA GARCIA DORIGÑAC DE VAZQUEZ, (Ficha B 271/91).
Minas, octubre 11 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45776 Dic 05- v Dic 18

OPTIMO JOSE GADEA GALLO, (Ficha B/52/91).
Minas, 15 de abril de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45777 Dic 05- v Dic 18

VITAL LUCIA O LUCIA CASTILLO DE PEREIRA, (Ficha B 364/91).
Minas, noviembre 12 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45778 Dic 05- v Dic 18

EVERILDO MACHADO ACOSTA Y JOSEFA ACOSTA, (Ficha B 363/91).
Minas, noviembre 12 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45779 Dic 05- v Dic 18

HUGO FRANCISCO GARCIA OLVEIRA, (Ficha B 332/91).
Minas, octubre 23 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45780 Dic 05- v Dic 18

EDUARDO AMADO RIVERON BARRIOS, (Ficha B 232/91).
Minas, octubre 11 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45781 Dic 05- v Dic 18

JUANA ACOSTA DE ORTIZ, (Ficha B/329/91).
Minas, 16 de octubre de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45782 Dic 05- v Dic 18

SANTIAGO RAMON DE ARMAS CORRALES, (Ficha B 38/91).
Minas, noviembre 12 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45784 Dic 05- v Dic 18

FERNANDEZ GASTON ANTONIO c/NORANDO PATRICIA CECILIA, (Ficha B/355/91).
Minas, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 100.000,00 20/pub 45787 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

UMBERTO CIRIACO LUPI TOZZI, (Ficha B 345/91).
Minas, noviembre 6 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46129 Dic 06- v Dic 19

PURA MARIA TABAREZ XIMENO DE MARTINEZ JAUREGUY, (Ficha B 346/91).

Minas, noviembre 7 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45783 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

CARLOS MARIA UMPIERREZ CURBELO, (Ficha B. 369/91).
Minas, noviembre 20 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47329 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

MARIA DEL CARMEN CATALINA TURNE o TOURNE PARDO, (Ficha B. 353/91).
Minas, noviembre 5 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47330 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JULIA GLADYS CALLERO OBAL o CALLERO UBAL, (Ficha B. 386/91).
Minas, diciembre 2 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47331 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

GUADIL DE LEON GARCIA, (Ficha B. 378/91).
Minas, noviembre 27 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47332 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JUANA BARRO COSTA, (Ficha B. 299/91).
Minas, setiembre 25 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47333 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

FAUSTO ENRIQUE GARCIA TELIZ, (Ficha B. 245/91).
Minas, agosto 13 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47334 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

FLOIRAN o FROILAN ISABELINO RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha B. 366/91).
Minas, noviembre 20 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47335 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

MARIA ESTHER de los SANTOS DE LEON, (Ficha B. 390/91).
Minas, diciembre 4 de 1991..
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47336 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

BREMO CARDOSO o CARDOZO HERRERA, (Ficha Nº B. 222/91).
Maldonado, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45765 Dic 05- v Dic 18

AMELIA LONGINA o AMELIA o LONGINA CURBELO DE LEON DE HERRERA, (Ficha 255/89).
Maldonado, 25 de mayo de 1989.
Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45900 Dic 05- v Dic 18

FELIX LACRUZ BECK, (Ficha Nº 188/91).
Maldonado, 17 de octubre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47764 Dic 05- v Dic 18

SARA TORRES LOPEZ, (Ficha Nº 178/91).
Maldonado, 9 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46411 Dic 10- v Dic 23

DE SEXTO TURNO

ASUNCION del CARMEN PERDOMO BRITOS, (Ficha Nº 122/91).
Maldonado, 29 de julio de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45766 Dic 05- v Dic 18

ANGEL GERMAN DUTRA MORENO, (Ficha 191/91).
Maldonado, 24 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45797 Dic 05- v Dic 18

VENUS IRIS PAGOLA, (Ficha Nº 236/91).
Maldonado, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46317 Dic 09- v Dic 20

DOMINGO RUBEN RODRIGUEZ BRITOS, (Ficha Nº B/259/91).
Maldonado, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46318 Dic 09- v Dic 20

MARIA PETRONILA SUAREZ JORGE, (Ficha Nº 253/91).
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46319 Dic 09- v Dic 20

SARA FELIPA PLADA ROBAINA, (Ficha Nº 202/91).
Maldonado, 8 de octubre de 1991.
E. M. Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46410 Dic 10- v Dic 23

SILVERIO CICERIO o SICERIO VIERA, (Ficha 240/91).
Maldonado, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46413 Dic 10- v Dic 23

MARCELINO ERASMO CHOCHO CABRERA, (Ficha 228/991).
Maldonado, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46857 Dic 12- v Dic 26

MELANIA PLADA PLADA de GOMEZ, (Ficha 256/991).
Maldonado, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46858 Dic 12- v Dic 26

DA LUZ VIERA BASILICIO "Sucesión", (Ficha B. 263/991).
Maldonado, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46865 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

QUINTANA GARCIA CLAUDIO PABLO "Sucesión", (Ficha B. 262/991).
Maldonado, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46866 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

FERMIN RICARDO ESPINO GONZALEZ, (Ficha 227/991).
Maldonado, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 46867 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

SEPTIMO TURNO

ELIDA ARAUJO GALIA, (Ficha 263/91).
Maldonado, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46409 Dic 10- v Dic 23

HEBERT ENRIQUE FACELLI TEJERA, (Ficha Nº 269/91).
Maldonado, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46412 Dic 10- v Dic 23

DORVAL FERREIRA FERREIRA, (Ficha B. 159/991).
Maldonado, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46864 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

GUADALUPE CABRERA, VICENTE EFRAIN y de EVARISTA GERVASIA CABRERA UMPIERREZ "Sucesiones", (Ficha B. 272/991).
Maldonado, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46868 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

IVAN EDITH MORALES CURBELO, (Ficha B/399/1991).
Paysandú, 30 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46142 Dic 06- v Dic 19

SEXTO TURNO

HAEDO HUGHES ALFREDO, (Ficha B/436/1991).
Paysandú, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46141 Dic 06- v Dic 19

LIMA DE LARROSA, DELIA, (Ficha B 452/91).
Paysandú, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 46391 Dic 10- v Dic 23

ROULLIER EUSEBIO y ALCOBA CELINA BERNARDINA, (Ficha B. 428/991).
Paysandú, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46549 Dic 11- v Dic 24

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

NUÑEZ ROLIN de BICA, ALDA o NUÑEZ ROLIN, ALDA o NUÑEZ de BICA, ALDA, (Ficha letra B. Nº 136/1991).
Fray Bentos, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45756 Dic 05- v Dic 18

TECHERA de BERTINAT, ELIDA MARIA, (Ficha letra B. Nº 123/1991).
Fray Bentos, 31 de octubre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46964 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

BEHN ALFONSO o BEHN CANO, ALFONSO EMILIO, (Ficha B/135/1991).
Fray Bentos, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47061 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

BLANCA HERMINDA, RODRIGUEZ CEJAS, (Ficha B Nº 57/1991).
Young, 20 de noviembre de 1991.

Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46982 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

COLMAN, MARTIN, (Ficha Letra B. Nº 46/1991).
Young, 25 de setiembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46983 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

SCHNEIDER, VICTOR, (Ficha Letra B. Nº 49/1991).
Young, 2 de octubre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46984 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ISIDORO BROCHI PEREIRA, (Ficha B/167/1979).
Rivera, 6 de mayo de 1991.
Esc. E. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 34868 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

DE TERCER TURNO

SANTA FAUSTA RODRIGUEZ de BOLDRINI, (Ficha B. 155/1991).
Rivera, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45729 Dic 05- v Dic 18

FRANCISCO DA SILVA, (Ficha B./185/1991).
Rivera, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45735 Dic 05- v Dic 18

WAGNER SARASOLA SOUZA y ELSA GONZALEZ de SARASOLA o ELSA GONZALEZ FERRON, (Ficha B. 171/1991).
Rivera, 29 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45740 Dic 05- v Dic 18

CARLITO o CARLOS SUAREZ de ALMEIDA, (Ficha B. 183/991).
Rivera, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46508 Dic 11- v Dic 24

VALENTIN, MARGARITA, MAURILIA, MAURICIO, VALENTINA, MARIA JOSE, CORINA, EDUVIGES, DORILA, JESUS, JUANA y JACINTA LEITES CAMACHO, (Ficha B. 204/990)en el plazo de hasta cuarenta días, bajo apercibimiento de mora.
Rivera, 23 de setiembre de 1991.
O, Magdalena Melgar, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 100.000,00 10/pub 46509 Dic 11- v Dic 24

CUARTO TURNO

ALAIDES o ALAYDES ESTEVES o ESTEVES DE PACHIAROTTI o PACHAROTTI, (Ficha B. 170/1991).
Rivera, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45728 Dic 05- v Dic 18

DINARTE MACIEL DE OLIVEIRA DOS SANTOS o MACIEL de OLIVERA y LUIS CARLOS MACIEL o MACIEL OLIVERA TORRES o MACIEL TORRES, (Ficha B./168/91).
Rivera, 14 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 45730 Dic 05- v Dic 18

ELCINA RIBEIRO, (Ficha B./70/1991).
Rivera, 7 de junio de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45736 Dic 05- v Dic 18

ROQUE LEITES CAMACHO, (Ficha B./161/91).
Rivera, 28 de octubre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45738 Dic 05- v Dic 18

MARIA JOSEFA BLANCO RODRIGUEZ de VARGAS, (Ficha B./169/91).
Rivera, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45739 Dic 05- v Dic 18

EMILCE HOURCADE DE DO PRADO, (Ficha B/174/91).
Rivera, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46988 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

EDILIA FERNANDEZ PAZ, (Ficha B/180/91).
Rivera, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46989 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

LOPEZ MARTINEZ BALSAVIO TOMAS y REDIN PIRIZ NORMA DEOGRACIA, (Ficha 231/91).
Rocha, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 86.000,00 20/pub 37995 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

MARIA DEL CARMEN SUESCUN GARIBALDI, (Ficha F. Nº 243/91).
Rocha, 16 de octube de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 46024 Dic 06- v Dic 19

DARIO RICARDO PEREYRA PEZZOLO, (Ficha 185/91).
Rocha, 28 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46146 Dic 06- v Dic 19

PEREYRA PEZZOLO, OCTAVIO JUAN, (Ficha 271/91).
Rocha, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46147 Dic 06- v Dic 19

CUARTO TURNO

NYLIA VENUS GONZALEZ CARDOSO, (Ficha 238/91).
Rocha, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46143 Dic 06- v Dic 19

ESTHER GUADALUPE CARDOSO VICENTE, (Ficha 42/91).
Rocha, 22 de marzo de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46144 Dic 06- v Dic 19

FLORENTINA EDUVIGES CABRERA y ABDON AVELINO o AVELINO BRIGIDO DE LOS SANTOS SAN MARTIN, (Ficha 272/91).
Rocha, 16 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 46145 Dic 06- v Dic 19

ALCIDES NORMELINO RODRIGUEZ FERNANDEZ o ALCIDES N. RODRIGUEZ FERNANDEZ o ALCIDES N. RODRIGUEZ y de MARIA BLANCA ROSA FERNANDEZ de RODRIGUEZ o MARIA B. FERNANDEZ de RODRIGUEZ o BLANCA FERNANDEZ de RODRIGUEZ o MARIA B. FERNANDEZ o MARIA BLANCA FERNANDEZ o MARIA BLANCA ROSA FERNANDEZ SAYANES de RODRIGUEZ o MARIA BLANCA FERNANDEZ dE RODRIGUEZ, (Ficha 540/90).
Rocha, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 60.000,00 10/pub 46148 Dic 06- v Dic 19

MARIA ESTHER SILVA DE SOSA o SILVA NOGUERA, (Ficha Nº 286/91).
Rocha, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47136 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

SOSA CHIRIBAO FELICIANO, "Sucesión", (Ficha Nº 328/91).
Rocha, 29 noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47137 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

ROMILDA MARIA FELIPA GALVALISI DE IRAZUSTA, (Ficha B 185/91).
Salto, 29 de julio de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46158 Dic 09- v Dic 20

LEONIDES TIRONI GALIARDI, (Ficha B 311/91).
Salto, 2 de octubre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46162 Dic 09- v Dic 20

LIDIO PEDRO TARABANI FIORITTI, (Ficha B 30991).
Salto, 2 de octubre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46163 Dic 09- v Dic 20

MARTIN DIRENA FERNANDEZ Y MARIA DEL CARMEN CORNELIA DE MATTOS, (Ficha B 351/91).
Salto, 8 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46167 Dic 09- v Dic 20

HUMBERTO EZEQUIEL MORI MALVASIO, (Ficha B 365/91).
Salto, 12 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46168 Dic 09- v Dic 20

ANIBAL COMAS AVALOS o ANIVAL IUBENAL COMAS ABALOS O ANIBAL JUVENAL COMMAS CORTINA, (Ficha B. 341/991).
Salto, 30 de octubre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46496 Dic 11- v Dic 24

TIJON KONDRATIUK MEFANUK o RONDRATUK MEFAÑA o KONDRATIUK MEFANIUK, (Ficha B. 339/991).
Salto, 28 de octubre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46497 Dic 11- v Dic 24

TERESA SALDIVIA, (Ficha B. 361/991).
Salto, 19 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46498 Dic 11- v Dic 24

EDUARDO VICENT y EUGENIA DA ROSA DE VICENT, (Ficha B. 239/991).
Salto, 26 de agosto de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46499 Dic 11- v Dic 24

LAURA GONZALEZ de CUSTODIO o GONZALEZ ACOSTA, (Ficha B. 355/991).
Salto, 12 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46500 Dic 11- v Dic 24

MARIA CANDIDA MORA de OLIVERA, (Ficha B. 317/991).
Salto, 20 de noviembre de 1991.

Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46502 Dic 11- v Dic 24

PEDRO BAPTISTA ALBORNOZ, (Ficha B. 277/991).
Salto, 12 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46503 Dic 11- v Dic 24

ISABEL URUZULA o URRUZULA de BAZUR, (Ficha B. 357/991).
Salto, 8 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46504 Dic 11- v Dic 24

SEXTO TURNO

JOSE PEDRO GRENO ALZA, (Ficha B/540/91).
Salto, 21 de noviembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45948 Dic 05- v Dic 18

JOSE ANGEL GARASSINO BROL e ISABEL BROL FONTANARI DE GARASSINO, (Ficha B 524/91).
Salto, 14 de noviembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46159 Dic 09- v Dic 20

SVEDOV JACOBO y SCELCUNOV de SVEDOV, PARASCHEVA, (Ficha B 310/91).
Salto, 21 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46160 Dic 09- v Dic 20

PEDRO ROMERO FIGUEIRA y CARMEN FERREIRA de ROMERO, (Ficha B. 502/91).
Salto, 31 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 46161 Dic 09- v Dic 20

ALMADA ECHENIQUE JUAN ANGEL, (Ficha B 434/91).
Salto, 2 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46164 Dic 09- v Dic 20

MARIA TERESA CHIORRI DE PARENTINI, (Ficha B 496/91).
Salto, 30 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46165 Dic 09- v Dic 20

MAURO BELMONTE FARINHA Y CARLOS BELMONTE FARINHA, (Ficha B 452/91).
Salto, 17 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46166 Dic 09- v Dic 20

JUAN SANTIAGO HERRMANN CONTI, (Ficha B. 538/991).
Salto, 19 de noviembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46501 Dic 11- v Dic 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PETRONILA RAMONA ELENA PEREZ CORES DE MARFURT, (Ficha B/1281/91).
San José, 30 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45750 Dic 05- v Dic 18

HIPOLITO TEODORO VARELA MESA, (Ficha B/1265/91).
San José, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45751 Dic 05- v Dic 18

JACINTO ATILIO ALVAREZ YGARZA o IGARZA, (Ficha B/1579/91).
San José, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45752 Dic 05- v Dic 18

EVA CARDARELLO DE CERDEÑA, (Ficha B/1771/91).
San José, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47291 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

MARIA ESTHER o ESTER DIAZ LAPIZAGA o DIAZ LAPIZAGA DE FERNANDEZ, (Ficha B/1749/91).
San José, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47292 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

CANDIDO REVETRIA FERRARO y JOSEFA ANASTACIA o JOSEFINA ANASTASIA o JOSEFINA REVETRIA o REVETRIA DE REVETRIA o REVETRIA BENTANCOR (Ficha B/1735/91).
San José, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47293 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

CIRIACO o JUAN CIRIACO PENA RODRIGUEZ, (Ficha B/1751/91).
San José, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47294 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

MARIA ROSA PINO GARCIA o PINO GARCIA DE ALFONSO o ALFONZO y de BLAS ANGEL ALFONZO MARTINEZ, (Ficha B/1739/91).
San José, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47295 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

MARIA DELIA ELORGA DE CERDEÑA o ELORGA ECHEVERRIA, (Ficha B/1279/91).
San José, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47296 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

HECTOR ALBERTO ERDOZAIN ODELLA, (Ficha B/1679/91).
San José, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47298 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

REYMUNDA FLORINDA MOROTTI LANERI, (Ficha B/1575/91).
San José, 12 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46179 Dic 09- v Dic 20

AMERICO ROBERTO QUINTANA, (Ficha B/1621/91).
San José, 20 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46180 Dic 09- v Dic 20

ANGEL SCARONE RODRIGUEZ y FRANCISCA DI LEONE BERARDI DE SCARONE, (Ficha B/1611/91).
San José, 12 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46181 Dic 09- v Dic 20

PAULA LUZARDO CABRERA DE DURAN, (Ficha B/1171/91).
San José, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46295 Dic 09- v Dic 20

JUAN BAUTISTA FERRUA AGUIAR, (Ficha B. 1105/991).
San José, 2 de setiembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46513 Dic 11- v Dic 24

JACINTO MARIA CHIMINELLI o CHIMINELI CANEPA, (Ficha B. 823/990).
San José, 6 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46514 Dic 11- v Dic 24

GREGORIO BERTOLA DELMONTE o DEL MONTE, (Ficha B. 703/991).
San José, 10 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46515 Dic 11- v Dic 24

MARIA DEL ROSARIO BILLAR o VILLAR BAIROA de MUNIS o MUNIZ, (Ficha B. 827/990).
San José, 6 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46516 Dic 11- v Dic 24

AURORA MANRIQUE de BENTANCOR o AURORA MANRIQUE MENDEZ o AURORA MANRIQUE HERNANDEZ, (Ficha B. 1573/991).
San José, 12 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 46517 Dic 11- v Dic 24

ANA ROMULA LARRAÑAGA o LARRAÑAGA de BERMUDEZ o LARRAÑAGA PIÑEYRO o PIÑEIRO de BERMUDEZ, (Ficha B. 1539/991).
San José, 20 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46518 Dic 11- v Dic 24

HUGO HUMBERTO IBARRA GUERRA, (Ficha B. 1617/991).
San José, 20 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46519 Dic 11- v Dic 24

ELISA AIDA ESPONDA MARICHAL de BEDECARRATS, (Ficha B. 1659/991).
San José, 21 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46520 Dic 11- v Dic 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JORGE LUIS CARESANI AGUIAR, (Ficha 538/1991).
Mercedes, 4 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42876 Dic 05- v Dic 18

BLANCA NIEVE o BLANCA NIEVES ETCHEVERRY MACHI, (Ficha 818/1991).
Mercedes, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46125 Dic 06- v Dic 19

MARTIN BARTON o BARTO, (Ficha 778/1991).
Mercedes, 5 de noviembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46126 Dic 06- v Dic 19

DELIA RODRIGUEZ de CASTRO, (Ficha 810/1991).
Mercedes, 13 de noviembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46189 Dic 09- v Dic 20

RUBEN WINSTON ARRICAR BASTARRICA, (Ficha 831/1991).
Mercedes, 19 de noviembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46784 Dic 11- v Dic 24

MARIA ANTONIA CURTTI de BARRETO o MARIA ANTONIA CURTI DEBARRETO, (Ficha 856/1991).
Mercedes, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46785 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

LUIS ESMIR SOSA LOPEZ, (Ficha 399/91).
Mercedes, 17 de julio de 1991.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46786 Dic 12- v Dic 26

RAMON BELTRAN OJEDA o RAMON VELTRAN OJEDA CAZAL, (Ficha 849/1991).
Mercedes, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46999 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

MARIO EDUARDO TARCA POUSO, (Ficha 843/1991).
Mercedes, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47001 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

JULIO CESAR DE LEON VIÑOLES, (Ficha 759/1991).
Mercedes, 28 de octubre de 1991.
Esc. Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47003 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

TOMAS FEDERICO SANZBERRO y de JOSEFA VIOLA VESPA, (Ficha 661/1991).
Mercedes, 2 de octubre de 1991.
Esc. Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47004 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

ABELARDO MARIO DE CAMPOS, (Ficha 817/1991).
Mercedes, 9 de diciembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47171 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

NELIDA MATILDE GARRONE PASSARINO DE D'ANDREA, (Ficha B 159/1991).
Dolores, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45896 Dic 05- v Dic 18

RAMON HERMENEGILDO O ERMENEGILDO SILVEIRA GRIEGO, (Ficha B 156/1991).
Dolores, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45897 Dic 05- v Dic 18

DELFINO SILVA AQUINO O SILVA SILVA,
Dolores, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45898 Dic 05- v Dic 18

ROBERTO NELSON OTTONELLI OTTONELLI, (Ficha B 155/1991).
Dolores, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45899 Dic 05- v Dic 18

EVELIO GLODOBALDO GOMILA DE LOS SANTOS, (Ficha B/164/1991).
Dolores, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46027 Dic 06- v Dic 19

MARGARITA ARCELINA RICO SANTISTEBAN de GEYMONAT, (Ficha B/140/1991).
Dolores, 30 de octubre de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45902 Dic 10- v Dic 23

BARTOLOME CORA JURIA O CORAJORIA FERREIRA, (Ficha B/150/1991).
Dolores, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 459030 Dic 10- v Dic 23

MARTIN ALFREDO SOSA GONZALEZ, (Ficha B/158/1991).
Dolores, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46713 Dic 11- v Dic 24

IRENE BIRRIEL FUENTES y BENITO RAFAEL BIRRIEL FUENTES, (Ficha B. 152/991).
Dolores, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46852 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

JUAN RAMON MIHURA ETULAIN y EDUARDO WILFREDO MIHURA BOUVIER, (Ficha B/154/1991).
Dolores, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Ferná.
"<PIEC> 01) N$ 40.000,00 10/pub 47059 Dic 16- v Dic 24
"<PIEC> Feb 03- v Feb 05
"<TURNO>DE TERCER TURNO
"<CT> JUANA ESTHER o YENY LINDSAY DE" MADRID, (Ficha B 161/1991).
"Dolores, 26 de noviembre de 19"91.
" Esc. Roberto Fern ández, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46408 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUALBERTO ALBERNAZ, (Ficha B 305/90).
Tacuarembó, 21 de diciembre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46185 Dic 09- v Dic 20

FACUNDO CRESPULIO RODRIGUEZ, (Ficha B. 190/91).
Tacuarembó, 28 de noviembre de 1991.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46480 Dic 11- v Dic 24

JULIO HERNANDEZ, (Ficha B. 180/91).
Tacuarembó, 7 de noviembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46481 Dic 11- v Dic 24

AGUSTIN PROTTI PUENTES, (Ficha B 99/91).
Tacuarembó, 29 de julio de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46712 Dic 11- v Dic 24

TERCER TURNO

OSILDA MOREIRA MENDEZ de FERNANDEZ (B. 352/91).
Tacuarembó, 9 de agosto de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45877 Dic 05- v Dic 18

DONATA MONTERO GOMEZ, (Ficha B/491/91).
Tacuarembó, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39295 Dic 06- v Dic 19

IDALINA CORREA PIÑEIRO y PERFECTO BURLON LEMOS, (Ficha B. 599/91).
Tacuarembó, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46482 Dic 11- v Dic 24

DEMECIO O NEMESIO dos o DOS SANTOS AREVALO, (Ficha B 575/91).
Tacuarembó, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46483 Dic 11- v Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALBERTO ROZANO GONCALVEZ, (Ficha A/256/91). Paso de los Toros, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45480 Dic 16- v Dic 24
Feb 03- v Feb 05

ANA LIBANIA ETCHEVERRIA ANTUNEZ, (Ficha A. 242/991).
Paso de los Toros, 7 de noviembre de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 4406 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

PRIMER TURNO

ELBIO RAUL VAZ AMARO, (Ficha A/228/91).
Paso de los Toros, 23 de octubre de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47405 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

ANA LIBANIA ETCHEVERRIA ANTUNEZ, (Ficha A/242/91).
Paso de los Toros, 7 de noviembre de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47406 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CONCEPCION EVANGELISTA TABEIRA HELGUERA, (Ficha 780/91).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45901 Dic 05- v Dic 18

HERMINIA SOSA CABRERA y JUAN RAMON JAVIER, (Ficha 778/91).
Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45904 Dic 10- v Dic 23

SEGUNDO TURNO

JORGELINA RODRIGUEZ SORIA, (Ficha 777/91).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45905 Dic 05- v Dic 18

MARIA SATURNINA MARTINEZ CABRERA, (Ficha 851/91).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47066 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

ORLAIN PIEDRA MACHADO, (Ficha 853/91).
Treinta y Tres, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47065 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

MARIA SATURNINA MARTINEZ CABRERA, (Ficha 851/91).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47066 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

PAULINO ALEJO SILVA ALVAREZ y HORACIO MARCELINO SILVA BRUN o DE BRUN, (Ficha 763/91).
Treinta y Tres, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47074 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

CONVOCATORIAS COMERCIALES

EMPLAZAMIENTO

Al titular del servicio telefónico Nº 80305 instalado en Punta del Este "Chalet Allaite" Parada 7. Rogamos presentarse en las oficinas de A.N.T.E.L. Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
03) N$ 12.600,00 5/pub 46822 Dic 12- v Dic 18

EXTERBANCA CASA BANCARIA S.A.

Ley 16060, artículo 362.
En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Exterbanca Casa Bancaria S.A., de fecha 23.10.91 se resolvió: aumentar el capital social a U$S 2.500.000 el cuál podrá ser aumentado hasta U$S 12.500.000 por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, la que podrá delegar en el Directorio, la época de la emisión, la fondiciones de pago. El capital ya aportado (acciones y depósitos irrevocables), será canjeado por 1.000 acciones de U$S 100 cada una.
03) N$ 57.000,00 10/pub 47015 Dic 13- v Dic 27

QUESERIAS NACIONALES S.A.

Se convoca a los accionistas de la empresa para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1991 a la hora 9:00, en el local social de la Avda. Burgues 2986, para tratar los siguientes asuntos:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de distribución de utilidades e informe de la sindicatura, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1991.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La asamblea será constituida de acuerdo a las disposiciones del artículo 33 de los estatutos sociales y se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la reunión deben previamente cumplir con lo dispuesto en el artículo 34 de nuestros estatutos, en el cual se establece que el registro de las acciones o recibo de institución bancaria emitido especialmente para este acto, debe efectuarse en la tesorería de la sociedad, Avda. Burgues 2986 hasta 48 horas antes de la fecha señalada para su realización, a cuyo efecto se fijan los siguientes horarios: lunes a viernes de 7:00 a 12:00 horas. - El Directorio.
03) N$ 105.000,00 5/pub 47125 Dic 16- v Dic 20

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A. ILDU S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, para la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el día 27 de diciembre de 1991, a las 10.45 horas en primera convocatoria y a las 11.45 en segunda convocatoria en su local de la calle José de Béjar 2600 para tratar los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:
1) Reforma de estatutos.
2) Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta.
Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de custodia bancarios, en nuestras oficinas, hasta el día 26 de diciembre de 1991 inclusive.
El Directorio toma esta disposición en cumplimiento de la ley 16.060 y artículo 27 de los estatutos sociales. - Montevideo, 12 de diciembre de 1991. - El Directorio.
03) N$ 44.100,00 3/pub 47182 Dic 16- v Dic 18

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S.A. I.L.D.U. S.A. CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, para Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 27 de diciembre de 1991, a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, en su local de la calle José de Bejar 2600 para tratar los asuntos contenidos en el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el Acta.
2º) Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias para los Ejercicios cerrados al 30 de setiembre de 1990 y 30 de setiembre de 1991 respectivamente.
3º) Informe del Síndico para los ejercicios cerrados al 30 de setiembre de 1990 y 30 de setiembre de 1991 respectivamente.
4º) Remuneración del Síndico (Art. 31 de los Estatutos Sociales).
5º) Fijar el número de Directores y designarlos.
6º) Designación del síndico y su suplente.
Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de custodia bancarios, en nuestras oficinas, hasta el día 26 de diciembre de 1991, inclusive.
El Directorio toma esta disposición en cumplimiento de la Ley 16.060 y Art. 27 de los Estatutos Sociales.
Montevideo, 12 de diciembre de 1991. - El Dierctorio.
03) N$ 69.300,00 3/pub 47183 Dic 16- v Dic 18

URRETA S.A.

Se convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 27 de diciembre 1991 a las 9.30 hrs. en el local de la sociedad ubicado en Juan Carlos Gómez 351 para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los ejercicios 1983/84, 1984/85, 1985/86, 1986/87, 1987/88, 1988/89 y 1990/91.

2) Designación por el Presidente de tres miembos de la asamblea para constituir la Comisión Escrutadora.
3) Designación de dos miembros de la Asamblea para firmar el Acta de la misma conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

Se previene a los Sres. Accionistas que para poder intervenir en la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificado bancario que justifique su depósito en alguna de éstas instituciones, venciendo el plazo para realizarlo el 23 de diciembre de 1991 a las 9,30 hrs.

Transcurrida media hora de la fijada en esta convocatoria la asamblea sesionará validamente con el número de accionistas que se encuentren presentes.
Salto, 6 de diciembre de 1991. - El Directorio.
03) N$ 189.000,00 9/pub 47200 Dic 16- v Dic 27

URRETA S.A.

Se convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 27 de diciembre de 1991 a las 11.30 horas en el local de la sociedad ubicado en Juan Carlos Gómez 351 para tratar el siguiente orden del Día:

1) Aumento del Capital Social.
2) Reforma de Estatutos.
Se previene a los Sres. Accionistas que para poder intervenir en la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificado bancario que justifique su depósito en alguna de éstas instituciones, venciendo el plazo para realizarlo el 23 de Diciembre de 1991 a las 11.30 hrs.
Transcurrida media hora de la fijada en esta convocatoria la asamblea sesionará validamente con el número de accionistas que se encuentren presentes. = Salto, 6 de diciembre de 1991. - El Directorio.
03) N$ 151.200,00 9/pub 47201 Dic 16- v Dic 27

C.Y.L.S.A. CERAMICAS Y L ADRILLOS S. A. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 13 de enero de 1992, a la hora 11, en el local de la calle Paysandú 941, primer piso (Inspección General de Hacienda) a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea, escrutadores y firmantes del acta.
2) Situación jurídica de la sociedad. Su eventual disolución y liquidación; designación de autoridades de la sociedad o de liquidadores y sus cometidos.
3) Consideración de la propuesta del Estado en cumplimiento del artículo 53 de la ley 16.002 de 25/11/988.
4) Adquisición y venta de Activos.
5) Destino de las acciones entregadas por la Intervención Administrativa.
De acuerdo al artículo 40 de los estatutos sociales, se previene a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones por lo menos con un día de anticipación a la fecha de la Asamblea en la Secretaría de la Sociedad con domicilio en Ruta 39 Km. 6.500 (Maldonado). - Montevideo, 14 de diciembre de 1991. - Cr. Aramís F. M. Nardini Núñez, Interventor Administrativo.
03) (Cta. Cte.) 3/pub 461160 Dic 16- v Dic 18

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Servicio de Necrópolis

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. ASUNCION OZANO, en su carácter de titular del nicho Nº 1248 del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General procedente del local mencionado los restos de: Adelá Dell'Era, Paladino Hebón, Salvador N. Sinzonelli, Américo D. Dell'Era, Bartolomé Delfino, Catalina Deiro de Badano, Cirilo Vialle, Esteban Gagero, Josefina Vialle de Olivo, María Pereira de Rezzano, Teresa S. de Rezzano, Diego Benítez Aquilina Tisnez, Victoriano Tisnez, María Dolores Tisnez, Luisa T. Fuentes, Angelina T. Fuentes, Osvaldo De Fonseca, José Sánchez, Adela T. Fuentes. Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. - Montevideo, noviembre 26 de 1991. - Esc. Luis A. Calleros, Encargado de la Dirección del Servicio de Necrópolis.
04) N$ 168.000,00 10/pub 46338 Dic 09- v Dic 20

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

se presentaron: HEBE VERONICA GELOS PERAGINI, ANIBAL LUIS GELOS PERAGINI, SUSANA GELOS PERAGINI, ULISES GELOS PERAGINI, MARIA ROSA PERAGINI QUEIROLO, VERONICA RENEE PERAGINI QUEIROLO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 2391 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Augusto Peragini. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Montevideo, .- Esc. Lilian Teixeira Morales.
04) N$ 25.200,00 10/pub 46372 Dic 10- v Dic 23

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

PATRITTI, JORGE ARIEL c/ JASSID, DORA SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/377/88).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47089 Dic 16- v Dic 24
Feb 03- v Feb 19

SEGUNDO TURNO

PEREIRA FERNANDEZ JULIO con MARIA OLGA SUAREZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 877/984).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Mónica Paise de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46692 Dic 11- v Dic 24
Feb 03- v Feb 14

CUARTO TURNO

GADEA RUBEN y FRUGONI LEILA (Ficha: E/1004/84). Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46606 Dic 09- v Dic 24
Feb 03- v Feb 12

SEXTO TURNO

SENERGUES MUÑOZ, GUSTAVO c./ GIOVANNA ANGELA REVELO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 149/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46589 Dic 11- v Dic 24
Feb 03- v Feb 14

SEPTIMO TURNO

JOSE JULIAN CASTRO ROSSI y MARIA ALICIA MUJICA BATISTA (Ficha: D./860/85).
Montevideo, 15 de mayo de 1986.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44042 Nov 27- v Dic 24

DECIMO TURNO

CARIBONI BIRRIEL, ERNESTO y MENDEZ RAVINA, CRISTINA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: E./240/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45132 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

DECIMOCUARTO TURNO

ROMEO BARCELO BONILLA y MARY ENAROLINA BORGES MENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 88/87).
Montevideo, 29 de noviembre de 1989.
Esc. Laura Amelia Pérez, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 10/pub 460920 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DECIMOQUINTO TURNO

CORTIZO, EDEMAR ALFONSO y SANCHEZ, MA. TERESA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./375/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44139 Nov 22- v Dic 19

GONZALO JORGE EIRIN DI FAZIO Y ALICIA MARIA IRURETA GOYENA (Ficha: D 226/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41568 Nov 27- v Dic 24

FREJLICH, ARON y ARRECHE, MA. DEL HUERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/373/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46305 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

FESSLER CARLOS Y GAMBETTA CARMEN (Ficha: D 376/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46355 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

MORENTE VIOTTI FRANCISCO EDGARDO y GAMINO DOMINGUEZ, SUSANA BEATRIZ (Ficha: D/364/91).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45164 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

DECIMOSEXTO TURNO

BELTRAME, GUSTAVO y ACOSTA, MARIEL. "Dis. y Liq. de Soc.Cony." (Ficha: D/71/91).
Montevideo, 7 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44560 Nov 26- v Dic 23

GALO, VICTORIO c/SIMOIS, NELIDA. "Aux. de Pob. Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/215/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45867 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

RUSSI, DOMINGO y DE ANDA, GRISELDA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/279/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46337 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

ZAMBRA MARQUIZA, HECTOR CARLOS y LANZARO YGNATEZULA, ESTELA VALENTINA (Ficha: D/271/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45162 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

LANZOLA TORRES, BEATRIZ FRANCISCA y LUPPI PEREZ, CARLOS GREGORIO "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 20/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44269 Nov 22- v Dic 19

BARREIRO, JORGE y SEINES, BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/297/91). Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46051 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

de LEON SPINA HECTOR OMAR y SANTA DORIS GAMA FERNANDEZ (Ficha: D/260/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crz, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
05) N$ 100.000,00 20/pub 39242 Dic 12- v Dic 24
Feb 03- v Feb 17

BERGENGRUEN HELLER, NICOLAS y SAPELLI OXACELHAY, MARIA BLANCA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./305/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44325 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

DE DECIMOCTAVO TURNO

GONZALEZ DURAN, MARIEL ISOLDA c/NOVOA GREGORIO, ENRIQUE RAUL "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./269/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44174 Nov 22- v Dic 19

DEPAULI CAVICCHIOLI, ALCIDES y BENTOS GONZALEZ, JUANA BUTISTA. Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/352/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42786 Nov 26- v Dic 23

PALACIOS, CARLOS c/CACCIATORI, SILVA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./306/91).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45133 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

GUASCH MASSONS PABLO ALFONSO y do MATO VARELA, MA. MERCEDES. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/365/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46223 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

FLANGINI MORALES, GABRIEL JULIO y JUDITH ALDARIS UMPIERREZ BARILANI "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 393/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46370 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

SERGIO MARIO ANZA DA CUNHA Y SANDRA AIZENSTAT CHAIT (Ficha: D 381/91).
Montevideo, 14 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46653 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

REY CORTINES, OSCAR MIGUEL y PEREIRA DORNELLES, ELSA NAIR. Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D/46/91). Montevideo, 10 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 10/pub 46736 Dic 11- v Dic 24

CASTALDO MARTINEZ, HUGO A. y ARRIETA SALA, VIVIAN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./431/90). Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46910 Dic 12- v Dic 24
Feb 03- v Feb 17

DECIMONOVENO TURNO

CORREA HUELMO, HUMBERTO ANTONIO y CASTILLO LEPIANO, ELIZABETH CECILIA (Ficha: D. 380/91). Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 43987 Nov 21- v Dic 18

ROBALLO BOTTINO, RAUL y BRESSOBARBOSA, MARIA ESTER "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./391/90). Montevideo, 1º de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44326 Nov 25- v Dic 20

TRIAS MONTERO, ROOSELVELT HUGO y CENDOYA IBAÑEZ, MARIA CRISTINA "Dis. y Liq. Soc. Cony" (Ficha: D./328/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44141 Nov 27- v Dic 24

GOMEZ, CESAR y GALIMBERTI, LETICIA.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D 289/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46735 Dic 11- v Ene 10

PISCOPO, BENTOS ANTONIO Y MALLO FREIRE, MARIA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 95/90).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46421 Dic 16- v Dic 24
Feb 03- v Feb 19

LANGONE ALDO y RICCARDI, ANA (Ficha: D/410/91). Montevideo, 14 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47014 Dic 16- v Dic 24
Feb 03- v Feb 19

MACHUCA PEÑA RENALDO ABEL c/CUNIETTI TORIELLI ANA MARIA . "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/415/91). Montevideo, 29 de noviembre de 1991. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47386 Dic 17- v Dic 24
Feb 03- v Feb 20

VIGESIMO TURNO

DARUECH, IDIARTEGARAY ASHAD y MUZANTE, CATTINO MARIA AMELIA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/244/91). Montevideo, 26 de setiembre de 1991. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42297 Nov 21- v Dic 18

GOMENSÓRO RODRIGUEZ CELICA SUSANA y RODRIGUEZ PIÑEYRUA AURELIANO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 323/991). Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44028 Nov 21- v Dic 18

RIZZO, TERESA c/VERDES MANUEL (Ficha: D/283/91). Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44210 Nov 22- v Dic 19

CABAN ALVARO c/VALLES, GRACIELA (Ficha: D/310/91). Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44211 Nov 22- v Dic 19

FORNI, ATILIO y ZITTO, BLANCA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./331/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45280 Dic 02- v Dic 24
Feb 03- v Feb 05

STREITWIESER QUINCKE, ALBRECHT c/ MEDOLLA, SARANO SARA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/325/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45019 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

CHESLER, JULIO c/GUROVICH, SUSANA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/183/91).
Montevideo, 1º de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46368 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

OSCAR FERNANDEZ BORDAGORRI c/ ISABEL RODRIGUEZ ROMERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/289/991).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45982 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

ROMANIELLO, DANIEL Y WALLACE, MARGARET (Ficha: D 147/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46959 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

SATTAMINO MEDINA, ELIZABETH CONSUELO y BARAZA ARRUDA, JOSE LUIS (Ficha: D/342/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47029 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

MOREL VAZ, MARIA DELIA y OLIBA PARDO, JOSE GENARO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./503/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44041 Nov 21- v Dic 18

DEL BOVE ROMANELLI, RAFFAELE o RAFAEL y ZUCCOTTI GONZALEZ, MARIA TERESITA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./539/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44140 Nov 22- v Dic 19

AIELLO ASTARITA, LUIS GONZALO y SERRA SANSONE, MARIA DEL PILAR "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./609/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44212 Nov 22- v Dic 19

DA SILVEIRA SANCHEZ, ENRIQUE c./ DOTTA CAORSI, ADRIANA AMELIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 621/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43818 Nov 26- v Dic 23

REYES CARMEN NELIDA y DEAMBROSIS JORGE GUSTAVO (Ficha: D/579/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44436 Nov 26- v Dic 23

ARGOMANIZ LOPEZ, JULIO y ROMANO FERNANDEZ, OLIVIA NELIDA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 711/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45163 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

GARANDAN MARTHA GRACIELA c/GALLO ISMAEL CYRO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/685/1991).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45382 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

CAMPBELL BOGADO, MALCOLM SEGUNDO y TRUCIDO PIRIZ, MARIA PETRONA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D/715/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45417 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

BOUVIER VILLA, MARIA ELISABETH o ELIZABETH y ALVAREZ LUIS ALBERTO (Ficha: D/541/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45497 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JORGE MARTINEZ y TERESITA CASTRO. "D.L.S.C." (Ficha: D/669/91).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45498 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JACOB DANNHEISER MARIO FELIX y FILLIOL ARETUO OLGA BEATRIZ (Ficha D. 537/991).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44460 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

CARRETTO GLADYS ISABEL y ROBIDO JOSE MARIA (Ficha: D/689/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46422 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

GALDONA, MIGUEL y OYENARD, MARIA ALEXANDRA, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/545/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46465 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

LAVIE NUÑEZ MARTHA RAQUEL y BUSTAMANTE DE SOUZA NELSON ENRIQUE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/645/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47371 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Fe

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OGGERO VAZ MARTINS, SANTIAGO DANIEL y SARAZOLA BACINO, NANCY ETHEL "D.L.S.C." (Ficha: D. 598/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44142 Nov 22- v Dic 19

KUNIN BEHR SIMON y LASSNER MONTAG LILIAN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 618/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44945 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

VILLALBA JORGE ENRIQUE Y BOGGIANO OTON MARIA MONICA (Ficha: D 566/91).
Montevideo, 1º de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45830 Dic 05- v Ene 03

SOMMARUGA XAVIER ELENA ESPERANZA y ABRAHAM MARTINEZ ALBERTO CAMILO, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: 690/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46309 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

ANCIBAR RUBEN DARIO y CARDEZA ANA LAURA (Ficha: D 88/91).

Montevideo, 9 de abril de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45829 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

LAPROVITERA ORLANDO HUGO y SHAHNNAZARIAN LILIANA ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/586/91).
Montevideo, 30 octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47096 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 19

VIGESIMOTERCER TURNO

RICCETO DEL PINO, ENRIQUE NOE y SCALETTA GIL, GLORIA RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 733/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44039 Nov 21- v Dic 18

STORACE GONZALEZ JULIO NICOLAS EDUARDO y BALBIANI BELTRAME GLADYS IRMA (Ficha: D/421/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44472 Nov 26- v Dic 23

CHAMI IVONNE TERESA y VAZQUEZ MEDINA JOSE MARIA (Ficha: D/721/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44268 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

KULYS GARCIA ANDREA y SCELZA GONZALEZ JUAN CARLOS (Ficha: D/715/91).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45687 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

SZLAFMYC LOUIS O LUIS Y ZIMERMAN DORIT (Ficha: D 497/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46199 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

BORRELLI ABELAR, MARCELO JORGE y SANDONATO SALVIA, MARIA TERESA "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: D. 737/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43381 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

MIRABALLES FERNANDEZ CARLOS EDUARDO y MARIA VIRGINIA MORALES (Ficha: D/817/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46958 Dic 12- v Dic 24
Feb 03- v Feb 17

CROSSA IRMA LUCIA LAURA c/ ORTIZ DIAZ RUBEN NELSON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 633/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47162 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

RODRIGUEZ ESPINOSA JOSE LUIS y PINTO ANEIROS ADRIANA (Ficha: D/598/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44461 Nov 26- v Dic 23

FORNEIRO JOSE LUIS y ARMSTRONG CARBALLO LIRA STELLA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 442/991).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40212 Nov 27- v Dic 24

CUNEO, HECTOR y COHEN, SARITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 432/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45615 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

BIDONE, JULIO FELIPE y CABRERA, ANGELA GRACIANA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 774/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45846 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

CASANOVA, RAQUEL VIRGINIA c./ AIZCORBE, CARLOS MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 538/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45991 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

GAMBETTA SARAVIA DANIEL Y GARCIA PUMAR ANA MARIA (Ficha: D 720/91).
Montevideo, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46353 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

VERA RAQUEL y BURGUEÑO SUREDA REcha: D 660/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45410 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

STOLARSKY SZAFER WALTER Y CYNOWICZ FUERTES SARA (Ficha: D 618/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46383 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

PEREZ BENITEZ SECUNDINO y ETCHEVERRY MORALES NAIR. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 680/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47370 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALBOJER PIPERNO, NELSON y KRYMALOWSKI KHON, FANNY RAQUEL (Ficha: D/541/91.).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44678 Nov 27- v Dic 24

BODO MASSI. JOSE ANTONIO y CONDE PITTALUGA, MARIA CRISTINA, (Ficha: D./583/91).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45603 Dic 04- v Dic 24
Feb 03- v Feb 07

LUISI VIVES, CARLOS ERNESTO y CETRARO SAPIENZA ROSA ANUNCIATA (Ficha: D/559/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45697 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

BRANDES SILVA, CARLOS y MOREIRA MARIA SUSANA (Ficha: D/353/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45700 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

GUTIERREZ LUIS y COSTALES MIRTA SUSANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 419/991).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46691 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALONSO JAUMANDREU, JUSTO y TERESITA ALBA GIL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 668/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44587 Nov 26- v Dic 23

FERREIRA BENITEZ, CARLOS RICHARD y OLIVERA LOPEZ, SONIA ROSELY "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 596/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44606 Nov 27- v Dic 24

UMPIERREZ RUIZ, GLADYS LILIAN y PEÑA RETA, OSCAR GREGORIO"D.L.S.C." (Ficha: D. 206/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45131 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

PIVEN PEREZ, BERTA DEBORAH y CRUZ CIRONI, JORGE ANTONIO"D.L.S.C." (Ficha: D./250/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45134 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

BRUNO, GRACIELA BEATRIZ MARGARITA c/ NOCETTI JUAN JOSE (Ficha: D/700/91).
Montevideo, 26 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45699 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

QUESADA MARCHETTI, SILVANA y MOREIRA FERNANDEZ JUAN JOSE (Ficha: D/544/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45966 Dic 05- v Ene 03

FAVA COLUCCI, ROBERTO y CAVADA SIROCIC, ISABEL (Ficha: D/684/91).
Montevideo, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46307 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

MERLETTI POLIESTO, BERNARDO ORLANDO y GUTIERREZ PEDRELLA, MARIA DEL ROSARIO. "D.L.S.C." Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46369 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

STANHAM, EDWARD JAMES y GRASSO, ANA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 42/91). Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46574 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

VASQUEZ o VAZQUEZ, JUAN PANTALEON y CACERES NUÑEZ, LIESLI MATILDE "D.L.S.C." (Ficha: D./526/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46924 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

GARIBALDI, NESTOR ZOILO c/RAGGIO ALICIA BEATRIZ D.L.S.C. (Ficha: D/742/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47392 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DANIEL ENRIQUE AMESTOY CANDIDO y MARIA DEL PILAR PEREZ MONTERO (Ficha: D/521/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44270 Nov 25- v Dic 20

EUFRONIO RICARDO MARTINEZ con MARIA ISABEL MARTINEZ DOCOBO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 187/990).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 46689 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

MA. DE LOS ANGELES MARQUEZ SABANES C/ LUIS ELBIO PIZARRO.- Dis. y Liq. de Soc. Conyugal. (Ficha: D/328/90).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46734 Dic 11- v Ene 10

EDUARDO BALIÑAS y GABRIELA DOMINGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/352/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47163 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

MIGUEL ANGEL PALERMO SANCHEZ y MARTHA ALICIA MORENO (Ficha: D/546/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44267 Nov 25- v Dic 20

JUAN ORLANDO CALDAS ALMEIDA y MYRIAM GLADYS MUSMANO ARAUJO "Disolución y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha: D./520/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44173 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

VICENTE FARINA VILLARI y ALBA IRIS MAGNONE ROMERO "Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: D./558/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40775 Nov 29- v Dic 24
Feb 03- v Feb 04

MIGUEL NORBERTO PEREZ BANCHERO y MARIELA YANET NALERIO COQUEIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha D. 566/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44899 Dic 11- v Dic 24
Feb 03- v Feb 14

ROBERTO ASDRUBAL CALLEJAS MARIA LUISA FREIRA (Ficha: D 310/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46962 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

VIGESIMONOVENO TURNO

AVILA DODINO, NELSA NELIS y DIVER NOEL TULA BRITOS, (Ficha: D/342/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43871 Nov 26- v Dic 23

OLAVE SANCHEZ, ALFREDO RAMON c./ BEATRIZ LEONOR DIEZ GALENDE "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 543/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44623 Nov 27- v Dic 24

FERNANDEZ BOUZADA, PABLO y GABRIELA TERESA MARTINEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./695/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45281 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DELA HANTY JAUREGUI, IRMA HAYDEE EMA c./ DANIEL EDUARDO JAUREGUY "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 309/91).
Montevideo, 4 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46214 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

BERGER WYMANN, EDUARDO y ROSA EDITH GOSCHI TONN. "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D/ 941/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46336 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

BORENSZTEJM SAMUEL Y GISELLE GRACIA BEJA (Ficha: D 815/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46352 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

CHINELLI VEIGA LEOMAR FELIX y SUSANA GRACIELA BETELGEUX RAMOS LARRABURU "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/959/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46464 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

BARU SENA, LAURA JULIA y BARREIRO CARAMBULA, JOSE ANTONIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F 731/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47123 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 19

TRIGESIMO TURNO

VILLAR DABOSIO ELENA y FERNANDO MARTIN VIDELA SOTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 849/991).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44027 Nov 21- v Dic 18

MESTRE, FRANCISCO ALBERTO LEO y PETRONA GOROSITO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./ 561/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristna Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44043 Nov 21- v Dic 18

GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA SUSANA y NITTER ARAMIS BURGUEÑO AGUIAR (Ficha: D/ 745/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44473 Nov 26- v Dic 23

CHAINCA FUENTES, FERNANDO DANIEL y JENNY READ FUENTES "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 173/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44040 Nov 27- v Dic 24

GONZALEZ MAÑANA, JUAN ANTONIO y MARIA LOURDES ECHEVERRIA BATISTA. "D.L.S.C." (Ficha: D/843/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 45468 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

SUAREZ CLAVIJO, GLADYS MARGOT y SERGIO ANTONIO COLETTO "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 509/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45936 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

IRAOLA ANTON, JOSE IGNACIO y VICTORIA CAROLINA TRAMBAUER DIAZ "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 699/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46212 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

SANGUINETTI BESTULFO, LUIS ALBERTO y MIRTHA IRENE BONIFACINO SOUTO. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: 1007/91).
Montevideo, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46290 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

AGUILAR de VILLAVERDE, CLOTILDE y JOSE LUIS VILLAVERDE GARCIA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 553/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46371 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

MAGNOU BESSI JUAN FERNANDO c/ SUSANA ZOE BARBIERI RONCAGLIOLO (Ficha: D 877/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46356 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 19

TRIGESIMOPRIMER TURNO

JEDWAB LEIBNER, RAUL OSCAR y DICKSTEIN MILSTEIN, MARTHA RAQUEL " (Ficha: D. 459/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 44624 Nov 27- v Dic 24

PIOVANI VANZULLI ANIBAL JOSE c/ETHEL FERRARI ORPI (Ficha: D/847/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45200 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

COLINA LEDESMA HUMBERTO PEDRO c/ SYLVIA DALLA RIZZA CASTELLY (Ficha: D/887/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45161 Dic 05- v Dic 24
Feb 03- v Feb 10

SUAREZ NURMI EDUARDO c/ROSITA JAMBOLATIAN NORENZAIAN (Ficha: D/843/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45959 Dic 05- v Dic 24
Feb 03- v Feb 10

COSTA ROCHA ROBERTO DOMINGO c/ MABEL IVVON CAPPUTTO MARTINEZ (Ficha: D/641/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46463 Dic 10- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

RIOS, RAUL c/VIRGINIA HERNANDEZ (Ficha: D./865/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46909 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

PARIS OSCAR WINSTON c/ANA MARIA SICA (Ficha: D/731/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47124 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 19

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MONTEIRO ZITO MYRIAM c/HECTOR CARLOS FRIGERIO (Ficha: D/30/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44435 Nov 26- v Dic 23

BOIX IRISARRI, IGNACIO JULIO c./ MARIA TERESA BERDIE SCHWEIZER (Ficha: D. 680/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45204 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

PAULETTE ALBA c/ARTIGAS WASHINGTON GARCIA (Ficha: D/604/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45698 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

PINTOS SUAREZ, GUALBERTO c./ SUSANA INES GONZALEZ BARRETO (Ficha: D. 824/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46215 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

ARAUJO NICOLINI GABRIELA Y DANIEL ENRIQUE PIRIZ MACHADO (Ficha: D 213/90).
Montevideo, 31 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46216 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

YUGUERO CABRERA MIGUEL ANGEL C/MONICA SALDAIN SAN MARTIN (Ficha: D/870/91).
Montevideo, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46308 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

GAMBETTA SARAVIA ALEJANDRO C/ CLARA MARGARITA MüLLER ROLAND (Ficha: D 756/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46354 Dic 09- v Dic 24
Feb 03- v Feb 12

PEDEMONTE HONORIO WASHINGTON c/SUSANA VIGIL (Ficha: D/764/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47058 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 18

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BARCELOS FERNANDEZ, MILDRED LILIANA c/ OSCAR RAUL CONDE AGUIAR "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 169/91).
Artigas, 7 de octubre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44839 Nov 28- v Dic 24
Feb 03- v Feb 03

JOSE MARIA OLIVEIRA RODRIGUEZ y doña BRUMILDA ALVEZ FAUSTINO (Ficha: B. 120/91).
Artigas, 6 de agosto de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44840 Nov 28- v Dic 24
Feb 03- v Feb 03

RUBEN DARDO MENDINA SUAREZ y doña MARIA CRISTINA MOREIRATORRES (Ficha: B. 123/91). Artigas, 19 de agosto de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44841 Nov 28- v Dic 24
Feb 03- v Feb 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FERNANDEZ, FERNANDO JESUS y ALFARO, MARIA ELIZABETH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. Nº 307/91).
Canelones, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45331 Dic 02- v Dic 24
Feb 03- v Feb 05

SEGUNDO TURNO

SANCHEZ, ROSA ANSELMA c./ GARCIA, EDUARDO FREDDY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. Nº 269/91).
Canelones, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45559 Dic 04- v Dic 24
Feb 03- v Feb 07

BILHERE ASTECIANO, RUBEN HUMBERTO y FALERO LOPEZ, ZULMA NELYS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil F. Nº 317/91). Canelones, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45560 Dic 04- v Dic 24
Feb 03- v Feb 07

UBAL, EDUARDO ROBERTO c./ CHABAZA, DORIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. Nº 288/91).
Canelones, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45561 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

LARZABAL MORALES, JORGE y FERNANDEZ GUARESCHI, ILDA ELENA (Ficha: Civil Nº 146/91).
Canelones, 29 de julio de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46708 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

CARABALLO DAMIANO, JUAN FERNANDO y LOZANO CASTILLO, MARIA ELVIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil F Nº 250/91).
Canelones, 25 de setiembre de 1991.
M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47327 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

GONZALEZ YELINCHICHE, NELSON y PEÑA PIZZORNO NORMA RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil F Nº 343/91).
Canelones, 3 de diciembre de 1991.
M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47328 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

PELUFFO BERMUDEZ NELSON DANIEL c/ELVI ELDA FACAL RIJAREC (Ficha: B/455/88).
Las Piedras, 1º de febrero de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46974 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 18

TERCER TURNO

LEMOS, CELESTINO C/ AMANDA RAQUEL GUZMAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 373/91).
Las Piedras, 14 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45352 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

SILVA TEODOLINA c./ CARLOS RAUL POSSAMAI "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 263/91).
Las Piedras, 12 de junio de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45353 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ROSSI PIÑA, JUAN ANTONIO y PAIS de ANTONI, SUSANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 193/90).
Las Piedras, 31 de julio de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) N$ 140.000,00 20/pub 45356 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

CEDRONE CEDRONE, VIVIANA c./ WINSTON ROCHA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 425/91).
Las Piedras, 11 de octubre de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 45547 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

WALTER MORA y SANTA DORVALINA RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 10/90).
Las Piedras, 27 de abril de 1990.

Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45548 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

OLIVAR GASPERI, OSCAR y ADELA MARY AMY RISSOTTO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 621/91).
Las Piedras, 24 de octubre de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 45549 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

TOLENTINO LEMA FRANCISCO y ELENA DEL CARMEN RODRIGUEZ (Ficha: B/473/91).
Las Piedras, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46975 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 18

CUARTO TURNO

CARNEBIA, RAMON ANIEL y BLANCA ESTHER MERILES "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 436/91).
Las Piedras 26 de setiembe de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45332 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

LEOVEL HUMBERTO SILVA BENTANCUR c/ OBDULIA NELLY FERNANDEZ DE ARMAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: A/1061/991).
Pando, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44377 Nov 26- v Dic 23

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" integrada por WASHINGTON SOSA y ANA TERESA TOMAZ o TOMAS (Fa. 177/91), y que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. - Melo, 4 de setiembre de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 43352 Nov 22- v Dic 19

JULIO MARIA NUÑEZ SILVA y SANTA ELISA NETTO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 170/91).
Melo, 18 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 80.000,00 20/pub 44426 Nov 25- v Dic 20

RUBEN WILSON GONZALEZ y BEATRIZ FERREIRA (Ficha: 175/90).
Melo, 2 de marzo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45746 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

HECTOR FERNANDEZ RODRIGUEZ Y MARIA MERCEDES BORCHE BURGOS (Ficha: B 255/91).
Melo, 19 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46612 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

CUARTO TURNO

HOMERO CARDOZO AREZO y MARIA DEL ROSARIO RUIZ, (Ficha: 245/91).
Melo, 18 de octubre de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44427 Nov 26- v Dic 23

PARDIÑAS SALOMON, ANGEL YERU y VIÑAS PACHECO, ANDREA MARIA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 261/91).
Melo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44428 Nov 26- v Dic 23

PONS, BIENVENIDO y RIVERO, ANA ESTELA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 193/91).
Melo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45747 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

ARBIZA, MARIA DEL PILAR c/POSADA, VICTOR MANUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 201/91).
Melo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuaria Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46416 Dic 10- v Ene 09

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SANCHEZ QUINTANA, WASHINGTON ENRIQUE y RIVOIR RICCA, EDELWEIS CLELIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 33/91).
Colonia, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44407 Nov 25- v Dic 20

MONTAÑA RUIZ, RAMON WASHINGTON y MILDA AURORA DELGADO HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 35/91).
Colonia, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46115 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

FUENTES, MARIA JULIA c/ TORRES, CARLOS LEONEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 21/91).
Colonia, 23 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47280 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

ARTUS RIVOIR, WALTER NESTO y ALICIA MABEL CASSAMAGNAGHI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 43/91).
Colonia, 4 de diciembre de 1991.
Esc Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47281 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ PEREZ, MARIA RAMONA c/ CHAVARRIA MOREIRA, CAMILO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha F.C. Nº 293/91).
Rosario, 17 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44387 Nov 25- v Dic 20

COLLETTE AGUSTINS, ALVARO FERNANDO y FUICA COLLETTE, SILVANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: C. Nº 335/91 2º Turno).
Rosario, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46157 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

GONZALO GARCIA LOPEZ y ANDREA TIDEMANN o TIDERMANN REYES (Ficha: B. 117/91).
Flores, 22 de octubre de 1981.
Justo R.tuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47310 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CABRAL SASTRE, ROBERTO FIRPO y MARTA ESTHER ODELA SANTOS (Ficha: B/650/1991).
Florida, 24 de octubre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 44419 Nov 26- v Dic 23

GONZALEZ CABRERA, RAMON RAUL - MARIA INES DEL VALLE DIAZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 725/1991).
Florida, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45884 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

ABELENDA ROSSI ROQUE MARCELINO Y MARIA ELENA GRELA GRELA (Ficha: B. 569/1991).
Florida, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 46118 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARQUEZ CORREA, FLORA INES c/ FAGUAGA CAMPODONICO, RICARDO VICENTE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 359 año 1991) por resolución de fecha 31/10/91.
Minas, noviembre 14 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43986 Nov 21- v Dic 18

DIANO OXLEY JUAN CARLOS c/BORGHINI FURTADO STELLA MARI (Ficha: B/351/1991).
Minas, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44721 Nov 27- v Dic 24

LIBONATTI BATLLE LADIMIRO c/LLORENTE GARCIA YOLANDA (Ficha: B/340/1991).
Minas, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44722 Nov 27- v Dic 24

GONZALEZ BATISTA, JULIO CESAR c/ FERNANDEZ TRELLES, CELIA WADED "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 356, año 1991) por resolución de fecha 30/10/91.
Minas, noviembre 13 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45785 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

FERNANDEZ TRELLES, JAVIER RUBENS c/ SILVEIRA VAZ, GABRIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 354, año 1991) por resolución de fecha 30/10/91.
Minas, noviembre 13 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45786 Dic 05- v Dic 24
Feb 03- v Feb 10

BLANCO SCAYOLA JOSE ENRIQUE y SALIMA ARRIZALA DALILA MIREYA (Ficha: B/319/1991).

Minas, 14 de octubre de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46131 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

CAPRICHO LARROSA, ATILIO OSVALDO c/BOLLINI IRIARTE, MARIA RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 173/ Año 1991).
Minas, octubre 25 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47337 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LOPEZ DE SOUZA NELIDA C/ RUIZ CARRADORI IGNACIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/307/89).
Maldonado, 24 de octubre de 1991.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47283 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

SEXTO TURNO

DELEOTTI BLENGIO, MIRTHA LILIAN y STAPFF BUTLER GUSTAVO TOMAS (Ficha: 123/91).
Maldonado, 30 de julio de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45800 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

GABRIEL LEOPOLDO MEDINA RODRIGUEZ Y CANDIDA LUISA GIL IBAÑEZ (Ficha: 226/91).
Maldonado, 25 de octubre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46122 Dic 06- v Dic 24

Feb 03- v Feb 11

CASTELLS MOLINELLI FEDERICO BENJAMIN y LAZO LAZO ANA BELSSY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 207/991).
Maldonado, 11 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario, Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41058 Dic 16- v Ene 15

CASTELLS MOLINELLI, FEDERICO BENJAMIN y LAZO LAZO, ANA BELSSY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 207/91).
Maldonado, 11 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41058 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

PIERONI, URUGUAY c/ALONSO, RAQUEL LOURDES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 244/91).
Maldonado, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47284 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

MEIRANA LLAMOSA, JULIO ANSELMO y RODRIGUEZ PARADA, MARY TERESITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 162/91).
Maldonado, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47285 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

SEPTIMO TURNO

GARCIA CARABALLO MARIA JOSE y HUALDE SILVA, JOSE WALTER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 209/91).
Maldonado, 11 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45308 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

MACEIRAGLIAZZO HERRERA MIRTHA SOFIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 200/991).
Maldonado, 18 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario, Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46869 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 17

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

PISCIOTTANO, JANETTE c/URRUTY, HECTOR EDUARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Medidas Cautelares" (Ficha: B 247/1991).
Paysandú, 22 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanco Sosa, Actuaria adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46390 Dic 10- v Ene 09

SEXTO TRUNO

GARCIA ALBA ANTONIA C/ COLMAN ALBERTO, "Auxiliatoria de Pobreza, y Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal " (Ficha: B/182/91).
Paysandú, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 45878 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

ARIEL AMRCOS ODDONE TOSCANINI Y VILDA ETHEL MONTI MAGLIAN O (Ficha: B 404/91).
Paysandú, 29 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46641 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

BRADFORD SCHURMAND, SILVIA ELENA c./ AIREA COLMAN, ARTURO RAMON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 136/1991).
Fray Bentos, 15 de noviembre de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45760 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

VOLPPE BACINO o BACCINO, ANTONIO GUSTAVO y BRANCA ECHEVESTE, LILIAN o LILIAM JEANETTE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: A. 75/91).
Young, agosto 29 de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45287 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

OSTUNI GAUTHIER, GUIOMAR MARIA y TAGLIANI MANZOR, CARLOS EDGARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal " (Ficha: A. 110/ 1991).
Young, 17 de octubre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45288 Dic 02- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

FELIX NEGRIN de FREDES, ELBA PAULINA y FREDES OJEDA, JORGE CARLOS "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 113/ 991).
Young, 5 de noviembre e 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45533 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

CARDOZO PENDULE, RICARDO ALBERTO y NUÑEZ, SUSANA RAQUEL "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 101/1991).
Young, 30 de setiembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45534 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MARIA DIAS dos SANTOS y DERLI VILLAGRAN MACIEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 149/1991).
Rivera, 30 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44400 Nov 25- v Dic 20

DE CUARTO TURNO

PAULO ALBANO GUTIERREZ C/LUISA DA SILVA.- Dis.y Liq. de la Soc. Conyugal (Ficha: A/213/91).
Rivera, 30 de octubre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46991 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 18

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ZEBALLOS SANTOS, JULIO y PEREIRA OJEDA, HILDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 111/83).
Rocha, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44688 Nov 27- v Dic 24

TERCER TURNO

ALFREDO MARTIN MARTINEZ PEREZ c/ ALICIA SUSANA MELIAN ROCCA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 265/991).
Rocha, 28 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45031 Nov 29- v Dic 27

CUARTO TURNO

CABRERA FERRARO HERMAN JOSE y PUMAR GANSA EUDOXIA RAMONA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 226/991).
Rocha, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43996 Nov 21- v Dic 18

FANNY RAQUEL FONSECA GOITIA c/ ALEJANDRO FERNANDEZ de los SANTOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 228/ 991).
Rocha, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45032 Nov 28- v Dic 26

FONSECA GOITIA FANNY RAQUEL y FERNANDEZ DE LOS SANTOS, ALEJANDRO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 228/91).
Rocha, 4 de setiembre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 45032 Nov 29- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

HERNANDEZ PRILIAC PAULO c/SILVEIRA ESTELA MARY (Ficha: 110/91).
Rocha, 30 de mayo de 1991.

Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46986 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 18

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARQUEZ MORALES, AGAPITO con CARMELITA CARVALLO ROCHA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugalcha: A. 692/84).
Salto, 6 de agosto de 1985.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44847 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

DE QUINTO TURNO

OVIEDO, ROMULO LUCIANO y GOMEZ, MIRIAM RAQUEL "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 307/91).
Salto, 4 de octubre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44845 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

UGARTEMENDIA, HUGO ARIEL y MILICH, ELBA ETHEL "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 375/91).
Salto, 23 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44846 Nov 28- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

HERNANDEZ PICADO, ELOY y MALAQUINA BUSCHIAZZO, LUISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A 467/91).
Salto, 11 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46177 Dic 09- v Dic 24
Feb 03- v Feb 12

CLAMES TEXEIRA AMERICO y DUTRA GOMEZ MIRTA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 495/991).
Salto, 20 de noviembre de 1991.
Luis A.Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 4649 Dic 11- v Dic 24
Feb 03- v Feb 14

LANDONI RICARDO DANIEL y DE SOUZA ANDREA SERRANA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugla" (Ficha: B. 373/991).
Salto, 18 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46494 Dic 11- v Dic 24
Feb 03- v Feb 14

DE SEXTO TURNO

SENA PEJO, CARLOS ABEL y CAMARA IRASTOZA, MARTA IRMA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
Salto, 27 de agosto de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45881 Dic 05- v Dic 24
Feb 03- v Feb 10

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

LOPEZ GODOY JORGE GERARDO y GONZALEZ GALLERO MARIA INES " Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1245/991).
San José, 14 de octubre de 1991.
M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44699 Nov 27- v Dic 24

ARNEJO CHACON HERMINIO RAMON y CEDRES LOPEZ ALICIA IRENE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1503/991).
San José, 29 de octubre de 1991.
M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44700 Nov 27- v Dic 24

MARTINEZ MUSSINI JULIA NELIDA y SILVA WALTER CONRADO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1017/991).
San José, 15 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44701 Nov 27- v Dic 24

CABRERA GANDINI ALBERTO AMBROSIO y MARTINEZ PINTOS FELIPA IRMA (Ficha: B. 1527/991). San José, 7 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44702 Nov 27- v Dic 24

ARTOLA NIDIA y VEGA GUALBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1673/991).
San José, 22 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45755 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

CLARA HERNANDEZ DIEGO ALCALA y MOR TECHERA RAMONA IRMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/1665/91).
San José, 21 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46184 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

GOÑI PEZZOLANO CARLOS ESTEBAN y PIÑEYRO LARREA SILVIA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/1605/91).
San José, 20 de noviembre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47301 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

BLANCA DELIA FLEITAS MEDINA de LARES y RAUL HUMBERTO LARES. "Disolución de sociedad conyugal"
(Fa. 745/1991).
Mercedes, 13 de noviembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 120.000,00 20/pub 46191 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
DE PRIMER TURNO

NORA VASALLES GOMILA c/ RUBEN EDUARDO BARATE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B/139/991).
Dolores, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45443 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

DORESTE MESA, GLADYS ESTHER c/RODRIGUEZ PEREZ, MAURO RUBEN (Ficha: B/186/90).
Dolores, 10 de marzo de 1991.- Esc. Roberto Fernández Olvera, Actuario.
05) N$ 120.000,00 20/pub 47005 Dic 13- v Dic 24
Feb 03- v Feb 18

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CASTILLO JUAN JOSE Y MARTINEZ MIRALLES SUSANA. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal (Ficha: B 173/91).
Tacuarembó, 6 de noviembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45012 Nov 29- v Dic 27

GENDELMAN VILLANUEVA, DIEGO NERY y RODRIGUEZ, MARTHA ISABEL "Disolución y Liquia Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 172/1991).
Tacuarembó, 1º de noviembre de 1991.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45568 Dic 04- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

DE TERCER TURNO

RIVERO, IRIA GLADYS c/a. BENITEZ, WILMAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 186/91).
Tacuarembó, 27 de junio de 1991.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario..
05) N$ 100.000,00 20/pub 44391 Nov 25- v Dic 20

JAVIER, ROBERTO SEVERINO y VIERA, MARTA SUSANA, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 558/91).
Montevideo, Esc. Ana Laura Raveglia Mello. Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46186 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

MEDEROS PIREZ, LUIS ALBERTO y SOSA DUARTE, CLEDY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 579/91).
Tacuarembó, 26 de noviembre de 1991.- Esc. Ana Laura Raveglia Mello. Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47303 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

LATTUADA, CLARA LUISA c/CELEM NAREZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A./262/91).
Paso de los Toros, 29 de noviembre de 1991.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45888 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 10

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ARBIZA GADEA, ALEJANDRO ADRIAN y LETICIA BRUN FLEITAS "Disolución y LIquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 795/90).
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1990.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45509 Dic 03- v Dic 31

GONZALEZ DORA C. con GUILLERMO AGUILAR NUÑEZ "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: 53/991).
Treinta y Tres, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 460030 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

CAETANO MASNER JESUS y OMAR CARABALLO NOBLE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 629/991).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 460040 Dic 11- v Dic 24

Feb 03- v Feb 14

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Décimonoveno Turno; en autos caratulados: VORIL S.A. Liquidación Judicial Ficha 190/99/91, se hace saber que por providencia Nº 547 del 10 de abril de 1991;
I) Se ha decretado la Liquidación Judicial de VORIL S.A. II) La prohibición de hacer pagos o entregas de efectos de la sociedad. III) Que toda persona que tenga bienes de la misma los ponga a disposición del Juzgado; IV) Que han sido designados Síndicos provisorios a FIANCAR y a Jorge FRANZINI.- Esc. Andrés Paselle, Actuario.- Montevideo, 16 de octubre de mil novecientos noventa y uno.- Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

06) N$ 60.000,00 10/pub 46733 Dic 11- v Dic 24

FABRICA URUGUAYA DE CRISTALES Y ANEXOS S. A. - F.U.C.A. S.A. (ARTICULO 362, LEY 16.060)

Disolución y Liquidación. - La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Fábrica Uruguaya de Cristales y Anexos S. A., F.U.C.A. S.A; celebrada en Montevideo el 9 de diciembre de 1991 resolvió: ratificar la enajenación de los padrones 158.459 y 163.504 de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, y la disolución anticipada de la Sociedad, su liquidación, designación y remuneración de los señores liquidadores. - Dr. César Antonio Bado.

06) N$ 105.000,00 10/pub 46875 Dic 13- v Dic 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en los autos caratulados "Invest Banca S.A. Casa Bancaria. Liquidación Judicial". (Ficha 2/375/1985), y en razón de las especiales características de estos procedimientos de liquidación, mediante la publicación de edictos durante el término de 10 días y en sustitución de la junta de acreedores, se pone en conocimiento de todos los interesados que, durante un plazo de quince (15) días, permanecerá de manifiesto y a disposición, en la Oficina Actuaria del juzgado, la documentación anexa para que presten su conformidad o deduzcan las observaciones u oposiciones que consideren oportunas; haciéndose constar asimismo, que transcurrido el plazo señalado; a) se tendrán por verificados y fijados definitivamente aquellos créditos que no hayan sido observados por los acreedores; b) no se tendrán por verificados automáticamente aquellos créditos que, no siendo observados por los acreedores, lo fueren por la liquidación Delegada debido a su condición de pasivos litigiosos y se procederá a la liquidación definitiva de la sociedad. Montevideo, 9 de diciembre de 1991.- Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

06) N$ 100.000,00 10/pub 47423 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: Ortega, Claudia c/COLLADO, WALTER Divorcio (Ficha D/309/91), se cita, llama y emplaza a Walter Gabriel Collado Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Acta de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 459750 Dic 09- v Dic 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: Aguerre, Hugo c./GARCIA, NARCISA - "Divorcio" (Ficha D./402/91), se notifica y emplaza a Narcisa García Bitencut a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de noventa días (bajo aapercibimiento de designársele Defensor de Oficio). - Esc. María del Pilar Freire. - Montevideo, el día 18 de noviembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 40.000,00 10/pub 45499 Dic 10- v Dic 23

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: Camejo Zulma c/VELAZQUEZ ANTONIO "Divorcio" (Ficha D/326/91), se cita, llama y emplaza a Antonio Velazquez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 27 de noviembre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 40.000,00 10/pub 46253 Dic 09- v Dic 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: MENDEZ GRETHER, MARTHA c./ NADALES, LUIS ALBERTO "Divorcio S/V." (Ficha D. 367/91), se notifica y emplaza a Luis Alberto Nadales, a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Actúa con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 7 de noviembre e 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 45859 Dic 03- v Dic 24

Feb 03- v Feb 20

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: CARABALLO, GUADALUPE RAMON c/TECHERA, MIRTA. "Divorcio". (Ficha D/229/91), se notifica y emplaza a Mirta Techera a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio). (Acta de auxiliatoria de pobreza). - Montevideo, 24 de mayo de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 45711 Nov 26- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados BONILLA, JULIO c./NOGUEIRA, ZULMA "Auxiliatoria de Pobreza - Divorcio" (Ficha D. 259/91), se notifica y emplaza a: Zulma Nogueira a que comparezca en estos autos a estar a Derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Acta de Auxiliatoria de Pobreza). - Montevideo, el día trece de noviembre de 1991. - Esc. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 459940 Dic 10- v Dic 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados "Botto, Serrana C/CORBI EDUARDO". Divorcio. (Ficha D 333/91), se notifica y emplaza a Eduardo Corbi a que comparezca en estos autos a estar a Derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio).- Montevideo, 8 de noviembre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 40.000,00 10/pub 47472 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: FERNANDEZ ARIEL C/ DE MARIA SILM CLARA LUZ. Divorcio por causal de Separación hecho de los cónyugues por más de tres años (Ficha D/ 761/91), se cita, llama y emplaza a Clara Luz De María Silm para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 1º de noviembre de 1991.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) N$ 50.000,00 10/pub 46350 Dic 09- v Dic 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: AMATO MARIA DE LOS ANGELES c/ SOCA JUAN AMERICO "Demanda de Divorcio" (Ficha D/775/91), se cita, llama y emplaza a Juan Americo Soca, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) N$ 40.000,00 10/pub 40956 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: García Blanca Iris por Balbuena Cristina Dolores C/ RIVERO JULIO CESAR.- DIVORCIO. (Ficha D 176/91), se cita, llama y emplaza a: Julio César Rivero Godoy para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 22 de mayo de 1991- Ivone Baldomir, Actuaria Adjunta.

07) N$ 40.000,00 10/pub 45841 Dic 11- v Dic 24

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Laluz Ravel, Stella L. c/GOMEZ, LUIS ENRIQUE. "Div." D/501/91 se cita, llama y emplaza a: Luis Enrique Gómez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 30/pub 45730 Nov 26- v Dic 24

Feb 03- v Feb 13

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Brun Chaves, Rubén Siloe c/ COTTO, IRIS NOEL. Divorcio. (Ficha D 652/91), se cita, llama y emplaza a: Iris Noel Cotto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 5 de noviembre de 1991.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 460650 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: Chavez, Regina Irma c/PACHECO, OCTAVIO (D/608/90), se cita, llama y emplaza a: Octavio Pacheco, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de desgnársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 13.209. - Montevideo, 20 de marzo de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

07) N$ 90.000,00 10/pub 47013 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Selva Mabel González Velázquez c/ SAUL DRAKE BORGES RODRIGUEZ, "Divorcio" (F. D/ 681/91), se cita, llama y emplaza a: Saúl Drake Borges

Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Mntevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

07) N$ 40.000,00 10/pub 46466 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: Vignoly Bargas, Nelly Yolanda c/ WALTER MARIO MORENO GONZALEZ, "Divorcio" (Ficha: D/981/1991), se cita, llama y emplaza a Walter Mario Moreno González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 89, 123, 127.1.3 CGP). - Montevideo, 22 de noviembre de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

07) N$ 50.000,00 10/pub 46052 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30 Turno, dictada en los autos caratulados "PALLAS AMARILLO FANNY MARISOL C/HUGO ARIEL GONZALEZ.- Divorcio" Ficha D-521/91, se cita, llama y emplaza a HUGO ARIEL GONZALEZ BARROS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Se concedió aux. de pobreza.- Montevideo, 27 de noviembre de 1991.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 460880 Dic 16- v Dic 30

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: MOSSO OSCAR c/MARIA ANGELICA MARRERO. "Divorcio" (Ficha D/609/91), se cita, llama y emplaza a María Angélica Marrero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 29 de noviembre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 460070 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando dictada en los autos caratulados: BEATRIZ GARCIA C/ HERIBERTO TAROCO Divorcio - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 1054/A/1991), se cita llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términode noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de obreza. - Pando, noviembre 20 de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 459430 Dic 05- v Dic 24

Feb 03- v Feb 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Tercer Turno, en los autos caratulados: GUANCO, ALCIDES contra RODRIGUEZ, MARIA CECILIA "Divorcio por Causal" (Ficha A. 15/91), se cita, llama y emplaza a María Cecilia Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en el presente juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de desginársele Defensor de Oficio; asimismo se hace saber que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 18 de noviembre de 1991. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 10/pub 460170 Dic 11- v Dic 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos: Dawson Doris Harlene c/RODRIGUEZ GIMENEZ, JULIO CESAR "Divorcio por causal", (Ficha A/350/91), se cita, llama y emplaza a Julio César Rodriguez Giménez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - sandú, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta. Aux. Pob..

07) (R. 20/04/55) 10/pub 460130 Dic 11- v Dic 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MIRTA SUSANA POLOCASTRO para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio de causal (Ficha A/202/1990) le ha iniciado Luis Alberto Medina, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 8 de octubre de 1990. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) N$ 100.000,00 10/pub 46510 Dic 11- v Dic 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a GIL MARIA PEREIRA para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. 63/991), le ha iniciado Adriana Teresa Carbonell,bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 9 de mayo de 1991.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42857 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, dictada en los autos: MARGARET HAYDEE CABALLERO c/ MIGUEL ANGEL MORALES, "Divorcio por causal", (Ficha A/231/991), se cita, llama y emplaza a, Miguel Angel Morales, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 459280 Dic 05- v Dic 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, Dra. Ana María Peirano, dictada en los autos: Alvez María Teresa c./ ESQUIVO, PEDRO MARCELINO "Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza (Ficha A. Nº 49/1991), se cita, llama y emplaza a don Pedro Marcelino Esquivo, para que dentro del término de sesenta días, comparezca en autos constituyendo domicilio dentro del radio de este Juzgado, dentro de dicho término, bajo apercibimiento de que le sea designado defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos. - La actora está beneficiada de auxiliatoria de pobreza. - Tacuarembó, 22 de noviembre de 1991. - Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 460190 Dic 11- v Dic 24

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58 85 27, habilitado en Ing. José Serrato No. 2914, Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 47097 Dic 16- v Dic 18

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 56457, habilitado en Ibirapitá M 66 S 6 entre Venezuela y Jorge William. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 18.900,00 3/pub 47098 Dic 16- v Dic 18

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 56-5569 habilitado en Cubo del Sur 3683. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Cespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. - Plazo 30 días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 47256 Dic 16- v Dic 18

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 22315, sito en Martiniano Chiossi y Roosevelt Maldonado deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado con plazo de treinta días.

08) N$ 12.600,00 3/pub 47286 Dic 17- v Dic 19

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 94.11.73, habilitado en Asunción No. 1450. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 47430 Dic 17- v Dic 19

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 94 35 20, habilitado en Marcelino Sosa 2091 Ap. 13. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 47455 Dic 17- v Dic 19

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 98.56.54 habilitado en Avda. 18 de Julio 1218, local 33. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.-

Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 47150 Dic 16- v Dic 18

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
EMPLAZAMIENTO

Emplázase al funcionario RUBEN ITHURRALDE carpeta 6984 de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la División de Recursos Humanos de este Organismo en horario de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el art. 33 de la Ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 (dec. 241/69) del 20 de mayo de 1969) expte. 3082/91.

Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Depto. de Prensa, RR.PP y Filatelia.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 460900 Dic 17- v Dic 19

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en estos autos caratulados: Intendencia Municipal de Lavalleja c/ Padrones 1423 y 1424 y Sucesores de Elías Pígola y Otros. Expropiación con Toma Urgente de Posesión. Ficha A 346/91, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Elías Pígola y Leocadia María Noria de Hernández, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derechos en estos autos, bajos apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, noviembre 11 de 1991.- Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

08) (Cta. Cte.) 10/pub 459450 Dic 06- v Dic 19

TACUAREMBO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PASO DE LOS TOROS
OFICINA DE TRANSITO PUBLICO

EDICTO. - Se presentó ante esta Oficina TERESITA MIRTA FERRARE SILVA con domicilio en Ituzaingó 420 solicitando ampararse a lo dispuesto en el decreto 30/91 de la Junta Departamental de Tacuarembó, en su carácter de poseedor del vehículo marca Honda modelo C70 año 1980, motor C70E-6311054, 70 c. c., combustible nafta, 70 HP., Matrícula R.2-1446 empadronado en esta Junta con el número 6859 a nombre de Oscar Freddy Píriz Núñez, con domicilio en Ituzaingó 420.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo a que comparezcan en la Oficina de Tránsito Público, dentro del plazo de treinta días. Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare el vehículo será transferido a nombre del gestionante. - Paso de los Toros, 4 de octubre de 1981. - Junta Local Autónoma de Paso de los Toros. - Oficina de Tránsito Público. - Martha S. de Sosa, Jefe Tránsito Público.

08) N$ 37.800,00 2/pub 47186 Dic 17- v Dic 18

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. - Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 31 de octubre de 1991, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la instalación de un depósito elevado de 600 m3 del Chuy Quinta Sección Judicial de Rocha, propiedad de Dominga H. de Priliac y otros y que de acuerdo al plano del Ing. Agrimensor Alvaro Lafranconi tiene un área de 387 m} 40 dm}.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 460350 Dic 12- v Dic 23

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. - Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 14/11/91, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Depósito Elevado de 600 m2, ubicada en la Décima Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, propiedad de Luis A., Ma. del Carmen y Esther Trombotti Souto, padrón Nº 4764 m/a. y que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Alvaro Lafranconi tiene un área de 1304 m} 85 dm} expediente Nº 245.284/91.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. - Montevideo, 3 de noviembre de 1991.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 460360 Dic 12- v Dic 23

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. - Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 31 de octubre de 1991, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación de Villa Centenario ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, propiedad de Mario Charrier, Pad. Nº 336 (p) y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Ricardo J. Lagos tiene un área de 156 m. 25, expediente Nº 242235/91.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. - Montevideo, diciembre 3 de 1991.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 460370 Dic 12- v Dic 23

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incacidad a JULIO CESAR LABREA OCAMPO (Ficha C-821/88), designándose curador a Juan Luis Labrea Ocampo.- Montevideo, 24 de mayo de 1991.- Esc. Mónica Paysśé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

10) N$ 30.000,00 10/pub 46310 Dic 12- v Dic 24

Feb 03-

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: PEÑA FRANCISCO, "Incapacidad" (Ficha TV/217/89), se hace saber que por resolución Nº 3987 del 16 de setiembre de 1991, declaró incapáz a Francisco Peña, y se designó curadora especial a María Mercedes Pérez. - (Se tramita con auxiliatoria de pobreza). - Montevideo, 6 de noviembre de 1991.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 459570 Dic 06- v Dic 19

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Desimosegundo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ CALLEJA DANIELA WALQUIRIA, "Incapacidad" (Ficha 62/89), se hace saber que por decreto Nº 2682 de fecha 10 de junio de 1991 se ha decretado en estado de incapacidad a Daniela Walquiria Rodriguez Calleja, habiéndose designado curador/a de bienes a Gladys Susana Calleja Acosta. auxiliado de pobreza. - Montevideo, 10 de octubre de 1991.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 459670 Dic 09- v Dic 20

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ALVAREZ GONZALEZ, ARCENIO REINALDO. "Incapacidad" (Ficha V/846/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Arcenio Reinaldo Alvarez González, habiéndose designado curadora propietaria a Celina Ramona Rebolla Ricci de Alvarez. - Este trámite se realiza bajo auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 9 de diciembre de 1991.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 460890 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: GUTSZTEJN ROSENBACH YENTA (Ficha C 111/90), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2729 de fecha 29 de agosto de 1991, que se ha decretado en estado de incapacidad Yenta o Ienta Gutsztejn Rosenbach o Rozenbach, designándose curador propietario a Susana Chrostowski o Chorostowski Gutsztejn quien aceptó el cargo el 31/10/91.- Montevideo, noviembre 20 de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 50.000,00 10/pub 46196 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: MEDINA AVELLANEDA JOSE PEDRO (Ficha C 95/90), se hace saber que por auto Nº 2571 de fecha 4 de setiembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad , habiéndose designado curador/a de bienes a Eva Marilu Avellaneda quien aceptó el cargo el 24 de setiembre de 1991.- Montevideo, setiembre 25 de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 47073 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CURBELO CROSA, PABLO.- Incapacidad y Curatela (Ficha C-112/90), se hace saber que por auto Nº 3010, de fecha 28 de agosto de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Pablo Curbelo Crosa, habiéndose designado curador proietario al señor Victoriano Curbelo quien aceptó el cargo el 30 de setiembre de 1991.- Montevideo, 23 de octubre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 44947 Dic 10- v Dic 23

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ WALTER SALVADOR "Incapacidad" (Ficha C/54/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Walter Salvador Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a María Elena Saulliaco Rodríguez.- Montevideo, 30 de octubre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 460620 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MORALES JUAN MANUEL "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C/42/90), se hace saber que por auto Nº 1777 del 30/5/91 se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Manuel Morales, habiéndose designado curador/a de bienes a Lilian Antoria.- Montevideo, 25/7/91.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 460630 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: GOMEZ FERNANDEZ VOLTAIRE RAFAEL "Incapacidad y Aux. de Pobreza", (Ficha C/50/90), se hace saber

que por auto Nº 799 del 1/4/91, se ha decretado en estado de incapacidad a Voltaire Rafael Gómez Fernandez, habiéndose designado curador/a de bienes a Voltaire Gómez,.- Montevideo, 11 de setiembre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 460300 Dic 11- v Dic 24

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos: "GOMEZ GONZALEZ MARGARITA Incapacidad. (Ficha C 5/91), se hace saber a sus efectos que: por ato No. 2369 de fecha 31 de julio de 1991, se declaró en estado de Incapacidad a Margarita Gómez González, designándose Curador definitivo a su hermano Antonio Gómez González, quien aceptó el cargo el 10/9/91. Montevideo, noviembre 28 de 1991.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 47100 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en los autos i Vezzoni Fernando.- Incpacidad". (Ficha V 313/91), se hace saber que por auto No. 8863 de fecha 30 de octubre de 1991, se designó curador interino del denunciado a Mario Carlos Guidi.- Montevideo, 22 de noviembre de 1991.- Gloria Corrales Goñi, actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 45973 Dic 05- v Dic 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en autos: DA LUZ MARIA DEL LUJAN, "Incapacidad" (Ficha: V 153/91), se hace saber que se designó curador interino de la denunciada, María Del Luján Da Luz, a su tío Juan José Da Luz.- Auxiliatoria de Pobreza. (Art. 89 C. G. P.). - Montevideo, 2 de diciembre de 1991. - Margarita Saborido Silva, Actuaria

10) (R. 20/04/55) 10/pub 460260 Dic 11- v Dic 24

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: ESPEL DE SANCHEZ, JULIETA ISABEL, " Incapacidad", (Ficha V/90/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a doña Isabel Julieta Espel de Sánchez, habiéndose designado curador propietario el actual interino Sr. Julio César Techera. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 45840 Dic 05- v Dic 18

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: CLAVIJO, SANDRA BEATRIZ. "Incapacidad". (Ficha V/151/91), se declaró en estado de incapacidad a Sandra Beatriz Clavijo, designándose curador definitivo a su padre legítimo Ignacio Clavijo Valiente. - Con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, diciembre 6 de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 460390 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 31 Turno, en los autos caratulados BAUTUREIRA FERNANDEZ GLADYS y LAUREIRO SORIA JOSE PEDRO, "Incapacidades", (V/211/91), se hace saber que por auto 10385, de fecha 5 de noviembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Gladys Bautureira Fernández y José Pedro Laureiro Soria y se designó curador a Grisel Laureiro Bautureira. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991. - Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 10/pub 46725 Dic 11- v Dic 24

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en los autos caratulados: MOTTA MONICA GABRIELA. "Incapacidad". (V/295/91), se hace saber que por auto Nº 10717 de fecha 14 de noviembre de 1991 se designó curador interino de la presunta incapaz a Walda Lider Aguirre. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 460820 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, dictada en autos: DOMINGUEZ OCLIDES JESUS "Incapacidad" (Ficha V/363/91), se hace saber que por auto Nº 9233 del 7 de octubre de 1991 se designó curadora interina del presunto incapaz a María Celia Fernández.- A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 17 de octubre de 1991.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 10/pub 46035 Dic 06- v Dic 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ RUBEN FABIAN, "Incapacidad" (Ficha V/296/91), habiéndose designado curadora interina a María Elida Duarte Bassini.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 459690 Dic 09- v Dic 20

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno, dictada en autos: MENDEZ PINTOS, MARIA DEL CARMEN. "Incapacidad" (Ficha V/308/91), se hace saber que se designó curadora interina de la presunta incapaz a la señora Elmira Basilina Pintos. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 21 de noviembre de 1991.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 461140 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: " GONZALEZ JORGE NUBER" Incapacidad. (Ficha V 196/90), se hace saber que por resolución No. 2832, de fecha 10 de octubre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Jorge Nuber González, designándose curadora a Gladys González quien tomó aceptación del cargo el 20 de noviembre de 1991.- Canelones, 22 de noviembre de 1991. - A. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 50.000,00 10/pub 46880 Dic 13- v Dic 24

Feb 03- v Feb 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Pimera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "GUTIERREZ LAIÑO, GUSTAVO JUAN - "Incapacidad" (Ficha C. V/99/90) se hace saber que por auto Nº 1367 de fecha 16 de mayo de 1991, se declaró en estado de incapacidad a don Gustavo Juan Gutiérrez Laíño, designándose Curadora del mismo a su madre doña Gladis Nuvia Laíño Núñez, quien tomó aceptación de su cargo el día 24 de junio de 1991. - Canelones, 9 de octubre de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

10) N$ 50.000,00 10/pub 45054 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: CLAUDIA JOSELYN GAMBINO RAMIREZ (Ficha A/482/1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Claudia Joslyn Gambino Ramírez, habiéndose designado curador/a de bienes a María Adela Ramírez.- Pando, 23 de octubre de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 46287 Dic 09- v Dic 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: SOULIER ROSA AMANDA (Ficha B 172/76), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad habiéndose designado curador/a de bienes a Elsa Ilda Soulier Mo.- Colonia, abril 3 de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 46113 Dic 06- v Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: GALARRAGA, MARY ETHEL "Incapacidad", (Ficha C. 12/89), se hace saber que mediante providencia Nº 1641, de fecha 3 de setiembre de 1991, se declaró en estado de Incapacidad a Mary Ethel Galarraga, habiéndose designado curador de la misma a Dardo Pedro Madera. Rosario 8 de octubre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 46997 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

EDICTO. - Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos "GARCIA MARIA ROSA, "Incapacidad", (Ficha B/212/90), se hace saber que mediante providencia 2109 de fecha 16 de octubre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a doña María Rosa García, designándose curador de la misma al Sr. Amalio Ramón Sánchez. - Rosario, 22 de noviembre de 1991. - Esc. Silvia Courdin Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 46998 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: FERNANDEZ EMILIO "Presunto Incapaz" (Ficha B/299/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Emilio Fernandez, habiéndose designado curador/a de bienes a Celestina Vieira.- Durazno, 7 de noviembre de 1991.- Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 460150 Dic 11- v Dic 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: HUGO ROJAS "Presunto Incapaz" (Ficha B/419/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Hugo Rojas, habiéndose designado curador/a de bienes a Berta Mateos.- Durazno, 7 de noviembre de 1991.- Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta, de conformidad con el decreto Nº 1132 de 22/10/91, que concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza a Berta Mateos. - Esc. María eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 466240 Dic 11- v Dic 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: GODOY ENRIQUE "Incapacidad" (Ficha B/109/88), se hace saber que por auto Nº 4379 de fecha 19/9/91, se ha decretado en estado de incapacidad a Enrique Ruben Godoy, habiéndose designado curador/a de bienes a América Isidra Gamarra. -
Paysandú, 21 de octubre de 1991. -
Esc. Azucena Lorenzi Marroni, Actuaria Adjunta Aux. Pob..

10) (R. 20/04/55) 10/pub 460110 Dic 11- v Dic 24

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: SOFFIA MURRU, ROSANA RENEE. "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza. (Ficha B/402/90), que por auto 3902 de fecha 31 de julio de 1991, se declaró en estado de incapacidad de Rosana Renee Soffia Murru y se designó como curadora a Emilia Renee Murru, quien aceptó el cargo conferido con fecha 14 de agosto de 1991. - Paysandú 28 de octubre de 1991. - Está auxiliado de pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 460120 Dic 11- v Dic 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: MONICA MARIANELLA GUERRA BURCIO (Ficha B/109/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mónica Marianella Guerra Burcio, habiéndose designado curador/a de bienes a Martha Teresita Burcio de Guerra. - Fray Bentos, 12 de diciembre de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 46535 Dic 11- v Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: RODRIGUEZ MARIA ANA (Ficha B 18/1990), se hace saber que por resolución Nº 966 del 9 de mayo de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad habiéndose designado curador/a de bienes a María Hortensia Dos Santos de Rodríguez. Auxiliado de pobreza, - Young, 4 de diciembre de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 460730 Dic 16- v Dic 24
Feb 03- v Feb 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 3769 del 22/10/91, que se ha decretado en estado de incapacidad de DANILO MACHADO, (Ficha B/371/988), habiéndose designado curador del mismo a Ofelia Machado. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 4 de noviembre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 459290 Dic 05- v Dic 18

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, dictada en autos: RUBEN ARIEL BELADO TRINDADE (Ficha B/ 273/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ruben Ariel Beledo Trindade, habiéndose designado curador/a de bienes a Sirley Trindade. - Rivera, 12 de noviembre de 1991. Con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 459260 Dic 05- v Dic 18

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 2518 del 11/10/91 dictada en autos: FANY FERREIRA RIVERO (Ficha B/51/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Fany Ferreira Rivero, habiéndose designado curador/a de bienes a Jesús Ferreira Rivero. - Rivera, 11 de noviembre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 459250 Dic 05- v Dic 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, dictada en autos: LUIS VAZQUEZ (Ficha B/138/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Vázquez, habiéndose designado curadora de bienes a Omercilia Rodríguez Freitas. - Rivera, 23 de agosto de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 459270 Dic 05- v Dic 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: BICA SACCONE DANIEL ERNESTO "Incapacidad" (Ficha B/304/87), se hace saber que por resolución Nº6239 de fecha 5 de noviembre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Daniel Ernesto Bica Saccone, habiéndose designado curador/a de bienes a Alicia Edith Bica Saccone. - Salto, 26 de noviembre de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 50.000,00 10/pub 46172 Dic 09- v Dic 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: DA ROSA BAEZ HUGO ARIEL (Ficha B/295/ 88), se hace saber que por resolución Nº 2957 de fecha mayo 9 de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Hugo Ariel Da Rosa Baez, habiéndose designado curador/a de bienes a Olga Violeta Baez. - Salto, 31 de mayo de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 50.000,00 10/pub 46173 Dic 09- v Dic 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SANTUNTUN CUELLO, ESTHER OTILIA. "Incapacidad" (Ficha B 171/88), se hace saber que por resolución Nº 465 del 19 de marzo de 1985, se ha decretado en estado de incapacidad a Esther Otilia Santuntun Cuello, habiéndose designado curadora a Noemí María Cuello de Santuntun, quien aceptó el cargo con fecha 27 de marzo de 1985. - Salto, 13 de noviembre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 50.000,00 10/pub 46493 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: SISNANDEZ JOSE LINO (Ficha B 212/91), se hace saber que se saber que por resolución Nº 6146 de fecha 25 de octubre de 1991 se declaró en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Ramona Dorenelles. quien prestó juramento de aceptación del cargo el 30 de octubre de 1991 - Salto, 31 de octubre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario., Actuari@08.

10) N$ 50.000,00 10/pub 46170 Dic 09- v Dic 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: DE LOS SANTOS REINOSO ROSITA JANET (Ficha B/80/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Rosita Janet De los Santos Reinoso, habiéndose designado curador/a de bienes a Lázaro Jesús De los Santos. - Salto, 23 de octubre de 1991. - Angel Malvasio Laxague Actuario.

10) N$ 50.000,00 10/pub 46174 Dic 09- v Dic 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: ANDREOLETTI MARTINEZ, WALTER ARSENIO, "Incapacidad" (Ficha 719/1989), se hace saber que por resolución Nº 10575 del 19/diciembre/1990 se declaró en estado de incapacidad a Walter Arsenio Andreoletti Martínez, designándose curador a Carlos Alberto Andreoletti Martínez.
- San José, abril 5 de 1991. -
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 10/pub 46182 Dic 09- v Dic 20

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno hace saber que por auto Nº 6641 de fecha 30 de agosto de 1991 en los autos caratulados ARBELO PERAZA WILSON ESMIR "Incapacidad", (Ficha B/619/90), se declaró en estado de incapacidad a Wilson Esmir Arbelo Peraza nombrándose curador a Emilce Ventura Peraza Alonzo. - San José 15 de noviembre de 1991. - Esc. Adriana Bozzolnta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 45753 Dic 05- v Dic 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: ULISES FERNANDO PRANTT "Incapacidad" (Ficha 114/1986), se hace saber que por Resolución Nº 1602 de fecha 22 de octubre de 1991, se removió del cargo de curador al señor Judencio Altamirano, del incapaz de autos, designándose en su lugar al señor Mariano De León. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 4 de noviembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 46124 Dic 06- v Dic 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: CARLOS EDUARDO FERNANDEZ PICAZZO (Ficha 575/1990), se hace saber que por resolución Nº 2491 de fecha 13 de agosto de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Eduardo Fernandez Picazzo, habiéndose designado curador/a de bienes a Neliz Graciela Fernandez Picazzo.- Montevideo, 14 de noviembre de 1991.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 46190 Dic 09- v Dic 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: SERGIO OMAR CACERES BENTOS "Incapacidad" (Ficha 316/1991), se hace saber que por Resolución Nº 3240 de fecha 19 de setiembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Sergio Omar Cáceres Bentos, designándose curadora a su madre legítima Amelia Rosa Bentos de Cáceres.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Mercedes, 3 de diciembre de 1991.- Martín Irisarri, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 460810 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: ACUÑA SILVA, EVA MARGOT. "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". (Fa. B 115/91) se hace saber que se dispuso la interdicción provisional de Eva Margot Acuña Silva, designando curadora interina a su madre Eva Eloe Silva.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. - Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 459630 Dic 09- v Dic 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: SILVEIRA LOPEZ, YONI GUSTAVO Su Incapacidad y auxiliatoria de pobreza (Ficha B/71/ 1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Yoni Gustavo Siveira López, habiéndose designado curador/a de bienes a Blanca Lira López.- Tacuarembó, 8 de noviembre de 1991. - Dra. Magdalena Saint Bois Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 460200 Dic 11- v Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, dictada en autos: GONZALEZ KUSTER, LUCIO RAUL (Ficha A/225/ 79), se hace saber que se ha decretado en estado de

incapacidad a Lucio Raúl González Kuster, habiéndose designado curador/a de bienes a María Eva González Kuster quien aceptó el cargo con fecha 7 de agosto de 1991. - Paso de Los Toros, 23 de julio de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) N$ 50.000,00 10/pub 47187 Dic 17- v Dic 31

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos COSTA MONTAñA, MARIA ADRIANA (Ficha V/61/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Adriana Costa Montaña, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Gabriela Grisi Maneiro y María José Martínez Pérez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de noviembre de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari.

11) N$ 50.000,00 10/pub 45168 Dic 05- v Dic 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos GABRIEL BELONAKIS ANA LUISA (Ficha V/34/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Luisa Gabriel Belonakis, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Fabio Cobelo y Lourdes Guadalupe sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari Actuario.

11) N$ 50.000,00 10/pub 46311 Dic 09- v Dic 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos ALICIA AÑON ASTORI (Ficha V/36/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Añon Astori, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Guillermo Bernasconi Barrabino domiciliado e Dufort y Alvarez 3300 y de María Inés alvez Requena, domiciliada en Adolfo Berro 1104. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - Johnny Bertinat Ferrari Actuario.

11) N$ 50.000,00 10/pub 45917 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se presente JUAN CARLOS FERNANDEZ MAQUIEIRA (Ficha V 54/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optpor el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Alicia Quintillán y Marcelo Lens sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.

11) N$ 30.000,00 10/pub 47454 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos: TERESA MAQUIEIRA VERAZA (Ficha 30/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Pablo Tormo y Jorge Sacchi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 46089 Dic 06- v Dic 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos: JORGE SACCHI PEREZ (Ficha 31/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Reynaldo Poggio y Teresa Maquieira sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de noviembre de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 46090 Dic 06- v Dic 19

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos MARIA ALEJANDRA ROBELLO PEREZ (Ficha V/2/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Alejandra Robello Perez, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Claudia Carrieri y Federico Ramponi Uría sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - María Cristina Parteli Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 46334 Dic 09- v Dic 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos MARIA LAURA REZK URIA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 34/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Laura Rezk Uría, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Magdalena Saenz de Zumarán y Adriana Inciarte sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de noviembre de 1991. - M. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 46560 Dic 10- v Dic 23

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos MARIA ALICIA BADANIAN (Ficha 6 1493/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Elsa Raquel Grosskopf y Mariela Vicenta Saavedra sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 46366 Dic 09- v Dic 20

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos OSMIDIA CANDIDA DE SOUZA CANTERO (Ficha V 18/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Teresa Sacco Aparicio y Hugo Daniel Bado sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Ferández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 47101 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDDIE ANTONY ALBARRACIN en autos "Inf. Vida y Costumbres", (Fa. VA 687/91), optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Javier Bertani y Luis Martino sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 46420 Dic 10- v Dic 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, dictada en autos: BARBOZA MARADEI, LILIANA RAQUEL. "Información de vida y costumbres" (Ficha VA, Nº 677/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Liliana Raquel Barboza Maradei, domiciliada en la calle Juan Ramón Gómez 3023 bis de esta ciudad, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Verónica Porrás del Castillo y Adriana Nieto Moreira sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de noviembre de 1991. - Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 47227 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, dictada en autos FANNY ESTHER LEMA AMORIN. "Inf. Vida y Costumbres" (Ficha VA 679/91), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Adriana Nieto y Liliana Barboza sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 47228 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos BERNARDEZ MOREIRA MANUEL (Ficha V/685/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuel Bernardez Moreira, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Adriana García Fuentes y Julio César Galeán sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de octubre de 1991. - Dra. Karen Yandian Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 46312 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó en autos: WILMAR PEREZ, "Información Vida y Costumbres" (Ficha VD 810/91), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofreció las declaraciones de Nélida Aviaga y Marcello Sozzo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de octubre de 1991. Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 45702 Dic 11- v Dic 24

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos MARIA CRISTINA BARRIOS BORDA (Ficha 1048/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cristina Barrios Borda, domiciliado/a en, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Carla Lilián De León González y Adriana Margarita Almada Gabito sobre su vida y costumbres. - Maldonado, 25 de noviembre de 1991. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz.

11) N$ 40.000,00 10/pub 45798 Dic 05- v Dic 18

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Salto, dictada en autos ANDRES DANIEL RAMIREZ MENONI (Ficha), se hace saber que ante este Juzgado se presentó domiciliado/a en Charrúa 347, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de José María Moller sobre su vida y costumbres. - Salto, 14 de noviembre de 1991. - Dra. Sylvia De Camili Hermida, Juez de Paz Dptal..

11) N$ 40.000,00 10/pub 46505 Dic 12- v Dic 26

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 18 de diciembre de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

GABRIEL AYALA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Añaquito 4370/4 y MYRIAM LORELEY RANGEL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Añaquito 4370/4.

ALVARO AQUINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. P. Lamolle 1772 y SILVIA JACQUELINE CORREA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Petain 884 bis.

FERNANDO DELGADO, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Tomkinson 2900 y DINORA MARCIA DA CUNDA, 32 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en J. B. Amorín 1019/3.

ALEJANDRO WALTER ACEVEDO, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Buenos Aires 297/5 y ROSA ETELVINA ACOSTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buenos Aires 297/5.

PABLO ARQUERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 3677 y ANA MATILDE CROSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 3677.

CLAUDIO SERGIO AGUIRRE, años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle L. 5488 y MARTHA RAQUEL SORIA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Muñoz 4565.

JUAN JOSE ANDRADA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blandengues 2405 y VERONICA JACQUELINE PEREYRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Porongos 2456.

OFICINA N.o 2

LUIS ALBERTO ESCALADA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 806 D2/004 y MARY GLADYS URBAN, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 806 D2/004.

JOSE MILTON BERNATE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San José 1406/105 y MARIA DEL LOURDES ALVEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael Pastoriza 1436.

YAMANDU FERNAN BERTOLA, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1631/203 y BEATRIZ SANCHIS, 22 años, soltera, industrial, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1666.

ALVARO BAZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en E. E. 71 Block P/203 y MARIA JULIA NUNES, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en E. E. 71 Block P/203.

RUBEN RODOLFO JOURDAN, 25 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Paysandú 1929/1 y MARIANA DE LAS MERCEDES AGUIAR, 26 años, soltera, publicista, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2810.

OFICINA N.o 3

ANIBAL ANTONIO CACCIALI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 3258 y SANDRA MABEL VOLPI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 3368.

WASHINGTON DANIEL COITIÑO, 28 años, soltero, peón, oriental, domiciliado en Lacio Nº 13 P. Blancas y MARISA NERMIS NUÑEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Lacio 3783.

HECTOR DANIEL CARABALLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 3176 y CLAUDIA MARIA CARDOZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Serratosa 3917/103.

LUIS ALBERTO CABRERA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en enrique Castro 4042 y GLADYS LILIANA LARROSA, 17 años, soltera, babysuster, oriental, domiciliada en Enrique Castro 4048.

JULIO NICOLAS CASTAGNET, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Leandro Gómez 2944 y MIRTA BELKIS FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 3848/3.

OFICINA N.o 4

GUSTAVO RAFAEL FERRERO, 24años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Minas 1729/002 y CRISTINA GAMARRA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1178.

FREDDY JAVIER FRESO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Pena 5878 y ANDREA GISSELLE MENDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paso Morlan 2483/007.

JUAN FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atahona 3596 y MARIANA LOURDES GAMBARDELO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 2035.

ENZO LEONARDO FRIGERIO, 28 años, soltero, productor agropecuario, oriental, domiciliado en Mones Roses 6480 y ELVIRA BEATRIZ VILLAJOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en amazonas 1767.

OFICINA N.o 5

OSCAR EDUARDO HERNANDEZ, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Edison 5416 y ADRIANA CRUZ, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Br. Batlle y Ordóñez 3936.

MARCELO EDUARDO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mauricio Maeterlichk 5121 y ROSARIO MARGOS ROLLANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Pasteur 5040.

OFICINA N.o 6

SEBASTIAN MEDINA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en General Urquiza 3262 bis y KARINA BEATRIX EFFA, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en José Llupes 4435.

ALBERTO CARLOS MULLIN, 40 años, soltero, importador, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 1030 Apto. 302 y MARIA CAROLINA FERRES, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Gral. Rivera 6871.

ALVARO DANIEL MATEUCI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan José de Amézaga 2145 y PATRICIA FRUGONI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2908 Apto. 602.

FERNANDO ISMAEL MORALES, 26 años, soltero, programador, oriental, domiciliado en Osorio 1169 bis Apto. 401 y ADRIANA FERNANDEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guillemette 2440.

OFICINA N.o 7

FERNANDO DANIEL PLAVAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Consulado 3265 y SILVANA ROSA PAOLINO, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Consulado 3275.

ANIBAL MIGUEL PEREYRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereyra 2984 bis Apto. 1001 y MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rondeau 2110 Apto. 203.

MARIO WALDEMAR PEREZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivadavia 2164 Apto. 201 y ROSSANA GONZALEZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rivadavia 2164 Apto. 201.

BERND QUICK, 29 años, soltero, asistente social, alemán, domiciliado en Agraciada 3558 Apto. 2 y RAQUEL MEIKLE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agraciada 3558 Apto. 2.

OFICINA N.o 8

ISNER ROCHA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en China 1744 y LUCIA KUCNER, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguayana 2762.

In-Extremis

ALEJANDRO YELENIC, 87 años, soltero, jubilado, yugoeslavo, domiciliado en Cuareim 2386 y MARTHA MYRIAM BARRIOS, 45 años, soltera, oriental, domiciliada en Cuareim 2386.

OSVALDO AMILCAR RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Vidiella 2384 Apto. 3 y RINA DANIELA PIANA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Vaz Ferreira 3477.

OFICINA N.o 9

CARLOS RUBEN SOTO, 26 años, soltero, ing. agrim., oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4139 y PERLA VIVIANA YAFALIAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Amsterdam 1449 Apto. 403.

JOSE MARIA SILVA, 49 años, viudo, escritor, oriental, domiciliado en Solís Grande 911 y LILIAN MABEL SILVA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada en Solís Grande 911.

MARTIN ORLANDO SALINAS, 22 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Cayetano Molina 888 bis y LAURA VAZQUEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mateo Cabral 3709 Apto. 2.

NESTOR GUSTAVO SANCHEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reyes 1305 y LUZ STEPHANI CASTILLO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Antonio Rodríguez 1437.

HUGO CESAR SANCHEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 1345 y ROSA LILIAN FLORES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 1345 Apto. 1.

SANTIAGO REYNI SENCION, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Bernardino Guas 833 y MARCELA ALEJANDRA REYES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tacuabé 4630 Apto. 5.

OFICINA N.o 10

LUIS ALBERTO VALDEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi 4729 bis y MARY NELLY HERNANDEZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bolivia 2551.

GERMAN ROBERTO TORENA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Fierro 2614 y MARIA GABRIELA ORDEIG, 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Martín Fierro 2614.

JOSE LUIS ORTIZ de TARANCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Prudencio de Pena 2493 y LUCIA ANGELICA MEROLA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Zudáñez 2809.

GUALBERTO GODOFREDO OLIVERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan León 5161 y CLAUDIA ROCIO PEREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Euskal Erría 70 Torre H 9 Apto. 902.

JORGE GUSTAVO OLAZABAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 1532 Apto. 902 y ELENA CARMEN BALDOIRA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2523 Apto. 10

14) N$ 6.000,00 3Pub.

Montevideo, 17 de diciembre de 1991

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MARIO DOMINGO DI RIENZO, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 14 de Julio 1370 y ANAHI GRACES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 14 de Julio 1370/2.

EDUARDO ALONSO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palmas y Ombúes 5535 y MILBA VIERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palmas y Ombúes 5535.

FERNANDO ALVAREZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Inca 2052/5 y CLAUDIA ESTHER ERGAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 5540.

GUSTAVO LUIS ANTONAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 1042 y FABIANA ANDREA ONGARATO, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 1042.

PABLO ALONSO, 24 años, soltero, programador, oriental, domiciliado en Paraguay 1011/608 y MARIA GABRIELA PINTADO, 24 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Palmas y Ombúes 5685.

CARLOS EDUARDO AVENATTI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sucre 1137 y BRENDA SORAYA ESTEVES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sucre 1137.

OFICINA N.o 2

EDGAR OSCAR ELESPE, 37 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Pedro Cossio 2076 y MIRIAM DEL CARMEN ORELL, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada en Pedro Cossio 2076.

FERNANDO BEIROA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Jacobo Rousseau 3310 y FRANCA DE LUCA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Solano Lopez 1696.

ARIEL LEONARDO BENTOS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en aranguá 4563 y MARINA ROCCO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 1º 1177 - Sayago.

ALEJANDRO ODEMAR BRUM, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Rafael Pastoriza 1379 y JACQUELINE CALERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 4932/3.

DANNY LEONEL BUERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Faramiñan 462 y MARIA GABRIELA BORDON, 26 años, soltera, empleada, odomiciliada en Br. José Batlle y Ordóñez 1511/002.

BENIGNO BERRUTTI, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en José Verocay 4924 y ESTELA ERMINIA IBARRA, 73 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en José Verocay 4924

WINSTON VALERIO BATISTA, 45 años, viudo, industrial, oriental, domiciliado en Perez Castellanos 1372 /2 y ANA ZORAIDA SMIT, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Perez Castellanos 1372/2.

MARCOS ALDO BIGATTI, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Dr. Enrique Pouey 2441/1 y BEATRIZ ELENA PITTAMIGLIO, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Constituyente 1967/ 402.

OFICINA N.o 3

DOMINGO SILVERIO CURRAS, 40 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado en Ibirocay 4033 y MARIA ALICIA GARCIA, 34 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Ibirocay 4033.

HUGO YAMIL CUELLO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Egipto 3516 y ILLIA LAZARA MENDIETA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Egipto 3516.

MARIO CESAR CONTINAS, 45 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 3219 y YOLANDA MARIA HERRERA, 47 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 2632.

OFICINA N.o 4

MARCELO JULIO LEMBO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pilcomayo 4935/1 y MARISEL ZAQUIERE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amazonas 1500.

MARCELO FACIO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Torres 3866 y MARIELA CABRERA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Torres 3866.

EDUARDO ALVARO LARROSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vazquez 1496 y SANDRA MABEL DE LEON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vazquez 1496.

HORACIO ISMAEL LEGUIZAMO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Estivao 1969 y ELIZABETH FERNANDEZ, 25 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada en Convención 1085/1403.

FERNANDO FABIAN FONTES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 125 Block 9 2164/202 Malvín Norte y LAURA CECILIA FERRAZ, 15 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Chayos 4886.

HENRY ARIEL LOPEZ, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Gill 819 Block/204 y LOURDES VARELA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Blas Basualdo 3577/2.

JULIO OSVALDO FACAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 2091/102 y SANDRA RAQUEL ARZUAGA, 23 años, soltera, Lic. enfermería, oriental, domiciliada en Bahía Blanca 2475/7.

VISMIER FERNANDEZ, 70 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en Barrios Amorín 1526 y BERTA ESTHER CANTORI, 65 años, divorciada, oriental, domiciliada en Sancho Panza 3020 Apto. 1.

OFICINA N.o 5

ALDO ANDRES GALIPOLO, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Palermo 5570 y MARCELA ZAQUIERE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amazonas 1498.

ELBIO ROLANDO GARULA, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1778 y MARIA SUSANA MARTINEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1778.

ROBERTRO GARBARINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Roxlo 1630/1 y ANA MARIELA OLIVERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Ellauri 757.

VICTOR ALEJANDRO GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gomez 3169 y ANA MARIA MAZZIOTTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 608.

OFICINA N.o 6

RAINER ANTON MUNZ, 33 años, soltero, periodista, alemán, domiciliado en Servando Gómez 2471 y BIRGITT DIEFENBACH, 32 años, soltera, secretaria, alemana, domiciliada en Servando Gómez 2471.

CARLOS RAUL MAY, 23 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1213 y CARLA GIMENEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Otelo 1530.

NELSON MARIO MANENTE, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Palmar 2463 y MYRIAM LAURA ABERO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en María Orticochea 4527.

RAFAEL RICARDO MACKINNON, 34 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado en Jesús de Galíndez 3414 y FLORENCIA MARIA AMORIN, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Bulevar Artigas 1545 Apto. 201.

GERARDO MENDIETA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hum 3615 y LAURA CONCEPCION DA SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avenida Costanera 3582.

GUSTAVO HUMBERTO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pintado 5611 y VIVIAN TERESITA SANCHEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1636 Apto. 04.

OFICINA N.o 7

MIGUEL ANTONIO PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chiavari 3020 y LAURA EVANGELINA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2497.

DANIEL GUSTAVO QUEIROLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 1308 Apto. 5 y MARIA DEL CARMEN LLAGUNO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Frugoni 1308 Apto. 5.

BUENAVENTURA PASTOR, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Bogotá 4186 y RUFINA PEREIRA, 65 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Humberto 1º 3904.

LUIS GONZALO PERERA, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Martínez Trueba 1010 y FERNANDA FONSECA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Joaquín Suárez 2898 Apto. 201.

MANUEL JORGE PEÑEIRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio López 2243 y SANDRA MARILIN BERTIZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bianchi Altuna 109 (La Paz, Canelones).

ALFONSO EDUARDO PAIVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dieulafoy 1363 y JACQUELINE ALEJANDRA SUAREZ 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dieulafoy 1448.

DANIEL EDUARDO PIRIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariscala 2040 bis y ELIZABETH EVA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Boix y Merino 2225 Apto. 7.

RICHARD ALEJANDRO PETROCELLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calera de las Huérfanas 4261 y MARIA DE LOS ANGELES VERA,

20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timote 4832.

OFICINA N.o 8

ERNESTO ALCIDES RANIERI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arrascaeta 1460 Apto. 303 y ADRIANA MARIA PIAZZA, 25 años, soltera, analista programador, oriental, domiciliada en Orinoco 5014.

AGUSTIN CARLOS RICAGNI, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Rivera 6629 y ALEJANDRA ALICIA PENELO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Córcega 2085.

OFICINA N.o 9

ALEJANDRO RAFAEL SANTAGATA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en José Catalá 2124 bis y SUSANA GONZALEZ, 26 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Fco. Gómez 880.

EDGARDO JUAN SABATE, 44 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado en Charrúa 2655 Apto. 102 y RITA ANTONIA LARGHI, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charrúa 2655 Apto. 102.

WILSON RODOLFO SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Carnelli 1280 Apto. 2 y LORELEY LOURDES GALAN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1875.

MIGUEL ANGEL SEGOVIA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Pirincho 3197 y ELISA ISABEL SOUZA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada en Los Pirinchos 3197.

OFICINA N.o 10

JORGE DANIEL NUÑEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Virrey Elío 4922 y EVA SORAYA DE LOS SANTOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1929 Apto. 602.

WALTER OSCAR VALLEJO, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en José Serrato 3474 Apto. 6 y VERONICA FRAGALE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 4184.

RAMON ERCULANO TACUARI, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Cotopaxi 3881 Apto. 2 y MARIA CRISTINA LOPEZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cotopaxi 3882 Apto. 2.

MIGUEL ANGEL OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Godoy 4592 y ANDREA ANALIA ADAMI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amazonas 1440.

EDUARDO VILLAR, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Andresito Guacararí 1840 y GABRIELA BEATRIZ AREOSA, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Agraciada 2541 Apto. 303.

RUBEN OMAR VIERA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2661 Apto. 2 y MARIA del CARMEN CHARQUERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Saravia 3186.

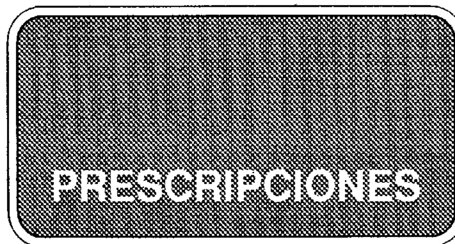
VICTOR TRIPALDI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Rodríguez 3993 y OLGA JACQUELINE DOMINGUEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Milan 3571.

OFICINA N.o 12

IN EXTREMIS

RUBEN ISMAEL LEGUIZAMON, 41 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Perez Castellano 1482 y JUANA NATIVIDAD ARISMENDI, 52 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Perez Castellano 1482.

14) N$ 6.000,00 3 Pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: ALVAREZ LARGO, ESPERANZA y OTROS, "Prescripción Treintenaria", (Ficha 1289/991), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los Sres. ESperanza Luis y Teresa Alvarez solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal de la mitad indivisa de los inmuebles sitos en la quinta sección judicial de Montevideo, padrones 110 516, y 172.796 (Solares señalados con Letras A y B respectivamente en plano del Arquitecto Silva Díaz de fecha 4/10/940 con un área de 479m. 55 cm. con frente 7m. 515 a la calle Ortíz de Zárate 3830 lindando 64 mts. 20 cm. al Nor Este con padrón 110517 y 7 m 50 cm. al fondo con propiedad del Sr. Acuña y 475 m2. 265 cm. con frente 7m. 515 a la calle Ortíz de Zárate Nº 3832 lindando 63 mts. 16 cm. al Sur Oeste con padrón 149800 y 7m. 50 cm. al fondo con propiedad Sr. Acuña, respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de autos, especialmente al Sr. Antonio Scolavino o sus herederos para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - María Luisa Almada, Actuaria.

16) N$ 100.000,00 10/pub 45975 Dic 05- v Dic 18

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: NIEVA de Di LEVA, MARIA ARACI "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 1895/84), se hace saber que se presentó María Araci Nieva de Di Leva solicitando acción de prescripción adquisitiva referente al bien inmueble padrón: 33.399, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, terreno y demás mejoras, con frente a la calle Vecinal (continuación Chucarro) Nº 3228, el cual consta de una superficie de 243 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados y se deslinda así: 8 metros 40 centímetros al Norte de frente a la calle Vecinal, 29, al Este con el padrón Nº 33.398 (solarmetros al Sur con parte de los padrones Nº 188176 y Nº 149801 (solares 26 y 12 respectivamente) y 29 metros al Oeste con padrón Nº 33400 (solar 6) estando señalizado como solar 5. Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, 21 de febrero de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 283.800,00 30/pub 36145 Nov 13- v Dic 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos caratulados: DONATO MOLINA JESUS y DELGADO LIMA, JOSE MAXIMILIANO. "Prescripción Treintenaria". (Ficha 599/91) se hace saber que ante esta Sede se han presentado Jesús Donato Molina y José Maximiliano Delgado Lima promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 24110 de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Emilio Vázquez, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 15366 el día 24 de enero de 1990, consta de una superficie de 3.689 mts. con 40 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a Dolores Lussich y sus sucesores a cualquier título a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 100.000,00 10/pub 46780 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, se hace saber que en autos Ficha 681/91 se ha presentado MARIA ANTONIA REJDUCH, ante esta Sede, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien raíz: solar con construcciones y mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Villa del Cerro, padrón suburbano Nº 25.069, que según plano de Carlos A. Rabassa del 20 de junio de 1927 (registrado el mismo día en la Dirección de Topografía), se compone de un área de 524,25 m2., deslindada de la siguiente suerte (con ligera desviación en sentido antihorario: Al Este, 23,30 m. sobre calle Vizcaya Nº 3455; al Sur, 22.50 m. sobre calle Centroamérica; al Oeste, 23,30 m. con padrón Nº 25068 (entonces de Martiniano Ledesma); y al Norte, 22,50 m. con Padrón Nº 25070 (entonces de Manuel Rapela); completan la manzana las calle Polonia y Barcelona.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Salvador Ollarburú y Julio, María Dolores y Mirta Ollarburú Negrón, a Martiniano Ledesma y Juan Carlos Gómez Rodríguez y Ana Yolanda Rodríguez de Gómez, a Manuel Rapela Centoira y a Amparo, María, Manuel, Alfredo y María Rosa Rapela Paredes y a Julio Balerio Rapela Fernández, y a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren asistidos de derechos respecto al inmueble, a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien continuarán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se practican estas publicaciones. - Montevideo, 29 de diciembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 120.000,00 10/pub 47079 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimocuarto Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ PAROLI JULIO "Prescripción adquisitiva" (Ficha PA 741/991) se hace saber que ante esta sede se presentó Julio Rodríguez Paroli, iniciando prescripcióon sobre el bien mueble:

Vehículo marca Ford, tipo sedan cuatro puertas, modelo Maverick, año 1971, padrón 217.625, matrícula 160.314 de Montevideo.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien y y en particular a Angel Martínez Romano, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 70.000,00 10/pub 44235 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno en autos: "Almandoz Etchichury Alberto, Prescripción Adquisitva". (Ficha 518/91), se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre la moto Marca KIA, Modelo KM90, del año 1985, Padrón de montevideo 857941, matrícula No. 76672, motor No. 8062106 de 90 cc., para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Montevideo, 18 de noviembre de 1991.- Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 50.000,00 10/pub 46950 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, en autos: "Orrego, Williams James. Prescripción Adquisitva". (Ficha 814/91), Se cita emplaza bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a los que se consideren con derechos sobre el automóvil marca Dodge, Modelo 1500, Padrón 305274, martícula 168.577 de Montevideo. A los efectos legales se hacen estas publicciones.- Montevideo, 6 de diciembre de 1991.- Esc. Juan C. Iunto.

16) N$ 40.000,00 10/pub 47102 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: " GOMEZ LOPEZ, FRANCISCO QUIRINO, "Prescripción Treintenaria", (Ficha M. 903/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Quirino Gómez López solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 90.125, solar de terreno y mejoras, el cual según plano del Agrimensor Eduardo Fernández Tuneu de mayo de 1991 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 19566 el 20 del mismo mes y año consta de un área de 588 metros 00 dm. y se deslinda así: 12 m. de frente al NO a la calle Teniente Galeano, 49 m. al SO lindando con Padrón Nº 90124; 49m. al NE lindando con padrón Nº 90126, 12 m. al SE lindando con Padrón Nº 90151.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos; especialmente a los sucesores de Francisco Piria para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - M. Luisa Almada, Actuaria.

16) N$ 110.000,00 10/pub 45831 Dic 05- v Dic 18

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVERIO ENCISO TOMASINI (Ficha 74/91), solicitando acción de "Prescripción Adquisitiva Treintenal" sobre el siguiente bien inmueble Padrón Nº 44.266 sito en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. Walter Rossi de noviembre de 1989 inscripto en Catastro con el Nº 14.988 tiene una superficie de 474m.2 250: 9m.49 de frente a la calle Guacziola con 50m. de largo y 9m. 49 de fondo. Lindando al Noroeste con el Padrón Nº 46.559 Nº de Puerta 5571 con frente a la calle Guacziola. Al Este, a 34m. 36 linda con los siguientes Padrones: Nº 44.267 con frente a la calle Urambia Nº 3341, con el Padrón Nº 44.268. Con el Padrón Nº 44.269 con frente a la calle Urambia Nº 3339, con el Padrón 44.270 con frente a la calle Urambia Nº 3337. Con el Padrón Nº 44.271 con frente a la calle Urambia Nº 3335. Lindando al Sur con el Padrón Nº 44.277 con frente a la calle Caracé Nº 5618. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a quiénes se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

16) N$ 130.000,00 10/pub 46694 Dic 11- v Dic 24

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos caratulados MACHADO ATAIDES, ANA CAROLINA y ATAIDES SILVA, PLACIDO JACINTO "Prescripción Treintenal" (Ficha 420/91), se hace saber que ante esta sede se han presentado Ana Carolina Machado Ataídes y Plácido Jacinto Ataídes Silva, promoviendo acción de prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien inmueble, relacionado en el plano del agrimensor Luis Perrou Jourdan de fecha 29 de noviembre de 1990, del predio empadronado con el Nº 96.168, que tiene una superficie de 287 metros 5 decímetros y se deslina así: 9 metros 41 centímetros al Sureste de frente a la calle Sergipe; 30 metros 25 centímetros al Suroeste de frente a la calle Carlos Tellier por ser esquina; 9 metros 41 centímetros al Noroeste, lindando con el padrón 96.169 y 30 metros 76 centímetros al Noreste lindando con el padrón 96.167. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien, y en especial los linderos Hugo Ricardo Pereira Torrado y Andrés Noria, dándoles traslado de la demanda por el término legal, a fin de que comparezcan ante esta sede a deducirlos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se sustancie el juicio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones, con auxiliatoria de pobreza, (Art. 254 de la Constitución). - Montevideo 11 de noviembre de 1991. - Esc. Edith F. Baygorria, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 45688 Dic 09- v Dic 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21 Turno, dictada en autos caratulados "Noria Andrés y otro". Ficha B. 468/91. Prescripción treintenal. Se hace saber que ante esta sede se han presentado Andrés Noria y Leonor Suárez, promoviendo acción de prescripción treintenal, respecto del siguiente bien inmueble, relacionado en el plano del agrimensor Luis Perrou Jourdan, de fecha 29 de noviembre de 1990, del predio empadronado con el Nº 96.167, que tiene una superficie de 282 mts.} 53 dm} y se deslinda así: 9 mts 10 cts. al sureste de frente a la calle Sergipe; 30 mts. 76 cmts. al suroeste lindando con padrón 96.168; 9 mts. 27 cms. al Noroeste lindando con padrón 96.196 y 30 mts. 76 cmts. al Noreste lindando con padrón 96.166.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien y en especial los linderos Hugo Ricardo Pereira y Placido Ataides y Ana Machado de Ataides, a fin de que comparezcan ante esta sede a deducirlos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con el que se sustancie el juicio. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones, con aux. de pobreza (art. 254 de la Constitución) en Montevideo a los 28 días del me Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 460340 Dic 12- v Dic 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "PEREZ DI NICOLA, Raúl Alberto.- Prescripción Treintenaria", (F.C. 250/987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble ubicado en la 2da. Sección Judicial de Canelones, pareje Santa Lucía, empadronado con el Nº 1682 (antes 1603), sito en zona urbana, (Casa y Terreno), manzana Nº 32, frente a la calle Luis Alberto de Herrera 614, el cual consta de una superficie de: 264 mts. que se deslinde así: 11m de frente al NORESTE, a la calle Virrey Vertiz (hoy Luis Alberto de Herrera), 11 m alSUROESTE con Ciriaco Gutiérrez; 24 m. al NOROESTE, con Catalina Acosta, Luis Vadona y Rafael Tonelli y 24 m al SURESTE, con los mismos. Dicho bien tiene plano del Agr. Alberto Odizzio de octubre de 1936, insc. en la Of. Técnica Departamental de Canelones con el Nº 86 el 12.11.1936 y especialmente a Ciriaco Gutiérrez, Catalina Acosta, Luis Vadona y Rafael Tonelli para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Canelones, 24 de noviembre de 1987.- Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 110.000,00 10/pub 47276 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos: GUILLEN DE BRUM, CARLOS LUCIANO, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha A/1542/1991), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Carlos Luciano Guillén De Brum, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del vehículo marca O. M., modelo Lupetto, año 1962, matrícula B 7.0251 de Maldonado (matrícula anterior 123.785 de Montevideo) padrón 231 (padrón anterior 187.191) motor 005081, en consecuencia se cita, lama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Pando, 7 de noviembre de 1991. - Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 70.000,00 10/pub 46527 Dic 11- v Dic 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: MACKINNON , MARIA A. y BOIX, ENRIQUE "Prescripción treintenal" (Ficha 151/C/991), se hace saber que se presentaron María Amelia Mackinnon y Enrique Boix, solicitando acción de prescripción el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno baldío sito en el Balneario Jaureguiberry, zona urbana de la Octava Sección Judicial de Canelones empadronados con el Nº 1657, el que según plano del agrimensor Alcides Aldama de 07/91, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25/07/91 con el Nº 3583, se compone de una superficie de 1 Há. 3.754 metros y se deslinda así: Línea curva de 230 metros 90 centímetros de frente al N. a Avenida de 50 metros y tres rectas de 85 metros 17 centímetros al S.E. la primera; la segunda de 64 metros 98 centímetros al S. y la tercera de 85 metros 17 centímetros al S.O. lindando todas con la Playa.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días legales, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, noviembre 5 de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.

16) N$ 120.000,00 10/pub 44731 Dic 05- v Dic 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Canelones, en autos: MACKINNON, MARIA AMELIA y BOIX ENRIQUE - "Prescripción Treintenal" (Ficha 152/C./1991), se hace saber que se presentaron: María Amelia Mackinnon y Enrique Boix, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmeble: Un solar de terreno baldío sito en el Balneario Jaureguiberry, zona urbana de la Octava Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 3.737 (antes 6.202 m.á.), el que según plano del Ing. Agrim. Alcides Aldama (H.), de agosto de 1991, inscripto con el Nº 3.605 en la Dirección General de Catastro el 16 de agosto de 1991, consta de un área de 504 m. 38 dm. que se deslinda: 28 mts. 62 al Noreste de frente a la Rambla Costanera; 13 mts. 01 al Este a Avda. de 25 mts., que son también de frente, 37 mts. 73 al Suroeste de frente a Avda. Piedras de Afilar y 27 mts. 34 al Noroeste lindando con el padrón Nº 750 propiedad de la Sucesión Jaureguiberry, cuyos integrantes y domicilios desconocemos.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los linderos propietarios del padrón 750, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días legales, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, 5 de noviembre de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz, Octava Sección de Canelones.

16) N$ 130.000,00 10/pub 44732 Dic 05- v Dic 18

DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en los autos caratulados: PEREZ GARRIDO JAVIER ENELIO "Prescripción Treintenal", (Ficha C/14/91), se hace saber que se presentó ante esta sede don Javier Enelio Pérez Garrido, iniciando acción de Prescripción Treintenal de los siguientes bieneSección de Canelones Tala, en manzana Nº 3 padrones Nros. 1.824 y 1.585 (antes 378m/á) señalado el 1ro. con el Nº 7 en el plano del Ag. Sarandí Asuaga insc. en la Dir. Gral. de Catastro con el Nro. 15.674 el 8/10/1971, con una superficie de 391 m. 68 dm. lindando Norte 12m. frente calle Juan Bonini Este 32 m 64 cm. solar 8; sur 12 m padrón 385 y 386 Oeste 32 m. 64 cm. solares 5 y 6; el 2do. según plano del Ag. Carlos Asuaga Requena insc. Dir. Gral. de Catastro con el Nro. 2751 el 6/6/89, sup. 326 m. 40 dm. lindando Norte 10 m. frente calle Juan Bonini Este 32 m. 64 cm. resto padrón

1585; Sur 10m. p. 378 m/á y parte p. 385 Oeste 32 m. 64 cm. p. 378 m/á. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Domingo de Fillippo y sus suc. a cualquier título, a Omar Pérez Rodríguez, Carmen Espósito de Barreto, Nélida Stábile, Candido Beltrán, García, María Celina Ceriani Peregalli; así como a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el término legal, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Tala 9 de mayo de 1991. - Ivon Kamaid, Juez de Paz.

16) N$ 160.000,00 10/pub 45666 Dic 05- v Dic 18

CERRO LARGO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, ordenado en autos: Silvera Flores, Elmer Luis c/ PEREZ, WILDER JESUS y MEDEIROS, MARIA JULIA, "Acción de Declaratoria de Prescripción" (Fa. 183/91), se hace saber que en este Juzgado se presentó Elmer Luis Silvera Flores, promoviendo Acción de declaratoria de prescripción sobre el bien mueble una moto o ciclomotor marca HONDA P. C. 50E, motor Nº DD81209T, modelo 1980, de HP de fuerza 50 c. c., cilindro 1, padrón y matrícula E/16/483, empadronado en la ciudad de Melo, el día 20 de marzo de 1984, propiedad de Adán Ricardo Pérez.

En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien mueble, especialmente a herederos de Adán Ricardo Pérez, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. - Melo, 15 de octubre de 1991. - Dra. Susana Cardozo, Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente en Melo, a los quince días del mes de octubre de año mil novecientos noventa y uno. - Dra. Susana Cardozo, Juez de Paz Departamental de Cerro Largo.

16) N$ 100.000,00 10/pub 45748 Dic 05- v Dic 18

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Colonia en autos: Hernández Lily.- Prescripción Adquisitiva Treintenal". (A 51/91), se cita, llama y emplaza a Melchora Reina Benita Hernández, a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos y especialmente a los linderos propietarios del padrón 3166, para que comparezcan a deducir sus derechos respecto del inmueble y sus edificios ubicados en la 1a. sección judicial de Colonia, ciudad de Colonia, empadronado con el No. 3165 el que según plano levantado en marzo de 1991, por la Ing. Agrimensor Esther Estevan Collazo inscripto en la Dirección de Catastro Nacional el 1/4/91 con el No. 10408, que consta de una superficie de 3.587 mts. 65 dms. y que linda al NE en 107 mts. 45 con calle Atanasio Sierra; al E. 67 mts. 70 con padrón 3166 y al S.E. en 177 mt. 20 con calle Ramón ortiz, teniendo el predio una conformación triangular con frente a dos calles y un solo padrón lindero, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el trámite.- Colonia, setiembre 6 de 1991.- Esc. Raúl Roselló, actuario.

16) N$ 100.000,00 10/pub 46108 Dic 06- v Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: CECILIA BONIFACIN, JOSE LUIS - "Prescripción" (F. C. Nº 287/91) Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Luis Cecilia Bonifacin solicitando y promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria con relación al siguiente bien: solar de terreno baldío con sus mejoras y demás accesiones dominiales, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona suburbana de la ciudad de Rosario empadronado con el Nº 3364 antes y en mayor área con el Nº 1335 indivdualizado con el Nº "3 c" en el plano del Ingeniero Agrimensor Bismark Perera Indurain de setiembre de 1990 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 10.309 el 3/10/90 tiene una superficie de 450 mts. cuadrados y se deslinda así: al Nor-noreste 19,42 mts. de frente a calle de Huertos, 23,58 mts. al Este-sureste, lindando con parte del Padrón 1284; 18,74 mts. al Sur-sureste lindando con parte del solar "3 a" y 23,62 mts. al Oeste-noroeste, lindando con solar "3 b".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, como así también a los propietarios de los inmuebles linderos a saber: Padrón Nº 1335 (solar "3 b") Sr. Wenceslao Eduardo Guebera o Guevera; Padrón Nº 3363 (corresponde solar "3 a"), cuyos derechos posesorios le fueron cedidos a Nerys J. Ortega y Padrón Nº 1284 Sr. Angel Nieves Collazo dice: Benito A. Degregori, Doris R. Degregori y Aurora Ravirú de Degregori y muy especialmente al último propietario del bien a prescribir (inmueble Padrón de origen Nº 1335 Sr. Santiago Y Eugenia Guebara para que comparezcan deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quie proseguirán estos procedimentos. - Rosario, 25 de octubre de 1991. - Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 170.000,00 10/pub 45793 Dic 05- v Dic 18

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: "FANLORD, Ormando contra Adelaa TADDEI, Martina Clorinda TADDEI, Antonio Emilio y Yamandú FERULLO CORREA, en la persona de su mandatario uruguay Abayubá FERULLO CORREA. "Prescripción Adquisitiva Treintañal "(Ficha A 74/90); se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor a Adela TADDEI; Sucesores de Martina Clorinda TADDEI, especialmente Antonio Emilio y Yamandú Rivera FERULLO; Sucesores de Emilio FELULLO, especialmente Elizebeth Lilián FERULLO CALVO, en la persona de su mandatario Uruguay Abayubá FERULLO CORREA; a todos los que se consideren con derechos y específicamente a los linderos Intendencia Municipal de Durazno, Sucesores de Ignacia OCAMPO, Carmen MEDINA, Cecilio AGUIAR, Margarita GOMEZ y Sucesores de Isidoro GONZALEZ, sobre los inmuebles Padrón Nº 7.200 (antes 3.602) fracción 5 del plano del agrimensor José A. de Souza, identificado con superficie 468 mts. 84 dmc. y Padrón Nº 3.602 solar 7 del mismo plano, en cuanto la porción de 3.154 mts. 35 dmc, poseída, según plano del Ingeniero Agrimensor Marcos TISCORDIO; sitos en la manzana 480 de la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento de Durazno. Y a los efectos legales se hacen estas publciaciones, dejándose constancia que en los presentes se condició aux. de pobreza. Durazno, 6 de noviembre de 1991.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 45725 Nov 26- v Ene 09

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: CEVA BOGGIO de QUIROGA NELIDA BLANCA contra los sucesores de ALEJANDRO CIRIACO CEVA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A 176/91), se cita, llama y emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a los sucesores de Alejandro Ciriaco Ceva, a todos los que se consideren con derechos y específicamente a Rodolfo Navas Ceva, Delia Montero Ceva y Henry Navas sobre el inmueble compuesto por las seis once avas partes (6/11) de una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de Durazno (zona urbana), Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, manzana Nº 67, empadronado con el Nº 1319, y que según plano del Ing. Agrimensor Marcos A. Tiscordio, del 5 de mayo de 1987, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 13 de mayo de 1987, con el Nº 4508, tiene una superficie de doscientos treinta y un metros diecisiete decímetros y se deslindan así: por el Noroeste, 11 mts. 42 cm. 73 cm. de la calle Zorrilla de San Martín, distantes 14 mts. 73 cm. de la calle José P. Nogueira; por el Noroeste, recta de 20 mts. 27 cm. con Enrique Barragán y María Jorsky; por el Sureste, recta de 11 mts. 40 cm. con Juan Freddy Cabrera Cantero; y por el Suroeste, recta de 20 mts. 2 cm. con Pablo Antonio y Rosa Scaffo. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 14 de noviembre de 1991. - Escribana Susana Bella Grassi. Actuaria.

16) N$ 140.000,00 10/pub 46479 Dic 11- v Dic 24

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, en autos "SAGARDOY, ORLANDO", "Prescripción", (Ficha 202/91), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble solar de terreno y construcciones sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Barrio Sarubbi, padrón Nº 731, manzana 155 y que según plano del Agr. Juan J. Uslenghi consta de un área de 595 metros y está ubicado frente a calle Nueva en zona urbana y especialmente a los linderos; Cipriana G. del Campo del Padrón 730 (domiciliada en calle Nueva y 25 de Mayo); Oscar Cairo Rocha del padrón 732 (domiciliado en calle Nueva), Eusebio F. Acosta del padrón 1130 (domiciliado en calle 25 de Mayo casi calle Nueva); Rosa y Susana Cairo Pérez del padrón 756 (domiciliadas en calle 25 de Mayo); para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hace esta publicación. - Maldonado catorce de noviembre de 1991. - Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.

16) N$ 160.000,00 10/pub 46121 Dic 06- v Dic 19

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del suscripto Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se prsentó Ricardo Cardozo Rodríguez. (Ficha A 317/91), iniciando juicio de Prescripción de bien mueble sobre el automóvil modelo Voiturete marca Nash año 1927 motor No. 159404 de seis cilindros, color azul. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 29 de noviembre de 1991. Dr. Myrto Franco, Juez de Paz Deptal.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 460750 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Rivera, se hace saber que: se presentó Cirilo Da Silva en los autos caratulados: CIRILO DA SILVA, "Prescripción Treintenaria", (Ficha C/11/1991),emandando la declaracón de propiedad por prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: el padrón Nº 629, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rivera, que forma parte de la manzana Nº 169 de la planta urbana de Villa Tranqueras, cuenta con una superficie de 1225 m. 30 cm., y tiene, al Noreste, 43 m. de frente a la calle Salto, así como también, al Sureste, por ser esquina, 38 m. 75 cm. de frente a la calle María Abramo.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio y especialmente a los señores Muguel Egeo y Oxilio Síchero o a sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a estar a Derecho en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Tranqueras, veinticuatro de seiembre de mil novecientos noventa y uno. - Pcdor. Carlos Salmenton, Juez de Paz.

16) N$ 100.000,00 10/pub 45731 Dic 05- v Dic 18

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Rivera, se hace saber que se presentó Artemio Vidal Rodríguez Lazo, en los autos caratulados: ARTEMIO VIDAL RODRIGUEZ LAZO, "Prescripción Treintenaria" (F& C/14/1991),

demandando la declaración de propiedad por prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: El padrón Nº 386 ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rivera, formando parte de la manzana Nº 110 de la planta urbana de Villa Tranqueras, con una superficie de 749 m2 80 dm2; el que deslinda así: Al noreste 25 m. con padrón Nº 385, al suroeste 30 m con frente a calle Montevideo, al suroeste 25 m con padrón 386 y al noroeste 30 m con el padrón Nº 1196.
En consecuencia se llama cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio y especialmente a los señores Tomás Villanueva Díaz, Washington Díaz, y Luis Alberto Díaz o a sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Tranqueras, veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - ILEGIBLE.

16) N$ 110.000,00 10/pub 46511 Dic 11- v Dic 24

DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Rivera, en autos Soraida Zampallo González, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 212/90), Por providencia Nº 777 de fecha 3 de octubre de 1990, que a continuación se transcribe, se ha dispuesto citar y emplazar por edicto por el término legal a todos los que se consideren con derechos, sobre el inmueble de referencia (Padrón 4743 9a. Sección) especialmente a Próspero Clavijo, y sus sucesores, cuyo domicilios se desconoce, para que comparescan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Providencia Nº 777. Rivera 3 de octubre de 1990. Por presentado en forma e iniciada la acción. Emplácese por el término legal a los linderos en los domicilios denunciados. Emplácese por edictos a Próspero Clavijo y sus sucesores y en forma genérica a cualquier interesado por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los otrosí decimos téngase presentes. Dra. Tania Oliva Juez de Paz.

16) N$ 100.000,00 10/pub 45741 Dic 05- v Dic 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: MENDEZ MENDEZ, ODILIA "Proceso de Prescripción Adquisitiva", (Ficha Nº 756/91), se hace saber que el mismo promovió Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 72 de la manzana Nº 17 del Balneario Costa Azul (Décima Sección Judicial de Rocha), el que según plano del agrimensor Lumber Corradi Amorín de junio de 1989 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 23 de junio de 1989 con el Nº 8770 se compone de una superficie de 98 metros 38 decímetros y que se deslinda: 6 metros 67 centímetros al Noroeste con frente a calle Pública; al Noreste 14 metros 75 centímetros lindando con Padrón Nº 248, propiedad de María Inés Martínez Terra, al Sureste 6 metros 67 centímetros lindando con Padrón Nº 192, propiedad de Nubia Abreu y Juan Miguel Artecona; y al Suroeste 14 metros 75 centímetros lindando con padrón Nº 193, propiedad de Sergio Vázquez Rodríguez. por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien inmueble y muy especialmente a los señores: María Inés Martínez Terra, Nubia Abreu, Juan Miguel Artecona, Sergio Vázquez Rodríguez, Laura Clara De los Reyes Iriarte, Fernando De los Reyes Iriarte y a sus sucesores a título universal y/o particular, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien seguir este proceso. - Rocha, 11 de noviembre de 1991. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

16) N$ 140.000,00 10/pub 46150 Dic 06- v Dic 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: OLIVERA SUAREZ de FURTADO AMELIA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A/114/91), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la Sra. Amelia Olivera Suárez de Furtado, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del siguiente inmueble: Fracción de chacra señalada con el número sesenta y tres en el plano oficial de Colonia Lavalleja, empadronada con el número dos mil noventa y tres situada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Salto, compuesta por ocho hectáreas, veintidós áreas, sesenta ceneas, lindando al Noroeste, con Ciriaco Martínez; al Nordeste, cañada del Valiente, por medio con las chacras números 62 y al Sud-Oeste, camino por mdio con las chacras número ciento veintiséis y ciento veintinueve; al Sudeste, con la chacra número cincuenta y uno y cincuenta y dos.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a Luis Esteves y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá los procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, mayo 13 de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 110.000,00 10/pub 46178 Dic 09- v Dic 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de Segundo Turno, dictada en autos BARREIRO BARRIENTOS HORAIDES. "Prescripción treintenaria. Auxiliatoria de Pobreza, Ley 20/4/955, (Ficha B/167/91), se hace saber que se presentó Horaides Barreiro Barrientos, con Auxiliatoria de Pobreza promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con las edificaciones y demás mejoras que contenga ubicado en la 1a. Sección Judicial de Salto, manzana municipal Nº 29 catastral 684, empadronado con el Nº 8280, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Ramón Estevez de abril de 1930 inscripto el 28 del mismo mes y año en la Dirección de obras Municipales y compuesto de una superficie de 484 mts. 2 dentro de los siguientes límites; 12 m 10 cms. al Oeste, de frente a calle Lavalleja 12 m 10 al Este linda con el lote Nº 8; 40 m. al Norte de frente a la calle Arerungúa y 40 ms. al Sur confina con la fracción Nº 2 del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a don Calixto Aranda, sus sucesores o causa-habientes y a todos los que se consideren con derecho a dicho bien por el término de noventa días bajo apercibimiento de desgianrseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Salto, 24 de octubre de 1991. - Beatríz Larrieu, Juez de Paz Departamental Segundo Turno.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 459300 Dic 05- v Dic 18

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: CABRERA EMILIO TERENCIANO, "Prescripción" (F. A. 2/1989), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: inmueble sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, Padrón Nº 2197 de la manzana catastral Nº 143, según plano de mensura del Agr. Daniel Sierra, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 23 de junio de 1988 con el Nº 6499; lindante al Sur con pdrones números 2199, 7262 y 2198; al Este con padrón Nº 2200; al Oeste con padrón Nº 2196, y al Norte con frente a calle Prudencio Montagne.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés y se consideren con derecho sobre el bien de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se continuará este trámite. - San José, diciembre 21 de 1989. - Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

16) N$ 80.000,00 10/pub 46183 Dic 09- v Dic 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Ségundo Turno de San José, en autos caratulados: REYES BOGARIN ISMAEL ELEUTERIO y SEPERGO GUTIERREZ ELVIRA NELLY, "Prescripción Treintenaria" (Ficha C/1460/91), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre dos fracciones de campo con edificación y demás mejoras, ubicado en la Tercera Sección Judicial de San José, Paraje "San Gregorio", empadronados con el Nº 1576 y 4219, constando de una superficie de 3 há. 5446 m.c. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble, a los anteriores propietarios y/o a sus sucesores a título universal y a los linderos del inmueble, a deducir derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - San José, 22 de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Olga M. Guarino, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de San José.

16) N$ 90.000,00 10/pub 46522 Dic 11- v Dic 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, en los autos caratulados: FERNANDEZ URRUTIA MARIA ELENA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C 1314/91), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre un solar de terreno ubicado en Villa Rodríguez 2da. Sección Judicial de San José, padrón Nº 101, zona urbana, con plano del Agrimensor José María Tejeiro de mayo de 1991, inscripto en Catastro de Montevideo el 23/7/91 con el Nº 4156 contando con una área de 383 mc. 75 dm. que se deslinda al Noroeste 30m. 70 con Padrón Nº 102; al Noreste 12 m. 50 con Padrón Nº 834; al Sureste 30 m. 70 con Padrón Nº 100 y al Suroeste 12 m. 50 con frente a calle León Jude. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble especialmente a los linderos Esther Smit de Baccino y Sucesión Fernández Durán, a deducir derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - San José de Mayo, 15 de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Olga Guarino, Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno.

16) N$ 110.000,00 10/pub 46529 Dic 11- v Dic 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Mereles González, José Obdulio. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A/162/91), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el compareciente de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del Padrón Nº 3785 ubicado en la manzana 247 de la planta urbana de la ciudad de Paso de los Toros, 10a. Sec. Judicial de Tacuarembó, que está señalado con el Nº 10 y tiene una superficie de 400 mts. que lindan 10 mts. de frente al Norte a calle Valerio López, distando el punto medio de dicho frente 145 mts. de esquina con calle Santín C. Rossi, 40 mts. al Este con solar 9, 10 mts. al Sur y 40 mts. al Oeste en ambos vientos con resto del padrón 2.068, según plano del Agr. Miguel López Alfonso inscripto en la Of. de Catastro de Tacuarembó con el Nº 2.627 el 18/6/1964; Siendo sus linderos: Sur Sucesores de Pedro Balserini Oeste Gerónimo Barrera con domicilio en Dr. López Santín Rossi; Este Luis Figuera, con domicilio en Dr. V. López c a Santín C. Rossi y Norte calle Dr. V. López. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a los linderos y demás interesados en el bien de referencia por el término de 90 días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Paso de los Toros, 29 de agosto de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 150.000,00 10/pub 47232 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primea Instancia de Paso de los Toros, en autos: IGLESIAS DE MELIAN DELIA ESTHER, "Prescripción Adquistva Treintenaria" (Ficha A 287/1989), se hace saber que ante esta Sede, se tramita la prescripción treintenaria del bien inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó padrón 512, compuesto de una supeficie de 625 metros cuadrados con frente a calle Gral. Artigas Nº 372 que se deslinda del siguiente modo: al NE con padrón Nº 513 propiedad de Miguel Colli, al O. con padrón Nº 514 propiedad de Miguel Colli, al E. con padrón Nº 511 propiedad de Oscar Abel Melián Gral y al S. con frente a calle Gral. Artigas Nº 378, según plano del Ing. Agr. Edwar De Angulo, inscripto con el Nº 6828 en Catastro de Tacuarembó el día 30/5/89.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos, a todos los que se considere con derechos en el inmueble, especialmente de los sucesores de Rufino Cal y Graciosa Etchevarne de Cal, cuyos domicilios se desconocen o de sus sucesores a cualquier título.
Asimismo se cite o emplace a los linderos Miguel Colli y Oscar Abel Melián en los domicilios expresados, en los mismos términos que los anteriores. - Paso de los Toros, 11 de setiembre de 1990, - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 111.800,00 10/pub 45858 Dic 05- v Dic 18

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, en autos caratulados: Martínez Rodríguez de Sotelo, María Eugenia y otros.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha A 418/91, se hace saber que en este Juzgado se presentaron: María Eugenia Martínez Rodríguez de Sotelo; Nelly; Juan José; Ruben Aníbal; Avelino Alberto; Felix Artigas; Gladys Mabel; María Cristina; Gerardo y Eduardo Raúl Sotelo Martínez, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón N. 1074, ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Depto. de Lavalleja, con una superficie de 1.419 mts. 78 dms. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialmente a Fernando Gortari, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 4 de diciembre de 1991.- Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

16) N$ 100.000,00 10/pub 47338 Dic 17- v Dic 31

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: PEREIRA RECAREY, RAUL "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. 666/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Raúl Pereira Recarey iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien:
Una fracción de terreno y mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón Nº 805 de la Manzana 73, con una superficie de 1.596 mts. 7896 cms. y que según plano del Agrimensor Juan Vergara, inscripto en la Dirección de Catastro el 15 de abril de 1991 con el Nº 6737, se deslinda así: al Norte 38 mts. 90 cms. con padrón 804; al Sur 43 mts. 17 cms. con padrones 5885, 806 y 8640; al Este 38 mts. 13 cms. de frente a la calle J. Spikerman y al Oeste 36 mts. 10 cms. con padrones 7153, 7453, 7151 y 810.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el citado bien y en especial a los sucesores de José Acevedo y a los linderos del Padrón 805 y del Padrón 810, a estar a derecho en estos autos con término de noventa días, a fin de que comparezcan a deducir en tiempo y en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Treinta y Tres, 28 de octubre de 1991. - Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.

16) N$ 130.000,00 10/pub 47408 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Ana Dolder por JORGE ERRANDONES solicita la inscripción de la obra titulada "Orígenes y naturaleza de los Mercados del Arte, hasta nuestros días"; de la cual se declara autor el mandante. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 46034 Dic 06- v Dic 19

ADRIANA VIDAL por BCN SRL solicita la inscripción de los programas de ordenador denominados "Gestión IX" y "Tagarote"; de los cuales se declara propietaria la mandante. - Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 46605 Dic 10- v Dic 23

AIDA ESTHER DELEON HERNANDEZ solicita la inscripción del Album de Poemas titulado "Amor y Paz", del cual se declara autora. - Montevideo, 12 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 47224 Dic 17- v Dic 31

ANA MARIA ROBLEDO COLLAZO, solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Soft Educativo", Sílaba Tónica para 4to. año escolar; del cual se declara autora. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 47038 Dic 16- v Dic 30

CATHARINA SAMPAIO GARCIA solicita la inscripción de la obra titulada "Simple y Cotidiano", de la cual se declara autora. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 45860 Dic 05- v Dic 18

ESTRELLA LOPEZ solicita la inscripción de un modelo artesanal de mariposa del cual se declara autora. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 47151 Dic 16- v Dic 30

JUAN CARLOS VALLS MENDIBEHERE solicita la inscripción de la obra titulada "Poesía"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 6 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 46604 Dic 10- v Dic 23

MARIA CELICA PASTORINO CHASSALE solicita la inscripción de la obra titulada "Proceso de conformación del Estado y de la Nación Uruguaya"; de la cual se declara autora. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 47138 Dic 16- v Dic 30

MIGUEL ANGEL ODRIOZOLA GUILLOT solicita la inscripción del proyecto arquitectónico denominado "Cabaña Tipo"; del cual se declara autor. - Montevideo, 2 de diciembre de 1991. - Pof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 45879 Dic 05- v Dic 18

MIGUEL ROQUE SERAFINCHUK CASELLA solicita la inscripción de la obra titulada "Fragmento de una realidad cotidiana" de la cual se declara autor. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 43545 Dic 05- v Dic 18

NEMESIS BOTTO ROBELLA por Olga Botto Robella solicita la inscripción del Album de Cuentos titulado "Mis Vivientes abstractos" del cual se declara autora la mandante. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 45135 Dic 11- v Dic 24

RAQUEL PEREDA solicita la inscripción de la obra titulada "Torres García"; de la cual se declara autora. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 46384 Dic 10- v Dic 23

SELVA ELENA CAPECE TOSONOTTE y ESPERANZA QUEROL SAGRERA, solicita la inscripción de la obra titulada "Un mondo D'Idee", de la cual se declaran autoras. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 47067 Dic 13- v Dic 27

SILVIA NELIDA DUARTE BELTRAN solicita la inscripción de la composición musical titulada "Calling you", de la cual se declara autora. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 47035 Dic 16- v Dic 30

SYLVIA DE SALTERAIN por sí y por MILITA ALFARO solicita la inscripción de las Guías de Estudio para Historia Universal tituladas "La Primera Guerra Mundial - Nº 13" (autoras: Salterain y Alfaro) y "El Imperialismo en el Siglo XIX - Nº 12" (autora: Salterain); de las cuales se declaran autoras según consta ut supra. - Montevideo, 4 de junio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 38615 Dic 11- v Dic 24

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: PATRICIA GABRIELA CUENCA LEON "Rectificación de Partida" (Ficha E./152/87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Patricia Gabriela Cuenca León en el sentido de que donde dice: "24 de octubre de 1979", debe decir: 24 DE OCTUBRE DE 1974, por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 460660 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, aratulados: VIERA GOMEZ DUARTE, MARIA DEL CARMEN "Rectificación de Partida" (Ficha F. 450/89), se solicitó la siguiente rectificación de Partida de Nacimiento de la menor María del Carmen Viera Gómez Duarte donde dice: "fecha de nacimiento veintitrés de abril ppdo.", debió decir: 26 DE ABRIL PPDO, (Acta Nº 904 de la oficina Décima Sección Judicial de Montevideo de fecha 3/5/76. - Se deja contancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991. - Esc. Manuela Failache, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45650 Dic 05- v Dic 18

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DE CRESCENZO, VICTOR Y

BUENAFAMA, PILAR PETRONA; DE CRESCENZO, VICTOR; DE CRESCENZO, FELIX MIGUEL; DE CRESCENZO FELIX Y VELOZ, VALENTINA; DE CRESCENZO, ADAN FRANCISCO; DE CRESCENZO, FRANCISCO Y RUIZ, LIRA; DE CRESCENZO, FERNANDO FRANCISCO, DE CRESCENZO, FELIX MIGUEL; DE CRESCENZO HUGO ALBERTO; DE CRESCENZO, FERNANDO FRANCISCO y NARIO, MARIA INES Y DE CRESCENZO, ENZO.- "Rectificación de partidas". (Ficha A 358/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Victor De Crescenzo con Pilar Petrona Buenafama, extendida el 5 de febrero de 1885, Acta Nº 3, de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres; 2) de defunción de Víctor De Crescenzo, extendida el 18 de mayo de 1892, Acta Nº 20; de la Primera Sección del departamento de Treinta y Tres; 3) de nacimiento de Félix Miguel De Crescenzo, extendida el 24 de mayo de 1892 Acta Nº 43, de la Primera Sección del Depto. de Treinta y Tres; 4) de matrimonio de Felix Miguel De Crescenzo con Valentina Veloz, extendida el 19 de febrero de 1927, Acta Nº 14, en la Primera Sección del Depto. de Treinta y Tres; 5) de legitimación de Adán Francisco De Crescenzo, extendida el 8 de abril de 1927, Acta Nº 27, de la Primera Sección del Depto. de Treinta y Tres; 6) de matrimonio de Francisco De Crescenzo con Lira Ruiz, extendida el 11 de setiembre de 1947, Acta Nº 81, de la Primera Sección del Depto. de Treinta y Tres; 7) de nacimiento de Fernando Francisco De Crescenzo, extendida el 17 de enero de 1959, Acta Nº 11, de la Vigésima Cuarta Sección del Departamento de Montevideo; 8 de defunción de Félix Miguel De Crescenzo, extendida el 9 de julio de 1959, Acta Nº 329, de la Vigésimo Cuarta Sección de Montevideo; 9) de nacimiento de Hugo Alberto De Crescenzo, extendida el 27 de julio de 1964, Acta Nº 516, de la Decimosegunda Sección del Depto. de Montevideo; 10) de matrimonio de Fernando Francisco De Crescenzo con María Inés Nario, extendida el 6 de mayo de 1983, Acta Nº 433, de la Oficina Nº 1 de Montevideo; 11) de nacimiento de Enzo De Crescenzo, extendida el 29 de setiembre de 1989, Acta Nº 2142, de la Oficina Nº 1 de Montevideo, en el sentido de establecer, en todas ellas donde surge, en el texto y al margen, el apellido de "DE CRECENCIO" o "DE CRECENZIO" o "DE CRESENZIO" debe decir "DE CRESCENZO" por así corresponder.- Montevideo, 15 de noviembre de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45698 Dic 05- v Dic 18

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: De los Santos Zarza Ricardo. Rec. de Partida. (Ficha A 261/91), se ha solicitado la rect. de la partida de nacimiento de Ricardo de los Santos Zarza, extendida el día trece de agosto de 1964, Acta No. 451, en la 7a. sección judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que donde figura como hijo de Amanda Mirta Zarga, debe decir de Amanda Mirta Zarza, por así corresponder.- Montevideo, 26 de noviembre de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 459080 Dic 05- v Dic 18

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno, en los autos caratulados: POMBO PEÑA, EMILIA SONIA "Rect. Partida" (Ficha: V. 323/91), se hace saber que se solicitó la rectifiación de Partida de Defunción de Oscar Piñeiro Alvarez, extendida el 10 de setiembre de 1990, Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, Acta Nº 868, en el sentido que donde dice: "Omar", debe decir: OSCAR y donde dice: "Pyñeiro", debe decir; PIÑEIRO, por así corresponder.

19) (Ley 13.209) 10/pub 460000 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, se hace saber que, en autos caratulados: Agoglia José. Rectificación de Partida. (Ficha V 387/ bis/90, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de José Agoglia Marrono, Acta No. 3857 ante el Oficial de Estado Civil de la 18ª Sección Judicial de Montevideo, de fecha 30 de setiembre de 1958, en el sentido de que donde dice Marrono debe decir Morrone, por así corresponder. Montevideo, noviembre 14 de 1991.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 459120 Dic 05- v Dic 18

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimocuarto Turno, en autos caratulados: AMEN LORENZO, ALVARO "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha V. 280/91), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alvaro Aren Lorenzo, de fecha 8/10/86 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1976, en el sentido de que donde dice: "Aren", debe decir: AMEN, por así corresponder. - Con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 28 de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 460050 Dic 11- v Dic 24

DE VIGESIMOQU

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, en autos caratulados: SANTA CRUZ LEMES, VILMA ESTER. "Rectificación de partida". (Ficha V/167/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Vilma Ester Santa Cruz Lemes, del 14 de octubre de 1958, en la Tercera Sección del departamento de Canelones (Los Cerrillos), Acta Nº 57, en el sentido que donde dice "Vilma Ester Lemes" debe decir: VILMA ESTER SANTA CRUZ, por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 459760 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno en autos caratulados: IZETTA, ANGEL y Otros. "Rectificación de Partidas", (Ficha V/442/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio de Angel Izetta con Rosa Parodi, celebrado el 26/10/1895 en la Décima Sección de Montevideo, Acta Nº 35; b) De nacimiento de Angel Lorenzo Izetta, nacido el 9/8/914, inscripto el 14/8/14 en la 11va. Sección de Montevideo, acta Nº 238; c) de matrimonio entre Angel Lorenzo Izetta y Amelia Rosas, celebrado el 10/12/38 en la Décima Sección de Montevideo, acta Nº 527; d) De nacimiento de Beatriz María Izetta, nacida el 7/9/44 e inscripta el 14/9/44 en la 11va. Sección de Montevideo, Acta Nº 467; e) De defunción de Angel Izetta, producida el 11/12/55 en la 11va. Sección de Montevideo, Acta Nº 272; f) De matrimonio celebrado el 26/12/63 entre Ricardo Hauret y Beatriz Izetta inscripto, en la Décima Sección de Montevideo, Acta Nº 1136; g) De nacimiento de Ruben Hauret, nacido el 3/5/65, inscripto el 7/5/65 en la Séptima Sección de Montevideo con el Nº de Acta 270; h) de nacimiento de Silvia Hauret Izetta, nacida el 9/8/67 inscripta el 18/9/67 en la Séptima Sección de Montevideo, Acta Nº 491; i) De nacimiento de Mónica Hauret Izetta, nacida el 19/12/69 inscripta el 30/12/69 en la Quinta Sección de Montevideo, Acta Nº 779; en el sentido de donde dice: "Izetta" debe decir: ISETTA en todas ellas, por así corresponder. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 460290 Dic 11- v Dic 24

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, en autos: WALDEMAR FALERO y MARIA MANUELA AGRA "Rectificación de partida" (Ficha V. 275/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Martín Falero Agra, inscripta el día 10 de noviembre de 1983 ante el oficial del estado civil a cargo de la Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo; nacido el 9 de noviembre de 1983, Acta Nº 1766; en el sentido que donde dice: "hijo legítimo del declarante y de María Manuela Agra, oriental"; debe decir: HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE MARIA MANUELA AGRA, ESPAÑOLA por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 459100 Dic 05- v Dic 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados: GONZALEZ MORALES, EVAN. "Rectificación de partida". (Fa. V/76/90); se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento, inscripta el 17 de mayo de 1923, Oficina de Estado Civil de la Cuarta Sección del departamento de Durazno, Acta Nº 46, en el sentido que donde dice: "masculino" debe decir: FEMENINO, por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. -Montevideo, 8 de agosto de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 460330 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno en autos: MARIA DEL ROSARIO VISCARDI. "Rectificación de partida", (Ficha V/383/91), y por resolución 8483 del 18 de noviembre de 1991, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mónica Claudia Giménez Viscardi, inscripta el día 3 de noviembre de 1975 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5 de Montevideo, Acta Nº 2158, en el sentido que donde dice: María del Carmen Viscardi, debe decir: María del Rosario Viscardi, por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 460640 Dic 12- v Dic 24

Feb 03- v Feb 03

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno en autos: MYRIAM PERCILIA TOLEDO. "Rectificación de partida"; (Fa. V/300/91); por resolución Nº 8002 del 7 de noviembre de 1991 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Percilia Toledo inscripta el 13 de mayo de 1938 ante el Oficial del Estado Civil de la Quinta Sección del departamento de Maldonado -Solís Grande, Acta Nº 24, en el sentido que donde dice: "María" debe decir: MYRIAM por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991.- Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 460320 Dic 12- v Dic 24
Feb 03- v Feb 03

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 31 Turno en autos caratulados "SANTELLAN ROSCE de DE LOS SANTOS BLANCA ROSA, Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, V/201/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Rosa Santellán Rosce inscripta el 22 de junio de 1972 en la 1a. Sección del Depto. de Durazno (Acta 417) en el sentido que donde figura como segundo apellido "Rosee" debe decir "Roscé", por así corresponder. Se concedió el beneficio de Aux. de Pobreza.- Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45871 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Artigas, en autos caratulados DE CARBALLO SUAREZ ASIS S/ "Rectificación de Partida", (Ficha B/115/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Asis De Carbalho Suarez, solicitando la rectificación de partidas de matrimonio del compareciente; de nacimiento de sus hijos Asis, Alberto y Eva Daniela, en el sentido que, donde dice apellido paterno: Moreira debe decir: DE CARBALHO, por así corresponder. - Artigas, 18 de noviembre de 1991. - Esc. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 459680 Dic 09- v Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos FRANÇA DE LIMA, GRISSEL KIERINA, "Rectificación de Partida", ((Ficha B/55/1991), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la Partida de Gissel Kierina Lima Saucedo, se incurrió en un error al establecer su apellido paterno como Lima, cuando en realidad debió decir FRANÇA DE LIMA, por ser este el correcto. Partida de Nacimiento Nº 44 de fecha doce de enero de 1978. - Bella Unión, 30 de setiembre de 1991. - Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45970 Dic 09- v Dic 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Pando de Primer Turno, en autos "REYES RAMONA" "Rectificación de Partida" (Ficha C/407/1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramona Reyes, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas 1) Partida de nacimiento donde dice: Roberth Cor González y Milton Ruben Cor González diga: ROBERTH COR REYES y MILTON RUBEN COR REYES y donde dice: 7ma. Sec. Judicial de Rivera, deberá decir: OFICINA Nº 3 DE MONTEVIDEO.-Esc. Leopoldo Pazos Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 459020 Dic 05- v Dic 18

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno, en autos: ROASCIO, MARIA MARGARITA; RODRIGUEZ ROASCIO, FERNANDO y RODRIGUEZ ROASCIO, JOSE "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 1143/1991), se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de María Margarita Roascio y Ricardo Rodríguez, en el sentido que donde dice: "María Margarita Rovascio", debe decir: MARIA MARGARITA ROASCIO; de la partida de nacimiento de Fernando Rodríguez Roascio, en el sentido que donde dice: "Hijo de María Margarita Rovascio", debe decir: MARIA MARGARITA ROASCIO y de la partida de nacimiento de José Rodríguez Roascio en el sentido que donde dice: "Hijo de María Margarita Rovascio"; debe decir: MARIA MARGARITA ROASCIO. - Pando, 25 de noviembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Acutaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 459990 Dic 11- v Dic 24

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos RACAGNI ADOLFO, "Rectificación de Partida", (Ficha B/297/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Adolfo Racagni solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (acaecido el 22 de marzo de 1908 en Montevideo e inscripto en el Registro de Estado Civil, 8va. sección, el día 31 de marzo de 1908, Acta Nº 184) en el sentido que donde dice como apellido paterno tanto en el texto como el margen "Recagno", debe decir "Recagni", por así corresponder. - Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 460870 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ECHANDIA, LORENA VALERIA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 33/91), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Lorena Valeria Echandía, extendida el día 4 de octubre de 1982, Acta Nº 732, en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, en el sentido de establecer; a) Donde dice: "Miriam Etchandía"; debe decir: ECHANDIA; y b) En la nota marginal donde dice: "Etchandía", debe decir: Echandía, por así corresponder. - Durazno, 1 de abril de 1991. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 460160 Dic 11- v Dic 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados; AGUERO, ARCELIA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 241/91), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Heber Leo Dan, extendida el día 11 de julio de 1975, Acta Nº 533 en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, en el sentido de establecer,l cuerpo del escrito que es "hijo natural de Arcelia Ortíz", debe decir: AGUERO, por ser lo correcto, y en la nota marginal donde dice: "reconocido por Arcelia Ortíz", debe decir: AGUERO, por ser lo correcto y corresponder. - Durazno, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 460180 Dic 11- v Dic 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Séptimo Turno, en autos WILDER CHARBONNIER y ALBA GARCIA "Rectificación de Partida" (Ficha 128/991), se hace saber que se presentaron ante esta sede Wilder Charbonnier y Alba García solicitando rectificación de la partida de nacimiento de Jonh Charbonnier García, donde dice: "Jonh", debe decir: JOHN. - Maldonado, 12 de agosto de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 460220 Dic 11- v Dic 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: COLMAN DE TECHERA, EMA. "Solicta rectificación de partida de nacimiento de su hijo Gstavo Gastón. (Fa. B/242/1991), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Gustavo Gastón Techera Colman, en el sentido que donde dice en el cuerpo del acta novecientos sesenta y tres, debe decir: SETENTA Y TRES por ser lo correcto. - Paysandú, 15 de noviembre de 1991. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 459580 Dic 09- v Dic 20

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: URUZULA, MIRTA. "Rectificación de partidas". (Fa. B/378/1991), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los menores Andrea Yisela y Charlin Fabián Ruiz Díaz Uruzula, en el sentido que donde dicen las actas al margen y en el cuerpo del acta, "Brum"; debe decir: URUZULA por ser lo correcto. - Paysandú, 7 de noviembre de 1991. - Carolina Vercellino, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 459590 Dic 09- v Dic 20

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos GONZALEZ ADRIANA "Rectificación de Partida", (Ficha B/388/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Renzo Darío González Saucedo, en el sentido que donde dice que es nieto por línea materna de José Alberto González, debe decir de Luis Alberto González, por se lo correcto. - Paysandú 15 de noviembre de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 459610 Dic 09- v Dic 20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "Silveira, Juan Francisco y Cabillón, Nélida Esther.- Rectificación de partidas y Auxiliatoria de pobreza. (Ficha 34/1991), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rect. de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Juan Francisco Silveira y de Nélida Esther Cabillón, en el sentido de que donde figura "Cabillón", debe decir "Silveira"; b) de nacimiento de Juan Alcides Silveira Cabillón, donde figura como nombre de la abuela materna "José María Torres", debe decir "MARIA JOSE TORRES", por ser lo correcto y así corresponder. Se deja constancia que este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Young, 19 de noviembre de 1991.- Griseldas Culela Masdeu, acturia.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 460740 Dic 13- v Dic 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Gustavo Leyes. (Ficha B 237/89), en el siguiente sentido: donde dice: Vera Lucia Trindade, de nacionalidad "oriental", debe decir "VERA LUCIA TRINDADE, de nacionalidad brasileña. Rivera, 4 de octubre de 1989.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 459230 Dic 05- v Dic 18

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de Romildo Mendoza Franco (Ficha B 164/91), en el siguiente sentido: donde dice: al margen de la partida "Pedro Mendoza", debe decir: "ROMILDO MENDOZA FRANCO". Con axiliatoria de pobreza. Rivera, 6 de noviembre de 1991.- Esc. gabriel macedo, Actuario adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 459240 Dic 05- v Dic 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación dela Partida de Nacimiento de TAMARA PASTORINO DA SILVA (B. 94/91), en el siguiente sendido: donde dice en la anotación marginal, al margen "Pastorino Da Silva, Tamara"; debe decir: PASTORINO DA SILVEIRA, TAMARA. - Rivera, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 460230 Dic 11- v Dic 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "DE LOS SANTOS, Almiro.- Rectificación de Partida" Fa. B/247/1987, se hace saber que se presentó a este Juzgado el Señor Almiro De Los Santos, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice en la segunda línea "cuarenta y dos" debe decir "cincuenta y dos".-e de 1987.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 459340 Dic 05- v Dic 18

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "DE LIMA VALVERDE, Samuel Antonio y ANTUNEZ BARRIOS, Carmen Elena.- Rectificación de partida" Fa. B 345/91, se hace saber que se presentó ante este Juzgado: Samuel Antonio de Lima Valverde y Carmen Elena Antunez Barrios a los efectos de solicitar la rectificación de la partida de matrimonio de Samuel Antonio de Lima Valverde y Carmen Elena Antunez Barrios, Acta Nº 42 del 7 de marzo de 1973, de la 1ra. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "Carmen Elena Martínez", debe decir: "CARMEN ELENA ANTUNEZ" y donde dice: hija de "Septimo Martínez", debe decir: hija de "SEPTIMO ANTUNEZ", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 11 de noviembre de 1991.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 459330 Dic 05- v Dic 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: Zunini López, Selva Flordelhi y Carballo, Rogelio. Rec. de Partida" (Ficha B 343/91), se hace saber que se presentó ante este Juzgado: Selva Flordelhi Zunini

López y Rogelio Carballo, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Rogelio Carballo Selva Flordelhi Zunini López, Acta No. 2, del 25 de enero de 1988, de la 8& Sección Judicial del departamento de Salto, en el margen y en el cuerpo del acta, donde dice: "Selva Flor de Liz Zunini López", DEBE DECIR: "SELVA FLORDELHI ZUNINI LOPEZ", por así corresponder; y b) de nacimiento de Vilma Lucrecia Carballo Zunini, acta No. 1112 del 9 de julio de 1990, de la 1era. Sección Judicial del departamento de Salto, que en el cuerpo del acta donde dice:"Selva Flordelhi", DEBE DECIR: "SELVA FLORDELHI ZUNINI" y al margen donde dice: "Vilma Lucrecia Carballo Flordelhi"; DEBE DECIR: "VILMA LUCRECIA CARBALLO ZUNINI", por así corresponder.- Salto, 6 de noviembre de 1991.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 459350 Dic 05- v Dic 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en los autos caratulados: HERNANDEZ RAMALLO, JOSE SEVERIANO Y OTRA. "Rectificación de partida". (Fa. B 315/91), se hace saber que se presentó ante este Juzgado los señores José Severiano Hernández Ramallo y Estela Jacqueline Dávila Castro, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Angelo José Hernández Dávila, Acta Nº 6 de la Octava Sección Judicial de Salto, del día seis de marzo de mil novecientos ochenta y seis, en el sentido que donde dice: "Angela José", debe decir: ANGELO JOSE, al margen donde dice: "Hernández Dávila, Angela José", debe decir: HERNANDEZ DAVILA, ANGELO JOSE y donde dice "sexo femenino que era hija legítima", debe decir: SEXO MASCULINO QUE ERA HIJO LEGITIMO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 16 de octubre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 460250 Dic 11- v Dic 24

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: ANNY BLUM MICHELIN SALOMON "Rectificacion de Partida", (Ficha 674/1991), se hace saber que ante esta sede de han presentado Héctor Emilio Blum Rodriguez y Raquel Noemí Michelin Salomon Armand Ugon, iniciando juicio de rectificación de la Partida de nacimiento de su menor hija legítima Anny Blum Michelin Salomon, en el sentido que donde dice que su madre es Raquel Noemí Michelin Armand Ugon, debe decir RAQUEL NOEMI MICHELIN SALOMON (apellido compuesto) ARMAND UGON por así corresponder. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes 5 de noviembre de 1991. - Martín Irisarri Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 459620 Dic 09- v Dic 20

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: IRASTORZA, RODOLFO y BRENDA MARIA GOYENOLA. "Rectifieación de Partida". (Ficha 776/91), se hace saber que se presentaron los señores Rodolfo Irastorza y Brenda María Goyenola solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo Aparicio Irastorza Goyenola, expedida con el Nº 899, ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Treinta y Tres, el 9 de diciembre de 1971, haciéndose constar que se padecieron los siguientes errores: en el libro del Registro Civil de Montevideo donde dice: "de la declarante y de Rodolfo Iraztorza", debe decir: DE LA DECLARANTE Y DE RODOLFO IRASTORZA; y en el libro del Registro Civil de Treinta y Tres, donde dice: "comparece Brenda Gogenola", debe decir: COMPARECE BRENDA GOYENOLA, por ser lo verdadero. - Treinta y Tres, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 459970 Dic 10- v Dic 23

REMATES

MONTEVIDEO
BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/12/91. - Hora 14.30.

Base: 113.714,77 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 2.445:153.000.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Darío J. Gómez (Mat. 135, R.U.C. 080000210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la totalidad de las unidades del edificio de propiedad horizontal sito en Las Piedras, zona urbana de la Cuarta Sección Judicia padrón matriz Nº 763 (antes Nº 170), área del terreno 895 mts. 99 dms., de frente al Norte a la Avda. José Gervasio Artigas entre las calles Franklin D. Roosevelt y J. Torres García. Dicho edificio está compuesto por 65 unidades, cuyos padrones individuales se integran con el padrón matriz antes mencionado, seguido del número de la unidad.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 Serie 120 Nº 40.835 a nombre de MELVO LTDA.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas precedentemente en un solo block, incluida la cuota ava parte de los bienes comunes, con todas las mejoras y construcciones que les correspondiera.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada al 6/11/9 , existen contratos de arrendamiento registrados por el local 003 a favor de VIDEO TOTAL S.R.L. con destino comercio y un plazo de 10 años a partir del 8/1/88 de N$ 20.000 mensuales, y 104 con un plazo de 15 años a partir del 1º/11/86 y por un monto de N$ 2.000 mensuales; teniendo además un contrato de subarrendamiento por 4 meses a partir del 1º/1/87 por un monto de N$ 16.000 mensuales. De la información proporcionada por el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al 13/11/91 las siguientes unidades: 002, 004 y 010 a Diego Magnani; 018 a Fabricio Rossi; 019 a Hebert Rossi; 020 a Germán Oller; 021 a María Mion; 022 y 023 a Guillermo Volpi; 024 a Luis Pessano; 025 a Gerardo Pattarino; 101 a Elizabeth Pereyra; 103 a Novak Jancovich; 301 a Rossina Lema Ríos; 304 a Rivera Duarte y Nelsa Moraes; 503 a Juan Ceiter y Ana Fernández; 602 a Baltazar Cardozo; 603 a Alma Martínez; 702 a Walter Silveira; 703 a Grisel Pc. . y Gastón Villar y 1004 a Mario Benítez. De la información dada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al 14/11/91 las siguientes Unidades: 001 a BMFS Colectiva; 003 a Francisco Dávila; 005 a Francisco Antonio Dávila; 009 a María E. López; 104 a Susana Campo; 201 a Heberts Rossi; 202 a María Lourdes Pizzurno; 203 a Claudia Acevedo; 204 a Antonia Martaris; 302 a Fabricio Rossi; 303 a Alicia Hackembruch; 401 a Mireya Brandon; 402 a Carlos Ponce; 403 a Gustavo Cobas y Marta Grolero; 404 a Yamandú Cono; 502 a Gerardo Pattariño; 504 a Juan Ceiter y Ana Fernández; 601 a Carlos Zunino y Nelly Berti; 604 a María González; 701 a Ana Martínez; 704 a José Torres y María Lencina; 801 a Mabel Carroccio; 802 a Jorge Castiñeira y Rossana Perdomo; 803 a Eduardo Milano; 804 a Alejandro Repetto; 901 a María del Rosario Dell'Oca; 902 a Carlos Slado Bello; 903 a Néstor Chiazzo; 1001 a Walter Aguirre; 1002 a Dolores Lodia Zanon Ferrer; 1003 a Jorge Chumino y Lilián Fonseca. Surgen dos inscripciones respecto a la siguiente unidad: 501: a) Aída Viscardi con fecha 24/7/84 y b) a Eduardo Ortega y María Amaral con fecha 12/1/87. Obra en nuestro poder información según la cual las unidades 102 y 904 se encuentran prometidas en venta a la señora Blanca Graña Echeto y Anabela Bossi Vélez, respectivamente. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37, Ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 29 de noviembre de 1991.- La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 460670 Dic 16- v Dic 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/12/91. - Hora 14.30.

Base: 113.714,77 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 2.445:153.000.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Darío J. Gómez (Mat. 135, R.U.C. 080000210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la totalidad de las unidades del edificio de propiedad horizontal sito en Las Piedras, zona urbana de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón matriz Nº763 (antes Nº 170), área del terreno 895 mts. 99dms., de frente al Norte a la Avda. José Gervasio Artigas entre las calles Franklin D. Roosevelt y J. Torres García. Dicho edificio está compuesto por 65 unidades, cuyos padrones individuales se integran con el padrón matriz antes mencionado, seguido del número de la unidad.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 Serie 120 Nº 40.835 a nombre de MELVO LTDA.

2º) Las unidades se vende en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas precedentemente en un solo block, incluida la cuota ava parte de los bienes comunes, con todas las mejoras y construcciones que les correspondiera.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada al 6/11/91, existen contratos de arrendamiento registrados por el local 003 a favor de VIDEO TOTAL S.R.L. con destino comercio y un plazo de 10 años a partir del 8/1/88 de N$ 20.000 mensuales, y 104 con un plazo de 15 años a partir del 1º/11/86 y por un monto de N$ 2.000 mensuales; teniendo además un contrato de subarrendamiento por 4 meses a partir del 1º/1/87 por un monto de N$ 16.000 mensuales. De la información proporcionada por el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al 13/11/91 las siguientes unidades: 002, 004 y 010 a Diego Magnani; 018 a Fabricio Rossi; 019 a Hebert Rossi; 020 a Germán Oller; 021 a María Mion; 022 y 023 a Guillermo Volpi; 024 a Luis Pessano; 025 a Gerardo Pattarino; 101 a Elizabeth Pereyra; 103 a Novack Jancovich; 301 a Rossina Lema Ríos; 304 a Rivera Duarte y Nelsa Moraes; 503 a Juan Ceiter y Ana Fernández; 602 a Baltazar Cardozo; 603 a Alma Martínez; 702 a Walter Silveira; 703 a Grisel Pose y Gastón Villar y 1004 a Mario Benítez. De la información dada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al 14/11/91 las siguientes Unidades: 001 a BMFS Colectiva; 003 a Francisco Dávila; 005 a Francisco Antonio Dávila; 009 a María E. Lopez; 104 a Susana Campo; 201 a Heberts Rossi; 202 a María Lourdes Pizzurno; 203 a Claudia Acevedo; 204 a Antonia Martaris; 302 a Fabricio Rossi; 303 a Alicia Hackenbruch; 401 a Mireya Brandon; 402 a Carlos Ponce; 403 a Gustavo Cobas y Marta Grolero; 404 a Yamandú Cono; 502 a Gerardo Pattariño; 504 a Juan Ceiter y Ana Fernández; 601 a Carlos Zunino y Nelly Berrti; 604 a María González; 701 a Ana Martínez; 704 a José Torres y María Lencina; 801 a Mabel Carroccio; 802 a Jorge Castiñeira y Rosana Perdomo; 803 a Eduardo Milano; 804 a Alejandro Repetto; 901 a María del Rosario Dell'Oca; 902 a Carlos Slado Bello; 903 a Néstor Chiazzo; 1001 a Walter Aguirre; 1002 a Dolores Lodia Zanon Ferrer; 1003 a Jorge Chumino y Lilián Fonseca. Surgen dos inscripciones respecto a la siguiente unidad: 501: a) Aída Viscardi con fecha 24/7/84 y b) a Eduardo Ortega y María Amaral con fecha 12/1/87. Obra en nuestro poder información según la cual las unidades 102 y 904 se encuentran prometidas en venta a la Sra. Blanca Graña Echeto y Anabela Bossi Vélez, respectivamente. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 Ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 29 de noviembre de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 460680 Dic 13- v Dic 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/12/91. - Hora 14.00.

Base: 239.223,37 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 5.143:903.000.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Manuel Machado (Mat. 4483, R.U.C. 212104860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la totalidad de las unidades del edificio de propiedad horizontal sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 30.517, área del terreno: 951mts. 50dms., con frente a la calle Gabriel Pereira Nº 3085 entre Ellauri y 26 de Marzo. Dicho edificio está compuesto por 106 unidades, cuyos padrones individuales se integran con el padrón matriz antes mencionado, seguido del número de la unidad.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 Serie 120 Nº 19.146 a nombre de SADECROS.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción. 3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, al 14/11/91 no existen contratos de arrendamiento registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 14/11/91 las siguientes unidades: ss 101 a Antonio Carabato; ss 103 a Milton Diez y Amalia Piego; ss 106 a Sadecros S.A.; ss 108 a Gualy S. en C.; ss 109 a Aramís Figueredo; ss 110 a Carlos Marchisio; ss 111 a Jorge García; ss 113 y 114 a Barraca Solymar S.A.; ss 117 a Carlos Marchisio y Sara Miguez; ss 118 a María Sorrondegui; ss 120 a Raúl Murías; 001 a Margarita Sanchis; 002 a Bertoldo Sterm; 003 a Carlos Malemisio; 005 a Kassos S.A.; 006 a Carlos Acerenzy 013 a Carlos Marchisio; 014 a Jorge Oliver; 019 a Ma. del Carmen Ibarrondo y Ema Sanguinetti; 020 a Rosa Macedo; 021 a Vicente Gugliotta e Hijos S.C.; 022 a Fernando Mendoza; 101 a Julio Berch y Ana Tedesco; 103 a Julio Oilandía Tambasco; 104 a Carlos Marchisio y Sara Míguez; 106 a María Elvira Andreolo; 201 a Luis Fleitas; 202 a Carlos Koharían; 203 a Alejandro Costa; 204 a Reynaldo Bonino; 205 a Carlos Trapp; 206 a Graciela Delgado; 301 a Carlos Martínez; 302 a Emilio Colmegna y María Trotta; 303 a Ginette Gurascier; 304 a José Corsini y Ruben Valls; 305 a Sara Míguez y Gladys Marchesio; 306 a Lila Martínez; 401 a Gonzalo Alvarez y Virginia Jones; 402 a María del Rosario Quijano; 403 a Omar Marzano y Delia Beverina; 404 a Pilade Pedemontini Paganini; 405 a Alicia Cortinas; 406 a Juana Rodríguez; 501 a María Quijano; 503 a Amalia Gómez y Enrique Fernández; 504 a Nibia Abella y Luis Nieto; 505 a José Etcheverry y Raquel Florencia Fernández; 506 a Irma Comori Tucelli; 601 a Isonilda Machado y Alejandro Silveira; 602 a Purificación Iglesias; 603 a Elena Godoni; 604 a Serrana Botto y Eduardo Borbi; 605 a Juan Profumo; 606 a Alberto Marcovecchio y María Urcelay; 701 a Antonio Garabato; 702 a Ema Sanguinetti; 703 a Edgardo Ananikian y Gabriela Ocheloto; 704 a Angel Pérez Rodríguez; 705 a Miguel Rombys Salaverry, Ana Rombys y Miguel Rombys Merello, 706 a Marcela Carlevaro y Walter Regueiro; 801 a Milton Diez y Amalio Prego; 802 a Samuel Kosman; 803 a Eduardo Gómez; 804 a Mabel Moyano; 805 a Irma Molinow; 806 a Hilda Meier; 901 a Enrique Stewart; 902 a Gonzalo Calvo y Ann Lindholm; 903 a Beatriz Melian Aguiar; 904 a Eduardo Close; 905 a Francisco Iroz; 906 a Aramiz Figueredo; 1001 a Ana Badín; 1002 a Dora Rozemblum; 1003 a Mavis Giraudo y Nanci San Nicola; 1004 a Giselle Sosa; 1005 a Diego Paullier y 1006 a Celia Denis. Respecto a la unidad SS 115, surge de la información registral que la misma se encuentra prometida en venta a Barraca Solymar S.A. el 19/10/84 y a María Sorrondegui el 13/12/84. Obra en nuestro poder, información según la cual se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades: 105 a Rúben Fernández; 106 a Raúl Murias y 502 a Berta Mareminsky. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37, Ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 29 de noviembre de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 460690 Dic 16- v Dic 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/12/91. - Hora 14.00.

Base: 239.223,37 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 5.143:903.000.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Manuel Machado (Mat. 4483. R.U.C. 212104860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la totalidad de las unidades del edificio de propiedad horizontal sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 30.517, área del terreno: 951mts. 50dms., con frente a la calle Gabriel Pereira Nº 3085 entre Ellauri y 26 de Marzo. Dicho edificio está compuesto por 106 unidades, cuyos padrones individuales se integran con el padrón matriz antes mencionado, seguido del número de la unidad.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 Serie 120 Nº 19.146 a nombre de SADECROS.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción. 3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) El mejor postor deberá: Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, al 14/11/91 no existen contratos de arrendamiento registrados y de información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 14/11/91 las siguientes unidades: ss 101 a Antonio Carabato; ss 103 a Milton Diez y Amalia Piego; ss 106 a Sadecros S.A.; ss 108 A Gualy S. en C.; ss 109 a Aramis Figueredo; ss 110 a Carlos Marchisio; ss 111 a Jorge García; ss 113 y 114 a Barraca Solymar S.A.; ss 117 a Carlos Marchisio y Sara Miguez; ss 118 a María Sorrondegui; ss 120 a Raúl Murías; 001 a Margarita Sanchis; 002 a Bertoldo Sterm; 003 a Carlos Malemisio; 005 a Kassos S.A.; 006 a Carlos Acerenza; 007, 008, 012 y 013 a Carlos Marchisio; 014 a Jorge Oliver; 019 a Ma. del Carmen Ibarrondo y Ema Sanguinetti; 020 a Rosa Macedo; 021 a Vicente Gugliotta e Hijos S.C.; 022 a Fernando Mendoza; 101 a Julio Berch y Ana Tedesco; 103 a Julio Oilandía Tambasco; 104 a Carlos Marchisio y Sara Míguez; 106 a María Elvira Andrealo; 201 a Luis Fleitas; 202 a Carlos Koharian; 203 a Alejandro Costa; 204 a Reynaldo Bonino; 205 a Carlos Trapp; 206 a Graciela Delgado; 301 a Carlos Martínez; 302 a Emilio Colmegna y María Trotta; 303 a Ginette Gurascier; 304 a José Corsini y Ruben Valls; 305 a Sara Míguez y Gladys Marchesio; 306 a Lila Martínez; 401 a Gonzalo Alvarez y Virginia Jones; 402 a María del Rosario Quijano; 403 a Omar Marzano y Delia Beverina; 404 lade Pedemontini Paganini; 405 a Alicia Cortinas; 406 a Juana Rodrí-

guez; 501 a María Quijano; 503 a Amalia Gómez y Enrique Fernández; 504 a Nibia Abella y Luis Nieto; 505 a José Etcheverry y Raquel Florencia Fernández; 506 a Irma Comori Tucelli; 601 a Isonilda Machado y Alejandro Silveira; 602 a Purificación Iglesias; 603 a Elena Godoni; 604 a Serrana Botto y Eduardo Borbi; 605 a Juan Profumo; 606 a Alberto Marcovecchio y María Urcelay; 701 a Antonio Garabato; 702 a Ema Sanguinetti; 703 a Edgardo Ananikian y Gabriela Ocheloto; 704 a Angel Pérez Rodríguez; 705 a Miguel Rombys Salaberry, Ana Rombys y Miguel Rombys Merello, 706 a Marcela Carlevaro y Walter Regueiro; 801 a Milton Diez y Amalio Prego; 802 a Samuel Kosman; 803 a Eduardo Gómez; 804 a Mabel Moyano; 805 a Irma Molinow; 806 a Hilda Meier; 901 a Enrique Stewart; 902 a Gonzalo Calvo y Ann Lindholm; 903 a Beatriz Melian Aguiar; 904 a Eduardo Close; 905 a Francisco Iroz; 906 a Aramiz Figueredo; 1001 a Ana Badín; 1002 a Dora Rozemblum; 1003 a Mavis Giraudo y Nanci San Nicola; 1004 a Giselle Sosa; 1005 a Diego Paullier y 1006 a Celia Denis. Respecto a la unidad SS 115, surge de la información registral que la misma se encuentra prometida en venta a Barraca Solymar S.A. el 19/10/84 y a María Sorrondegui el 13/12/84. Obra en nuestro poder, información según la cual se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades: 105 a Ruben Fernández; 106 a Raúl Murias y 502 a Berta Mareminsky. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 Ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 29 de noviembre de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 460700 Dic 13- v Dic 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/12/91. Hora 13.30.

Base: 51.734,28 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 1.144:607.000.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Sergio Spillere Hebech (Mat. 3683, R.U.C. 010038450010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la totalidad de las unidades del edificio de propiedad horizontal sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 409.825, área del terreno: 425 mts. 60 dms., con frente a la calle Asturias Nº 1414 entre Verdi y Mahoma. Dicho edificio está compuesto por 18 unidades, cuyos padrones individuales se integran con el padrón matriz antes mencionado, seguido del número de la unidad.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 Serie 120 Nº 39.113 a nombre de Raúl Giglio Borba.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, al 14/11/91 no existen contratos de arrendamiento registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 15/11/91 las siguientes unidades: 001 a Wilfredo Fernández, Encarnación Noble, Juan Di Génova, Perla Fiori, Susana Olazábal y Violeta Brum; 101 a Wilfredo Fernández; 102 a Zuly Famea; 103 a Ademar Agazei; 201 a Ramona Mendoza; 202 a Arceno Milano Moreno; 203 a Juan Di Génova y Perla Fiori; 301 a Angela Varela; 302 a Angela Varela; 303 a Rached Jater y Luis Lanza; 401 a Emilio Vila y Alba Pelodine; 402 a Clara Solari; 403 a Dante Luongo; 501 a Encarnación Blanca Celeste Noble; 502 a Susana Olazábal; 503 a Juan Alvarez; 601 a Violeta Brum y 602 a Evangelista Dollenarte. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 Ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 de diciembre de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 460710 Dic 13- v Dic 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/12/91.

Hora 13.30.

Base: 51.734,28 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 1.144:607.000.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Sergio Spillere Hebech (Mat. 3683, R.U.C. 010038450010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la totalidad de las unidades del edificio de propiedad horizontal sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 409.825, área del terreno: 425 mts. 60 dms., con frente a la calle Asturias Nº 1414 entre Verdi y Mahoma . Dicho edificio está compuesto por 18 unidades, cuyos padrones individuales se integran con el padrón matriz antes mencionado, seguido del número de la unidad.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 Serie 120 Nº 39.113 a nombre de Raúl Giglio Borba.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1991 es de N$ 22.124,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, al 14/11/91 no existen contratos de arrendamiento registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 15/11/91 las siguientes unidades: 001 a Wilfredo Fernández, Encarnación Noble, Juan Di Génova, Perla Fiori, Susana Olazábal y Violeta Brum; 101 a Wilfredo Fernández; 102 a Zully Famea; 103 a Ademar Agazei; 201 a Ramona Mendoza; 202 a Arceno Milano Moreno; 203 a Juan Di Génova y Perla Fiori; 301 a Angela Varela; 302 a Angela Varela; 303 a Rached Jater y Luis Lanza; 401 a Emilio Vila y Alba Pelodine; 402 a Clara Solari; 403 a Dante Luongo; 501 a Encarnación Blanca Celeste Noble; 502 a Susana Olazábal; 503 a Juan Alvarez; 601 a Violeta Brum y 602 a Evangelista Dollenarte. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 Ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 de diciembre de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 460720 Dic 16- v Dic 20

JUZGADO LETRADO DE ADUANA PRIMER TURNO

RUBEN BENECH

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, en autos: Fisco y Horacio Correa c/DESUR S.A. "Imputación de Infracción Aduanera" (Ficha 103/89), se hace saber que el 23 de diciembre de 1991, a partir de las 14:30 horas, en el local de Bartolomé Mitre 1475, el martiillero Ruben Benech, R.U.C. 210295570016, Mat. 253, rematará sobre la base de N$ 65:250.000.00, los bienes que componen una planta de destilación de orujo y borras ubicada en Osvaldo Rodríguez 5110 donde se exhibe y cuyo inventario surge de autos. - Montevideo, diciembre 13 de 1991. - Nelly García de Cestau, Actuaria.

20) N$ 15.000,00 3/pub 47442 Dic 17- v Dic 19

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE SEGUNDO TURNO

ALDO FERRARI SARZABAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos: Benítez Gadea, Julia y otros c/CUBALAN S.A. "Ej. de Sentencia" (Fcha 247/89), se hace saber que el próximo 23 de diciembre de 1991, a partir de las 15:00 horas en los locales de Avda. Millán 2311 y 2371, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos, destacando: 7 máquinas de coser Pfaff, 4 máquinas de coser Juki, 7 máquinas de coser Singer, 7 máquinas de coser Mauser y 6 máquinas de coser Unión Special.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión e I.V.A. de compra del rematador (12.40%); 2º) Que será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. de venta (1.22%). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, a los 11 días del mes de diciembre de 1991. - Esc. Dina García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 33.000,00 3/pub 47082 Dic 16- v Dic 18

ALDO FERRARI SARZABAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: González, María del Rosario y otras c/CUBALAN S.A. "Cobro de Salarios, etc." (Ficha 208/89), se hace saber que el próximo 23 de diciembre de 1991, a partir de las 15:00 horas, en los locales de Avda. Millán 2311 y 2371, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Zarzábal, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos, destacando: 3 máquinas de coser Unión Special, 1 máquina de coser Juki, 1 máquina de coser Singer y 20 máquinas de coser Pfaff.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión e I.V.A. de compra del rematador (12.40%); 2º) Que será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. de venta (1,22%). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Dina García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 33.000,00 3/pub 47083 Dic 16- v Dic 18

DE CUARTO TURNO

EDGARDO DE BILLER AUGEROT

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: Billing Fletas, Claudio y otros c/FLEITAS SANTURIO, MARTINA y otros "Partición Judicial" (Ficha A. 19/88), se hace saber que el día 23 de diciembre a las 10:30 horas, en el local de Zabala 1328 sede de la Asociación Nacional de Rematadores, por intermedio del martillero Edgardo De Biller Augerot, matrícula 4072, R.U.C. 21 150790 0012, asistido del señor Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá al rate público sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, del siguiente bien:

Campo y construcciones con instalaciones, padrón 400 sito en la Octava Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, con un área de 559 Hectáreas 2948 m2., correspondientes a las fracciones 1, 2 y 3 del plano del Agrimensor Juan A. Benia inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 3316 el 18/3/966, se describe así: en conjunto 559 Hás. 2948 m2. que lindan al W. Arroyo Sarandí del Quebracho que lo separa de parte del padrón 5702, de los padrones 5520, 375, 5506 y en parte del 5522; al N. y NE. con padrón 5522 y 3 rectas de 80 m. y 1306 m. lindando con padrón

395 las dos primeras y 202 m. 30 cms. la última linda con parte del padrón 399; al E. en 2018 ms. 10 cms. linda con padrón 399 (parte), padrones 3229 y 3226; y al S. 1524 ms. 95 cms. linda con fracción 4, todos del mismo plano. El valor de tasación es de U$S 79.100 (setenta y nueve mil cien dólares americanos).
Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo y en dólares americanos. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más I.V.A. e impuesto (3.81%) más 3% de impuesto municipal, totalizando el 6.81% en efectivo y en el acto. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1%, I.V.A. e impuesto (1.27%). 4) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Paysandú, 935. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
20) N$ 110.000,00 5/pub 47263 Dic 16- v Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
LUIS ALBERTO CAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos "DE FREITAS, IRLANDA C/PEDRO DE FREITAS" "Ficha C 2006/79, se hace saber que el próximo 23 de diciembre a la hora 9, en las puertas del Juzgado de Paz la Tercera Sección Judicial de Salto, en la calle Uruguay 2169, se procederá por el martillero LUIS ALBERTO CAL, Mat 181 R.U.C. 211601920013 al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 746.000, del siguiente bien: fracción de campo ubicada en la 3a. secc. judicial del Depto. de Salto (paraje San Antonio), empadronado con el Nº 4515, señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Manuel Calisteo, de enero de 1979, registrado en la oficina de Catastro con el Nº 5586 el 30 de enero del mismo año. Tiene una superficie de 2 hectáreas 0747 mts. 63 dms. con frente de 160 mts. 24 al oeste del Cno. de las Américas, 116 mts. 62 al norte; 156 mts. 19 al este y 148 mts. 15 al sur. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la mismo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e I.V.A. del rematador 3.88% y el 3% de impuesto departamental; 3) Que serán de cargo de los vendedores el 1.22%; 4) Que el deudor es propietario de la 3a. parte del inmueble; 5) Que el certificado de resultancia de autos de la sucesión de Pedro De Freitas Luque, falta.- Montevideo, 12 de diciembre de 1991.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
20) N$ 80.000,00 5/pub 47127 Dic 17- v Dic 23

DE OCTAVO TURNO
HUGO R. FATTORINI

EDICTO. - Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos Glaciere S.A. c/ SILVIA BARBOZA RUIZ DIAZ (Ficha 105/91), se hace saber que el 19 de diciembre de 1991 desde las 10.00 horas en el local de la calle Cuaró 3243/45, por intermedio del Martillero Hugo R. Fattorini, (Mat. 2970, RUC 210831470011), se rematará con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 4.666.666,66, un auto Citroen Visa Club II año 82, matrícula 223463, padrón 314829, embargado en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, la comisión del rematador e IVA. Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador el 1% más IVA. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.
20) N$ 27.000,00 3/pub 45878 Dic 16- v Dic 18

DE DECIMOCUARTO TURNO
WILLMAN M. PEREZ LARREA

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos Banco de Credito c/EDUARDO MARIA GALLERI CASTILLO Y OTRA "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A/379 bis/84), se hace saber que el próximo veinte de diciembre de 1991 desde las trece y treinta horas, en el local sito en Zabala 1328 en Montevideo, se procederá por intermedio del martillero Willmar M. Pérez Larrea, matrícula 1912, RUC 211215050019, asistido de la señora Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón 591, ubicado en la manzana cuarenta seis, planta urbana de la ciudad de Durazno, Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, el que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Angel Floro de Souza de 29 de junio de 1942, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Durazno con el número cuarenta y uno el 1º de julio de 1942 y está señalada con el Nº dos y tiene una superficie de doscientos ochenta y siete metros cuadrados siete mil veinticinco centímetros con frente de once metros cinco centímetros al noroeste a calle Santiago Vázquez, señalada su puerta con el número setecientos ochenta y seis. Seiene que: 1) El mejor postor deberá oblar en el acto en concepto de seña el equivalente al treinta por ciento del total de su oferta en efectivo o cheque certificado; 2) Serán de cargo del comprador todos los gravámenes, tributos, impuestos, tasas y gastos que gravan la enajenación, certificados y honorarios de escrituración así como las comisiones de compra y de venta del rematador e impuestos sobre las comisiones y municipal, o sea el ocho con cero ocho por ciento del precio total ofertado. Las comisiones e impuestos deberá abonarlas en el acto. 3) Los antecedentes y título de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso quinto en Montevideo. - Y a los efectos legales se hacen estas pubicaciones. - Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario, Adjunto.
20) N$ 90.000,00 5/pub 46351 Dic 16- v Dic 20

DE DECIMOSEXTO TURNO
HORACIO E. MARTINEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo C/LA EUROPEA S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C/77/89), se hace saber que el día 20 de diciembre del corriente, a las 12 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563 RUC 211283440013, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación o sea N$ 173:814.667,00 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, edificio y mejoras, empadronado con el Nº 34.720, ubicado en el barrio La Comercial, manzana 1089 bis de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 808 m 64 dm., que según título se integra con los siguientes lotes, empadronados con los números 34.720, 34.721 y 153.977: Solar 257 del plano trazado por el Agr. Amaro H. Cabrera, registrado en la Dirección de Topografía el 24/9/19 y parte de los solares 227 al 230 del mismo plano, los cuales en el plano de subdivisión trazado por el Agrim. Félix Logaldo inscripto el 23/2/32, forman los lotes 6 y 7, no obstante lo cual separadamente se deslindan así: el solar 257, padrón Nº 34.721, área 305 m 12 dm., con 8 m 60 cm al Sur de frente a la calle Goes, por 35 m 48 cm de fondo y linda: al Este con el solar 256, al Norte con solar 231 y al Oeste con el solar que enseguida se describe: solar Nº 7, antes de fusionarse padrón Nº 34.720 área 283 m 80 dm con 8 m. al Sur de frente a la calle Goes, 35 m 48 cm. al Este lindando con el solar antes descrito, 8 m al Norte con solar 231 y 35 m 47 cm al Oeste con los fondos del solar 1 y del que enseguida se describe: Solar Nº 6: padrón 153.977, área 219 m 72 dm., con 8 m de frente al Sur a la calle Goes, 27 m 47 cm al Este lindando con el Solar antes descripto, 8 m al Norte lindando con el solar Nº 1 y 27 m 46 cm al Oeste con el solar Nº y y fondo, del solar 2 del último plano citado, cuyas puertas de acceso con los números 2215 y 2219.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como tamién la comisión e impuestos del Rematador o sea el 3.84 %; III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1.22 %; IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados en la Oficina Actuaria del Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de diciembre de 1991. - Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
20) N$ 130.000,00 5/pub 46756 Dic 12- v Dic 18

DE DECIMONOVENO TURNO
HORACIO E. MARTINEZ

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimonoveno Turno, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar C/ RELCUN S.A.- Ejecución Prendaria. (Ficha 19/180/91), se hace saber que el día 19 de diciembre, a las 10 horas, en el local de la calle Arenal Grande No. 1860, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula No.1563, RC 211283440013, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles: 2.000 unidades de cueros bovinos adultos, frescos, salados, wet blue, semiterminados, y terminados.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e IVA o sea el 13,8%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA o sea 1,22%.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de diciembre de 1991.- Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
20) N$ 24.000,00 3/pub 46340 Dic 16- v Dic 18

VIGESIMOPRIMER TURNO
HORACIO MARTINEZ
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c/ INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A. (INLASA) - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 21/153/90), se hace saber que el día 20 de diciembre a las 12 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, RUC 211283440013, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Siete fracciones de terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los números 88.291, 138.157, 138.158, 138.159, 138.160, 138.161, y 138.172, que según plano de mensura y fusión del Agrimensor Horacio Luis Rebuffel de diciembre de 1976, inscripto en Catastro el 22/12/76, con el Nº 8 2.080, se compone de una superficie de 1 Há. 9.794 m. 28 dm., y linda: 50 m. 60 cm. de frente al Sur a la calle Barros Arana, puerta Nº 5.431, al Oeste dos líneas de 197,02 m y 7,90 m, lindando con el bien padrón Nº 88.292, al Noroeste cinco líneas rectas de 16 m 98 cm., 12 m 82 cm., 14 m 71cm., 15 m 03 cm y 171 m 45 cm de frente a la calle Palencia, de 17 m de ancho, distando su punto más próximo 32 m de la calle Ferrara, 34 m 85 cm al Noreste con los bienes empadronados con los números 138.175, y 138.173, al Este seis rectas de 37 m 16 cm., 5 m 30 cm., 90 m 23 cm., 31 m 94 cm 40 m 43 cm y 213 m 33 cm., lindando las cuatro primeras con el padrón Nº 138.176, la quinta con los padrones números 88.289, y 88.290 y la restante con el padrón Nº 88.290; b) Una fracción de terreno, con los edificios y con las mejoras que actualmente contiene, situado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 96.779, que según el plano del Agrimensor Alvaro Acosta y Lara de Junio de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 17.656, el 1º/7/47, tiene una superficie de 2.547 m. 3419 dm. que se deslindan así: 27 m 81 cm al Este, de frente a la calle Quevedo, cuyo punto medio dista 118 m 15 cm., de la calle Barros Arana, 82 m. 8 cm al sur lindando con padrón 96.778, 35 m 73 cm al Oeste con padrón 88.287 y al Norte 78 m 10 cm con padrón Nº 88.286; c) Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 88.289, que según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de mayo de 1948, inscripto el 28/5/48, en la Dirección General de Catastro con el Nº 19.364, se compone de una superficie de 5.609 m 70 dms., que se deslinda así: 24 m 50 cm de frente al Sureste a la calle Barros Arana, entre el Camino Cuchilla Grande y la calle Juan Quevedo, distando su punto medio 142 m 50 cm., de la calle Juan Quevedo, 228 m 40 cm al Noreste, limitando con los padrones números 88.288, 88.287, y 88.286, 25 m 40 cm al Noroeste, limítrofe con parte de los padrones números

138.164, 138.163, y línea quebrada, cuyos tramos miden: al Suroeste 203 m 90 cm., 1 m 20 cm de Suroeste a Noreste, y 17 m 30 cm., lindando con el padrón Nº 88.290. Según Títulos la superficie es de 5.494 m 7 dm.; D) Un solar de terreno, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el número 138.175, y que según plano del Ingeniero Miguel L. Costa, de fecha 31/7/1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 5/5/1928, está designado con el número 19 de la fracción 54 del barrio Jardines del Hipódromo, y se compone de una superficie de 320 m que se deslindan así: 10 m de frente al Noreste a la calle Ferrara, por 32 m de fondo que lindan: al Noroeste con el solar 18 y fondo del 16, al Suroeste con parte del solar 16 y al Sureste con parte del solar 20 y E) Dos fracciones de terreno, con los edificios y demás mejoras que le acceden situados en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronadas en conjunto con el Nº 88.286, antes con los números 88.286 y 88.285, de acuerdo al plano de mensura y fusión del Agrimensor Horacio L. Rebuffel, de mayo de 1980, inscripto en la Dirección General del Catastro el 4/6/1980, con el Nº 92.048, según el cual se compone de una superficie de 1 há. 7.986 m 30 dm y linda: 141 m 38 cm de frente a la calle Juan Quevedo y cierre, distando su punto medio 121 m 9 cm de la esquina con la calle Barros Arana, 75 m 45 cm al Noroeste, lindando con el bien empadronado con el Nº 88.284, de este punto línea inclinada por el Oeste, 92 m. 7 cm. lindando con el bien empadronado con el Nº 138.176 (parte), recta de 74 m. 55 cm. al Suroeste, por donde linda con el bien padrón Nº 88,284, de este punto línea inclinada por el Oeste, 92 m 77 cm lindando con el bien empadronado con el Nº 88.289 (parte), de este punto, cinco recta de 60,03 m; 4,76 m; 41,87 m; ésta inclinada, 15,12 m; y 36,70 m; orientadas la primera, tercera y quinta al Sureste, y la segunda y cuarta al Noreste, lindando las dos primeras con el padrón Nº 88.287, la tercera con el padrón 96.779 (parte) y las dos últimas con el empadronado con el Nº 86.741.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como también la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 3.84 %; III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e I.V.A., 1.22 %; IV) Que en el certificado Nº 27.921 del Registro de Traslaciones de Dominio surgen dos inscripciones: a) Que INLASA, constituye servidumbre a favor de Camilsa sobre el bien padrón 88.291 de Montevideo, ... 10 años, constituida en el año 1989; b) Hay además un asiento registral el Nº 867, en donde figura que INLASA vendió a título de expropiación a favor de Administración General de las Usinas Eléctricas con fecha 6/6/1966 solares y mejoras, padrón en m/á. 88.286, con una superficie de 612.34 m.; V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Esc. Juan C. ...yen, Actuario Adjunto.

...) N$ 255.000,00 5/pub 46394 Dic 16- v Dic 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictado en autos caratulados "...der Righi, Amadeo y Otros.- Sucesiones" (Ficha D ...87), se hace saber que el próximo día 20, a las 15 horas, en Plaza de Cagancha 1157 (Sede del Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero ... Eduardo Pérez, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ ...70.667, (dos tercios del valor real) del siguiente ...: solar con su edificio y mejoras sito en la 10a. sección de Montevideo, paraje "Carrasco", padrón No. ...130, señalado con el No. 59 de la manzana "N" en el plano respectivo, con un área de 1.024 mts. 41 dc. con 18 ... i cmt. de frente al Sur a la Av. Italia entre calle ...casteriana y un pasaje peatonal que a continuación ... la calle Capri.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 20% de su oferta en el acto de serle adjudica... 2) Se carece de toda documentación de las construcciones existentes, por lo tanto se desconoce su situación ...stado. 3) La titulación presentada en la Sede no ...uye antecedentes. 4) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que ...y pone de su cargo y el 3% de comisión del rematador, IVA e impuesto (3,81%) a pagar en el momento. 5) El vendedor deberá abonar el 1% de comisión de venta e IVA e impuesto (1.27%).- Los títulos de propiedad del bien y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 9.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, diciembre 6 de 1991.- Mónica Paysse de Tomaría, Actuaria Adjunta.

20) N$ 80.000,00 5/pub 46809 Dic 12- v Dic 18

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que en autos: OSCAR CASTELO, Segunda Copia, (Ficha A/5/91), se solicitó la expedición de segunda copia de la Escritura de compraventa autorizada el 10 de enero de 1952 por el Escribano Ernesto Guerrini, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 57, al folio 46, del Lo. 428, por la cual el señor Juan Bernardo Oyarzabal vendió al Señor Pedro Netto, la propiedad de un solar de terreno situado en la 16a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 103.631 señalado con el Nº 15 en plano del Agr. Manuel E. Avilés el 4 de junio de 1921, según el cual tiene una superficie de 766m. 12 dm. y mide 15 m. de frente al S.E. a Camino Tonkinson, 55m. 15 cm. al S.O. lindando con el solar 14,47m. al N.O. lindando con el solar 16 y 17m. 05cm. al N.E. con la vía del Tranvía la Barra de Santa Lucía. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. - Montevideo, 3 de setiembre de 1991. - Esc. Lucía Carballa Actuaria.

21) N$ 111.800,00 10/pub 45383 Dic 06- v Dic 19

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados SALVANESCHI GONELLA, CARLOS ALICE y otra. "Segunda Copia" (Ficha V 147/88), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: autorizada el día 16 de setiembre de 1980 por la Escribana Gisela Lichtmann de Sade por la que "YIYE LTDA." vende a Carlos Alice Salvaneschi Gonella y María Adoración Sanabria Ferreira quienes adquirieron la propiedad y posesión de la unidad 001 del edificio construido en el terreno ubicado en la 12a. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 81.581, que según título tiene un área de 398 mts. 46 dmts. y de acuerdo al plano del Agrimensor Esteban Xavier Avila de junio de 1979 e inscripto en la Dirección general del Catastro Nacional el 19 de julio de 1979 con el Nº 89396 tiene una superficie de 400 mts. 13 dmts., con 8 mts. 68 cmts. de frente al Sureste a la Avenida General San Martín, entre Doctor Majested y Pasaje Etchemendy número de puerta: 3265, 3265 bis, 3267 y 3267 bis, distando el punto medio de su frente 39 mts. 13 cmts. de la esquina que forma con la calle Dr. Majested. La unidad se encuentra individualizada con el Nº 001 padrón individual: 81.581/001, que según plano de mensura y fraccionamiento citado se ubica en planta baja, a cota más cero metro 0 ctms. área 39 mts. 33 dmts. La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2626 Fº 2992 libro 759.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de noviembre de 1988. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 170.000,00 10/pub 46418 Dic 10- v Dic 23

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18 Turno, dictado en autos caratulados; JOSE ROMULO GRANERO PADRON. 2das. Copias, (Ficha 62/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Romulo Granero Padrón, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Esc. José Gabino Estévez, el 24 de febrero de 1976, por la cual el señor José Romulo Granero adquirió de María Luisa Adelaida, Luis Julio, Roberto Enrique y Olga Isabel Moro Bellenda una fracción ubicada en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, zona Rural, paraje "Rincón del Cerro", empadronada con el Número 110.364, que según plano del Agr. Carlos A. Mac. Coll de Julio de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de los mismos mes y año, citados, se compone de 3 Hectáreas 6087 metros 94 dtms. se señala en dicho plano con el Nro. 5 y tiene 100 metros de frente al Norte a calle Particular Continuación San Fuentes que conduce a carretera del Camino Tomkinson. - En consecuencia se cita, llama y ea quiénes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, noviembre 23 de 1991. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

21) N$ 120.000,00 10/pub 46711 Dic 11- v Dic 24

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno turno, dictada en autos: ALFREDO y PABLO HAROLD BEHRENS BARBE y CRISTINA y PATRICIA ELENA BEHRENS DEAGUSTINI "Expedición de Segunda Copia" (Ficha A/26/91), se hace saber que se presentaron los señores Alfredo y Pablo Harold Behrens Barbé y Cristina y Patricia Elena Behrens Deagustini, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura autorizada en Montevideo, por el Escribano Israel Nemirovsky el día 8 de mayo de 1963, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 472, al Fº 212, del Lº 566 por la que los señores Alfredo Behrens y Blanca Deagustini adquirieron el siguiente inmueble: Solar de terreno con sus construcciones sito en la 10a. sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón Nº 60.569, compuesto de una superficie de 400 mts. con 20 mts. de frente al Sudoeste a la calle Dublín, entre las de Mones Roses y Mariano Uriarte, distante el punto medio de su frente 57 mts. 50 cms. de la esquina formada con la última. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a ésta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. - Montevideo, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 120.000,00 10/pub 47242 Dic 17- v Dic 31

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35 Turno, en autos "PONS, LILIO SANTIAGO y OTROS", Exp. 2das. Copias.", (Ficha V/A//521/91), se hace saber que ante esta Sede se solicitó expedición de segunda copia de escritura de compraventa que en la ciudad de Montevideo el 1/9/72, autorizó el Esc. Manuel González Alonso, por la cual "El Día S.A.", vendió a Teófilo Gonnet Gonnet, divorciado de Catalina Davyt, la propiedad y posesión del solar con las mejoras que le acceden sito en "Delta El Tigre", sexta sección judicial del Departamento de San José, padrón 1619, antes m/a 1467, solar 7, manzana 77, tiene una superficie de 500 m. 71 dm. con frente a la Avenida de la Goleta entre Haití y Aleutas. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 90.000,00 10/pub 46951 Dic 12- v Dic 26

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de Las Piedras de Segundo Turno, Dra. Lilián Elhorriburu, se hace saber que ante esta Sede se han presentado: "Ricardo Edgar Casal Di Lorenzo Graciela Mirtha Casal Di Lorenzo" (Ficha V 30/91), solicitando la expedición

de segundas copias de escritura del inmueble padrón No. 1262, con un área de 468 mts. 35 dm. y frente al Sur a calle Senén Rodríguez de la 4ta. Sección Judicial de Canelones; que adquirieron de sus padres Elgar Casal Pintado Elsa Esther Di Lorenzo, el 16 de febrero de 1984, ante el Escribano Oscar E. Almada López y que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominios de Canelones el 26/2/84, con el No. 232 bis Folio 299 bis Lo. 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de Treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. las Piedras, octubre 8 de 1991.- Lilián Elhorriburu, Juez de Paz Dptal.

21) N$ 110.000,00 10/pub 45354 Dic 06- v Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA - PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "ROSA o ROSINA CETRULO SISTA. Expedición de Segundas copias" Ficha 26/91, se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 19 de febrero de 1976 ante el escribano César S. Nicoletti Piffareti, por la cual Rafael Cetrulo Cimarosa y Josefina Sista Ceres adquirieron a Ulpiano Nerio Olivera Ferreira y Lucía Soria Burguez, un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Las Piedras empadronado con el Nº 7180 señalado con el Nº 9 en el plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 12.2.1954 con el Nº 8048, según el cual tiene una superficie de 311m. 97 dm y se deslinda así: da de frente al sur a la calle 17 Metros (Hoy Florencio Sánchez) en 14 m 50 cm, al oeste lindando con solar 8 en 23 m. 54 cm. alNorte 15 m. 5 cm. lindando con solar 4 y al Este 19 m 49 cm. lindando con solar 5. Inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 5 de marzo de 1976, con el Nº 348, Fº 510, Lº 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan a deducirlo en el plazo de treinta días bajo apercibimiento. Las Piedras, 7 de noviembre de 1991.- Dra. Lilián Elhorriburu, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 140.000,00 10/pub 46976 Dic 16- v Dic 30

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO, "Segundas Copias" (Ficha B. 6/91), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura pública de expropiación actuando como expropiante la Intendencia Municipal de Durazno representada en ese acto porurria y Luis María Tesei en sus calidades de Intendente y secretario respectivamente, siendo la parte expropiada integrada por Catón Ludovico Stefanoli, María Cristina Pescetto, Jorge Nadruz y Rosa Martínez, que con fecha 25 de marzo de 1975 se otorgó por ante la Escribana Raquel Landoni de Rodríguez, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Durazno con el Número 90, Folio 113, Libro 1 del bien expropiado una fracción de terreno sin edificio y con las mejoras que contuviera ubicada en la manzana 40, padrón 176 de la Ciudad de Durazno, la que según plano del grimensor Humberto Castelli inscripta el 29 de octubre de 1942 con el Nº 123 en la Oficina Departamental de Catastro consta de un área de 370 mts. 85 dms.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento.
A los efectos legales de hacen estas publicaciones. - Publicaciones Gratuitas.- Durazno, veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental.

21) (R. 20/04/55) 10/pub 460140 Dic 11- v Dic 24

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Flores, en autos caratulados CASTAÑARES, ROSA "Solicitud de Expedición de Segundas Copias de Escrituras" (Ficha B. 135/90), se hace saber: Que se presentó la señora Rosa Castañares Real de Mazzeo solicitando la expedición de las segundas copias de la Escritura que autorizara el escribano Alberto Abraham en esta ciudad y el día 5 de julio de 1972, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Flores, con el Nº 226, folio 112 del libro 1972, el 20 de julio de 1972, por la cual Hugo Nazaro Irazábal Paredes y María Isabel Legarra de Irazábal, Raúl María Irazábal Paredes y Alba Mangini Rodríguez de Irazábal; Luis Eduardo Irazábal Paredes y Rosa Elia Tourreilles Irazábal de Irazábal, vendieron a la compareciente Rosa Castañares Real de Mazzeo, casada en únicas nupcias con Miguel Mazzeo Mazzei nueve fracciones de terreno sin construcciones y demás mejoras empadronados en conjunto en mayor área con el Nº 5.758, antes Nº 5.691 m/á., que son parte del Huerto Nº 30, comprendidas en la manzana Nº 569 del plano topográfico de esta ciudad, las que están señaladas como las fracciones Nos. 8, 9, 11, 12, 4, 15, 16, 17 y 18 en el plano de Mensura y fraccionamiento del agrimensor Luis Ibiñete de octubre de 1959, aprobado en el Municipio de Flores en la Carpeta Nº 2.051 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el Nº 593, el 20 de julio de 1956, con una superficie total de 3.605 metros 55 decímetros, con frente al Norte a la calle Artigas y con frente al Este a la calle Dr. José P. Alaggia.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, 15 de abril de 1991, - Dra. Julia E. Domínguez Berger, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 180.000,00 10/pub 45336 Dic 05- v Dic 18

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: "NIEVAS CABRERA, BRENDA MAIDER", "Expedición de Segunda Copia", (Ficha 567/91), se presentaron Griselda Raquel Nievas Cabrera; Olga Fladys Nievas Cabrera y Brenda maider Nievas Cabrera, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compaventa que el 18 de diciembre de 1945 autorizó el Escribano Gabriel Musto Baleta, y cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Florida con el Nº 561 al fo. 282 dle Lo. 2 y por la cual el Señor Segundino o Secundino o Segundo Nieves Durán hubo por compraventa y tradición una fracción de terreno ubicado en Cardal 113a. Secc. Judicial del Depatamento de Florida, zona rural, Padrón 11.145 y antes empadronado en mayor área con el 10.821 con una superficie de 5.000 metros.
En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado en un Plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 15 de noviembre de 1991. - Dra. María Esther Figueira, Juaz de Paz Dptal. de Florida.

21) N$ 110.000,00 10/pub 46117 Dic 06- v Dic 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja se hace saber que ante este Juzgado se presentó HILDA DEL CARMEN OTEGUI, PRIETO DE PEñA (Ficha 475/91), solicitando la expedición de 2da. Copia de la Escritura Pública. En la partición extrajudicial de los bienes de las sucesiones de Francisco Otegui Aroztegui y Justa Prieto Martirena de Otegui, que autorizó el Escribano Severio Carreras, el 7 de diciembre de 1974, cuya primera copia, expedida para la compareciente, se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, con el Nº 291, al fo. 441 del Lo. 64 el 23 de mayo de 1975 se adjudicó a la peticionante, entre otros bienes inmuebles ya enajenados la mitad indivisa de una fracción de campo situada en Verdúm 1a. Secc. Jud. del Depto. de Lavalleja empadronada con el Nº 8486, señalada con el número tres en el plano del Agr. Miguel A. Graña, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4129, el 13 de noviembre de 1974, compuesto de una superficie de noventa y seis hectáreas, cuatro mil cuatrocientos treinta y un metros lindando al Nordeste, con la fracción número unte con la Vía Férrea; al Sudoeste, con ANCAP y con Brigido Diano; y Nordoeste con Francisco Gigliano.
La copia de la escritura que autorizó el Escribano Carreras fue con fecha 7 de diciembre de 1974, extendida con el Nº 107 del Fo. 244 al 267.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Minas noviembre 15 de 1991. - Matínez Adipo Juez de Paz, Departamental.

21) N$ 200.000,00 10/pub 46134 Dic 09- v Dic 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Martha Larrosa de Jaureguy, por el Banco República (Fa. 329/91), solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura que autorizó en esta ciudad el Escribano Alvaro Riccetto Revello el 28/8/85, a Roosevelt Secundino, Olga Hilda Nelly Teresa y Martha Iris Ganza Noguera procedieron a la partición de los bienes quedados al fallecimiento de sus padres legítimos Secundino Luis Ganza Alonso y Clara Ciriaca Noguera Mainente, adjudicandose a Roosevelt Secundino Ganza Noguera el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la ciudad de Minas, la Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el Nº 426 señalada como fracción 1 en el plano del Agrim. Miguel A. Graña de marzo de 1985 aprobado por la Intendecia Municipal de Lavalleja e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 6085 el 24/7/85, consta de una superficie de 1 há. 3265 m. lindando 122 m 1cm. al Norte de frente a Cno. de las Tropas 104m. 21 cm. al Este con fracción 2 del mismo plano 125 m. 91 cm. al Sur con parte del padrón 427 y al Oeste línea quebrada de dos tramos rectos de 67m y 18 cm. y 38 m. 5 cm. con padrón 326, 325, 324, 323 y 6697. De la referida escritura se expidió primera copia para el adjudicatario, que fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el Nº 1033, Fo. 1360, Lo. 81.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término treinta días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas, octubre 22 de 1991. - Dr. Gerardo Martínez

Adipe, Juez de Paz. Departamental.

21) N$ 190.000,00 10/pub 46133 Dic 09- v Dic 20

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados PEREZ FALERO, JULIO CESAR "Segunda Copia" (Ficha 425/981), por auto Nº 1645 de fecha 21/8/91, se presentó Julio César Pérez Falero solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura que en cumplimiento de promesa inscripta autorizó el día 12 de noviembre de 1975 el Escribano A. Roberto Borges, los esposos en únicas nupcias don Francisco Sarubi y doña Flora Guezzo enajenaron por título compraventa y modo tradición a Julio César Pérez Falero, casado en únicas nupcias con Justa Dominga Rodríguez, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: solar ubicado en el Barrio Sarubbi, empadronado en mayor área con el Nº 2479 y actualmente con Nº 5498 de la manzana catastral Nº 401 y que el plano indicado es el señalado con el Nº 9 de la manzana 9, que está compuesto de un área de 324 mts, con 12 metros de frente al norte sobre calle de 17 metros de ancho letra "F"; igual medida al Sur con parcela municipal 27 mts. al Oeste con solar 8 igual medida al Este, con solar 10. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos que se consideren a derecho a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. - Maldonado, 13 de noviembre de 1991. - Dra. Tania Oliva. Juez de Paz Subrrogante de Primer Turno de Maldonado.

21) N$ 130.000,00 10/pub 46547 Dic 11- v Dic 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: BRUSCHTEIN, ALICIA LEONOR y Otros "Segunda Copia" (Ficha 928/91), por auto Nº 3808 de fecha 18/10/91; se presentó Alicia Leonor Bruschtein, Guillermo Enrique, Teresa Mónica y Daniel Eduardo Schuvaks Bruschtein; solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura que el 1º de abril de 1947 autorizó el escribano Daniel Pérez del Castillo, los cónyuges Alfredo Canzani y María Rosa Solari enajenaron al señor Manuel Schuvaks, casado con Alicia Bruschtein, el siguiente bien inmueble: solar baldío sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, empadronado con el Nº 3106, que según plano el Agrimensor Antonio Asuaga de octubre de 1945, inscripto en la ofcina de Catastro de Maldonado con el Nº 179 el 12 de noviembre siguiente, tiene un área de 937 m.c. 98 dm., se señala como solar 4 de la manzana V y deslinda: 27 m 47 cm. de frente al NE. a la calle "L"; 35 m. al E. con solar 5; 26 m. 24 cm. al SO. con solar 11 y 35 m. al O. con solar 3.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por término de treinta días bajo apercibimiento, a todo que se consideren con derechos. - Maldonado, 11 de noviembre de 1991. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

21) N$ 140.000,00 10/pub 45802 Dic 05- v Dic 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, en autos caratulados: ADEFON S.A. "2a. Copia" (Ficha 878/91), por auto Nº 3532 de fecha 4/10/91, se presentó Rodolfo Arturo Heffesse Shalam a solicitar la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa que en la ciudad de Maldonado autorizó el escribano7 de enero de 1982, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado, con el Nº 446 al folio 547 del Tomo 2, los esposos Rodolfo Arturo Heffesse Shalam y Pamela Fortuna Btesh vendieron a la entidad "Adefon S.A." la propiedad y posesión de un solar de terreno con el edificio en el construido, empadronado con el Nº 2.079 ubicado en la manzana Nº 808 del barrio San Rafael de la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, señalado con el Nº 9 de la manzana 1 en el plano del agrimensor Rómulo Ibargoyen aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 4 de diciembre de 1937 e inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el Nº 131 el 23 de los citados mes y año. Noreste a calle Cannes, por 42 metros 50 centímetros de fondo, lindando, al Sureste con solar 6; al Suroeste con solar 8, y al Noroeste con solar 10. - Maldonado, 30 de octubre de 1991. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

21) N$ 140.000,00 10/pub 46123 Dic 06- v Dic 19

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, en autos caratulados: ACUÑA, CELIA CLOTILDE "Segundas Copias" (Ficha 144/91), se hace saber que se presentó Celia Clotilde Acuña solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que autorizó el día 16 de mayo de 1929, al escribano Andrés Mata, doña Anatilde Rodríguez vendió a favor de don Riburcio Estanislao Acuña, un solar de terreno ubicado en el barrio Rodríguez Barrios de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de Maldonado, padrón 557, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de San Carlos, el día 25 de mayo de 1929 con el Nº 200, folio 66 vto. Que tal consta en el certificado de autos que se acompaña y en el ya indicado del Registro de Traslaciones de Dominio, soy la propietaria del actual padrón 1547, anterior 557, al haber sido declarada única y universal heredera conjuntamente con Florencio Acuña Silva de nuestros padres Olaya o Mercedes Silva Cabrera o Silva de Acuña y Tiburcio Estanislao Acuña Alvarez y única y universal heredera de Florencio Acuña Silva. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Maldonado, 16 de mayo de 1991. - Dra. Mirta Queijeiro, Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno.

21) N$ 110.000,00 10/pub 45309 Dic 09- v Dic 20

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó: Ruben Espinosa Martínez, solicitando la expedición de Segundas Copias, en los autos caratulados: RUBEN ESPINOSA MARTINEZ, "Segundas Copias" (Ficha B Nº 4/91), en escitura que en esta ciudad autorizó el Escribano Claudio Barboza, el 10 de julio de 1951, cuya primera copia que inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera con el Nº 456 al Fº 294 del Lº 1951, los esposos Saturnino Rangel Lencina y Evarista Viera Quintero, vendieron al compareciente un terreno ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, parte de la manzana catastral 527, empadronado en el Nº4445, y forma el lote 4 de la manzana F del plano suscrito por el agrimensor Dionisio Chiossoni, inscripto en Catastro de Rivera con el Nº 56, según el cual viene una superficie de 409 mts. 9316 cmts. con 14 mts. 31 cms, de frente al Norte a calle Monseñor Vera por 28 mts. 63 cms. de fondo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de treinta días a todos los interesados en la presente gestión, a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 28 de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Dr. Myrto Franco, Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera.

21) N$ 120.000,00 10/pub 45742 Dic 05- v Dic 18

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron: Elsa Sánchez Soria y Orestes Sánchez Soria, (Ficha 87/91), en los autos caratulados: ELSA SANCHEZ SORIA y ORESTES SANCHEZ SORIA, "Segundas Copias", solicitando la Expedición de Segundas Copias por escritura de compraventa que en la ciudad de Rivera autorizó el escribano Salvador Gómez Camps el 19 de julio de 1948, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rivera, con el Nº 580, el folio 295 del año 1948, Don Orestes Sánchez adquirió de los cónyuges en únicas nupcias Darío Narbondo y Aurora Lima, por título compaventa y tradición el siguiente bien inmueble: padrón 5507, parte del solar 1 de la manzana 167 de la planta urbana de esta ciudad, con un área de 204 m2 125 cm.2 que forma un rectángulo con el siguiente deslinde: 9 ms. 50 cms. de frente al Norte, sobre calle Faustino Carámbula, igual medida al Sur con el solar 3; 21 m 475 mm. al Este con solar 2 e igual medida al Oeste con restos del solar 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de treinta días a todos los interesados en la presente gestión a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Graciela Pereyra, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera.

21) N$ 130.000,00 10/pub 45732 Dic 05- v Dic 18

SAN JOSE
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentó el Sr. Justo Bauzá Cazard, solicitando Segundas Copias del título del Nicho Nº 26 del Cementerio de Libertad y que figura a nombre de Hipólito Cazard. Atento a lo dispuesto en la Ordenanza de Cementerios, Decreto 21222, Art. 14, se publica el presente por el término de 10 días.- Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

21) N$ 84.000,00 10/pub 47299 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno se hace que ante este Juzgado y en los autos FERNANDEZ CABALLERO EMMA y otros "Segundas Copias" (Ficha V 20/91), se presentaron Emma, María Estela, Luis Alberto, Héctor y Reina Isabel Fernández Caballero y conjuntamente y en su calidad de Defensora de Oficio y Curadora de Bienes, la doctora Mónica De León, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa, autorizada por el Esc. Sixto Della Hanty el 25 de noviembre de 1925, en la cual el señor Crisólogo Díaz adquirió a Francisco González, el inmueble ubicado en la 1ra. Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 2243, antes Nº 200 que consta de una superficie de 171 ms. 80 dms. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos, dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Olga M. Guarino, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 100.000,00 10/pub 46523 Dic 11- v Dic 24

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: "PEREZ ALONSO ELIDA MARGARITA, GARCIA PEREZ CARLOS NERY Y JULIO CESAR.- Expedición de Segundas Copias. Ficha V/14/91, se presentaron los antes mencionados, solicitando las segundas copias de la escritura de declaratoria de co-propiedad que incorporó al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, al amparo de lo dispuesto por la ley 14.261 del inmueble ubicado en la 1era. Sección Judicial de San José, zona urbana, empadronado con el Nº 2957, manzana catastral Nº 186, que fuera inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 6036, el 8 de agosto de 1983, constando con una superficie de 590 mts. 62 dms. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos en el término de 30 días bajo apercibimiento. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.- Dra. Olga M. Guarino, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 100.000,00 10/pub 47300 Dic 17- v Dic 31

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MAYJO S.R.L.

Contrato: 30 de octubre de 1990.
Inscripción: Nº 8 folio 29 libro de contratos el 10/5/1991.
Socios: IGNACIO DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DALAL JOSEFINA EL HELOU del RIO.
Objeto: Intermediación en el mercado Inmobiliario, Comisiones en general representaciones, consignación, Importación, Exportación.
Domicilio: Durazno.
Plazo: 30 años a contar de 1 de noviembre.
Capital: N$ 600.000 dividido en 50 cuotas de 12.000 c/u. correspondiendo 25 cuotas a cada socio.
Administrador: Ignacio Daniel Rodríguez Rodríguez.
22) N$ 37.200,00 10/pub 24610 Dic 11- v Dic 24

CAFERGO INTERNATIONAL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cesión: 20/9/1985.
Inscripción: Nº 56 del Fº 197, Lº 3 de Contratos, el 4/2/1986.
Cedente/s: CARLOS DANIEL FERNANDEZ LOPEZ.
Cesionario/s: CARLOS JOB FERNANDEZ GOMEZ.
22) N$ 228.000,00 10/pub 43825 Dic 09- v Dic 20

VESTIRE LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 15 de julio 1985.
Inscripción: Nº 714, Fo. 2702, Lo. 2 Contratos.
Cedentes: SILVIA BARRERA PELUFFO y NICOLA FIORELLA GATTO.
Cesionarios: Marlene Teresita campioni Ettlin, María Barone Frangella, Belkis Yuane y Rosa Saporito Barone.
22) N$ 342.000,00 10/pub 44571 Dic 09- v Dic 20

COSMOS LTDA.

Contrato: 18.10.1991.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 47, Libro 2 (Rocha).
Socios: MARIA ESTELA STABILE PEREYRA y PEDRO DIONISIO MONTEBLANCO NORIEGA.
Capital: N$ 800.000 aportado por partes iguales.
Objeto: Importar, exportar, etc.
Domicilio: Chuy, departamento de Rocha.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 34.200,00 10/pub 46567 Dic 10- v Dic 23

GEOTEC S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO y CESION DE CUOTAS SOCIAL

Contrato: 8 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 1089, folio 4386, Libro 1 de fecha 2 de diciembre de 1992.
Cedente: LUIS ALBERTO MONDINO FRAVEGA.
Cesionario: Luis Alberto Mondino Ortiz.
La totalidad de su cuota.
Modificación: Administración: Luis Alberto Mondino Ortiz, únicamente.
22) N$ 456.000,00 10/pub 46611 Dic 10- v Dic 23

PERSOL S.R.L.

Cesión de cuotas y modificación de contrato.
Contrato: setiembre 13 de 1989.
Inscripción: Nº 1490 Folio 5799v., Libro 1.
Cedentes: JUAN PEDRO PETRONE ESPINOSA Y ANGELICA MARIA VAZQUEZ SAENZ.
Cesionarios: Luis Alberto Navarro Silva y Sonia Raquel Navarro Silva.
Administración: Luis Alberto Navarro Silva.
22) N$ 342.000,00 10/pub 46654 Dic 11- v Dic 24

LAS ROCCAS LTDA.

Contrato: 25/2/87.
Inscripción: Nº 358 Fº 1342 v; del Lº 1.
Socios: MARGARITA VALVERDE MARQUEZ y ALVARO EDUARDO ROCCA SCAGLROLA.
Objeto: Almacén de comestibles, frutas y verduras y afines.
Capital: N$ 200.000,00
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año con prórrogas automáticas de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 342.000,00 10/pub 46698 Dic 11- v Dic 24

CLOSED LTDA

Contrato: 1.6.85.
Inscripción: Nº 240 folio 904v. Lo. 2 año 1985.
Socios: AMELIA CORINA VIERA Y JORGE VAZQUEZ BLANCO.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Importaciones, exportaciones, etc.
Capital: N$ 40.000.
Aporte: 50% cada socio.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 324.000,00 10/pub 46812 Dic 11- v Dic 24

EL HORNERO LIMITADA

Contrato: 1º/7/976.
Nº 474, Fº 1679, Lº 1.
Socios: SALVADOR GONZALEZ, MIRIAM GIRO.
Objeto: Almacén de comestibles.
Capital: N$ 4.000.00, aportes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 228.000,00 10/pub 46835 Dic 12- v Dic 26

GAYA PEREZ S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 1º/4/1989.
Inscripción R. P. y G. de Comercio: Nº 291, Fº 1095, Lº 3 de Contratos, el 5/5/1989.
Cedente/s: EMILIO PABLO DIAZ ROBERTI - HUGO JUAN SARTI SATTI - AUGUSTO FLAVIO CALDEIRO MARTINEZ.
Cesionario/s: Juvenal Saul Rama Villaverde - Ruben Do Canto Barboza.
22) N$ 342.000,00 10/pub 47030 Dic 13- v Dic 27

REMOLCADORES Y LANCHAS SOCIEDAD ANONIMA.
(R.E.Y.L.A.).
Ley 16.060 aumento de capital.
Asamblea General Extrordinaria de fecha 25 de abril de 1991. Modificación de artículos 5 y 6 de Estatutos. aumento de capital a N$ 250.000.000.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio No. 188 folio 1260 Lo. 1 de estatutos Legajo No. 9418/91.
22) N$ 34.200,00 10/pub 47031 Dic 16- v Dic 30

FRANCISCO GUARINO E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA

Ley 16.060. aumento capital.
Asamblea General Extrordinara de fecha 2 de mayo de 1991.
Modificacón de artículos 5 y 6.
Aumento de capital a N$ 60.000.000.
Inscripción Registro Público y General de Comercio No. 672 folio 3437 Lo. 2 Legajo No. 9417/91.
22) N$ 34.200,00 10/pub 47032 Dic 16- v Dic 30

CANTERA MEDELLIN S.R.L.
CESION CUOTAS
MODIFICACION

Documento: 7/VIII/1987.
ALFREDO BUSQUET LLORENS, cedió a Alfredo Ignacio, Pablo Ignacio, Ignacio Javier Busquet, el 75% de su cuota.
CARLOS BUSQUET LLORENS, cedió a Carlos Alberto, Juan Carlos, María Luz, Rodolfo Alfredo Busquet el 70% de su cuota.
Administración: 4 de los socios conjuntamente: Carlos y Alfredo Busquet Llorens y uno de sus hijos.
Inscripta: 1130, 4143, Lº 2 Contratos.
22) N$ 456.000,00 10/pub 47033 Dic 13- v Dic 27

GUINCHE PEZ S.R.L.
MODIFICACION PLAZO

Contrato: 21/11/91.
Inscripción: Nº 1722, folio 6458/61, libro 2 Contratos.
Plazo: 20 años a contar 21/11/91.
22) N$ 22.800,00 10/pub 47037 Dic 13- v Dic 27

VANI S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1/9/91.
Inscripción: Nº 1690, folio 6339, libro 2, legajo 2512.
Cedentes: Cristina de la Fuente; Jorge Floretta.
Cesionarios: Beatriz de la Fuente; Roberto Mederos.
Administración: Beatriz de la Fuente.
22) N$ 34.200,00 10/pub 47140 Dic 16- v Dic 30

MONTEVIDEO REPUESTOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 15/11/91.
Inscripción: Nº 1871, folio 6244, libro 3, legajo 10481.
Cedentes: Gerardo Sabia y Nelson Sánchez.
Cesionarios: Sissi Bonanata y Edison Giménez.
22) N$ 22.800,00 10/pub 47141 Dic 16- v Dic 30

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 249.556. - Montevideo, noviembre 21 de 1991. - Alvaro Crocco, por Medscand Inc. (Uruguay), solicita marca: PAP-PERFECT, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45193 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 249.527.- Montevideo, noviembre 20 de 1991.
José L. Guichón, por USV Pharmaceutical Corporation, de U.S.A., solicitó renovar marca: FLAMOCID, clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45804 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 249.583.- Montevideo, noviembre 21 de 1991.
José L. Guichón, por Plastronic Uruguay Ltda, de uruguay, solicita marca: LIDICE, clase/s Int. 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45805 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 249.822.- Montevideo, noviembre 29 de 1991.
José L. Guichón, por L'Oreal, de Francia, solicita marca: CREAPLIX, clase/s Int. 3 s/d.- Reivindica prioridad en Francia el 14.6.91, Acta Nº 291/745. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45806 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 249.824.- Montevideo, noviembre 29 de 1991.
José L. Guichón, por Kabushiki Kaisha Sega Enterprises (comerciando como Sega Enterprises Ltda.), solicita marca: MASTER SYSTEM, clase/s Int. 9 y 28 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45807 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 249.825.- Montevideo, noviembre 29 de 1991.
José L. Guichón, por Sarco S.A. de Uruguay, solicita marca: BOGNER, clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45808 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 249.826. - Montevideo, noviembre 29, 1991. - José L. Guichón, por IMB Textil Ltda. (de Brasil) solicitó marca: PUKET, clase Int. 25 s/d. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45809 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 249.827. - Montevideo, noviembre 29, 1991. - José L. Guichón, por Fred Hayman Beverly Hill, Inc. (de U.S.A.), solicitó marca: WITH LOVE, clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45810 Dic 05- v Dic 18

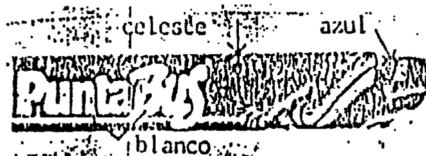
ACTA Nº 249.828. - Montevideo, noviembre 29, 1991. - José L. Guichón, por Leopoldo Gross y Asociados S.A. (de Uruguay), solicitó marca: VIA CONDOTTI, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45811 Dic 05- v Dic 18

Acta Nº 249636.- Montevideo, 19 de noviembre de 1991 con esta fecha "VICABEL LTDA.". Solicito la marca GUIATAP de la clase 16 y 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 45812 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 249.819. - Montevideo, noviembre 29 de 1991. - Diego Terra Carve por Eli Lilly and Company (USA), solicita marca: GEMZAR, clase: Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45863 Dic 05- v Dic 18

Acta 249778.- Montevideo, 28 de noviembre de 1991.- EDUARDO LAPENNE por MERCK & CO. Inc. (USA). Solicita marca: "CRIXIVAN". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45864 Dic 05- v Dic 18

Acta Nº 249785.- Montevideo, 28 de noviembre de 1991.- JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por MAR-ANA S.A. (URUGUAY). Solicita marca:



Clase: Int. 16, 38, 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) (Cta. Cte.) 10/pub 45889 Dic 05- v Dic 18

Acta 249754.- Montevideo, 28 de noviembre de 1991.- OSCAR BACOT SILVEIRA, por VICENZI BISCOTTI S.p.A. (Italia). Solicita marca:



Clase: iNT. 30 S/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 45890 Dic 05- v Dic 18

Acta 249753.- Montevideo, 28 de noviembre de 1991.- OSCAR BACOT SILVEIRA, por VINIKER S.A. (URUGUAY). Solicita marca: ANGEL DE LA PAOLO. Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45891 Dic 05- v Dic 18

Acta 249.752.- Montevideo, 28 de noviembre de 1991.- OSCAR BACOT SILVEIRA, por WEEK S.A. (URUGUAY). Solicita marca: NEW TECH. Clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45892 Dic 05- v Dic 18

Acta 249750.- Montevideo, 28 de noviembre de 1991.- OSCAR BACOT SILVEIRA, por QUILTING S.A. (URUGUAY). Solicita marca: THERMOLOFT. Clase Int. 17, 22, 24. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45893 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 249.528.- Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Gustavo Martinoni, por José Luis Nieto (Uruguay), solicita marca: ABROJO, clase/s Int. 26.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 109/pub 45920 Dic 05- v May 21

ACTA Nº 249.587. Montevideo, 21 noviembre 1991. - Gustavo Martinoni, por Cetraro E Hijos Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase int. 6 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 45921 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 249.832.- Montevideo, noviembre 29 de 1991.
Numerosky por Chunar S.A., solicita marca: PANTER-PRO, clase/s Int. 12 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45967 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 249.833. Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Numerosky por Normativa S.A., solicita marca: MUMI, clase/s Int. 3 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45968 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 249.834.- Montevideo, noviembre 29 de 1991.
Numerosky por Leonardo Carballido, solicita marca: LEO, clase/s Int. 30- 32.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45969 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 249.874.- Montevideo, diciembre 2 de 1991. Numerosky por Real Hermanos Soc. Com., solicita marca:



clase/s Int. 20.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 45970 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 249.804. - Montevideo, noviembre 29 de 1991. - Carlos O. Pisani, por Diesel del Este Ltda. (Uruguay) solicita marca:



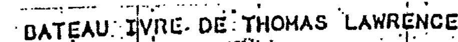
clase Int. 37. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 45994 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 249.860. - Montevideo, diciembre 2 de 1991. - Alvaro Crocco, por Jean Couturier International, Société Anonyme (Francia) solicita marca:



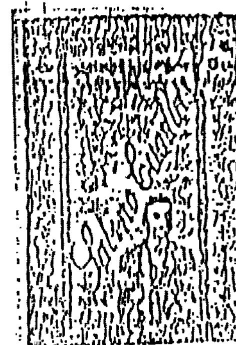
clase Int. 3 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 45998 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 249.861. - Montevideo, diciembre 2 de 1991. - Alvaro Crocco, por Thomas Lawrence S.A. (Francia) solicita marca:



clase Int. 3 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 45999 Dic 05- v Dic 18

Acta Nº 249.503. - Montevideo, 19 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Valdivia Fábrica y Refinería de Aceites S.A. (AR), solicita renovar marca:



Clases Ints. 1, 2, 3, 4, 21, 29, 30, 31, 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 189.000,00 10/pub 44538 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 249.589. - Montevideo, 21 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Anchor Glass Container Corp. (US), solicita marca: GLASSCAN, con prioridad solicitud de US Nº 74/169057, del 22/5/91, clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44922 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 249.715. - Montevideo, noviembre 27 de 1991. - Claudio Morgade, por Editorial Océano del Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca: "PALADAR" clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45993 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 249.805. - Montevideo, noviembre 29 de 1991. - Alvaro Crocco, por Guidan S.A. (Uruguay) solicita marca: "FARMA NATURE" clases Int. 3 Y 5. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45995 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 249.806. - Montevideo, noviembre 29 de 1991. - Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (EUA) solicita marca: "STETIC" clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45996 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 249.859. - Montevideo, diciembre 2 de 1991. - Alvaro Crocco, por Pilas S.A. (Uruguay) solicita marca: "FIBERFILL" clase Int. 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45997 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 249.758. - Montevideo, 28 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Penny Ltda. (Uy) solicita marca: MURRAY Clases Int. 7, 12. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46068 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 249.764. - Montevideo, 28 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Publiphot S. R. L. (Uy) solicita renovar marca: MICRO-GRAF Clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46069 Dic 06- v Dic 19

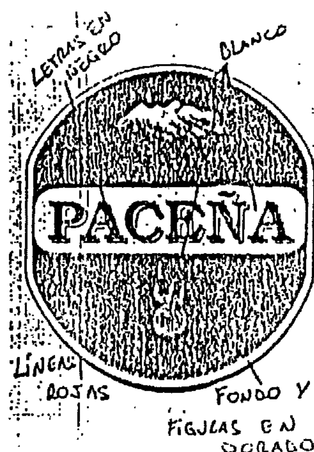
ACTA Nº 249.766. - Montevideo, 28 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Publiphot S. R. L. (Uy) solicita renovar marca: PHOTO-GRAF Clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46070 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 249.712. - Montevideo, 27 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Arenas Fripp, César Leonardo (Uy) solicita marca: MADESC Clases Int. 19, 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46071 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 249.802. - Montevideo, 29 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Medasol S. A. (Uy) solicita marca: LA VID Clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46072 Dic 06- v Dic 19

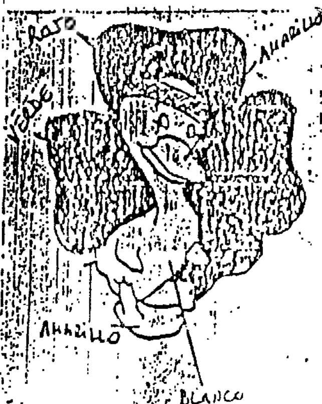
ACTA Nº 249.801. - Montevideo, 29 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laja Ltda. (Uy) solicita marca: CIMARRON Clases Int. 11, 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46073 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 249.759. - Montevideo, 28 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Cervecería Boliviana Nacional S. A. (Bo) solicita marca:



Clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 189.000,00 10/pub 46075 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 249.840. - Montevideo, 29 noviembre 1991. - A. Cikato, por Previtali, Raúl (Uy) solicita marca:



Clases Int. 25, 29, 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 46076 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 249.760. - Montevideo, 28 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Kronos S. R. L. (It), solicita marca:



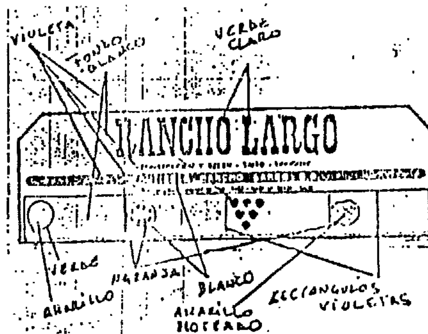
con prioridad solicitud de It Nº Vr91 0000 C 000272 del 1º/10/91. Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 46077 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 249.757. - Montevideo, 28 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Kanzaki Paper Manufacturing Co., Ltd. (Jp) solicita marca:



Clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 46078 Dic 06- v Dic 19

Acta Nº 249713.- Montevideo, 27 de noviembre de 1991.- MANFREDO A. CIKATO por FRUTICOLA RANCHO LARGO S.A. (UY). Solicita marca



Clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 46081 Dic 06- v Dic 19

Acta Nº 249800.- Montevideo, 29 de noviembre de 1991. MANFREDO A. CIKATO por GIMENEZ UBILLA, HUGO L. (UY). Solicita marca



Clase Int. 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 470.000,00 10/pub 46082 Dic 06- v Dic 19

Acta 248319.- Montevideo, con esta fecha CAVALIERI HERMANOS LTDA. de Uruguay. Solicito la marca



de la clase Int. 36y 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 46084 Dic 06- v Dic 19

ACTA Nº 249.799. - Montevideo, 29 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Vértigo S. A. (Ar) solicita marca: VERTIGO Clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 460740 Dic 06- v Dic 19

ACTA 249.603.- 21 de noviembre de 1991.- Rodolfo Pilas, representando a Giulini Adolfomer Industrias Quimicas Limitada (Brasil). Solicita marca FUNGURAN, Clase int. 5 (Detalle).
23) N$ 42.000,00 10/pub 45067 Dic 09- v Dic 20

ACTA 249.598, 21 de noviembre de 1991.- Rodolfo Pilas por DANAL LIMITADA (Uruguay). Solicita marca FERTILANCE. Clase 7.
23) N$ 21.000,00 10/pub 45072 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.709. - Montevideo, noviembre 27 de 1991. - Norman Fox por, British Telecommunications public limited company (Inglaterra), solicita marca: TYMNET clases Int. 9, 35, 36, 38, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45433 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.669. - Montevideo, noviembre 26 de 1991. - Diego Terra Carve por Schering - Plough Health-Care Products. Inc. (USA) solicita marca: COPPERTONE SPORT clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45434 Dic 09- v Dic 20

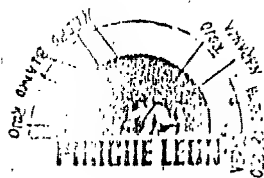
ACTA 249.667. - Montevideo, noviembre 26 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Pablo Javier Lorenzo Fernández, Rafael Guillermo Silva Mauro, (Uruguay) solicita marca: HIPRA clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45453 Dic 09- v Dic 20

ACTA 249.664. - Montevideo, noviembre 26 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Rompiente S.R.L. (Uruguay) solicita marca: "BZ" clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45455 Dic 09- v Dic 20

ACTA 249.663 - Montevideo, noviembre 26 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Rompiente S.R.L. (Uruguay) solicita marca: "MACH" clase Int. 28 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45456 Dic 09- v Dic 20

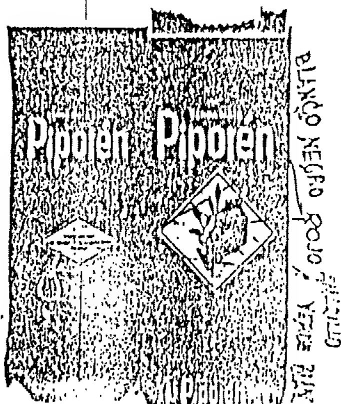
ACTA 249.643. - Montevideo, noviembre 25 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Mariño y Zagia S.R.L. (Uruguay) solicita marca: "GATORFOAM" clase Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45457 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.868.- Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf AG. (Alemania), solicita marca:



clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 46233 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.830.- Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Guzmán González Ruiz, por Productores de Yerba Mate de Santo Pipo Sociedad Cooperativa Ltda (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 189.000,00 10/pub 46234 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.867.- Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Guzmán González Ruiz por Juan Carlos Astesiano Schnedt (Uruguay), solicita marca: BONUS, clase/s Int. 12.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46235 Dic 09- v Dic 20

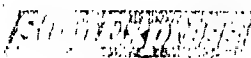
ACTA Nº 249.829.- Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S.A (Uruguay), solicita marca: AQUI PUNTA DEL ESTE, clase/s Int. 32.-
23) N$ 42.000,00 10/pub 46236 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.866.- Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Guzmán González Ruiz, por El Pehuenche S.A. Argentina, solicita marca: ALDRILLO, clase/s Int. 9 y 37.- Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46237 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.870.- Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Guzmán González Ruiz, por Industrias Alimenticias Copisi S.A. (Argentina), solicita marca: VALDIVIA, clase/s Int. 2, 3, 4, 21, 29, 30, 31, 32.- Publíq uese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46238 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.881.- Montevideo, diciembre 3 de 1991.
Diego Terra Carve por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima, solicita marca: WITNESS, clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46241 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.849.- Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Eduardo Lapenne, por SignExpress (USA), solicita marca:



clase/s Int. 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 46242 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.879.- Montevideo, diciembre 3 de 1991.
Eduardo Lapenne, por Martini & Rossi S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase/s Int. 33.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 210.000,00 10/pub 46243 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.850.- Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Norman Fox por, Societé Des Produits Nestle S.A. (Suiza), solicita marca:



clase/s Int. 5 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 46244 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.851.- Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Norman Fox por, Donna Karan (USA), solicita marca:



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 46245 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.704.- Montevideo, noviembre 26 de 1991.
JUan Miguel Freira, por Walter José Coopola Pedrosa y Stella Iris Martínez Garcilazo (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 9 y 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 46248 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.844. - Montevideo, noviembre 29, 1991. - Juan Miguel Freira por Frigorífico Paladini SACFA e I (Argentina), solicita marca: PALADINI, clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46249 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.901. - Montevideo, diciembre 3 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Alvaro Mangino (Uruguay), solicita marca: AST, clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46271 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.902. - Montevideo, diciembre 3 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Disbei Ltda. (Uruguay), solicita marca: VIÑA TARAPACA, clase: Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46272 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.903. - Montevideo, diciembre 3 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: ULTRAFOLIC, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46273 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.865. - Montevideo, diciembre 2 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Ascot (S & F) International Ltd. (Inglaterra), solicita marca: ASCOT, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46274 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.864. - Montevideo, diciembre 2 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por North Capitol S. A. (Uruguay), solicita marca: DERBY, clase: Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46275 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.863. - Montevideo, diciembre 2 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por World Trade Center Buenos Aires S. A. (Argentina), solicita marca: W. T. C. WORLD TRADE CENTER, clases: Ints. 35, 36, 38, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46276 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.803. - Montevideo, noviembre 29 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Juan Carlos Petruchelli Martínez, solicita marca: EL CORREO DE LA REGION, clase: Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46277 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.809. - Montevideo, noviembre 29 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Viniker S. A. (Uruguay), solicita marca: FRIAR, clase: Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46278 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.875.- Montevideo, diciembre 2 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Nabisco, INC (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 46279 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.876.- Montevideo, diciembre 2 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Nabisco INC. (Estados Unidos), solicita marca:



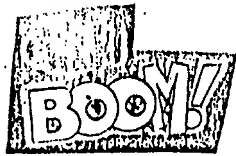
clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 46280 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.877.- Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Oscar Bacot Silveira, por Nabisco INC (Estados Unidos), solicita marca:



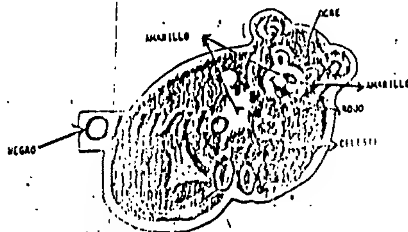
clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 46281 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.811.- Montevideo, noviembre 29 de 1991.
Oscar Bacot Silveira, por Cadenaci S.A. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 13.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 46282 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.862.- Montevideo, diciembre 2 de 1991
Oscar Bacot Silveira, por Termometros Argentinos S.A. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 9 y 10.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 46283 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.845.- 29 noviembre 1991.- Rodolfo Pilas representando a Valmicro Industria e Comercio de Válvulas S/A (Brasil), solicita marca: VALMICRO, clase: 7.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46320 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.846.- 29 noviembre 1991.- Rodolfo Pilas representando a Calçados Laruse Industria e Comercio Limitada (Brasil), solicita marca: LARUSE, clase: 25.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46321 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.847.- 29 noviembre 1991.- Rodolfo Pilas representando a Calçados Racket Limitada (Brasil), solicita marca: SCALY, clase: 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 46322 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.848.- 29 noviembre 1991.- Rodolfo Pilas representando a Industrias Todeschini S. A. (Brasil), solicita marca: TODESCHINI, clase: 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 46323 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.911.- 3 diciembre 1991.- Rodolfo Pilas representando a Prodés S. A. (España), solicita marca: BENKIN, clase: 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 46324 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.912.- 3 diciembre 1991.- Rodolfo Pilas representando a Prodés S. A. (España), solicita marca: AIRTAL, clase: 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 46325 Dic 09- v Dic 20

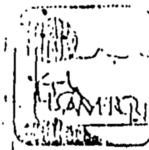
ACTA Nº 249.910.- 3 diciembre 1991.- Rodolfo Pilas por Vera y Asociados Limitada (Uruguay), solicita marca: NANDA, clase 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 46326 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.913.- 3 diciembre 1991.- Rodolfo Pilas representando a Prodés S. A. (España), solicita marca: NETAN, clase: 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 46327 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.768.- Montevideo, 28 de noviembre de 1991.- Con esta fecha Julio Edgar Spinelli Lagrotta, solicitó el registro la marca: MUM'S COOK, de la clase: 42.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46339 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.799.- Montevideo, 29 noviembre 1991.- Manfredo A. Cikato, por Vértigo S. A. (Ar) solicita marca: VERTIGO Clase Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 460740 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 249.473.- Montevideo, 18 de noviembre de 1991.- Guzmán González Ruíz por Transvaal Tours S.R.L. (Argentina), solicita marca:



, clase Int. 42a.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 44481 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.541. -Montevideo, 20 de noviembre de 1991.- Guzmán González Ruíz por Rafael L. de Martino y María Isabel Ferri (Argentina), solicita marca:



clase Int. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 44486 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.666.- Montevideo, noviembre 26 de 1991.- Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Auvipro S.A. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 9 y 35.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 45450 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.774.- Montevideo, 28 de noviembre de 1991.- Gumán González Ruiz, por Sagrin S. A. (Uruguay) solicita marca SANITAS, clase Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45633 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.718.- 27 noviembre 1991.- Medina - Nelson Hermida (Montevideo), solicitó marca:



clases: Ints. 9, 11, 37, 12.
23) N$ 84.000,00 10/pub 46389 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.896.- Montevideo, 3 de diciembre de 1991.- Con esta fecha María Laura Rizzardini, solicitó el registro la marca: EL HORNERO, de la clase 30.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46393 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.787.- Noviembre 28, 1991, Naturvita S.L. (España) solicita: NATURALEZA Y VIDA Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 46400 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.697.- Noviembre 26, 1991.- Juegos Computarizados S. A. (Ar.), solicita: LOTE CASH, Int. 28 y 36.
23) N$ 21.000,00 10/pub 46401 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.703.- Montevideo, noviembre 26, 1991.- Gonzalo Fernández Secco por Rafael Bastida (Uruguay), solicita marca: ESTAMPA, clases Ints.: 29 y 30.- Publíquese 10 días.- La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46402 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.909.- Montevideo, diciembre 3, 1991.- María Inés Martínez Vivas por Mercur S. A. (Brasil), solicita marca:



clase: Int. 10.- Publíquese 10 días.- La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 46403 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.908.- Montevideo, diciembre 3, 1991.- Gonzalo Fernández Secco por Rúben Barbero (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 33.- Publíquese 10 días.- La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 46404 Dic 10- v Dic 23

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de don JOSE VIÑOLY ARRIOLA (Ficha B 253/91), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.- Durazno, 6 de noviembre de 1991.- Escribana Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
23) N$ 40.000,00 10/pub 46405 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.914.- Montevideo, diciembre 3 de 1991. Numerosky por Inteco Ltda, solicita marca:"CAMINERA INTECO", clase/s Int. 19.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 46563 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.915.- Montevideo, diciembre 3 de 1991. Numerosky por Nafer Ltda., solicita marca: BEAMLITE, clase/s Int. 11.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 46564 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.916.- Montevideo, diciembre 3 de 1991. Numerosky por Dielan S.A., solicita marca: "MAUXION", clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 46565 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.951.- Montevideo, diciembre 4 de 1991. Numerosky por Sunil Savalini, solicita marca: "UNITY", clase/s Int. 12 (d).- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 46566 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.747.- Noviembre 28, 1991.- Victor Novogrebelsky (Montevideo) solicita marca: POLICY clases Int. 12, 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 46595 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.675. - Noviembre 26, 1991. - Héctor Novogrebelky y José Poznanki (Montevideo) solicita marca: VALUE clase Int. 39.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46600 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.676. - Noviembre 26, 1991. - Mariela Cartagena (Montevideo) solicita marca: FAIP clase Int. 7.
23) N$ 21.000,00 10/pub 46601 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 249.677. - Noviembre 26, 1991. - Mariela Cartagena (Montevideo) solicita marca: ASTURO clase Int. 7.
23) N$ 21.000,00 10/pub 46602 Dic 10- v Dic 23

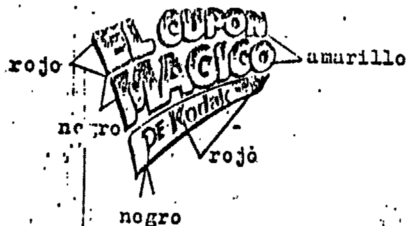
ACTA Nº 247.740. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Claudio Morgade por Bome S. A. (Uruguay) solicita marca PROTEBEN FASE m, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37227 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.786.- Montevideo, noviembre 28 de 1991.
Naturvita S.L. (España), solicita



clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 46399 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.890.- Montevideo, diciembre 3 de 1991. Claudio Morgade, por Kodak Uruguaya Ltd. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 16, 35, 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 46576 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.972.- Montevideo, diciembre 5 de 1991. Alvaro Crocco, por Disgal S.A. (Uruguay), solicita marca: NAN NINI, clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46577 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.894. - Montevideo, diciembre 3 de 1991. - Claudio Morgade, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia) solicita marca:

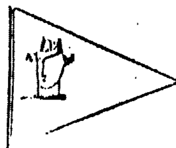
EFFACERNES

clase Int. 3 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 46578 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.893. - Montevideo, diciembre 3 de 1991. - Alvaro Crocco, por VVE Laurent-Perrier & Co. Société Anonyme (Francia) solicita marca: GRAND SIECLE clases Int. 32 y 33 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46579 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.892.- Montevideo, diciembre 3 de 1991. Alvaro Crocco, por VVE LAURENT- PERRIER & CO. Société anonyme (Francia), solicita marca: LAURENT PERRIER, clase/s Int. 32 y 33 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46580 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.891.- Montevideo, diciembre 3 de 1991. Alvaro Crocco, por Antonio Vicente Giménez (España), solicita marca:



clase/s Int. 25 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 46581 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.839. - Noviembre 29, 1991. - Juan Benzo S.A. (Montevideo) solicita marca: CONEJO clase Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 46591 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.838. - Noviembre 29, 1991. - Alfredo Echaniz (Argentina) solicita marca:



clase Int. 3.
23) N$ 63.000,00 10/pub 46592 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.745.- Montevideo, noviembre 28 de 1991.
Dubourg por T.A.M.E.S.S.A. S.A. (Montevideo), solicita marca:



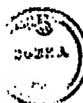
clase/s Int. 12.
23) N$ 105.000,00 10/pub 46593 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.746. - Noviembre 28, 1991. - Mazda Motor Corporation (Japón) solicita marca:



clases Int. 12, 37.
23) N$ 63.000,00 10/pub 46594 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.719. - Noviembre 27, 1991. - Dubourg por Powerfull Ltda. (Montevideo) solicita marca:



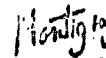
clase Int. 3.
23) N$ 84.000,00 10/pub 46596 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.720. - Noviembre 27, 1991. - Dubourg por Powerfull Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 3.
23) N$ 84.000,00 10/pub 46597 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.721. - Noviembre 27, 1991. - Dubourg por Powerfull Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 3.
23) N$ 63.000,00 10/pub 46598 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.722. - Noviembre 27, 1991. - Dubourg por Powerfull Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 3.
23) N$ 63.000,00 10/pub 46599 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.678. - Noviembre 26, 1991. - Dubourg por Intral S.A. Industria de Materiais Eletricos (Brasil) solicita marca:



clase Int. 9.
23) N$ 84.000,00 10/pub 46603 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.878. - Montevideo. - Manfredo A. Cikato, por Carta Franca S.A. (AR) solicita marca: ROAD CARD clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46613 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.880. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Padel S.A.(UY) solicita marca: AUPING clases Int. 20, 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46614 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.918.- Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Silson S.A. (UY), solicita marca: BICHITO, clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46615 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 23.329.- Montevideo, 27 de noviembre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Roberto O. Calvet y Marcelo A. Calvet (Argentina), solicita patente de invención para: PANEL DE HORMIGON ARMADO EN DOS CAPAS PLANAS PARALELAS PARA EDIFICACION DE VIVIENDAS Y SIMILARES. Publíquese conforme ley 10.089. -
La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 46616 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.656.- Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Alejandro Baroni y Carlos Vellozas, solicita marca: LAO, clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46624 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.655.- Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Alejandro Baroni y Carlos Vellozas, solicita marca: TUBELLI, clase/s Int. 19.- Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46625 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.963. - Montevideo, diciembre 5 de 1991. - Eduardo Lapenne, por Punte a Elica S.A. (Uruguay) solicita marca: PRIME clase Int. 1 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46627 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.922. - Montevideo, diciembre 4 de 1991. - Diego Terra Carve por CPC International Inc. (USA) solicita marca: ARNOLD clases Int. 29, 30. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46629 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.923.- Montevideo, diciembre 4 de 1991. Diego Terra Carve por CPC INTERNATIONAL INC. (USA), solicita marca: MUELLER'S, clase/s Int. 29, 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46630 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.924.- Montevideo, diciembre 4 de 1991. Diego terra carve por CPC INTERNATIONAL INC (USA), solicita marca: SKIPPY, clase/s Int. 29,30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46631 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.925. - Montevideo, diciembre 4 de 1991. - Diego Terra Carve por CPC International Inc. (USA) solicita marca: GOLDEN GRIDDLE clases Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46632 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.926. - Montevideo, diciembre 4 de 1991. - Diego Terra Carve por CPC International Inc. (USA) solicita marca: JIMMI clases Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46633 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.927. - Montevideo, diciembre 4 de 1991. - Diego Terra Carve por CPC International Inc. (USA) solicita marca: VELOUTINE clases Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46634 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.928. - Montevideo, diciembre 4 de 1991. - Diego Terra Carve por CPC International Inc. (USA) solicita marca: NIAGARA clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46635 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.964. - Montevideo, diciembre 5 de 1991. - Diego Terra Carve por Pfizer Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 1 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 46636 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.975. - Diciembre 5, 1991. - Numerosky por Adolfo Rascovsky, solicita marca:



clase Int.: 25.
23) N$ 84.000,00 10/pub 46657 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.652.- Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gustavo Martinoni, por Edgar Pereira y Eduardo González, solicita marca: RESIDENCIAL SAN MIGUEL clase/s Int. 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 46661 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.679. - Montevideo, 26 noviembre 1991. - Gustavo Martinoni, por Néstor Testa Merica (Maldonado), solicita marca:



clase int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 46662 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.820. - Montevideo, 29 de noviembre de 1991. - Eduardo Fernández por Lilian Rivero (Uruguay), solicita:

ORION

clase Int. 3 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 46761 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.929. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Naviet S. A. (Uruguay) solicita marca RICHARD GINORI, clase Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46794 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.930. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Naviet S. A. (Uruguay) solicita marca SILENT GLISS, clase Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46795 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.931. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Naviet S. A. (Uruguay) solicita marca FIAM, clase Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46796 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.932. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Microlite S/A sociedade brasileira, industrial e mercantil (Brasil) solicita marca RAYPOWER, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46797 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.933. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Microlite S/A sociedade brasileira, industrial e mercantil (Brasil) solicita marca SATURN, clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46798 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 249.989. - Montevideo, 6 de diciembre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón por Manfred Burger (Uruguay) solicita marca FOCAL, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46803 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 248.804.- Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Compañia Oriental de Transporte S.A. (Montevideo), solicita marca: COMPAÑIA ORIENTAL DE TRANSPORTE, clase/s Int. 12 y 39.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41653 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 248.954. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Establecimiento Juanicó S.A. (Montevideo, solicita marca: VIÑA SANTA TERESA, clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42758 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 249.790. - Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Eduardo Fernández por Shopping Centers (Uruguay) S.A. (Uruguay), solicita: MAXISHOPPING, Clases Int. 3, 9, 14, 16 18, 20, 21, 25, 28, 29, 30 32, 33, 35, 36, 39, 41, 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 46757 Dic 12- v Dic 26

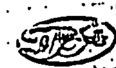
ACTA Nº 249.792. - Montevideo, 28 de noviembre 1991. - Eduardo Fernández por Estudio Luis E. Lecueder (Uruguay), solicita: "CASASHOPPING", clases Int. 9, 14, 16, 18, 20, 21, 25, 28, 29, 30, 32, 33, 35, 36, 39, 41, 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 46758 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 249.793. - Montevideo, 28 de noviembre 1991. - Eduardo Fernández Adriana Deus, solicita ADAM RENT A CAR, clase: 39.
23) N$ 21.000,00 10/pub 46759 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 249.791. - Montevideo, 28 de noviembre 1991. - Eduardo Fernández por Estudio Luis E. Lecueder (Uruguay), solicita: Agroshopping, Clases Int. 7, 8, 9, 1?, 16, 31, 35, 36, 39, 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 46760 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 249.940. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Con esta fecha Gustavo Mesa Bordato, solicito la marca HIGH SOUND, de la clase 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub . 46767 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 249.837. - Montevideo, 29 de noviembre de 1991. - F. lli Carlone & Figli Industrie Alimentari Spa (Italia) solicita



reivindicando prioridad italiana acta Nº RM 91 C 002001 del 31/5/91, Int. 29 y 30 (detalle).
23) N$ 84.000,00 10/pub 46781 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 249.836.- Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Banco de la Ciudadela de Buenos Aires S.A. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 36.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 46782 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 249.961. - Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Alba Simone (Uruguay) solicita marca U. S. OPEN, clases Int. 3, 25 y 28.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46799 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 249.962. - Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Mónica Bacot Silveira por Merfix S. A. (Uruguay) solicita marca DE LOS REYES, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46800 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 249.987. - Montevideo, 6 de diciembre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Manfred Burger (Uruguay) solicita marca FALKE, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46801 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 249.988. - Montevideo, 6 de diciembre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Leonardo Márquez Colombo (Uruguay) solicita marca MOURA, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46802 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 249.990. - Montevideo, 6 de diciembre de n Eduardo Vanrell Falcon, por Sandra Fiorina Camodeca Vinelli (Uruguay) solicita marca CACIQUE, clase Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46804 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 249.991. - Montevideo, 6 de diciembre de 1991. - Mónica Bacot Silveira por Merfix S. A. (Uruguay) solicita marca LA VERJA, clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46805 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 249.986.- Montevideo, diciembre 6 de 1991. Mónica Bacot Silveira, por Merfix S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 3, 29, 30, 32.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 46806 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 249.724. Montevideo, 27 de noviembre de 1991.
Gustavo Martinoni, por Verónica Rius y maría Celina Gil (Montevideo), solicita marca: LA CASA DEL TITERE, clase/s Int. 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46819 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 249.782.- Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gustavo Martinoni, por Surweis S.A. (Uruguay), solicita marca: MASSIMA, clase/s Int. 07.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46820 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 249.783.- Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gustavo Martinoni, por Suweis S.A. (Uruguay), solicita marca: MASIMA, clase/s Int. 07.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46821 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 249.899.- Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Compañia de Aviación del Sur S.A. (Uruguay), solicita marca: COMPAñIA DE AVIACION DEL SUR, clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46839 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 249.900.- Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Guzmán González Ruiz, por Compañía de Aviación del Sur S.A. (Uruguay), solicita marca: AVIASUR, clase/s Int. 39.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46840 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 249.941. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Monte Carlo T.V. S.A. (Uruguay), Solicita maca: A LA TARDE...CINE, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46841 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 249.950.- Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Guzmán González Ruiz, por Candor S.A. (Uruguay), solicita marca: PASEO DE LA MATRIZ, clase/s Int. 36 y 39.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46842 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 250.007.- Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Guzmán González Ruiz, por Mülhens KG. Alemania, solicita marca: MAGNETIC, clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46843 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 250.009. - Montevideo, 6 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Bavaria - st. Pauli-Brauerei Ag. (Alemania), solicita marca: ASTRA, clase int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46844 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 250.011.- Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Guzmán González Ruiz, por Oscar Lafranchi S.A.C.I. Y AG. (Argentina), solicita marca: VALENCIA, clase/s Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46845 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 250.012. - Montevideo, 6 diciembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay) solicita marca: "MEDUBAL CELSIUS" clase INt. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46846 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 250.013.- Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay), solicita marca: SUMIGRAN CELSIUS, clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46847 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 249.965.- Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Telfe Ltda. (UY), solicita marca: LANACRIL, clase/s Int. 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46885 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 249.966.-Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Fundación Banco de Boston (UY), solicita marca: ESCUELA URUGUAYA DE COMERCIO EXTERIOR, Clase Int. 35, 41, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46886 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 249.968.- Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Fundación Banco de Boston (UY), solicita marca: ESCUELA URUGUAYA DE EXPORTACIONES, clase/s Int. 35, 41, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46887 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 249.969.- Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Georgia- Bonded Fibers Inc (US), solicita marca: BONTEX, clase/s Int. 1, 17.- Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46888 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 249.997.- Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Christian Frieser GMBH (DE), solicita marca: ZAPA, clase/s Int. 18, 25.- Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46889 Dic 12- v Dic 26

ACTA Nº 249.897. - Montevideo, 3 diciembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Mercedes - Benz Ag. (Alemania), solicita marca:



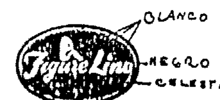
Clases Int. 1, 4, 7, y 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La
23) N$ 84.000,00 10/pub 46836 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 250.008. - Montevideo, 6 diciembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Eugen Lacroix GmbH (Alemania), solicita marca:



Clases Ints. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 46837 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 250.010. - Montevideo, 6 diciembre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Corporación Figurella América Oceanía C. A. (Venezuela), solicita marca:



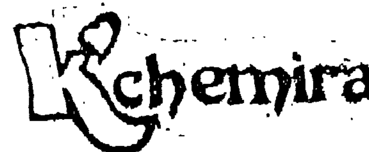
Clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 46838 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 250.014. - Montevideo, 6 de diciembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay), solicita marca: ISRADIN CELSIUS, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46848 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 250.015.- Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay), solicita marca: IMIPARM- P CELSIUS, clase/s Int. 5ta.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46849 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 249.898.- Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Guzmán González Ruiz, por Irler S.A. (Uruguay), solicita marca: TRANSMED, clase/s Int. 10.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46850 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 250.018. - Montevideo, 6 de diciembre de 1991. - Con esta fecha (Jorge Luis Borges Ledesma y Ana Violeta Márquez Ojeda), solicitó (la inscripción de) la marca: K'CHEMIRA



de la clase (25). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 46851 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 249.956. - Montevideo, diciembre 5, 1991. - Héctor Lusich, por Aiwa Co., Ltd., de Japón solicita marca:



clases Ints. 9, 11, 14, 15, 16 y 28. Reivindica prioridades en Japón: Nº 58014/1991 el 5/6/1991, Nº 61856/1991, 61859/1991, 61860/1991 el 14/6/91, Nº 65701/1991, 65702/1991, 65710/1991, 65712/1991 el 24/6/91, Nº 70632/1991 el 5/7/91 y Nº 71599/1991 el 8/7/91. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 46854 Dic 13- v Dic 27

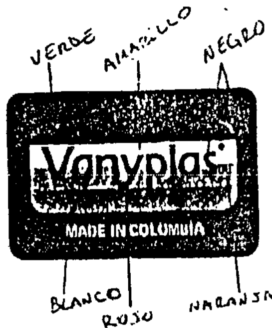
ACTA Nº 249.823. - Montevideo, noviembre 29, 1991. - José L. Guichón, por Kabushiki Kaisha Sega Enterprises (comerciando como Sega Enterprises Ltd.), de Japón, solicitó marca:



Clases Ints. 9 y 28 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 46855 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 249.957.- Montevideo, diciembre 5 de 1991. Guzmán González Ruiz, por Compagnie Generale Des Etablissements Michelin- Michelin Et Cie, solicita marca: X T R, clase/s Int. 12 s.d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46856 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 249.967. - Montevideo, 5 diciembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Industrias Vanyplas S. A. (Co) solicita marca:

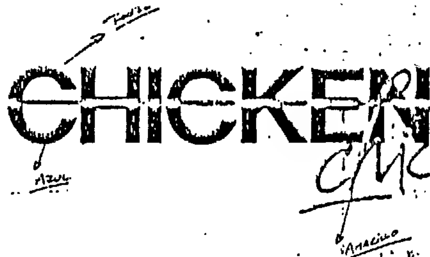


Clases Int. 20, 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 46884 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 249.971. - Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Schopf Ricca, Carlos (UY), solicita marca: HELMAC, clase Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46890 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 249.970. - Montevideo, 5 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Çikato por Andamar Ltda. (UY), clase int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46891 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 249.998. - Montevideo, 6 de diciembre de 1991. - Alvaro Crocco, por Carlos Martínez Fabregat y Ana García Abbruzzini (Uruguay) solicita marca



clases Int. 29, 30, 31 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 47042 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 249.999. - Montevideo, 6 de diciembre de 1991.- Claudio Morgade, por Diagos S. A. (Uruguay) solicita marca PORTO 5, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47043 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 250.000. - Montevideo, 6 de diciembre de 1991.- Alvaro Crocco por Carlos Pérez Marexiano Ltda. (Uruguay) solicita renovar marca ORTIGA BLANCA, clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47044 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 250.001. - Montevideo, 6 de diciembre de 1991.- Alvaro Crocco por Carlos Pérez Marexiano Ltda. (Uruguay) solicita renovar marca NUTRY CREAM, clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47045 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 250.002. - Montevideo, 6 de diciembre de 1991. - Alvaro Crocco, por Carlos Pérez Marexiano Ltda. (Uruguay) solicita renovar marca ABIOL, clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47046 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 250.060. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Alvaro Crocco, por Corporación Bancaria de España S. A. (España) solicita marca ARGENTARIA denunciando prioridad solicitudes españolas de fecha 24/10/91 Nº 1.663.630 clase Int. 16, Nº 1.663.649 clase Int. 35, Nº 1.663.650 clase Int. 36, N663.652 clase Int. 38, Nº 1.663.655 clase Int. 41 y Nº 1.663.656 clase Int. 42, clases Int. 16, 35, 36, 38, 41 y 42 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 47047 Dic 13- v Dic 27

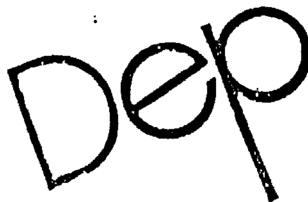
ACTA Nº 250.061. - Montevideo, diciembre 10 de 1991. - Alvaro Crocco, por The Boots Company Plc. (Inglaterra), solicita marca "BOOTS", clase Int. 3 (s/d), Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47048 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 250.062. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Alvaro Crocco, por The Boots Company PLC (Inglaterra) solicita marca



clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 47049 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 250.026. - Montevideo, 9 de diciembre de 1991. - Eduardo Lapenne, por Dep. Corporation (USA) solicita marca



clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez dfas consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 186.000,00 10/pub 47050 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 249.983. - Montevideo, 6 de diciembre de 1991. - Norman Fox por Gomytel S.A. (Argentina), solicita marca: GOMYTEL, clase Int. 112 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47051 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 249.984. - Montevideo, diciembre 6 de 1991. - Norman Fox por Gomytel S.A. (Argentina), solicita marca: RUTERA, clase Int. 12 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47052 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 249.985. - Montevideo, 6 de diciembre de 1991. - Noman Fox por Unión Underwear Company Inc. (USA), solicita marca: SCREEN STARS, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47053 Dic 13- v Dic 27

ACTA Nº 249.448.- Montevideo, noviembre 18 de 1991. - Diego Terra Carve por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: RheothRx, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 44252 Dic 16- v Dic 30

ACTA 249.665. - Montevideo, noviembre 26 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Cía. Rioplatense de Hoteles S.A. (Uruguay) solicita marca: L'ETOILE clases Ints. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45454 Dic 16- v Dic 30

Acta 249817.- Montevideo, 29 de noviembre de 1991.- EDUARDO LAPENNE por o.l ur S.A. (Montevideo). Solicita marca: "TECNOCOM". Clase Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45865 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

Acta 249818.- Montevideo, 29 de noviembre de 1991.- NORMAN FOX por GIORGIO BEVERLY HILLS, INC. (USA). Solicita marca: RED. Clase Int. 3. (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 45866 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

Acta Nº 249756.-Montevideo, 28 de noviembre de 1991.- MANFREDO A. CIKATO por KANZAKI PAPER MANUFACTURING CO., LTD. (JP). Solicita marca



Clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 46079 Dic 16- v Dic 30

Acta Nº 249.755.- Montevideo, 28 de noviembre de 1991.- MANFREDO A. CIKATO por KANZAKI PAPER MANUFACTURING CO. LTD. (JP). Solicita marca

KANTAC

Clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 46080 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

Acta Nº 249765.- Montevideo. 28 de noviembre de 1991.- MANFREDO A. CIKATO por PUBLIPHOT S.R.L. (UY). Solicita renovar marca



Clase Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 46083 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

ACTA Nº 250.112. - Montevideo, 11 diciembre 1991. - Con esta fecha Fuerte Ventura S. A., Uruguay, solicitó la marca: KATJES de la clase 16 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47143 Dic 16- v Dic 30

ACTA Nº 250.114. - Montevideo, 11 diciembre 1991. - Con esta fecha Fuerte Ventura S. A. Uruguay, solicitó la marca: LIGHTJES de las clases 16, 30 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47145 Dic 16- v Dic 30

ACTA Nº 249.938. - Diciembre 4/1991. - Adrianne Poznanski y Daniel Mendelsohn (Montevideo), solicita marca: RAGA GAZU clase Int. 25.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47154 Dic 16- v Dic 30

ACTA Nº 249.873. - Montevideo, 2 diciembre 1991. - Eduardo Fernández - Ricardo Yague (Uruguay), solicita: SCARLET, clase/s Int. 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 47199 Dic 16- v Dic 30

ACTA Nº 250.088. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Con esta fecha Andrés Manuel Iraizos Ithuralde, UY, solicitó la marca:

SOFTOUCH

de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 47128 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 250.113. - Montevideo, 11, diciembre, 1991. - Con esta fecha Fuerte Ventura S. A. (Uruguay), solicita marca:

HARIBO

macht Kinder froh
und Erwachsene ebenso

clase/s Int. 16 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 47144 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 250.115. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Con esta fecha Fierte Ventura, S.A. Uruguay, solicitó la marca: Aachener und Münchener Lebensversicherung Aktiengesellschaft,



de la clase 16, 35 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 47146 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 250.116. - Montevideo, 11 de diciembe de 1991. - con esta fecha Fuerte Ventura S.A. (Uruguay), solicitó la marca:

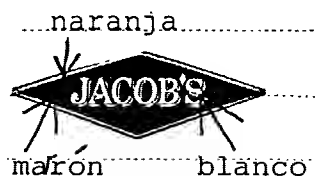


de las clases 16, 30 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 47147 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 249.907. - Diciembre 3, 1991. - Laboratorios Columbia S. A. de C.V. (México), solicita: FUXOL, Int. 5 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 47169 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 250.103. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manfred Burger. (Uruguay), solicita marca: JOHNNY - Q, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47207 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 250.117. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Con esta fecha Fuerte Ventura S.A. (Uruguay), solicitó la marca:



de la clase 16, 30 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 47148 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 249.858. - Diciembre 2/1991. - Gustavo Portela (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 3. -
23) N$ 84.000,00 10/pub 47152 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 249.857. - Montevideo, WILLIAM MCGILL (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 29, 30.
23) N$ 63.000,00 10/pub 47153 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 249.960. - Diciembre 5/1991. - Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 25.
23) N$ 84.000,00 10/pub 47155 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 249.979. - Diciembre 5, 1991. - Art - Box Co., Ltd. (Korea), solicita:



Int. 16 (detalle).
23) N$ 63.000,00 10/pub 47165 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 249.904. - Diciembre 3, 1991. - Juan Goldfarb S. A. (Uruguay), solicita: EZETA, Int. 8.
23) N$ 21.000,00 10/pub 47166 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 249.906. - Diciembre 3, 1991. - Laboratorios Columbia S. A. de C.V. (México), solicita:



Int. 5, 30.
23) N$ 63.000,00 10/pub 47167 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 250.110. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manfredo Burger. (Uruguay), solicita marca: COLLECTION M, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47215 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 249.905. - Diciembre 3, 1991. - Laboratorios Columbia S. A. de C.V. (México), solicita:



Int. 5, 30.
23) N$ 63.000,00 10/pub 47168 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 250.104. - Montevideo, diciembre 11 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manfred Burger (Uruguay), solicita marca: HANRO, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47208 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 250.1055. - Montevideo, diciembre 11 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manfredo Burger, (Uruguay), solicita marca: AJA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47209 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 250.081. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Juna Eduardo Falcon, por Walter Di Agosto S.A. (Uruguay), solicita marca: COFRUSA, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47210 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 250.106. - Montevideo, diciember 11 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manfredo Burger (Uruguay), solicita marca: FUTURE OZBEK, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47211 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 250.107. - Montevideo, diciembre 11 de 1991. - Juan Eduardo Falcon, por Manfredo Burger (Uruguay), solicita marca: CREATION SUSA, clase Int. 25 s.d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47212 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 250.108. - Montevideo, diciembre 11 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manfredo Burger, (Uruguay), solicita marca: SIMONE PERELE. - Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47213 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 250.109. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manfredo Burger, (Uruguay), solicita marca: DIGGER'S GARDEN, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47214 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 250.032.-Montevideo, 9 de diciembre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manuel Aparicio Primo (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 41, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 47217 Dic 17- v Dic 31

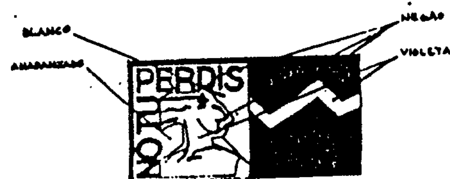
ACTA Nº 250.031. - Montevideo, 9 de diciembre de 1991. - Oscr Bacot Silveira, por Witcel S.A.C.I.F.I.A. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 47218 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 249.895.- Montevideo, 3 de diciembre de 1991. Gustavo Martinoni, por Lorsa S.A. (Uruguay), solicita marca: AMORA, clase/s Int. 29 y 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47481 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 250.102. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Yamandú Uruguay Arvelo Icardi, Fernando Velazquez (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 25, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutis. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 47219 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 250.097.- Montevideo, diciembre de 1991. Eduardo Lapenne, por Pfizer Inc. (USA), solicita marca: VERI- LO, clase/s Int. 1.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47426 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 250.143.- Montevideo, diciembre de 1991. Diego Terra Carve por Blosir S.A. (Montevideo), solicita marca: OLA, clase/s Int. 16 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47427 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 249.981.- Montevideo, diciembre 5 de 1991. González Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: LISIPRESS, clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47444 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 250.017.- Montevideo, diciembre 6 de 1991. Gonzálo Fernández Secco por Daniel Scorza (Uruguay), solicita marca: HOTELES, clase/s Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47445 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 249.982.- Montevideo, diciembre 5 de 1991. Gonzálo Fernández Secco, por Manuel Bastida (Uruguay), solicita marca: EL ARRIERO, clase/s Int. 33.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47446 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 249.980.- Montevideo, diciembre 5 de 1991. Gonzálo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Ltda. (Uruguay), solicita marca: NUVO PERFECTION, clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47447 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 250.003.- Montevideo, diciembre 6 de 1991. Juan Miguel Freira por Goescar Ltda. (Mdeo), solicita marca: PULSAR, clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47449 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 250.006.- Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Gustavo Martinoni, por Lorsa S.A. (Uruguay), solicita marca: BURGESS, clase/s Int. 29 y 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47480 Dic 17- v Dic 31



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.641. - Montevideo, noviembre 1º, de 1991. - José L. Guichón, por Cooperativa Nacional de Productos de Leche CONAPROLE de Uruguay, solicita: Modelo Industrial para "BOTELLA CON TAPA". - Publíquese conforme ley 14.459. - La Dirección.
24) N$ 31.500,00 10/pub 42131 Dic 05- v Dic 18

Acta 23253.- Montevideo, 2 de julio de 1991.- NORMAN FOX por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (USA). Solicita patente de invención para: Dentifricos anti-sarro y anti-placa en surtidores de bomba de plastico. Reinvindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 547641 de fecha 2.7.90 de acuerdo con la ley 10089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 45868 Dic 05- v Dic 18

ACTA Nº 2619. - Montevideo, junio 21 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por The Coca - Cola Company (Estados Unidos), solicita patente de modelo industrial, sobre "Botella". - Reivindicándose solicitud de prioridad estadounidense Nº 07/634.290 de fecha 21/12/90. - De acuerdo a la Ley Nº 14.549. se ordena esta publicación.
24) N$ 47.250,00 10/pub 45463 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 2.643. - Montevideo, noviembre 29 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Nabisco, Inc. (Estados Unidos), solicita modelo industrial sobre: OSITO, de acuerdo a la ley 14.549,se ordena esta publicación.
24) N$ 31.500,00 10/pub 46284 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 2.644. - Montevideo, noviembre 29 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Nabisco, Inc. (Estados Unidos), solicita modelo industrial sobre: OSITO, de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 31.500,00 10/pub 46285 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº 2.645. - Montevideo, noviembre 29 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Nabisco, Inc. (Estados Unidos), solicita modelo industrial sobre: OSITO, de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 31.500,00 10/pub 46286 Dic 09- v Dic 20

ACTA Nº U-2963. - Montevideo, octubre 4/1991. - Medina - Edgardo, Sergio Martínez Zimarioff (Uruguay), Solicitan Modelo Utilidad "Calzado Des/Cargante", conforme ley 14.549.
24) N$ 31.500,00 10/pub 42454 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº U-2968. - Octubre 16, 1991. - Import Car S/ A. Mod./Utilidad: "Muro o tabique de fardos revestidos"
24) N$ 42.000,00 10/pub 46472 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº U-2975. - Octubre 24, 1991. - Strauch & Cía. S. A., Modelo = Utilidad: solicita para "Caja de cartón o cartulina con cierre y apertura especiales".
24) N$ 42.000,00 10/pub 46473 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 23.241. - Montevideo, 17 de julio de 1991. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann - La Roche AG (Suiza) solicita Patente Invención: "Procedimiento para la preparación de Aminobenzodiazepinas". (Prioridad USA del 18.6.1990 presentada bajo Nº 539.500). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 46617 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº U 2984.- Montevideo, diciembre 4 de 1991. Norman For por Cupser Ltda. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para :" SISTEMA DE ALARMA" de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 46628 Dic 11- v Dic 24

Acta 23252.- Montevideo, 2 de julio de 1991.- NORMAN FOX por COLGATE-PALMOLIVE COMPAA). Solicita patente de invención, sobre: Un Dentifrico antiplaca empacado en un recipiente surtidor apretable y flexible reinvindicando prioridad Acta estadounidense 547.642, present. 2.7.90 de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación.
La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 45867 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

ACTA Nº 23238.- Montevideo, 11 de junio de 1991.- Gustavo Martinoni, por Omar Enrique Silveira Antoniello y/o Walter José Borio Denis. En regimen de Copropiedad, solicita Patente de Invención Paneles de Revestimiento. Ley 14.549.
24) N$ 42.000,00 10/pub 47106 Dic 16- v Dic 30

ACTA Nº 23.279.- Montevideo, agosto 23 de 1991. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Enrique Fernando Morales Rodríguez. (Uruguay), solicita patente de invención, sobre:" ALQUITRAN VEGETAL SOLIDO.- Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 47.200,00 10/pub 47216 Dic 17- v Dic 31

ACTA Nº 23.336.- Montevideo, diciembre 10 de 1991. Norman Fox por Cupser Ltda (Montevideo), solicita patente de invención, para :" SISTEMA DE ALARMA.- Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 47425 Dic 17- v Dic 31



Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender Lavadero Automático sito en Rambla República de Chile 4475 a Francisca Mello Silveira. - Acreedores allí. - MARIA AURRECOCHEA y ANTONIO MIAKITS SABANES.
25) N$ 84.000,00 20/pub 44324 Nov 25- v Dic 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- GERARDO JAVIER GONZALEZ

MASSIOTTI y MARTHA ELENA FRAGA HERNANDEZ prometieron vender a LOS NOVATOS LTDA. la carnicería sito en la calle Gral. Andrés Gómez 1762. Acreedores en la misma. -
25) N$ 84.000,00 20/pub 44459 Nov 26- v Dic 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- RONI S.R.L. prometió vender bar de Rivera Nº 2224 bis de Montevideo a Aski S.R.L. - Acreedores presentarse en Guayabo Nº 1718, Esc. 602.
25) N$ 84.000,00 20/pub 44622 Nov 27- v Dic 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- JESUS TEJERA y ELENA FRACHIA prometieron vender a Julio César de la Cruz Carnicería "La Nueva" Julián Laguna 5001. - Acreedores allí.

25) N$ 84.000,00 20/pub 44805 Nov 27- v Dic 24

Ley 26/9/904.- César Pérez Noble y Sra. prometieron vender a MANY S.R.L. en formación comercio sito en el local 010 del Complejo Malvín Alto (Cno. Carrasco Nº 4680). Acreedores en Soriano 825 apto. 3.
25) N$ 84.000,00 20/pub 44971 Nov 28- v Dic 26

Ley 26/9/1904. - Prometimos vender Restaurant Parrillada El Lugar, ubicado en General Artigas 105, Rocha. - Acreedores allí. - CARLOS JULIO CHAPORE de los SANTOS. - MERCEDES FLORINDA GONZALEZ.
25) N$ 84.000,00 20/pub 45030 Nov 29- v Dic 27

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/904. - Vendí salón sito en Avda. del Libertador 2018 a "325 S.R.L.". - Acreedores: Avda. 8 de Octubre 4380. - Norma Guasch.
25) N$ 84.000,00 20/pub 45256 Dic 02- v Dic 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- NELSON DANIEL QUINTEROS SELLANES y CESAR RAMON CALLEJAS PEREZ prometimos vender a "Cafer Limitada" parrillaa sita en Ruta 3 y Luis Alberto de Herrera. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 45345 Dic 03- v Dic 31

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARTIN STARICCO - Ma. EMA PONCE DE LEON y FERRETERIA REDUCTO S.R.L., Prometieron vender a Dana S.R.L. Ferretería sita en Avda. Brasil 2830. - Acreedores en Río Branco 1159.
25) N$ 126.000,00 20/pub 45833 Dic 05- v Ene 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- AURORA LAPORTA prometió en venta Bar sito en Bell Nº 1150. Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub [illegible]57 Dic 05- v Ene 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- Clausura del 31.10.1991 GRUENEWALD y JORDAN "CONFITERIA SORIANO", Julio Herrera y Obes 1203. - Acreedores presentarse Estudio Cr. W. Wolf, Guayaquí 3269/401.
25) N$ 168.000,00 20/pub 46213 Dic 06- v Ene 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- "Manjares S.R.L.", prometió vender a Carlos Selves, restaurant "Oriente". Acreedores: Colonia 660 Bella Unión.
25) N$ 35.200,00 20/pub 46169 Dic 09- v Ene 08

Ley 20 de setiembre de 1904. - Prometí vender a "Mecar Ltda." la Farmacia "Salmar" sita en Guipuzcoa 420, Montevideo. - Acreedores al mismo. - ULRIKE SADEWASSER.
25) N$ 84.000,00 20/pub 46300 Dic 09- v Dic 24

Feb 03- v Feb 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARCELINO COBAS y ARTURO ANDRADE prometieron vender a Escort S. R. L. la panadería MACA sita en Avda. Italia 2935. - Acreedores en la misma.
25) N$ 84.000,00 20/pub 45613 Dic 10- v Ene 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender salón, Pirán 2396, a María Pereira. - Acreedores al mismo. - JUAN BIDART, SONIA CUELLO.
25) N$ 84.000,00 20/pub 45614 Dic 10- v Ene 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- HECTOR PONCE DE LEON - SELVA BERRO y ELECTRO BRASIL S.R.L., prometieron vender a Dana S.R.L., establecimiento de venta de artículos eléctricos sito en Avda. Brasil 2830. - Acreedores en Río Branco 1159.
25) N$ 126.000,00 20/pub 45834 Dic 11- v Ene 10

Ley 26 de setiembre de 1904. - LUIS ANTONIO MORO REVELLO prometió vender a "Campero Sociedad Anónima" establecimiento comercial que gira en el ramo de avicultura y agropecuaria sito en Gral. Palleja 2562. Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 46588 Dic 12- v Ene 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- Sandra Zelpo vende a Wilson Hernández Salón Domingo Aramburú 2039. Acreedores al mismo.
25) N$ 42.000,00 20/pub 46813 Dic 12- v Ene 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- DOMINGO RIVEIRO GESTO, prometió vender a Néstor Capurro Sastre, Café y Bar, sito en calle Bell Nº 1001. - Acreedores, presentarse al mismo.

25) N$ 84.000,00 20/pub 39518 Dic 16- v Ene 15

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a MARIA MERCEDES CASATI DE EGOSCUE, que por resolución del Directorio de ANTEL Nº2049/88 del 22 de noviembre de 1988, recaída en el Expediente Nº 6580/321/88, el Directorio de ANTEL resolvió:

1º Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 91 01 72 de Montevideo, a nombre de María Mercedes Casati de Egoscue por un monto de N$ 1.240,00 (nuevos pesos mil doscientos cuarenta con 00,00), calculada al día 03/06/87.

2º Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 460990 Dic 17- v Dic 19

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

Notificación

La Dirección Nacional de Correos, notifica a la funcionaria MARIANELA MEDINA OTERO carpeta 9013, a presentarse en el término legal, en la División Jurídica de este Organismo, en horario de Oficina; para notificarse de sumario Administrativo, dispuesto contra dicha funcionaria recaído por expte. 1805/90. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Dpto. de Prensa, RR.PP. y Filatelia.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 460910 Dic 17- v Dic 19

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca cita a la firma: WALDEMAR DE CUADRO, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 107-703, 5532/91 en el cual se sanciona con el comiso de implementos de caza y un carpincho faenado, y multa agraduar conforme al Decreto de fecha 23 de abril de 1986. Por haber violado lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto 261/978, de fecha 10 de mayo de 1978, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 29 de noviembre de 1991. - El Jefe del Depto. Administrativo don Oscar Rodríguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 460850 Dic 17- v Dic 19

La Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca cita a la firma: JORGE GUILLERMO CHIVAS TRAVERSO, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 107-2118/972/1991, en el cual en la feria de Tristán Narvaja se constara un puesto con 5 tortugas Morrocollo para la venta, corresponde sancionar a la firma con el comiso y multa a graduar de acuerdo al Decreto de fecha 23 de abril de 1986, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 29 de noviembre de 1991. - El Jefe del Depto. Administrativo don Oscar Rodríguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 460860 Dic 17- v Dic 19

INTENDENCIA

SERVICIO DE EDIFICACION

NOTIFICACION

Se notifica a la firma HARICON LTDA. que según Resolución Nº 3.924/90 del 17/9/90 se le aplicó una multa por 39 UR 5760 (unidades reajustables treinta y nueve con cinco mil setecientas sesenta diezmilésimas) por la infracción comprobada en la obra sita en la calle Goes 2335. Vencido el plazo de 30 (treinta) días, si la multa permanece impaga se iniciará su cobro por la vía judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 461040 Dic 16- v Dic 18

SERVICIO DE EDIFICACION

NOTIFICACION

Se notifica al propietario del inmueble sito en la calle Batoví Nº 2300, padrón Nº 12.222, que según Resolución Nº 2130/91, del 18/11/91 se le ha impuesto una multa de 48 UR 5010 (cuarenta y ocho unidades reajustables con cinco mil diez diezmilésimas) por construir sin el correspondiente permiso de construcción.
Vencido el plazo de 30 (treinta) días si la multa permaneciera impaga se iniciará su cobro por la vía judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 461060 Dic 16- v Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMONOVENO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Jeza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, dictada en autos: A.N.TEL. c/ COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA SALUD - COTRASA y Otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 19º/274/90) se hace saber que por auto Nº 911 de 3 de setiembre de 1990, se ordenó la traba de embargo general de derechos de "Cooperativa de Trabajadores de la Salud - COTRASA" y la citación de excepciones con plazo de diez días, bajo apercibimiento de seguirse la ejecución en vía de apremio, previa denuncia de bienes concretos, hasta hacer efectiva la cantidad reclamada, intereses, costos y costas.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, octubre 31 de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 460970 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, y en los autos rotulados: ANTEL c/ TRANSPORTE AEREO URUGUAYO Y SERVICIOS ANEXOS LTDA. y sus FIADORES SOLIDARIOS ROBERTO FABREGAT HADO y ARMANDO OTERO GUICHON, Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 200/90) se cita, llama y emplaza a Transorte Aéreo Uruguayo y Servicios Anexos Ltda. Y a sus fiadores solidarios Roberto Fabregas Hado y Armando Otero Guichón, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 460980 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: Silva Delgado, Juan José C/LISTA MAYO, LAURO Y OTROS.Pieza Separada por regulación de Honorarios. (Ficha F 23/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar de derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a los sucesores de Mario Manuel Lista Esperon, con quien se proseguirán estas actuaciones. Montevideo, 21 de noviembre de 1991.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
27) N$ 50.000,00 10/pub 47107 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

DECIMONOVENO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: Scelza Norma Nelly c/ LEMOS MARIA JULIA, "Pérdida de Patria Potestad" (F& B/189/91), se notifica y emplaza a la Sra. María Julia Lemos, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajp apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 461070 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: NELITO DIAZ y GIOCONDA LUCIA MATHURIN SICILIA "Escrituración Judicial" (Ficha 372/91), se hace saber que se presentaron los cónyuges Nelito Díaz y Gioconda Lucía Mathurín Sicilia, solicitando la escrituración judicial de la promesa de compraventa otorgada el 10 de abril de 1961, con certificación de firmas del escribano Leopoldo Oscar Fernández, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas con el Nº 5164 al Fº 10529 del Lº 124 el 28/5/1962, y celebrada entre el Banco de San José, Sucursal

Cordón, en su calidad de apoderado de los esposos Enrique Valentín Pascual García y María Lidia Acuña y los esposos Elbio Pascual García e Irma Castro (Promitentes vendedores) y Rafael Roberto Bianchi casado en primeras nupcias con Odila Duré (Promitente comprador), y con relación al bien sito en el departamento de San José, Paraje Playa Pascual, empadronado en mayor área con el Nº 11, manzana 5, solar 2 (Padrón Actual Nº 1154), con una superficie de 539 mts. Por documento privado de fecha 4 de diciembre de 1985, los esposos Rafael Roberto Bianchi Belinzona y Angela Odila Duré Sosa cedieron los derechos y obligaciones emergentes del compromiso de compraventa antes relacionado a favor de los esposos Nelito Díaz y Gioconda Lucía Mathurín Sicilia, el que se inscribió en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas con el Nº 35 al Fº 54 del Lº 32.

En consecuencia, se notifica la cesión de promesa, y se cita de excepciones por el término de diez días a Enrique Valentín Pascual García, María Lidia Acuña, Elbio Pascual García, Irma Castro; y/o sus sucesores a cualquier título, emplazándoseles a estar a derecho por el término de treinta días bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de Oficio. - Esc. Alondra Boada, Actuaria.

27) N$ 160.000,00 10/pub 47022 Dic 16- v Dic 24

Feb 03- v Feb 05

CONVOCATORIAS

CO.A.C.C.O.E.T.C.

Cooparetiva de Ahorro y Crédito de la Cooperativa de Obreros y Empleados del Transporte Colectivo

De acuerdo al capítulo VI, artículo 43 de los estatutos sociales, se llama a los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COETC (COACCOETC) a elecciones para la integración de 3 (tres) cargos titulares para el Consejo Directivo y 2 (dos) cargos titular para la comisión Fiscal, ambos con sus respectivos suplentes.

La citada elección se realizará el próximo 28 de diciembre de 1991, en el horario de 9 a 18 horas, funcionando una sola mesa receptora de votos, ubicada en el local de la Avda. 8 de Octubre 3462.

Para votar se solicitará al asociado su carné de identidad o en su defecto el pase de libre tránsito de COETC.

27) N$ 84.000,00 5/pub 47181 Dic 16- v Dic 20

COOPERTATIVA MEDICA DE TACUAREMBO

Tacuarembó, 3 de diciembre de 1991.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el viernes 20 de diciembre de 1991, a la hora 20 y 30 minutos, en el local de 18 de Julio 309, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

2) Compra del bien inmueble urbano 1era. Sección Judicial de Tacurembó, padrón Nº 394 parte de la manzana 32, asiento de CO.M.TA. Unidad Sanatorial Nº 1.

3) Fijación de fecha de la próxima Asamblea Ordinaria.

4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

Por tratarse de Segunda Convocatoria; se hace saber que transcurridos treinta minutos de la hoja fijada, la Asamblea dará comienzo y sesionará con el número de socios presentes (Art. 24 del Estatuto).- Por Comisión Directiva de CO.M.TA.- Dr. Santiago Dos Santos, Preside nte Adhoc. Dra. Cora Chiesa, Secretario Adhoc.

27) N$ 94.500,00 5/pub 47302 Dic 17- v Dic 23

VARIOS

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Edicto.

Dirección General de Aviación Civil. Autorización para operar servicios de tranporte aéreo publico internacional regular de pasajeros, correo y carga. Se hace saber que la solicitud de la empresa Compañia Aerea del Sur S.A. (AEROSUR S.A.) para que sea autorizada a operar servicios de trasnporte aéreo público interncional regualr de pasajeros, correo y carga entre Uruguay y Estados Unidos de América y puntos intermedios, está de manifiesto en esta Dirección General por diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del decreto del Poder Ejecutivo No. 39/77 del 25 de enero de 1977. El Director General de Aviación Civil Cnel. (Av) Esteban C. Casariego.

27) N$ 44.100,00 3/pub 46954 Dic 16- v Dic 18

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL - ROSARIO

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Colonia, en autos: BRASSETTI VERGARA, JESUS SALVADOR "Escrituración de Oficio" (Ficha 68/991), se hace saber que se presentó Jesús Salvador Brassetti Vergara, solicitando escrituración de Oficio de una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la zona suburbana de la ciudad de Colonia Valdense, empadronada con el Nº 180, señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Pascual Estevan, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 4934 el 21 de abril de 1966, el que se compone de una superficie de 6 Hás. 6588 mts. que lindan según plano: al SO 260 m. 60 de frente a la calle Juan Bonjour; al NO 257 m. 80 con el padrón Nº 10923 de Juan Pedro Benech; al NE 255 m. 95 con el padrón Nº 7710 de Juana Armand Ugón de Lageard y con parte de la fracción "B" y, al SE 257 m. 70 con el padrón Nº 369 de Eduardo B. Ettlin, el padrón Nº 372 de Ida María Ettlin y el padrón Nº 375 de Oscar J. Ettlin.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en el bien descripto, y especialmente a: Alina, Alice, Enrique Clemente, Lucía Paulina, Daniel (y su esposa Olga Bittencourt Paiva), Juana Ester, Clara Elena, Claudio Víctor (y su esposa María Inés Bayley Aphoteloz) Armand Ugón Rivoir y; Carlos Víctor, María Alicia, Mario Félix Emilio, Daniel Gregorio, Sara Irma, Nelly Ana Mirta, Jorge Emilio, Julio César Armand Ugón Indart y María Armand Ugón Rivoir y/o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en este Juzgado, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio. - C. Valdense, 29 de octubre de 1991. - Enzo A. Negrín, Juez de Paz.

27) N$ 160.000,00 10/pub 46981 Dic 17- v Dic 24

Feb 03- v Feb 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EMANCIPACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: ALOY COUCHET, RODOLFO JULIAN - EDELMA ANTONIA RODRIGUEZ CASENAVE "Solicita Emancipación" (F. B. 44/1991), este Juzgado por Resolución Nº 1997 de fecha 11 de junio de 1991, concedió la autorización suscripta por el Art. 281 del C. Civil, solicitada por los nombrados quienes emanciparon y autorizaron a ejercer el comercio a su menor hijo Rodolfo Daniel Aloy Rodríguez, según escritura de fecha 10 de julio de 1991, inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el Nº 46, folio 11 Libro 128 y en el Registro Público de Comercio con el Nº 4 al folio 9-10 del Libro 16 D de Contrato. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 4 de noviembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

27) N$ 80.000,00 10/pub 46116 Dic 06- v Dic 19

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja se hace saber que ante este Juzgado se presentó Arnoldo Matías Vera y otra "Escrituración Judicial", (Fa. 412/91), solicitando la Escrituración Judicial del bien que se detallará a continuación de Luis Debenedetti y los herederos de su cónyuge María Primitiva Castillo de Debenedetti en virtud de las siguientes consideraciones de hecho y fundamentos de derecho: Certificada la Promesa de Compraventa a Plazos del señor Luis Debenedetti y su esposa María Primitiva Castillo de Debenedetti prometieron la venta a los comparecientes con fecha 28 de octubre del año 1963 un solar de terreno ubicado en la 1a. Sección Judicial del departamento de Lavalleja empadronado con el Nº 1992 señalado con la letra "B", manzana 323 en el plano del agrimensor Raúl Grassi inscripto en la Dirección General de Catastro de Lavalleja el 10 de julio de 1962 con una superficie de 490 m2. 44 cm. y se deslinda así al Norte con el solar "A", al Este con sucesión de Pedro García Díaz, al Sur con la letra "C" y al Oeste con la calle Nº 8 que da frente en doce metros. - Dicha promesa fue debidamente inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas de Enajenación de Inmueble a Plazos el 27 de noviembre de 1964 con el Nº 10044 en el folio 31603 y las firmas del referido documento fueron certificadas por el escribano Manuel Arrospide.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Minas, noviembre 12 de 1991. - Dr. Gerardo Martínez Adipé, Juez de Paz.

27) N$ 190.000,00 10/pub 46132 Dic 09- v Dic 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD - LEGITIMACION ADOPTIVA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Quinto Turno, en autos caratulados: FLORES, ROBERTO y CONTARTESE, LUCIA c./ LEAL PEREZ, MARIA DE LOURDES "Pérdida Patria Potestad - Legitimación adoptiva" (Ficha C. 127/91), se cita y emplaza por este medio a la demandada señora María de Lourdes Leal Pérez, para que comparezca a estar a derecho, por el término de 90 días (Arts. 89 y 127 C.G.P.), bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio. - Aux. de Pobreza.- Maldonado, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10/pub 460210 Dic 11- v Dic 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: FURTADO HERNANDEZ PEDRO y otros c/DIEZ PELUFO, HUGO y otros. "Convalidación de Escritura Judicial" (Ficha 701/91), por auto Nº 2413 de fecha 24/10/91, se cita, llama y emplaza, a los señores Hugo Díaz Peluffo Zolá Díaz Peluffo, María Carmen Díaz Peluffo, Darwin Díaz Peluffo, Wallace Díaz Peluffo, Arturo Jorge Dubra, Rosa María Maynard y Pedro Díaz Lanza, por el término de 90 días para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designásele defensor de oficio (Art. 127.1 del CGP). - Maldonado, 18 de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Claudia Diperna Acosta, Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado.

27) N$ 70.000,00 10/pub 46546 Dic 11- v Dic 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos "MAZZONI PLINIO SIGIFREDO c/ MAZZONI, MARIA ADELINA, "Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural de Eduardo Mazzoni", (Ficha A/86/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Plinio Sigifredo Mazzoni iniciando acción de Posesión Notoria de estado Civil de hijo natural de Eduardo Mazzoni. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en estos autos y especialmente, como posibles herederos del presunto padre natural del actor a: María Adelina, Juan Gualberto, Adela Ester, Osvaldo Valentín y Luca Angélia Mazzoni, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien

se seguirán estos procedimientos. - Fray Bentos, 17 de octubre de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 80.000,00 10/pub 45759 Dic 05- v Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de ACEVEDO LUIS y CAMPERO DOROTEA BONIFACIA (F.B. Nº 50/1991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducri en forma sus derechos ante este Juzgado. - Young, 4 de octubre de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) N$ 120.000,00 30/pub 43439 Nov 26- v Dic 24 Feb 03- v Feb 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos Elsa Marlene Sagas c/SUCESORES DE JUAN PEDRO SAGAS y JULIANA LOPEZ "Posesión Notoria de Hija Legítima", (Ficha A/177/91), se hace saber que por resolución Nº 2018, de fecha 28/8/91, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Juan Pedro Sagas y Juliana López, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rivera, 3 de setiembre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.000,00 30/pub 45733 Dic 05- v Dic 24 Feb 03- v Feb 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: Mendez María Albina c/SUC. MENDEZ GUADALUPE: "Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia", (Ficha 186/89), se cita, llama y emplaza, a los presuntos herederos de Evangelina Mendez Mendez y a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Guadalupe Mendez Mendez a comparecer dentro del término de treinta días, a constituir domicilio y contestar la demanda. - Rocha, octubre 10 de 1991. - Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 459640 Dic 09- v Dic 20

TERCER TURNO

RATIFICACION JUDICIAL DE LA POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PET. DE HERENCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno, en autos caratulados: MELO OCLES RIVERA c./ SUCESIONES de BELARMINA MELO y SUCESIONES de DANIELA MELO "Ratificación Judicial de la Posesión Notoria de Estado Civil y Pet. de Herencia" (Ficha Nº 605/91), se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren algún interés en las sucesiones de Belarmina Paulina Melo o de Melo Techera y Daniela Elodina Melo o Elodina Claudina Melo, a deducir oposición por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.) - Rocha, 17 de octubre de 1991. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.000,00 10/pub 46149 Dic 06- v Dic 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: REINOSO SERVENTE, JUAN CARLOS y HARREGUY DE REINOSO, GLADYS BEATRIZ (por el menor Carlos Mauricio González Furtado), con González, Julio Omar y Furtado, Rita Mabel - "Pérdida de la patria potestad", (Fa. C/221/91), se cita, llama y emplaza a Julio Omar González y Rita Mabel Furtado, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nro. 13.209). - Salto 13 de noviembre de 1991. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 459310 Dic 05- v Dic 18

CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: D'OLIVEIRA FLORES DE SOUZA, MANUEL FRANCISCO, "Concurso Civil Voluntario" (F& A 383/91), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del Sr. Manuel Francisco D'Oliveira Flores de Souza para la Junta a celebrarse en la Sede de este Juzgado, Palacio de las Oficinas Públicas, Treinta y Tres Orientales y Artigas, 2º piso el día 18 de febrero de 1992 a las 8 y 30 horas. Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle (Art. 457 Nal. 1º in fine del C. G. P.). - Salto, 12 de noviembre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 70.000,00 10/pub 46176 Dic 09- v Dic 20

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en los autos caratulados: Cabrera Ruben Orlando. Posesión Notoria de Estado Civil. (Ficha B 418/91), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Sabina Jardin a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del termino de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 12 de noviembre de 1991.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 50.000,00 10/pub 46171 Dic 09- v Dic 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Salto. en autos caratulados "PINTOS FERREIRA TERESITA con VEZOLI EMA CONSTANCIA, FERNANDEZ VEZOLI MIRTHA ERCILIA, FERNANDEZ VEZOLI ROSA NILZA, FERNANDEZ VEZOLI MARIA CRISTINA, "Medida Preparatoria", (Ficha 357/91), se dispuso citar para que comparezcan a reconocer la firma de los documentos individualizados con la letra A y B. a Ema Constancia Vezoli y sucesores especialmente a Mirtha Ercilia Fernández Vezoli, para que en el término de seis días hábiles y perentorios comparezcan a los efectos mencionados bajo apercibimiento de tenerlos por reconocido. - Litigia con auxiliatoria de pobreza. - Dra. María Raquel Gini Casas, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 456320 Dic 05- v Dic 18

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: Ponce Rodríguez Alberto Miguel C/ PONCE RODRIGUEZ SUSANA MARGARITA. "Cesación de Condominio" (Fa. A/547/91), se hace saber que ante esta Sede se ha promovido acción de Cesación de Condominio respecto a la nuda propiedad del inmueble padrón 2833 de la Primera Sección Judicial de San José.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Susana Margarita Ponce Rodríguez, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos trámites. - San José, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.000,00 10/pub 46521 Dic 11- v Dic 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EMANCIPACION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: LETICIA BEATRIZ PERDOMO VIEITO, "Emancipación" (F& 672/1991), se hace saber que por Resolución Nº 4069 de fecha 4 de noviembre de 1991, se concedió la emancipación para ejercer el comercio a la menor Leticia Beatriz Perdomo Vieito.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 14 de noviembre de 1991. - Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
27) N$ 40.000,00 10/pub 47000 Dic 17- v Dic 24 Feb 03- v Feb 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

PARTICION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos "LOPEZ LOMBA CHENET, MAURICIO RAIMUNDO - LEGAZCUE AGUIRRE, LINDER HENRY y PIñEIRO, BELIA DAMALLANTE, "Partición", (Ficha A/315/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mauricio Raimundo López Lomba Chanet, Línder Henry Legazcue Aguirre y Belia Damallante Piñeiro, promoviendo la Partición Judicial del bien quedado al fallecimiento de doña Rosalía Legazcue de Garrido; Una fracción de terreno empadronado con el Nº 90, sito en la 7a. Sección Judicial de Tacuarembó, señalado con el Nº 6, en el plano del Agrimensor Alfredo Hareau el 30/11/1945, actualmente con una superficie de 2 Héctareas, 5.383 metros 1592 centímetros, en el plano del Ingeniero Agrimensor Raúl Cappetta de fecha 19/1 2/1975, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 4.994 de fecha 29/12/1975 y se deslinda al Norte con padrón rural 3750, al Este con calle Oficial de 17 metros de ancho, al Sur con calle Nº 3 y padrones 447 y 448 y por el Oeste con padrones 155 y 88 el que fue prescripto parte del mismo por Paulina Lemos. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes de la sucesión de la causante Rosalía Legazcue de Garrido, especialmente a Ezequiel Legazcue González Blanca Aida, Juan Bernardo, Santos Héber y Olinto Legazcue Guedes, Miguel Aníbal e Irma Dea Legazcue Ferreira y sucesores, a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Tacuarembó 17 de octubre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
27) N$ 140.000,00 10/pub 46187 Dic 09- v Dic 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: Brun, Clemente c/Sucesores de OLAYA o EULALIA BRUN, "Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Fa. 542/91), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de Olaya o Eulalia Brun y a los eventuales herederos de la misma, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. - Treinta y Tres, 2 de octubre de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappeletti, Actuaria.
27) N$ 70.000,00 10/pub 45669 Dic 05- v Dic 18

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

SACRE SOCIEDAD ANONIMA

Ley 16.060 - Aumento de Capital

Asamblea General Extraordinaria, fecha 30/3/990, modificó Art. 3º, aumentando capital a U$S 800.000.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el Nº 1384, del folio 12992 al folio 13007 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10174/91.
28) N$ 34.200,00 10/pub 45836 Dic 10- v Dic 23

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANTONIA MARIA o ANTONIA MARIA JOSEFA ASTEGGIANTE BOLDRINI, (Ficha A/413/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46943 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

DECIMOQUINTO TURNO

HENRY MARTINEZ BARRETO "Sucesión", (Ficha A. 512/990).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47508 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS EDUARDO TOMASINI GONZALEZ, (Ficha A. 251/991).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47416 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

DIOGENES BELTRAN NUÑEZ SEGOVIA, (Ficha A 307/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47488 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

ISIDORA IGLESIAS BRANDON,
(Ficha A 417/991).
Montevideo, diciembre 6 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47459 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

DECIMOCTAVO TURNO

FERNANDO CELESTINO BORDAZAR TELECHEA, (Ficha A. 398/991).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Es. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47417 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

EDUARDO FERDINADO ISOLA RINALDI, (Ficha A.373/991).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47460 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ZARRILLO, (Ficha A. 316/90).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47615 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

DECIMONOVENO TURNO

EMILIO GROFF y de PURA FORNI ACOSTA de GROFF, (Ficha A/342/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46719 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

MANUEL MIYAR PEREZ, (Ficha A 398/991).
Montevideo, 4 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47415 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

TERESA CALABRIA DE REZANO, (Ficha A 347/991).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47458 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ESPERANZA SALGADO GASGUE, (Ficha A. 357/991).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47509 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JULIO HERRERA SANCHEZ, (Ficha A. 367/991).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47597 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

BORRALLO CANCELA, JOSE "Sucesión", (Ficha A./372/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47598 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ELISA RODIGUEZ URES, (Ficha A. 375/91).
Montevideo, diciembre 4 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47600 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

VIGESIMO TURNO

FEBO PEREZ MAGGI,
(Ficha A. 327/991).
Montevideo, diciembre 9 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47457 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

LUIS ALFONSO ANSELMO AILLOUD, (Ficha A. 329/991).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.
M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47495 Dic 18- v Ene 02

RODRIGUEZ DI CANDIA o DI CANDIO MARIA ESTHER "Sucesión", (Ficha A. 249/991).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47504 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

MARIA YOLANDA BENEDETTI GREZZI, (Ficha A. 315/991).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47505 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA CARMELA CIRONE SANTALUCE o CARMEN CHIRONI, (Ficha S 593/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45974 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

NAZZIRA MARI O NAZZARINA MARI SFEIR LAMK, (Ficha S. 599/991).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 47473 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

SOFIA GIBANEL MAGARIÑOS, (Ficha S./303/91).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47601 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANTONIO ROMULO CARRIL ROVERA, (Ficha S. 226/991).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47414 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

HERIBERTO GUTIERREZ GUTIERREZ, (Ficha S 540/991).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47456 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

PEDRO AMILCAR BARATTA CORBO, (Ficha S./696/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47603 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

BASILIO o BACILIO OLIVERA OLIVERA, (Ficha S. 416/991).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 461560 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" del 4 de diciembre de 1991 Nº 23479 en la página 3915-C columna 3 se publicó un extracto del Estatuto de "Interstate Investment Sociedad Anónima" (Ley 11.073) Aviso 45624.
El nombre correcto es **INTERSTATE INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA** (Ley 11.073).

Queda hecha la salvedad.

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE ARTIGAS ESCALANTE DUARTE, (Ficha S/ 476/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45683 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

GREGORIA CASTELS DE BASSANO, (Ficha S 509/ 91).
Montevideo, noviembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46606 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

MARIA LILA MONTIEL MARQUEZ, (Ficha S/429/ 91).
Montevideo, noviembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47493 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

A) DIONISIO OCAMPO o DIONICIO OCAMPO y de B) RENE OCAMPOS COPPE, (Ficha S/475/91).
Montevideo, diciembre 13 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47494 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

DELFINO LOPEZ CABRERA, (Ficha S. 230/990).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47507 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

NEPOMUCENO FRANCISCO BEQUIO CARRATO, (Ficha S. 517/991).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47527 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JULIO MARIA RUIZ BUJARIN, (Ficha S./473/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 80.000,00 20/pub 47639 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

GUILLERMO JOSE RIOS NASAZZI, (Ficha 176/91).
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.- Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
01) N$ 40.000,00 10/pub 46584 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

RAMON CASTRILLON SIXTO, (Ficha S 600/991).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47413 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ADELINA CASTRILLON RIVERA de SEGADE, (Ficha S/708/91).
Montevideo, diciembre 3 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47492 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ELIA ISABEL de CASTRO o CASTRO PEREZ de FERBER, (Ficha S. 684/991).
Montevideo, 25 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47512 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

DELIA ROSA LABO DE LUCERO, (Ficha S 557/91).
Montevideo, diciembre 5 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47489 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

FRANCISCO SINFOROSO RAVA MEONI, (Ficha S 511/90).
Montevideo, diciembre 17 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47496 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

ADA ODILA SANTANA TORRES, (Ficha S 696/991).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47470 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

GERMANO GIUSEPPE VALENTE DE ANGELIS O GERMANDO JOSE VALENTE DE ANGELIS, (Ficha S 734/991).
Montevideo, diciembre 10 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47471 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

DORINDA ABELEIRA TAIBO, (Ficha S. 726/991).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 47513 Dic 18- v Dic 24
Feb 03- v Feb 07

WELLY CANTERGIANI, (Ficha S. 728/991).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47516 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

BALTASAR DIAZ MARTINEZ, (Ficha S. 714/991).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47518 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN ALBERTO GARCIA DELGADO, (Ficha S 407/ 991).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47462 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JOSEFINA HERMINIA PROTTO ROSAZZA, (Ficha S./579/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47602 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

RICARDO FERNANDEZ TUR, (Ficha S./462/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47616 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

HERALDO O ERALDO PATRICIO NIEVES MARTINEZ, (Ficha S 436/991).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Por auto Nº 8620, de fecha 28 de noviembre del corriente año, se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 461460 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

VIGESIMONOVENO

JOSE LUZARDO RODRIGUEZ, (Ficha S/1008/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47490 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

VICENTE LIZASO IRASUSTA, (Ficha S/220/90).
Montevideo, 23 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47491 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

OLGA CARLOMAGNO ILLA, (Ficha 1236/991).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc, M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47515 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

DE TRIGESIMO TURNO

LUIS BOLOGNA PERAZA y de DOMINGA TERESA NEGRI LISTA, (Ficha 960/91).
Montevideo, 19 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45128 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ARMENGOL MARIA o ARMENGO MARIA ESPINO MARTINEZ, (Ficha S./984/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47614 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA JULIA URTASUN DE IBARRA o MARIA JULIA URTASUN SOSA, (Ficha S. 789/991).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47510 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspodiente.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

FRANCISCO VERGARA O BERGARA, (Ficha 233/ 991).
Melo, 21 de noviembre de 1991.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 461410 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RICARDO ALBANO BURGOS CAVIA y MARIA EMA MARTINEZ, (Ficha B. 192/991).
Rosario, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47482 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO
BERANGERIE ADELA O ADELA NUÑEZ DE AMORIN, (Ficha Nº 261/91).
Maldonado, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47282 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO
MOLLO SOUBES ALFREDO JOSE, (Ficha Letra B. Nº 147/991).
Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Fray Bentos, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47519 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO
EMA SEVERO, (Ficha B. 183/991).
Rivera, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47487 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO
SOSA CORBO HECTOR, Sucesión, (Ficha 314/991).
Rocha, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47339 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
INOCENTE ROCHA, (Ficha 178/991).
Tacuarembó, 5 de noviembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47461 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
JUAN LUZARDO ELISEGUI, (Ficha 369/991).
Treinta y Tres, 21 de noviembre de 1991.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 461360 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: SUSANA RAQUEL PLACERES de ALARCON y GULFREDO ENRIQUE PIÑEYRO PLACERES, solicitan título del Panteón Nº 27 Anterior Nº 28 Sector B del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Andrés Reyes y Flía. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. D 94.198/85.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 84.000,00 5/pub 46973 Dic 18- v Dic 24

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: CARLOS BESSO; MARIA ANGELICA BESSO de CHEOL; ORESTES PEDRO CHEOL MILOCCO; RUBEN ANTONIO y AGUSTIN LEONEL BESSO BERRUTTI, solicitan título del Panteón Nº 13, Sector D del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de A. E. F. Besso en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. A. 163.157/91.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 84.000,00 5/pub 47326 Dic 18- v Dic 24

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: AMERICA CLOTILDE, BLANCA ELIDA y SERVANDA IRIS XIMENEZ SANCHEZ; CARLOS BORROMEO XIMENEZ BRUNO; WASHINGTON RODOLFO y ALBERTO MARCELINO XIMENEZ SANCHEZ y SANDALIO SANCHEZ XIMENEZ. Solicitan título del Panteón Nº 28 Sector D del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Justiniano L. Ximénez y Flía. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. J 8584/87.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 73.500,00 5/pub 47347 Dic 18- v Dic 24

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO
STEFFENINO, CLAUDIO y LACROZE, CATHERINE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E./1229/88).
Montevideo, 30 de diciembre de 1988.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47618 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

DECIMOSEXTO TURNO
AVELINO MIGUEL y ARRIETA ELENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 301/991).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47500 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

DE DECIMOCTAVO TURNO
REY CORTINES, OSCAR MIGUEL y PEREIRA DORNELLES, ELSA NAIR. Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D/46/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46736 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

DECIMONOVENO TURNO
GOMEZ, CESAR CLEOLI y GALIMBERTI UMPIERREZ, LETICIA SUSANA.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D 289/91).
Montevideo, 12 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46735 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

VIGESIMO TURNO
OSCAR FERNANDEZ BORDAGORRI c/ ISABEL RODRIGUEZ ROMERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/289/991).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 45982 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

MODERNELL OLGA con TESTAGROSA CARLOS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 346/991).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47499 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO
MA. DE LOS ANGELES MARQUEZ SABANES C/ LUIS ELBIO PIZARRO RODRIGUEZ.- Dis. y Liq. de Soc. Conyugal. (Ficha: D/328/90).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 46734 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

VIGESIMOCTAVO TURNO
HORACIO OSCAR GARAYALDE AC y MARIA SYLVIA FERNANDEZ RISSO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 684/991).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47498 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

VIGESIMONOVENO TURNO

RAMA, ELENA MIRTHA c/BERMUDEZ, JULIAN RUBEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 949/991).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47453 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

TRIGESIMO TURNO

MORENO GUTIERREZ, CARMEN RAQUEL Y JUAN JOSE CASTILLO "D.L.S.C." (Ficha: D 837/991).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47422 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

TRIGESIMOPRIMER TURNO

FAUX FIGUEREDO, AURELIO CESAR c/MARIA SUSANA DELGADO MUÑOZ (Ficha: D./861/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47604 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEAL, DONILDO c/FONSECA, TERESITA; S. "Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A./171/91).
Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Artigas, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 461690 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ROBERT MENKER PIÑEYRO y MARIA SUSANA ETCHART "Disolución y Liquidación Conyugal" (Ficha: A 1513/991).
Pando, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47348 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 21

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: PEREIRA BAEZA, MONICA c/ BENAVIDEZ ANGEL CESAR (Ficha D 296/90), se cita, llama y emplaza, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 4 de octubre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 461530 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: Salvarrey, Rita María Julia c/FERNANDEZ VALDEZ, FERNANDO RAUL "Divorcio" (Ficha: D. 458/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Fernando Raúl Fernández Valdez a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) N$ 40.000,00 10/pub 47617 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: Abeldaño Nélida Beatriz c/ROLON LUIS ALBERTO . "Auxiliatoria de pobreza (y Divorcio), (Ficha D/447/90), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Rolon, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 10 de mayo de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 460930 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: Iris Ramona Fernández c/LIDEMAR EUCLIDES CROSA. "Divorcio" (Ficha 414/A/1991), se cita llama y emplaza a Lidemar Euclides Crosa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, agosto 7 de 1991.- Esc. Marta Elhordoy Peluffo, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 461280 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: Martínez Chavez María Mercedes c/SOCA CARLOS ALBERTO. "Divorcio por causal". (Ficha Nº 72/91); se cita, llama y emplaza al señor Carlos Alberto Soca, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Por decreto Nº 5758 del 31 de octubre de 1991 se concedió auxiliatoria de pobreza. - Rocha, 13 de noviembre de 1991. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 460760 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58.86.25, habilitado en Justo Maeso 3539, Apto. 41. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 47605 Dic 18- v Dic 20

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

EDUCACION SECUNDARIA
OFICINA DE CONCURSOS

EDICTO. - Se notifica a la Prof. ANA ACOSTA FERRANDO, por este medio, durante tres publicaciones sucesivas a partir de la fecha, que en el Fallo Final emitido el cinco de noviembre ppdo. por el Tribunal Nº 1, que actúa en el Concurso de Méritos y Oposición para Egresados de los Centros de Formación Docente para Secundaria en todas las horas vacantes de Literatura (Ref. 1209) obtuvo el cuadragésimo segundo lugar con treinta y cuatro puntos con sesenta centésimos. - Jorge N. Coll, Director de la Oficina de Concursos de Educación Secundaria. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
08) N$ 31.500,00 3/pub 47174 Dic 18- v Dic 20

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

JUNTA LOCAL DE NUEVA HELVECIA

Emplaza a todos los que se consideren con derecho al vehículo camioneta doble cabina marca Peugeot 403, año 1960, motor Nº 3085858, padrón Nº L5-2460 y matrícula Nº L91.913 de Colonia, a nombre de Juan Antonio Bourda, para deducirlos dentro de los 30 días contados desde la última publicación bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Ruben Antonio Rubano Dalto, al amparo del artículo 21 de la Rendición de Cuentas Balance de Ejecución Presupuestal año 1988 y modificación presupuestal año 1987.
08) N$ 31.500,00 3/pub 47172 Dic 18- v Dic 20

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

EDICTO. - Se cita y emplaza a la firma JOSE CABRERA DISTRIBUIDORA a presentarse ante esta Oficina para notificarse en Exp. 2580/91, plazo 3 días bajo apercibimiento de tenérsele por notificado. - Intendencia Municipal de Florida. - Oficina de Trámites.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 461190 Dic 18- v Dic 20

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO DE EXPROPIACION. - Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 14 de noviembre de 1991, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación unsa fracción de terreno necesaria para el Depósito de Distribución de San Antonio (Salto) ubicada em la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto, propiedad de Leonor Beatriz Cenoz Gonnet, padrón Nº 6644 (p) y que de acuerdo al Plano del Ing. Agr. Sara Alicia Netto tiene un área de 217 m2 19 dm2, expediente Nº 239268/91.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Dirección Escribanía de la Administracion, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley 1958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. - Montevideo, diciembre 5 de 1991.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 481340 Dic 18- v Dic 30

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: ALONSO, RUBI. "Incapacidad" (Ficha C 303/88), se hace saber que por decreto Nº 6897 de fecha 3 de agosto de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Rubi Dolores Alonso, habiéndose designado curadora definitiva a Mary Ganzo Michelena.- Montevideo, 4 de junio de 1991.- Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 47365 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: GUILLEN SILVA JORGE FERNANDO. "Incapacidad" (Ficha V/516/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Fernando Guillén Silva, habiéndose designado curadora propietaria a Lía Wlady Silva.- Montevideo, 9 de diciembre de 1991.- Este trámite se realiza bajo auxiliatoria de pobreza. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10/pub 461350 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: DIAZ HERNANDEZ MARIA ELENA (Ficha C 30/90), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3902 de fecha 14 de octubre de 1991 se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a María del Carmen Hernández González.- Montevideo, noviembre 28 de 1991.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 461550 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de familia de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: CHAVES o CHAGAS, YOLANDA YANET, "Incapacidad" (Ficha V/157/90), se declaró en estado de incapacidad a Yolanda Yanet Chaves o Chagas y se le designó curadora definitiva a Sonia Chaves o Chagas. - Tiene auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 1º noviembre 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 461520 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, en autos caratulados: SAULE, JUAN ANTONIO. "Incapacidad" (Ficha V/255/90), se hace saber que por auto Nº 3781 de fecha 18 de setiembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad al señor Juan Antonio Saule Cabrera, designándose curadora del mismo a la señora Juana Cabrera Cabrera. - Se deja constancia que el señor Juan Antonio Saule se encuentra auxiliado de pobreza. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 461390 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: SILVA VARGAS MARIA LOURDES. "Incapacidad" (Ficha B. Nº 505/88), se hace saber que por auto Nº 1483 de fecha 26 de marzo de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a María Lourdes Silva Vargas, habiéndose designado curadora a Emilia Vargas.- Asimismo se hace constar que por auto Nº 1475 de fecha 9 de abril de 1991 fue declarada con el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones legales. - Las Piedras, junio 25 de 1991.- Dra. Adela Saavedra, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 460790 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en los autos: LATEGUI LOPEZ, JUAN ANTONIO. "Incapacidad". (Ficha B 831/90); se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6765 de fecha 7 de noviembre de 1991, la incapacidad de Juan Antonio Lategui López; designándose curador a María Rosa Lategui López; quien aceptó el cargo con fecha 29 de noviembre de 1991. - Con auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 460800 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado en Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: VASQUEZ RIESTRA RUBEN LORENZO. "Incapacidad" (Ficha A/754/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ruben Lorenzo Vasquez Riestra, habiéndose designado curador del mismo a Ruben Lorenzo Vasquez Dutra.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 6 de diciembre de 1991.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 461150 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: RODRIGUEZ, MONICA MABEL. "Incapacidad". (Ficha Nº 34/91), se hace saber que mediante providencia Nº 1806, de fecha 20 de setiembre de 1991, ha sido declarada en estado de incapacidad a Mónica Mabel Rodríguez. - Rosario, 29 de octubre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 46979 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: CARINA RAFAELA JUAREZ CASALES. "Presunta incapaz" (Ficha B. 17/91), se hace saber que esta Sede, por Resolución Nº 2212 de fecha 11/10/91, se ha declarado en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Carina Rafaela Juarez Casales, habiéndose designado curadora de la misma a su hermana legítima Ivone Teresita Juarez Casales a quien se le discernió y aceptó el cargo por igual providencia. - Trinidad, 22 de octubre de 1991.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

10) N$ 50.000,00 10/pub 47309 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: CARMELO ALBERTO MATONTE RODRIGUEZ. "Incapacidad" (Ficha B. 117/87), se hace saber que esta Sede, por Resolución Nº 1111 de fecha 10/6/988, se ha declarado en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Carmelo Alberto Matonte Rodríguez, habiéndose designado curadora del mismo a su sobrina Azucena Beatriz Ferix a quien se le discernió y aceptó el cargo por igual providencia. (Auxiliatoria de pobreza p/ publicar).- Trinidad, 22 de octubre de 1991.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

10) (Ley 13.209) 10/pub 461310 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: BARRETO CORREA, ROBERTO LEONARDO "Incapacidad" (Ficha B 35/1991), se hace saber que por resolución Nº 6.741 de fecha 29 de octubre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Hilda Esther Correa. Auxiliatoria de pobreza. - Paysandú, 19 de noviembre de 1991. - Dra. Silva Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 461750 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: DOMINGUEZ BARRAN ELENA LADYS. "Su Incapacidad". (Fa. 225/1986), se hace saber que por decreto Nº 1667 de fecha 19 de julio de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Elena Ladys Domínguez Barrán, designándose como su curadora a su madre María Mercedes Barrán, la que aceptó el cargo con fecha 19 de julio de 1991. - Paso de los Toros, 16 de agosto de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 47231 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos TRINIDAD TABORDA GABRIELA. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V 33/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Trinidad Taborda, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Alvaro Pravia y Fabio Cobelo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari.

11) N$ 40.000,00 10/pub 47418 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos TERESA ANGELICA SECCO APARICIO (Ficha V 17/

91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Osmidia Cándida de Souza Cantero y Hugo Daniel Bado sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de diciembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 47464 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos NESTOR BELLA (Ficha V 31/12/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Bernardo Liberman y Luis Reitzes sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 30.000,00 10/pub 47463 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, se hace saber que ante este Sede se presentó LUIS MARTINO MALO GARCIA, en autos "Inf. Vida y costumbre, (Fa. VA 686/91), optando por los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Eddie Albarracín y Javier Bertani sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de noviembre de 1991. - Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 47229 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 18 de diciembre de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ANDRES ALBERTO ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 2243/012 y SANDRA LYDIA ABAD, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada en Guadalupe 2243/012.

MARIO CESAR ANZA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Chimborazo Senda 1 Casa 10 e INES PATRICIA MONTEZANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Victor Manuel 5938.

MANUEL ANGELELLI, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3762/37 y MARIA DEL CARMEN ARRIETA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada en Uruguayana 3762/37.

LUIS ALBERTO ALMEIDA, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Manuel Melendez 4375 Y MARTHA PEREIRA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4128.

OFICINA N.o 2

CARLOS GABRIEL BROGIOLI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3322 y LILIANA MARIA LARROSA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Plácido Ellauri 3270.

PIERRI LEONARDO BONIFACINO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Heras 1826/4 y MARIA MARGARITA ROSANO, 34 años, divorciada, nurse, oriental, domiciliada en Las Heras 1826/4.

MARIO ISRAEL JACQUEZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Br. Artigas 2445 y MARIELA MARIA DE LOURDES MENEZES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bartolomé Mitre 1337.

MIGUEL BELMONTE, 63 años, divorciado, jubilado, brasileño c/l domiciliado en Ameghino 4079 y NIRA PELUFFO, 59 años, viuda, oriental, domiciliada en Ameghino 4079.

GILBERTO GONZALO BLANQUEZ, 25 años, soltero, vendedor independiente, oriental, domiciliado en Colorado 2295 y MAYRA POMPA, 29 años, soltera, empleada, Cubana r/l domiciliada en Br. Artigas 2482/102.

OSCAR EDGARDO BOYSSONADE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2033/306 y ANA DANIELA BAYARRES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rodó 1755.

OFICINA N.o 3

CRISTIAN FEDERICO CAMES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Alegre 1219/202 y PATRICIA LAURA REY, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tomás Diago 634/1.

MARCELO ALEJANDRO CASAGRANDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 2145 y PATRICIA SILVANA CAGGIANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cádiz 2965.

GUILLERMO JOSE CASTRO, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3173/204 y ADRIANA MARIA SAENZ de ZUMARAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Roque Graseras 660.

OMAR EDISON CORCHS, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Gdor. Vigodet 2577 y ELIZABETH OLVIDO LANDABURO, 37 años, soltera, empleada, domiciliada en Gdor. Vigodet 2577.

JUAN PABLO CALZAVARA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centenario 2822 y LAURA BEATRIZ GRASSO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brandzen 2243.

FERNANDO MARCELO CEDRES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4199 y MARY LOURDES PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 5232/3.

OFICINA N.o 4

FREDDY JAVIER FREDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Pena 5878 y ANDREA GISSELLE MENDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paso Morlan 2483/007.

CARLOS GABRIEL LAPIDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle Nº 9 132 y NANCY MARIELA SILVEIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle Nº 9 132.

CARLOS ATILIO LIUCCI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arrieta 3227/2 y MARIA DEL CARMEN AMABILIA QUINTANA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dámaso A. Larrañaga 3807/101.

OFICINA N.o 5

JORGE GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casaravilla 674 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos Casaravilla 674.

MARCELO RENE IBAÑEZ, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ignacio Oribe 2864 y SILVIA FABIANA RIVAS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Belloni 3314.

RODOLFO ANTONIO GRILLI, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2899 y SILVIA RAQUEL D'ANDREA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2718.

OFICINA N.o 6

ARIEL ROBERTO MONTAÑES 63, divorciado, empleado oriental domiciliado en Zelmar Michelini 1209 y ADELA SERRA 63 años, divorciada, oriental domiciliada en Centanario 3923/208.

PABLO RAUL MEDEROS 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Matías Alvarez 3866/509 y KARINA CERAMELLA 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Melián Lafinur 2117.

ELBIO RICHARD MACIEL 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4539 y ANA MARIA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caramurú 5880.

ARIEL MARTINEZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pirineos 2653 y LAURA GARGIULO 30 años, soltera, ingeniera Agrónoma oriental, domiciliada en Matías Alvarez 3836/1003.

HECTOR NORBERTO MENDEZ 28 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Canelones 927 y MARIA LUISA HERNANDEZ 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 927.

OFICINA N.o 7

JESUS DANIEL PEREZ 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palomas 4142/002 y SANDRA BEATRIZ PODESTA 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 2114.

ARTURO PADILLA 26 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en San Borja 2717 y ROXANA PATRICIA SILVA 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Borja 2717.

ENRIQUE JAVIER PONCE DE LEON 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 1617/704 y ANA LUISA GABRIEL 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1056/602.

OSVALDO WALTER PENNA 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2280 ap. 1 y JULIA SUSANA CARBAJAL 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 3280.

GABRIEL PALLEROS 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Zum Felde Ch. Pque. Rivera G/038 y NUBIA RAQUEL POLLONI 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A.Zum Felde Ch Pque. Rivera Block G/038.

OFICINA N.o 8

RAFAEL ANTONIO RICCARDI 23 soltero, oriental, domiciliado en Manzavillagra 3978 bis y SUSANA GABRIELA CENTURION 24 divorciada, empleada oriental domiciliada en Manzavillagra 3978 bis.

GERARDO OMAR REYNALDO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monroe 1822 y JAQUELINE ELIZABETH SARAVIA 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Monroe 1822.

OFICINA N.o 9

DANIEL SICCARDI 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Plaza Fabini 4685/103 y ADRIANA JULIETA FISAS 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Soriano 895/703.

OFICINA N.o 10

GUZMAN FEDERICO USHER 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2761 y

GABRIELA MARIANA GOMEZ 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2962.

FREDDY WALDEMAR OSORIO 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1616 y SILVIA MARIEL PEREZ 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dionisio López 2018.

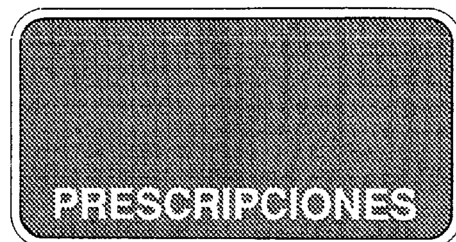
GERMAN DARIO NUÑEZ 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montero Vida Urreta 941-1 y CRISTINA LOURDES ROSSI 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ascasubi 4540.

RODOLFO GABRIEL VARELA 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3029/801 y LETICIA ALEJANDRA DA SILVA 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rimac 1723.

PABLO ANIBAL VARALDO 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dulcinea 2978 y ALEJANDRA MERGLEN 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarí 2242.

RICHARD ENRIQUE VILLAR 26 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Ariel 4924-6 y BEATRIZ ALICIA DELORENZI 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tacuabé 4979.

14) N$ 6.000.00 3 pub.



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21 Turno, dictada en autos caratulados "Noria Andrés y otro". Ficha B. 468/91. Prescripción treintenal. Se hace saber que ante esta sede se han presentado Andrés Noria y Leonor Suárez, promoviendo acción de prescripción treintenal, respecto del siguiente bien inmueble, relacionado en el plano del agrimensor Luis Perrou Jourdan, noviembre de 1990, del predio empadronado con el Nº 96.167, que tiene una superficie de 282 mts.2, 53 dm2 y se deslinda así; 9 mts 10 cts. al sureste de frente a la calle Sergipe; 30 mts. 76 cmts. al suroeste lindando con padrón 96.168; 9 mts. 27 cms. al Noroeste lindando con padrón 96.196 y 30 mts. 76 cmts. al Noreste lindando con padrón 96.166.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien y en especial los linderos Hugo Ricardo Pereira y Placido Ataides y Ana Machado de Ataides, a fin de que comparezcan ante esta sede a deducirlos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con el que se sustancie el juicio. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones, con aux. de pobreza (art. 254 de la Constitución) en Montevideo a los 28 días del mes de noviembre de 1991.- Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 460340 Dic 18- v Dic 24

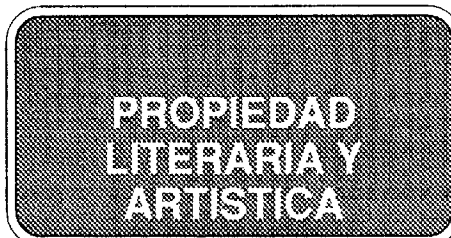
Feb 03- v Feb 07

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "Díaz Ceneida.- Prescripción Treintenaria y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha C. 117/91), se hace saber que se presentó ante este juzgado Ceneida Díaz promoviendo prescripción treintenaria respecto del inmueble padrón No. 2.484, sito en la 2da. Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, con una superficie de 2Hás. 3.910. y se deslinda: 245ms. al Norte lindando con padrón No. 2483, propiedad de Manela Alvarez De Ron; 87ms. al Este lindando con padrón 2486 del mismo propietario; 254ms. al Sur lindando con padrón 2485 propiedad de Jorge Colombo y 100 ms. lindando al Oeste con Ruta 46. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia para que comparezca a deducirlos en legal forma, dentro del término de noventa días y especialmente a los sucesores de Leoncio Díaz bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones para las que, la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Canelones, 2 de diciembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 461760 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DANIEL ESTEVES, por LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S.A., solicita la incripción del dibujo artístico denominado: "Ratón Perezoso", del cual se declara editora y propietara la mandante. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 30.000,00 10/pub 47549 Dic 18- v Ene 02



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: DANELSA S. A. "Quiebra" (Ficha: 2478/82), se ha dispuesto citar a los acreedores para el día 21 de febrero de 1991 a las 10 y 30 hs., en la Sede de Este Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 7), a los efectos de lo determinado por el artículo 1767 del C. de Comercio. - Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a quince de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

18) N$ 60.000,00 10/pub 47369 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CUELLO MOURIÑO JULIO CESAR y LUIS ALBERTO "Rectificación de Partidas" (Ficha A 445/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Julio César Cuello Mouriño, extendida el 6 de febrero de 1937 acta Nº 384 en la 18a. sección judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura como hijo natural de Julia Mouriño, debe decir: hijo natural de OBDULIA MOURIÑO por así corresponder; 2) de matrimonio de Julio César Cuello Mouriño, extendida el 17 de setiembre de 1958, acta Nº 162 en la Adjunta A de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura como hijo de Obdulia Mauriño, debe decir: hijo de Obdulia Mouriño, por así corresponder; 3) de nacimiento de Luis Alberto Cuello Mouriño, extendida el 12 de noviembre de 1930, acta Nº 3421 de la 18a. sección judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura como hijo natural de Obdulia Mauriño, debe decir: hijo natural de Obdulia Mouriño, por así corresponder; y 4) de matrimonio de Luis Alberto Cuello Mouriño, extendida el 28 de noviembre de 1983, acta Nº 834 de la Oficina Nº 3 de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura como hijo materno de Obdulia Mauriño, debe decir: hijo materno de Obdulia Mouriño, por así corresponder. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 46145 Dic 18- v Ene 02

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber que en autos caratulados: MOLAGUERO PATRONI, MIGUEL FABRICIO, "Rectificación de Partida" (Ficha V/227/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, en el sentido que el apellido de la madre es PATRONI y no "Petroni", por así corresponder. - Canelones, 20 de noviembre de 1991. -bollo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 461320 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: BERTALMIO DE CHAVES, Ma. DEL VERDUN "Rectificación de Partida" (Ficha B 504/91), se hace saber que ante esta sede se presentó María del Verdún Bertalmio de Chaves, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo José Antonio (acaecido en la ciudad de Montevideo el 15 de noviembre de 1982 e inscripto en el Registro de Estado Civil el día 24 de noviembre en acta Nº 6259 Oficina Nº 11), en el sentido que donde dice: como apellido paterno Chávez Bertalmiro debe decir: CHAVEZ BERTALMIO por así corresponder. - Las Piedras, 18 de noviembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 460780 Dic 18- v Ene 02

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: ALMICAR BONIFACIO MORA "Aux. de Pobreza y Rect. de Partidas" (Ficha B 99/91), se hace saber que se dispuso la rectificación de las siguientes partidas: A) de nacimiento de Amilcar Ramón Bonifacio Mora, celebrada el 10 de julio de 1956, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8a. Sec. Jud. de Colonia (Acta Nº 95) en el sentido que donde dice: "comparece don Isidro"; debe decir: COMPARECE DON ISIDORO; y B) de nacimiento de Mario Daniel Bonifacio Ríos, celebrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ra. Sec. Jud. de Flores, el 17 de enero de 1986 (Acta Nº 29) en el sentido que donde dice: "comparece Amílcar"; debe decir: COMPARECE ALMICAR todo por así corresponder. - Trinidad, 29 de octubre de 1991. - (Auxiliado de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). - Justo R. Ortíz Viña, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 461290 Dic 18- v Ene 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: HUGO

ROBERTO PEREIRA DE LEON, "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partidas" (Ficha B 76/91) se hace saber que se ha decretado la rectificación de partida de nacimiento de Hugo Roberto Pereira De León celebrada ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Flores, el 23 de enero de 1967 (Acta Nº 35) en el sentido que donde dice: Al margen: "Pereira con i" debe decir: PEREYRA con Y; y donde se consigna: "comparece Hugo Roberto Pereira" debe decir: comparece HUGO ROBERTO PEREYRA; y donde dice: "Eleuterio Matildo Pereira"; debe decir: ELEUTERIO MATILDO PEREYRA, todo por así corresponder. - (Auxiliado de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). - Trinidad, 30 de octubre de 1991. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 461300 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: RODRIGUEZ HERNANDEZ OSCAR JOSE, "Rectificación de Partida" (Fa. B/39/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Oscar José Rodríguez Hernández en el sentido que donde se puso la letra inicial del apellido materno "H" debe decir: HERNANDEZ por así corresponder. - Minas, marzo 22 de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 46125 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: MAUBRIGADES CLAVIJO, CLAUDIA JACQUELINE y MONICA LILIAN "Rectificación de Partidas" (Ficha B 285/91), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Jacqueline Maubrigades Clavijo y Mónica Lilián Maubrigades Clavijo, en el sentido de que donde dice: Manbrigades, debe decir: MAUBRIGADES y donde dice: Maurigades y Maurisades, debe decir: MAUBRIGADES. - Minas, setiembre 27 de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 461260 Dic 18- v Ene 02

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la "Rectificación de la Partida de Nacimiento" de TAMARA PASTORINO DA SILVA (B. 94/91), en el siguiente sentido: donde dice en la anotación marginal, al margen "Pastorino Da Silva, Tamara", debe decir: PASTORINO DA SILVEIRA, TAMARA. - Rivera, 22 de julio de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43937 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, en autos caratulados: CASAS RIGOBERTO ANDRES "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 304/91), se hace saber que se presentó Rigoberto Casas Rodríguez, solicitando la rectificación de Partida de nacimiento, de su hijo Rigoberto Andrés Casas, Acta Nº 124 del día 17 de julio de 1979, del libro de nacimiento del Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Rocha, al margen donde dice: Rodríguez Rigoberto Andrés, debe decir: CASAS RODRIGUEZ RIGOBERTO ANDRES; y a los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo. - Rocha, 25 de noviembre de 1991. - Esc, Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 460770 Dic 18- v Ene 02

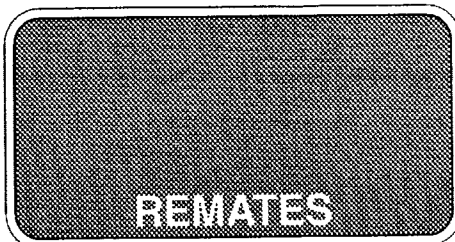
TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: OLIVERA, MARIA ELOISA y EDGAR EDUARDO BECERRA. "Rectificación de partidas". (Ficha 786/90), se hace saber que se presentaron Edgar Eduardo Becerra y María Eloísa Olivera, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo Edgar Federico, nacido el 20 de diciembre de 1978, Acta Nº 913 de la Primera Sección de Treinta y Tres, cometiéndose el siguiente error, donde dice: "que es nieto por línea paterna de Aldo Becerra y María del Carmen Acosta"; debió decir: QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE ALDO BECERRA y MARIA ROLDAN, por ser lo verdadero.

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a la presente gestión. - Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 461370 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE TERCER TURNO
RUBEN BENECH

EDICTO. - POr disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Banco de Italia y Río de la Plata S. A. c/ GALLO ABAD, MIRIAM, "Ejecución de Prenda", (Ficha B 1346/84 a partir de las 14:00 horas en Bartolomé Mitre 1475, el día 23 de diciembre de 1991, el martillero Ruben Benech, RUC 210295570016, matrícula 253, rematará con la base de N$ 1:900.000,00 el vehículo marca Ford Escort 1600 Sport, año 1981, matrícula 334785 padrón Nº 297 161 de Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 15.000,00 3/pub 47441 Dic 18- v Dic 20

DE DECIMOCUARTO TURNO
GUSTAVO IOCCO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: Argenti, Daniel c/EL RUMARINO S. R. L.: y Otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha: A/631/83), se hace saber que el próximo 12 de febrero a las 10 horas en el local de la calle Bvar. Artigas Nº 3473, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, con domicilio a los efectos legales en la calle San José Nº 1058 Esc. 101, se procederá al remate público, con la base de N$ 20:666.667,00 (2/3 partes de su tasación), y al mejor postor: el Camión Marca Mercedes Benz, Modelo LS 1519, Año 1980, empadronado en Tala, Departamento de Canelones, con el Nº 101029 y Matriculado con el Nº 1:037.118 (antes Nº 107.526).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá condignar como seña el 20 % de su oferta al bajarse el martillo, y será de su cargo la Comisión de Compra del Rematador, IVA y Mevir, o sea el 10,99 % del precio de remate. 2º) Que será de cargo del demandado, la Comisión de Venta, IVA y Mevir, o sea el 1,32 % del precio de remate.

Y a los efectos legals se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 36.000,00 3/pub 47359 Dic 18- v Dic 20

DE DECIMOSEXTO TURNO
HORACIO E. MARTINEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo C/LA EUROPEA S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C/77/89), se hace saber que el día 20 de diciembre del corriente, a las 12 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563 RUC 211283440013, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación o sea N$ 173:814.667,00 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, edificio y mejoras, empadronado con el Nº 34.720, ubicado en el barrio La Comercial, manzana 1089 bis de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 808 m 64 dm., que según título se integra con los siguientes lotes, empadronados con los números 34.720, 34.721 y 153.977: Solar 257 del plano trazado por el Agr. Amaro H. Cabrera, registrado en la Dirección de Topografía el 24/9/19 y parte de los solares 227 al 230 del mismo plano, los cuales en el plano de subdivisión trazado por el Agrim. Félix Logaldo inscripto el 23/2/32, forman los lotes 6 y 7, no obstante lo cual separadamente se deslindan así: el solar 257, padrón Nº 34.721, área 305 m 12 dm., con 8 m 60 cm al Sur de frente a la calle Goes, por 35 m 48 cm de fondo y linda: al Este con el solar 256, al Norte con solar 231 y al Oeste con el solar que enseguida se describe: solar Nº 7, antes de fusionarse padrón Nº 34.720 área 283 m 80 dm con 8 m. al Sur de frente a la calle Goes, 35 m 48 cm. al Este lindando con el solar antes descrito, 8 m al Norte con solar 231 y 35 m 47 cm al Oeste con los fondos del solar 1 y del que enseguida se describe: Solar Nº 6: padrón 153.977, área 219 m 72 dm., con 8 m de frente al Sur a la calle Goes, 27 m 47 cm al Este lindando con el Solar antes descripto, 8 m al Norte lindando con el solar Nº 1 y 27 m 46 cm al Oeste con el solar Nº 5 y fondo, del solar 2 del último plano citado, cuyas puertas de acceso con los números 2215 y 2219.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escriturción, así como tamién la comisión e impuestos del Rematador o sea el 3.84 %; III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rema sea el 1.22 %; IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de diciembre de 1991. - Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.

20) N$ 130.000,00 5/pub 46756 Dic 18- v Dic 24

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL
WILSON PIMIENTA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en los autos: De Freitas, Luis Alberto C/GOMEZ IRIBARNE, MARIO, "Juicio Ejecutivo" (Fa. 3/91); se hace saber que el día 19/12/91 a las 11 hs., en calle Félix de Lizarza 801, Pan de Azúcar, se procederá por parte del martillero Wilson Pimienta, a la venta en remate público, sobre la base de la mitad de la tasación, o sea N$ 6:000.000,00 nuevos pesos seis millones) del camión Marca AUSTIN, matrícula B2-0691 de Maldonado, modelo 61.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; que serán de su cargo, certificados, gastos de transferencia y demás tributos que la ley ponga a su cargo, así como la comisión e impuestos de remate. - Pan de Azúcar, 5 de diciembre de 1991. - Sra. Nenúfar López de Fontes, Juez de Paz Subrogante.

20) N$ 18.000,00 2/pub 47388 Dic 18- v Dic 19

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "María Celia Fontaina Minelli, Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 15/991) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Ricardo Pfeiff Larralde el 1.2.978 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el No. 355 Fo. 388 Lo. 735 el 14.2.978, por la cual Walter Rene Troncoso y otra enajenaron a María Celia Fontaina el padrón No. 191.869/604, antes No. 210.883, con un área de 96ms. 95, ubicado en 6º piso del edificio construído en el terreno sito en la 2da. Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz 191.869. Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de treinta días a estar a derecho. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 4 de diciembre de 1991.- M. Luisa Almada, Actuaria.

21) N$ 90.000,00 10/pub 47497 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Décimo Turno, se hace saber que autos Saviotti López, Nilda y Eduardo. Expedición de segundas copias (Ficha A. 571/991) se solicitó la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras; I) Compraventa de Nelson Silva y Otra a favor de Eduardo Saviotti López, extendida el 9.3.1977 y autorizada el 17.3.1977 por el Esc. César Blanco Demarco del inmueble padrón No. 4795/303 sito en la 3a. sección judicial de Montevideo. II) Compraventa de Sultani Abu Arab de Pucciarelli y otros a favor Eduardo Saviotti López en escritura extendida y autorizada en las mismas fechas y por el mismo escribano que la que se menciona precedentemente de los inmuebles padrones Nos. 28833/008 y 28835/009 del edificio sito en la 18a. sección judicial de Montevideo. Esta primera copia fue inscripta en el citado Registro con el No. 625 al folio 704 del Lo. 725. III) Compraventa de José Alberto Martinera y otra a favor de Nilda y Eduardo Saviotti López autorizada el 2.7.1982 por la Esc. Lil. Teresita Iglesia del inmueble padrón No.181.391/001 por la 9a. sección judicial de Montevideo. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Regsitro Gral. de Traslaciones de Dominio el 14.7.1982 con el No. 1411 al folio 1643 del Lo. 782. En consecuencia se cita y emplaza a los interesados a estar a derecho dentro del término de treinta días. Montevideo, 9 de diciembre de 1991.- Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.

21) N$ 120.000,00 10/pub 47640 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35 Turno, en autos "PONS, LILIO SANTIAGO y OTROS", Exp. 2das. Copias.", (Ficha V/A//521/91), se hace saber que ante esta Sede se solicitó expedición de segunda copia de escritura de compraventa que en la ciudad de Montevideo el 1/9/72, autorizó el Esc. Manuel González Alonso, por la cual "El Día S.A.", vendió a Teófilo Gonnet Gonnet, divorciado de Catalina Davyt, la propiedad y posesión del solar con las mejoras que le acceden sito en "Delta El Tigre", sexta sección judicial del Departamento de San José, padrón 1619, antes m/a 1467, solar 7, manzana 77, tiene una superficie de 500 m. 71 dm. con frente a la Avenida de la Goleta entre Haití y Aleutas. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 90.000,00 10/pub 46951 Dic 18- v Ene 02

TRIGESIMOCTAVO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos: HUGO WALTER POUQUETTE PEREZ "Exp. Segundas Copias" (Ficha VD 923/91), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la expedición de la segunda copia de escritura de compraventa autorizada por la Esc. Marta Maresca el 23 de setiembre de 1988, por la cual Alcira Balciran de Vermeulen vendió a Hugo Walter Pouquette Pérez el inmueble sito en la 1ra. sección judicial del Depto. de Maldonado, paraje San Rafael, empadronado con el Nº 6287, consta de una superficie de 1050 mts. con30 mts. al SO de frente a la calle Ostende distando su punto más próximo 87 mts. 4 cms. de la esquina que forma con la calle San Remo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los interesados en presentarse o que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

21) N$ 150.000,00 10/pub 47103 Dic 18- v Ene 02

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno en autos caratulados: CARDOZO SILVEIRA, MARIA SUSANA "Segunda Copia" (Ficha Nº 356/91), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano Julio Camacho el 26 de noviembre de 1981 por el cual Carlos Mario Villalba Gorgorozo adquirió por compraventa y tradición de "Desarrollos Urbanos Sociedad Anónima Nacional de Construcciones" la propiedad y posesión de un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de igual nombre, paraje Alto del Pinar empadronado actualmente con el Nº 16089, antes en mayor área con el Nº 2604, señalado como solar 21 de la manzana 7 en el plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de enero de 1978, inscripto con el Nº 7804 el 22/11/78 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, según el cual consta de una superficie de 693 mts. con mts. de frente al Sur a Camino de la Laguna del Diario, En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de 30 días, bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dra. Tania Oliva. - Maldonado, 25 de noviembre de 1991. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz.

21) N$ 120.000,00 10/pub 47389 Dic 18- v Ene 02

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos caratulados: CARDOZO VAZQUEZ DOROTEO E. "Segundas Copias" (Ficha 163/91), se hace saber que se presentó el solicitante, solicitando la expedición de segunda copia del Certificado de Resultancias de autos, en los caratulados: GARCIA SANCHEZ AURA FRANCISCA "Sucesión" (Ficha 1254/81), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha de Primer Turno y que además son interesados por ser declarados herederos en esta Sucesión, Julio César, Blanca Amalia, y Nilda Electra García García.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y de no hacerlo dentro del plazo legal, sin su participación continuarán estos trámites. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, setiembre 20 de 1991. - Dra. Martha Vendrell, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 80.000,00 10/pub 47341 Dic 18- v Ene 02

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COAN S.R.L.

Contrato: 22 de agosto de 1991.
Registro Público y General de Comercio, No. 1330, Fo. 5367 al Fo. 5369 v., Lº 1 de Contratos.
Socios: JOSE PEDRO ANSUAS RIVER y SHEILA CRISTINA COUÑAGO GOMEZ.
Capital: N$ 800.000, dividido en 100 cuotas de N$ 8.000, correspondiéndole a cada socio 50 cuotas.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en ramos y anexos de barraca, construcción y subsidiarios, ferretería, frutos del país, transporte, etc.

22) N$ 57.000,00 1/pub 44518 Dic 18- v Dic 18

SUPER TODO PIEDRAS BLANCAS S.R.L.

Razón Social: SUPER TODO PIEDRAS BLANCAS S.R.L.
Domicilio: José Belloni 4602.
Giro: Autoservice, importación Exportación.
Capital: N$ 834.174.
Rep. Victor Martínez Morales, Omar Machado Sosa, Walter Termezano Sosa, Indistintamente.
Fecha: 27.11.91, Nº 1705, Fo. 6754 al Fo. 6756 Lo. Nº 1.
Integrantes: Víctor Martínez Morales, Omar Machado Sosa, Walter Termezano Sosa.

22) N$ 34.200,00 1/pub 46717 Dic 18- v Dic 18

ISLA TORTUGA S.R.L.

Contrato: 12/9/91.
Inscripción: Nº 1363, Fº 5138 al 5140 v., Lº 2, Legajo 9284/91.
Administración: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
Plazo: Dos años.
Objeto: Comercialización de mercaderías en el ramo de bar y discoteca.
Capital: N$ 768.000.00.
Socios: JUAN CARLOS ALVAREZ MAGARIÑOS; GUSTAVO CARLOS PEREZ GARCIA y JULIO VISO MAGARIÑOS.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 45.600,00 1/pub 47223 Dic 18- v Dic 18

ANSELMI S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 11/11/91.
Inscripción: Nº 141, Fos. 501 al 504, de fecha 29/11/91.
Cedente/s: LUCIANA ESTHER RODRIGUEZ PRIORI sus 100 cuotas - GASTON JUSTET PEYRONEL sus 50 cuotas.
Cesionario/s: Alvaro Anselmi Cereghetti, 130 cuotas - Carla Anselmi Dalmas, 20 cuotas sociales.
Modificaciones: Denominación: Anselmi S.R.L. Administración: A cargo del Sr. Alvaro Anselmi Cereghetti.

22) N$ 45.600,00 1/pub 47409 Dic 18- v Dic 18

C. A. MOSCA Y CIA. S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 4/10/91.
Inscripción: Nº 1924, del Fº 6447 al Fº 6450 v., del Libro Nº 3 de Contratos. Legajo Nº 1887.
Modificación: Plazo: 30 años, a partir del 15/8/89.

22) N$ 34.200,00 1/pub 47410 Dic 18- v Dic 18

EVENTOS Y PROMOCIONES S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º/10/91.
Inscripción: Nº 1774, del Fº 7009 al Fº 7011 del Libro Nº 1 de Contratos. Legajo Nº 10833/91.
ALBERTO LAUDIER TEIXEIRA BONASSO, cede la totalidad de sus cuotas (25) a Nelson Audemar González.

22) N$ 34.200,00 1/pub 47411 Dic 18- v Dic 18

OGGI LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 4/11/91.
Inscripción: Reg. P. y Gral. de Com. Nº 1934, Fº 6488/90 v., Lº 3, Legajo 4793.
Cedente/s: ALDO BRESCIANI SILVA y NANCY de BAEREMAECKER ARRIETA.
Cesionario/s: Marcello Bresciani de Baeremaecker y Giannina Bresciani de Baeremaecker.
Efectos: 1º/11/91.
Plazo: 30 años.
22) N$ 34.200,00 1/pub 47412 Dic 18- v Dic 18

ARGENTINA RENT A CAR LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 17 de setiembre de 1991.
Inscripción: 24/9/91, Registro Público y General de Comercio Nº 1432, Fº 5748 al Fº 5751 vto., Libro Nº 1 de Contratos, Legajo Nº 7144/91.
Cesión: SHEILA CRISTINA COUÑAGO GOMEZ, cede a Javier Gerardo Couñago Couñago, 4 cuotas y a Edison Gustavo Esposito Dartayette 2 cuotas.
Modificación: Plazo: 30 años y Administración: Indistinta.
22) N$ 45.600,00 1/pub 47420 Dic 18- v Dic 18

PRODEX LTDA.
Declaratoria y Ratificación
Escritura de 2/XII/91.
Socios: JUAN MARCOS DE BATTISTI HUGUENIN Y SIMONA MARIA JUSTINA AUBRIOT BARBAUD.
Se ratificó íntegra y totalmente lo actuado hasta la fecha por la sociedad y se declaró que el plazo de duración de la misma se encuentra vigente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 1757 Fº 6946/47v. Lº 1 de Contratos.
22) N$ 45.600,00 1/pub 47421 Dic 18- v Dic 18

DIDELIN LIMITADA
Contrato: 1º de julio de 1991.
Registro: Nº 1255, Fº 5081, Lº 1.
Plazo: Modifica a 30 años.
22) N$ 22.800,00 1/pub 47440 Dic 18- v Dic 18

SOBRESEGURO S.R.L.
Contrato: 16/10/91.
Socios: PABLO LEONARDO WENG POLICICCHIO, EMILIO LUIS ROSTAN GUTIERREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mensajería, courier, transporte y distribución de cargas y valores, etc.
Plazo: 30 años.
AdministraciónEmilioRostán
Capital: N$ 800.000.00.
Inscripción: Nº 1643, Fº 6529 al 6532, Lº 1.
22) N$ 34.200,00 1/pub 47451 Dic 18- v Dic 18

GABBIANO S.R.L.
Contrato: 9/10/91.
Socios: TONINO S.R.L. y JULIO ROBERTO GALLI SCARSI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Consultoría, marketing, publicidad, gestión empresarial, etc.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 775.000.00.
Administración: Tonino S.R.L.
Inscripción: Nº 1292, Fº 4869 al 4872, Lº 2.
22) N$ 34.200,00 1/pub 47452 Dic 18- v Dic 18

METALURGICA DEL ESTE LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 28/8/1989.
Registro: Nº 67, Fº 249 al Fº 251, Libro 4, Legajo 2954.
Cedente/s: EDA STAMILE ARTEGGIANTE.
Cesionario/s: Sandra Karina García Stamile.
22) N$ 228.000,00 10/pub 47465 Dic 18- v Ene 02

VILLAR GONZALEZ S.R.L.
Contrato: 29 noviembre 1991.
Inscripción: Nº 1920, Fº 6433, al 6435 v., Lº 3.
Socios: SUSANA MARIA VILLAR GONZALEZ y ROBERTO MANUEL VILLAR GONZALEZ.
Capital: N$ 752.000.00.
Domicilio: Rivera 2662, Apto. 203, Montevideo.
Administración: Susana y Roberto Villar González actuando indistintamente.
Plazo: 30 años.
Objeto: Electrónica, electromecánica, computación, tejidos y conexas.
22) N$ 34.200,00 1/pub 47466 Dic 18- v Dic 18

ALEXANDER'S LTDA.
Contrato: 27 noviembre 1991.
Inscripción: Nº 1954, Fº 6564/67, Lº 3, Legajo 10949/91.
Socios: INNOCENZA ESPOSITO POLITANO (5 cuotas); CAROLINA SFORZA ESPOSITO (5 cuotas) y GUIAZUL GONZALEZ MORENO (90 cuotas).
Capital: N$ 1:000.000.00 (100 cuotas de N$ 10.000.00).
Objeto: Bazar y afines.
Plazo: 33 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Guiazul González Moreno.
22) N$ 34.200,00 1/pub 47468 Dic 18- v Dic 18

ZUMIR Y COMPAÑIA LTDA.
Contrato: 8 Octubre 1991.
Inscripción: Nº 1562, Fº 5068/70 v., Lº 3, Legajo 9123/91.
Socios: ANGEL MASTROGIOVANNI LANTES (40 cuotas) y WALTER POSITANO RODRIGUEZ (40 cuotas).
Capital: N$ 800.000.00 (80 cuotas de N$ 10.000.00).
Objeto: Instalación y explotación de locales nocturnos y afines; Importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Angel Mastrogiovanni.
22) N$ 45.600,00 1/pub 47474 Dic 18- v Dic 18

ORQUIDEA LTDA.
Contrato: 4 febrero 1981.
Inscripción: Nº 117, Fº 417/419v, Libro 1.
Socios: JAIME BORUCHOVAS VAINER y ELENA MLODZENIZ SUMWSKA.
Objeto: Taller, fabricación y venta de joyería y relojería; bazar; importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 342.000,00 10/pub 47476 Dic 18- v Ene 02

GRAIN LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 22, mayo, 1991.
Registro: 4, diciembre, 1991, Nº 1761, folios 6958 al 6960, Libro 1 de Contratos, Legajo 10836/91.
Cedente/s: GUSTAVO OTTO GRAPPIOLO RODRIGUEZ.
Cesionario/s: Gustavo Eusebio Cadarso España.
22) N$ 22.800,00 1/pub 47484 Dic 18- v Dic 18

PROSUL LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: Montevideo, 22 octubre 1991.
Inscripción: Nº 1555, Fº 5836 al 38 vto., Lº 2 de Contratos.
Cedente/s: ROSSANA ANDREA MESSUTI BAVOSI.
Cesionario/s: Juan Carlos Messuti Bavosi.
Se modifica: Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta de cualquiera de los socios.
22) N$ 34.200,00 1/pub 47485 Dic 18- v Dic 18

LA MUTANDINA LIMITADA
Capital: N$ 5:000.000.00.
Objeto: Gastronomía, exportación, importación.
Plazo: 30 años.
Socios: RODOLFO CACCIOLA (65 cuotas); CLAUDIO PALMA (30 cuotas); IGNACIO LAVALLE (1 cuota) ; JOSE FLORES (2 cuotas); JUAN DUFAUR (2 cuotas).
Inscripción: Nº 1770, Fº 6991, Nº 6995.
22) N$ 34.200,00 1/pub 47595 Dic 18- v Dic 18

ARMIL S.R.L.
Contrato: 1º/10/1991.
Inscripción: Nº 1642, Fº 5362 a 5364 v., Lº 3, Legajo 9450/91.
Socios: ARNALDO LEONIDAS GIORELLO FINOCCHIO, HAYDEE LUISA MUTARELLI ULIAN, MARIELA INES GIORELLO MUTARELLI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, producción, distribución, comercialización, importación, exportación, comisiones, de toda clase de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Capital: N$ 768.000.00, dividido en 96 cuotas y por partes iuales.
Plazo: 30 años.
Administración: Indstinta los tres socios.
22) N$ 45.600,00 1/pub 47607 Dic 18- v Dic 18

CABLEX MATERIALES ELECTRICOS S.R.L.
MODIFICACION DEL CONTRATO
Fecha: 14 de marzo de 1991.
Registro: Nº 1676 del Fº 6292 al Fº 6296, Lº 2 de Contratos, Legajo Nº 10435, el 22 de noviembre de 1991, Montevideo.
Socios: GERARDO ANDRES REBOSIO PELUFFO, MARIA del CARMEN y MARIA del ROSARIO MOREL INVERNIZZI.
Modificación: Se extendió el plazo social a 29 años contados desde la fecha del contrato original.
22) N$ 45.600,00 1/pub 47608 Dic 18- v Dic 18

PASEO NARVAJA S.R.L.
Contrato: 14 de octubre de 1991.Registro: Nº 1677, del Fº 6297al Fº 6301, Lº 2 de Contratos, Legajo Nº 10446/91, el 22 de noviembre de 1991, Montevideo.
Socios: MARIA MARGARITA CARRIQUIRY CASTRILLON, RAMON CARLOS ABIN DE MARIA, DIEGO FEDERICO LISTA MOREL.
Capital: N$ 1:200.000.00, corresponden 12 cuotas de N$ 40.000.00 a Carriquiry y Abin y 6 cuotas a Lista.
Objeto: Comercialización e industrialización de toda clase de mercaderías y materias primas, administración, dirección y gestión del "Paseo Narvaja".
Plazo: 30 años, a contar de la fecha del contrato.
Domicilio: En Montevideo.
Administración: Inidistinta de los socios María Margarita Cariquiry y Ramón Carlos Abín.
22) N$ 68.400,00 1/pub 47609 Dic 18- v Dic 18

ACA LIMITADA
Modificación de 30/4/1991, Insc. Nº 559, Fº 2049, Lº 3.
Se modifica plazo a 30 años desde el último vencimiento.
22) N$ 22.800,00 1/pub 47610 Dic 18- v Dic 18

GIMAQUI LTDA.
Contrato: 26/11/91.I nscripción: Nº 1706, Fos. 6398/6400 v., Lº 2, Legajo 10635/91.
Socios: ROBERTO ARAMBILLET, DINORAH COSTA, JOSE REGINA, MIRTA DE LA FUENTE, ANTONIO BATTAGLIESE y RAMONA PEREZ.
Objeto: Operaciones comerciales y en especial confección y comercialización de prendas de vestir.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Dinorah Costa y Ramona Pérez indistintamente.
Capital: N$ 800.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 47635 Dic 18- v Dic 18

ELECTRO MONTAJES S.R.L.
Contrato: 20/11/91.
Inscripción: Reg. Púb. Com. de Soriano Nº 89, Fojas 363 a 367 del Libro de Contratos.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 800.000.00, en 16 cuotas de N$ 50.000.00.
Objeto: Realización de instalaciones eléctricas montajes de línea de alta tensión, en todas sus etapas, mantenimiento de las mismas u otros en funcionamiento, fabricación de materiales, comercialización de los mismos, de artículos de electricidad prestación de servicios a terceros afines y anexos.
Domicilio: Mercedes.
Socios: RAUL DIONILDO SIMONCELLI y ROSANA ADRIANA DIPERNA.
Cuotas: Ocho cada uno.
22) N$ 57.000,00 1/pub 47638 Dic 18- v Dic 18

EL MESONERO LTDA.
Contrato: 29/5/1990.
Reg. Nº 619, Fº 2326/29 v., Lº 1.
Socios: MARIA CELIA BENITEZ SORRIBAS, CARLOS ALBERTO PIZARRO RODRIGUEZ y SCHUBERT PEDRO DIAZ CASTANG.
Administración: De a dos conjuntamente ind.
Objeto: Comercialización, industrialización de mercaderías, en el ramo de Bar - Restaurant.
Plazo: 2 años a contar del 29/5/90.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:000.000.00.
22) N$ 45.600,00 1/pub 474199 Dic 18- v Dic 18

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 250.140.- Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- Lorenzo Saavedra por eliana Vázquez (Uruguay), solicita marca:



clase 25 Int. S/D.- Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 105.000,00 10/pub 4733 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 249.654. - Montevideo, noviembre 25, 1991. - María Inés Martínez Vivas por Teresa Demuro (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 11, 14, 16, 20 y 21. - Publíquese 10 días. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 45486 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 249.704.- Montevideo, noviembre 26 de 1991.
JUan Miguel Freira, por Walter José Cóppola Pedrosa y Stella Iris Martínez Garcilazo (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 9 y 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 46248 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 249.745.- Montevideo, noviembre 28 de 1991.
Dubourg por T.A.M.E.P.S.A. S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 12.
23) N$ 105.000,00 10/pub 46593 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 249.746. - Noviembre 28, 1991. - Mazda Motor Corporation (Japón) solicita marca:



clases Int. 12, 37.
23) N$ 63.000,00 10/pub 46594 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 249.675. - Noviembre 26, 1991. - Héctor Novogrebelky y José Poznanski (Montevideo) solicita marca: VALUE clase Int. 39.
23) N$ 42.000,00 10/pub 46600 Dic 18- v Ene 02

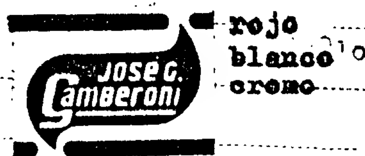
ACTA 250.140.- Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- Lorenzo Saavedra por Eliana Vazquez (Uruguay), solicita marca:



clase 25 Int. s/d.- Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 105.000,00 10/pub 47373 Dic 18- v Ene 02

ACTA 250.139.- Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- Lorenzo Saavedra por Mendoxa S.R.L. (Uruguay), solicita marca DON OSVALDO, Clase 33 Int.- Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47374 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 250.098.- Montevideo, diciembre 11 de 1991.- Con esta fecha Mario Allo Besalu, solicita la marca:



de la clase 30 (treinta).- Publíquese diez díaz consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 47391 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 250.142.- Montevideo, diciembre de 1991.- Diego Terra Carve por Jorge Bayley (Maldonado), solicita marca:



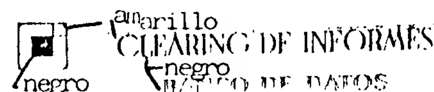
clase Int. 42.- Publíquese dies días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 47428 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 250.087.- Montevideo, diciembre 10, 1991.- Gonzalo Fernández Secco por Retorno S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase Int.: 35.- Publíquese 10 días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 47443 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 249.952.- Montevideo, diciembre 4, 1991.- Juan Miguel Freira, por Clearing de Informes (UY), solicita marca:



clase Int. 35.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 47448 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 250.004.- Montevideo, diciembre 6, 1991.- Juan Miguel Freira por Goescar Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 35, 38 y 39.- Publíquese diez días consecutivos.- La dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 47450 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 249.974.- Montevideo, 5 de diciembre de 1991.- Gustavo Martinoni, por Servitur S.R.L. y Ruben Acosta (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 7.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 47479 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 250.016. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Con esta fecha Aurelio Lucchini Freire, Guzmán Alejandro Villamonte y Alejandro Ciasullo solicitaron el registro de la marca BEL AIR de las clases 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47529 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 250.051. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por. Matarazzo S.A.I.C. (AR) solicita marca: PASTA LA BELLA clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47554 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 250.052. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Ing. Manuel Berger y Cía. S.R.L. (UY) solicita marca: BERGER clases Int. 7, 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47555 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 250.053. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Industrias Químicas Melyane Ltda. (BR) solicita marca GUAIRA clase Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47556 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 250.054. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Industrias Químicas Melyane Ltda. (BR) solicita marca: AMAZONAS clases Int. 3, 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47557 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 250.055. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Industrias Químicas Melyane Ltda. (BR) solicita marca: SUPER GUAIRA clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47558 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 250.056. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Industrias Químicas Melyane Ltda. (BR) solicita marca: CANARIO clases Int. 3, 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47559 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 250.057. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Industrias Químicas

Melyane Ltda. (BR) solicita marca: GUAIBA clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47560 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 250.058. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Industrias Químicas Melyane Ltda. (BR) solicita marca: ALVAZUL clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47561 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 250.059. - Montevideo, 10 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Industrias Químicas Melyane Ltda. (BR) solicita marca: CAIÇARA clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47562 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 250.123. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Potrie Sánchez, Gustavo Aníbal (UY) solicita marca: BIOPLANTA clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47564 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 250.124. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Potrie Sánchez, Gustavo Aníbal (UY) solicita marca: KYNOFOS 21 clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47565 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 250.125. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Potrie Sánchez, Gustavo Aníbal (UY) solicita marca: OPEN PRO clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47566 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 250.126. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Potrie Sánchez, Gustavo Aníbal (UY) solicita marca: AGROCHEM clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47567 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 250.127. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Citrícola Salteña S.A. (UY) solicita marca: MARVEL clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47568 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 250.128. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Rodríguez Antúnez, Everli (UY) solicita marca: HOTEL RIVIERA clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47569 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 250.129. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Moreno, María Cristina (UY) solicita marca: CRISTINA MORENO clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47570 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 250.130. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Nicoletti, Marisol Cristina (UY) solicita marca: TV - MAGAZINE clase Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47571 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 250.131. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Nicoletti, Marisol Cristina (UY) solicita marca: NOTICIAS DEL ESTE clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47572 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 250.132. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Nicoletti, Marisol Cristina (UY) solicita marca: MAGAZINE SATELITAL clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47573 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 250.078. - 10 diciembre 1991. - Rodolfo Pilas representando a Industria de Linhas Leopoldo Schmalz S.A. (Brasil) solicita marca ANNE clase 22.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47575 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 250.077. - 10 diciembre 1991. - Rodolfo Pilas representando a Industria de Linhas Leopoldo Schmalz S.A. (Brasil) solicita marca SUSI clase 23.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47576 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 250.076. - 10 diciembre 1991. - Rodolfo Pilas representando a Industria de Linhas Leopoldo Schmalz S.A. (Brasil) solicita marca: CIRCULO clase 23.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47577 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 250.075. - 10 diciembre 1991. - Rodolfo Pilas representando a Industria de Linhas Leopoldo Schmalz S.A. (Brasil) solicita marca CLEA clase 23.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47578 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 250.074. - 10 diciembre 1991. - Rodolfo Pilas representando a Pi-Design AG (Suiza) solicita marca: BODUM clases 8, 11, 14, 18, 20, 21, 24, 25 y 30.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47581 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 250.217. - 13 diciembre 1991. - Rodolfo Pilas representando a Fármaco Uruguayo Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: 2 XIFEN clase 5.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47585 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 250.216. - 13 diciembre 1991. - Rodolfo Pilas por La Spezia Limitada (Uruguay) solicita marca: EX FUNCIONARIOS DE LA SPEZIA clases 30 y 35.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47586 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 250.215. - 13 diciembre 1991. - Rodolfo Pilas por La Spezia Limitada (Uruguay) solicita marca: EX EMPLEADOS DE LA SPEZIA clases 30 y 35.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47587 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 250.218. - 13 diciembre 1991. - Rodolfo Pilas por Faustino Díaz (Uruguay) solicita marca: TULA clase 12.
23) N$ 21.000,00 10/pub 47589 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 250.214. - 13 diciembre 1991. - Rodolfo Pilas por Miguel Estades (Uruguay) solicita marca: FISCHER clases 7, 12 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 47590 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 250.213. - 13 diciembre 1991. - Rodolfo Pilas por Ticos Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: ECIFLOR clase 31.
23) N$ 21.000,00 10/pub 47591 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 250.221. - 13 diciembre 1991. - Rodolfo Pilas (Uruguay) solicita renovación marca: A.A.A. OFICINA DE REGISTROS INDUSTRIALES clase 35.
23) N$ 21.000,00 10/pub 47592 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 250.079. - 10 de diciembre 1991. - Rodolfo Pilas por Vera y Asociados Limitada (Uruguay) solicita marca: REY clase 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 47593 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 250.165. - Montevideo, diciembre 12 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Naviet S.A. (Uruguay) solicita marca: ALPES INOX clase Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47621 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 250.166. - Montevideo, diciembre 12 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manfred Burger (Uruguay) solicita marca: MEY clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47622 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 250.167. - Montevideo, diciembre 12 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manfred Burger (Uruguay) solicita marca: HABELLA clase Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47623 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 250.168. - Montevideo, diciembre 12 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manfred Burger (Uruguay) solicita marca: NUR DIE clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 47.624,00 10/pub 47624 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 250.169. - Montevideo, diciembre 12 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manfred Burger (Uruguay) sa marca: ROJONA clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47625 Dic 18- v Ene 02

ACTA Nº 250.170. - Montevideo, diciembre 12 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Manfred Burger (Uruguay) solicita marca: MOODS clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 47626 Dic 18- v Ene 02

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.247. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann-La Roche AG (Suiza), solicita Patente Invención: "Procedimiento para la preparación de derivados de aminoacidos. (Prioridad Suiza del 28.6.1990 presentada bajo Nº 2159/90). - Publíquese Conforme Ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 47563 Dic 18- v Ene 02

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes entre sus funcionarios para proveer 2 cargos de Jefe de Unidad, Central teléfonica, Ciudad Vieja (1) y Carrasco Este (1) y Clase A.09.1, con destino Explotación Montevideo.
REQUISITOS: -Funcionarios de ANTEL de la Serie C.16, Clase mínima C.16.4 (designados o con funciones por expresa resolución del Directorio).
- Antigüedad: mínima ultimo período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION: -Se aplicará procedimento de Antecedentes y Pruebas según la Reglamentación vigente.
INSCRIPCION: -Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1930, 3º piso de 10 a 15 horas hasta el 3 de enero de 1992.
-El personal del interior se comunicará por los teléfonos 49 69 99 o 48 54 33, o por Fax 41 25 01.- Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 461220 Dic 18- v Dic 20

O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por RD. 2368/91 del 27/11/91.
Declarar que se ha configurado renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado, del Sr. Adrián Rodríguez padrón Nº 15.735.
Se da por notificado por las presentes publicaciones. - Oficina Personal en Actividad y Liquidación de Haberes. - Carlos M. Luz, Jefe, Personal y Liq. Haberes.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 461400 Dic 18- v Dic 20

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR

Notifícase a la empresa LUCOR S. A. de la Resolución de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior de fecha 8/8/91 (Exp. Nº 6879/91) por la que se le sancionó con multa de 8 U. R. (ocho unidades reajustables) por las infracciones al Decreto Ley Nº 14.911 de 23 de julio de 1979 por su Decreto reglamentario Nº 520/84

de 26 de noviembre de 1988, e intímese el pago de la misma en Oficina de Trabajo de Rivera en un plazo de 10 días corridos (Sarandí Nº 651). - María Gloria Sodano, Subdirectora de Coordinación en el Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 461380 Dic 18- v Dic 20

INTENDENCIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Servicio Municipal de Viviendas: (Piso 10) Barrio Malvín Norte Censo Nº 038.

Beneficiario: ESTANISLAO GONZALEZ VARGAS. Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de cinco días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa total o parcial Resolución Nº 11.178/87, artículos 9 y 10) bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 461470 Dic 18- v Dic 20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Departamento de Planeamiento Urbano
Servicio de Edificación
NOTIFICACION

Se notifica a la firma VERONI S. A. en su condición de propietaria del inmueble de la calle Florida Nº 1276/82/84, que deberá exhibir el Permiso de Construcción aprobado, ante el Servicio de Edificación (Sec. Despacho de Asuntos) en un plazo de 30 (treinta) días, a partir de la siguiente intimación. - Montevideo, diciembre de 1991.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 461480 Dic 18- v Dic 20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Departamento Administrativo
NOTIFICACION

Se notifica a la Sra. ILDA TAVAREZ SANCHEZ que por Resolución Nº 2314/91 de fecha 13/5/91, se le ha impuesto una multa de UR 146.5885 (Ciento cuarenta y seis unidades reajustables con cinco mil ochocientas ochenta y cinco diezmilésimas), por arrendar sin habilitación municipal el local de su propiedad sito en Plaza Independencia Nº 818.

Transcurrido el plazo de 30 (treinta) días, si la multa permaneciera impaga se procederá a su cobro por la vía judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 461490 Dic 18- v Dic 20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HIGIENE y ASISTENCIA SOCIAL
Notificación

Se notifica al Sr. NELSON GRAFIGNA DORREGO, propietario del predio baldío ubicado en la calle Ambrosio Velazco entre los números 1538 y 1512, Padrón Nº 158.142 de la Resolución Nº 10.372/3479, la cual declara al predio en estado de desaseo e insalubridad, disponiendo que el Depto. de Obras y Servicios proceda a la limpieza total de dicho terreno, con cargo a la propiedad, debiendo el Servicios de Salubridad, una vez efectuada la limpieza, realizar la desratización pertinente.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 461660 Dic 18- v Dic 20

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Montevideo, diciembre 6 de 1991.

La Secretaría Administrativa de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Uds. la presente Circular, a fin de comunicarles que esta Corporación, por Resolución Nº 735 de fecha 4 de diciembre de 1991, recaída en los autos (Ficha A/23 11/89), dispuso rehabilitar en el ejercicio de la profesión al Escribano Alejandro Baratta.

Saluda a Uds. atentamente. - Dr. Enrique O. Tiscornia Grasso, Secretario Letrado.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 461240 Dic 18- v Dic 18

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña DIANA LAURA PINTOS GABITO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 4.000,00 1/pub 47528 Dic 18- v Dic 18

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña SILVIA MARGARITA MICHELINI DE LEON, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 8.400,00 1/pub 47611 Dic 18- v Dic 18

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ADRIANA CABALLERO ILIEFF, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 8.400,00 1/pub 47642 Dic 18- v Dic 18

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ROSA DE LOS ANGELES FERNANDEZ ROUCO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 8.400,00 1/pub 47643 Dic 18- v Dic 18

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MIRTA YERUTI BENTANCUR MARTINEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 8.400,00 1/pub 47644 Dic 18- v Dic 18

I.NA.C.

Instituto Nacional de Carnes (INAC). - Montevideo.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita al señor Anisio Julio Rodríguez, Cédula de Identidad Número 3:306.367-4 a notificarse del Expediente Número 1193/90 (2) en nuestras oficinas sitas en Sarandí 469, 2º piso - Mesa Unica de Trámites, dentro de los diez días siguientes al de esta publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 461330 Dic 18- v Dic 18

Instituto Nacional de Carnes (INAC). - Montevideo.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita a FRIGORIFICO DURAZNO S. A. a notificarse del expediente Número 274/91(2), en nuestras oficinas sitas en Sarandí 469 - 2º piso, Mesa Unica de Trámites, dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlos por notificados.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 461440 Dic 18- v Dic 18

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

LLAMADO A CONCURSO

Atento a la Resolución Nº 10 del Consejo Directivo Central de fecha 12 de noviembre de 1991, se llama a concurso de antecedentes, ideas y eventualmente pruebas para la provisión efectiva del cargo de Director General de Jurídica de la Universidad de la República, Escalafón R, Grado 16.

Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse de lunes a viernes de 8 a 12 horas en la Sección Selección de Personal (Concursos) de la Dirección General de Personal, Avda. 18 de Julio Nº 1968, 3er. piso.

Plazo de Inscripción: hasta las 12 horas del día 31 de enero de 1992. - Dirección General de Personal. - Sección Selección de Personal.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 461200 Dic 18- v Dic 18

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad, se llama a aspiraciones para la contratación -por un período de tres meses a contar de la toma de posesión, prorrogable- de los siguientes cargos para trabajar en el Proyecto Central de Investigación "Estudios de Instituciones Científicas Uruguayas Seleccionadas, 1888-1973": Llamado Nº 73; Cargo: Asimilado a Grado 2; Horas:20. Llamado Nº 74; Cargo: 2 Cargos Asimilados a Grado 1; Horas: 20 c/u. Requisitos: Las solicitudes de inscripción, dirigidas al Sr. Decano, deberán venir acompañadas de la relación de méritos (en ambos casos deberá presentarse original y dos copias) y la documentación que acredite los mismos (si son fotocopias deberá exhibirse el original). Se exhibirá también la cédula de identidad y credencial cívica del aspirante o del apoderado en caso de la presentación por poder. Lugar y Plazo de Inscripción: Las inscripciones se recibirán los días hábiles, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, en la Sección Concursos de la Facultad, Magallanes 1577, hasta el 20 de diciembre de 1991. Nota: Los méritos presentados por los aspirantes podrán ser retirados hasta 30 días después de la resolución del Consejo. Vencido este plazo se procederá a la destrucción del material. ------------ Por resolución del Consejo de Facultad, se llama a aspiracio nes para la provisión en efectividad del siguiente cargo, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto del Personal Docente y el Reglamento respectivo:

Llamado Nº 72; Cargo: Profesor Adjunto del Departamento de Historia del Uruguay; Grado: 3; Horas: 20.

Requisitos: Las solicitudes de inscripción, dirigidas al Sr. Decano, deberán venir acompañadas de la relación de méritos (en ambos casos deberá presentarse original y dos copias) y la documentación que acredite los mismos (si son fotocopias deberá exhibirse el original). Se exhibirá también la cédula de identidad y credencial cívica del aspirante o del apoderado en caso de la presentación por poder.

Lugar y Plazo de Inscripción: Las inscripciones se recibirán los días hábiles, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, en la Sección Concursos de la Facultad, Magallanes 1577, hasta el 17 de febrero de 1992.

Nota: Los méritos presentados por los aspirantes podrán ser retirados hasta 30 días después de la resolución del Consejo. Vencido este plazo se procederá a la destrucción del material.

No se recibirán inscripciones fuera del plazo establecido por ningún concepto. - Carlos Zubillaga, Decano.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 461500 Dic 18- v Dic 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMONOVENO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: Paz, Nilda C/ MARTHA ESTHER MEDINA, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha D/785/91) se cita, llama y emplaza a: la Sra. Martha Esther Medina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 461230 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

Escrituración Judicial

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Tercer Turno, dictada en autos: "Machado Jorge Artigas c/PEREYRA SOSA ROBERTO. Escrituración Judicial". (Ficha 1408/91), se solicitó la escrituración Judicial de la promesa de compraventa otorgada el 21 de diciembre de 1972 en Montevideo e inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el No. 2445, folio 8952 del Lo. 146, por la que Roberto Pereyra Sosa prometió vender a Blanca Nell Castaño Texeira, casada con Manuel Vázquez Pose el solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicado en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, actualmente 5a. Padrón 164.307, solar No. 31 de la fracción Letra "D", plano del agrimensor Jaime A. Botet, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 19 de noviembre de 1937, el cual consta de una superficie de 195m. 36 dm. con 12m. de frente al Noreste sobre la calle Juan José Quezada 3657 y 3657 bis. En consecuencia se cita y emplaza a Roberto Pereyra Sosa y/o a sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la promesa de referencia. Se le notifica, asimismo, de las cesiones efectuadas y glosadas en autos.

Montevideo, 29 de noviembre de 1991.- Esc. C. Oronoz, Actuaria.
27) N$ 120.000,00 10/pub 47467 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

CONVOCATORIAS

FEDERACION DE COOPERATIVAS DE PRODUCCION DEL URUGUAY

Convocatoria a Asamblea General.
La Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay, cita a las cooperativas de Producción afiliadas, para el día 16 de diciembre del corriente año, a las 14.00 horas a la Asamblea General de nuestra Federación, a realizarse en el local ubicado en la calle Salto 1289, para considerar el siguiente Orden del Día:
1.- Memoria.
2.- Información sobre Balances Atrasados.
3.- Informe Comisión Fiscal.
4.- Renovación de autoridades.- Montevideo, 29 de noviembre de 1991.- Por el Connsejo Directivo Federal: Nora Briozo, Secretaria General.
27) N$ 10.500,00 1/pub 46702 Dic 18- v Dic 18

COOPERATIVA ARTIGAS PROTECTOR DE LOS PUEBLOS LIBRES

Convocatoria de elecciones.
Se convoca a todos los cooperativistas al acto eleccionario, de autoridades que se realizará el 15 del corriente mes de diciembre de 9 a 18 hs.- Comisión Electoral.
27) N$ 12.600,00 2/pub 46814 Dic 18- v Dic 19

COMAJA (ARTIGAS)
CONVOCATOIA A ELECCIONES

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Agrupación Magisterial "José Artigas" (COMAJA), convoca a sus asociados al acto de renovación de autoridades, tres (3) miembros del Consejo Directivo y dos (2) de la Comisión Fiscal, a realizarse el día 28 de diciembre de 1991, su local de calle Presidente Berreta Nº 252, de 12:00 a 18:00 horaas, de acuerdo al Artículo 68 de su Estatutio Social y Ley 12.179 (Artículo 5º), mediante voto secreto, por medio de listas separadas para el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal.
Las listas serán registradas y aceptadas por la Comisión Electoral hasta ocho (8) días antes de la fecha fijada para el acto eleccionario. - Mariel T. Rizzo Cardozo, Presidenta. - Gladys Moraes de Gérez, Secretaria.
27) N$ 63.000,00 5/pub 47612 Dic 18- v Dic 24

VARIOS

Bien de Familia

Constituyentes: ZULLY MAYDER de los SANTOS de los SANTOS y MILTON MONNET GAUTHIER.
Beneficiarios: Zully Mayder de los Santos, Milton Monnet, Silvina Noelia y Leandro Sebastian Monnet de los Santos. Inmueble: Padrón 211 Cañada Nieto 3a. Sección Judicial de Soriano. Escritura 18 de Octubre de 1991.
Escribana Mónica Schiaffino.
Exonerada Art. 16 Ley 15.597.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45405 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

EDUCACION SECUNDARIA
OFICINA DE CONCURSOS

Se notifica al Profesor JORGE ERNESTO OLIVERA, por este medio, durante tres publicaciones sucesivas a partir de la fecha, que en el FALLO FINAL emitido el seis de noviembre ppdo. por el Tribunal Nº 3, que actúa en el Concurso de Méritos y Oposición para Egresados de los Centros de Formación Docente para Secundaria en todas las horas vacantes de LITERATURA (Ref. 1209) obtuvo el Décimoquinto lugar con cincuenta y dos puntos con ochenta y siete centésimos. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Jorge N. Coll, Director de la Oficina de Concursos de Educación Secundaria.
27) N$ 31.500,00 3/pub 47175 Dic 18- v Dic 20

EDUCACION SECUNDARIA
OFICINA DE CONCURSOS

Se notifica a la Profesora MARIA ELISA SANCHEZ DIAZ, por este medio, durante tres publicaciones sucesivas a partir de la fecha, que en el Fallo Final emitido el doce de noviembre ppdo. por el Tribunal Nº 3, que actúa en el Concurso de Méritos y Oposición para Egresados de los Centros de Formación Docente para Secundaria en todas las horas vacantes de FILOSOFIA (Ref. 1202) obtuvo el trigésimo segundo lugar con treinta y ocho puntos con ochenta y nueve centésimos. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Jorge N. Coll, Director de la Oficina de Concursos de Educación Secundaria.
27) N$ 31.500,00 3/pub 47176 Dic 18- v Dic 20

EDUCACION SECUNDARIA
OFICINA DE CONCURSOS

Se notifica a la Profesora ELBA LOPEZ PENA, por este medio, durante tres publicaciones sucesivas a partir de la fecha, que en el Fallo Final emitido el catorce de noviembre ppdo. por el Tribunal Nº 2, que actúa en el concurso de méritos y oposición para Egresados de los Centros de Formación Docente para Secundaria en todas las horas vacantes de Literatura (Ref. 1209) obtuvo el cuadragésimo tercer lugar con treinta y cuatro puntos con dos centésimos. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Jorge N. Coll, Director de la Oficina de Concursos de Educación Secundaria.
27) N$ 31.500,00 3/pub 47177 Dic 18- v Dic 20

BIEN DE FAMILIA

Por escritura del 31 de octubre de 1991 ante la Escribana Alicia Lanzola Torres inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 11 al Fº 11 del Lº 952, los cónyuges en únicas nupcias, GUSTAVO CARLOS LEZAMA SALVADORES y MIRTA ELENA GONZALEZ BARNECH, constituyeron en bien de familia el inmueble Padrón Nº 97.804/601, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, calle Rafael Pastoriza Nº 1407 Apto. 601, a favor de sus hijos Mariana y Luciano Lezama González, al amparo de la ley Nº 15.597 de 19 de junio de 1984.
27) (Ley 13.209) 10/pub 460380 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

NOTICIAS PARA LA PRENSA

Debiendo el Tribunal de lo Contencioso Administrativo entrar en receso desde el 25 de diciembre al 31 de enero próximo inclusive de acuerdo con lo establecido por el Artículo 1º de la Ley 16.049, modificativa del Artículo 10 del Decreto Ley 15.524, dispuso en su acuerdo del día 11 de noviembre de 1991, designar Ministro de Feria al doctor Waldemar Burella, quien fijó el horario de la Oficina para el público de 9 y 30 a 10 y 30 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 461510 Dic 18- v Dic 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de lsa señorita JUez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: ORTIZ, TERESA IRMA, "Posesión Notoria de Estado Civil" (F. B. Nº 119/91) Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teresa Irma Ortiz solicitando la Posesión Notoria de Estado Civil como hija natural de doña Eloísa Luciana Ortiz Rodríguez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Eloísa Luciana Ortiz Rodríguez, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. - Rosario, 19 de noviembre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
27) N$ 70.000,00 10/pub 46980 Dic 18- v Dic 24

Feb 03- v Feb 07

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

THE DAYTON GENERAL CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: The Dayton General Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 300.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesi onales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 22/11/1991, Nº 1435, folio 13383 al folio 13338 v., libro Nº 3. Legajo Nº 10444/91.
28) N$ 148.200,00 1/pub 46063 Dic 18- v Dic 18

REFORMAS

ESSEX URUGUAY S.A.-
REFORMA DE ESTATUTOS

en lo sucesivo Schering Plough S. A.

La Asamblea General Extrordinaria de Accionistas celebrada el 29 de agosto de 1989 resolvió reformar el Artículo 1º del statuto Social, pasando la sociedad a denominarse Schering- Plough Sociedad Anónima.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 25/11/91, con el Nº 1447, del folio 13471 al folio 13477v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10495/91.
28) N$ 45.600,00 1/pub 46816 Dic 18- v Dic 18

INTERIFA S. A.
Aumento de Capital
Art. 288 - Ley 16.060

Resolución del Directorio del 26 de julio de 1991 aumenta el Capital Social a N$ 1.000:000.000,00, (nuevos pesos mil millones). - Registro Público de Comercio, 3 de diciembre de 1991, comunicación Nº 2255 en 4 fojas del libro Nº 2 Legajo Nº 10958/91.
28) N$ 45.600,00 1/pub 47394 Dic 18- v Dic 18

CAMBIO MESSINA S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

La Asamblea General Extraordinaria de esta sociedad en sesión del día veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno, aprobó la modificación de los artículos 5º al 32, y el artículo tres prorrogando el plazo de la sociedad. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio, 10 de diciembre de 1991, con el Nº 1448 folio 12594 v., Libro 2 de Estatutos. Legajo Nº 11058/91.
28) N$ 45.600,00 1/pub 47574 Dic 18- v Dic 18

C.A.L.P.I.C.A.

COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA PARA IRRIGACION DE CAÑA DE AZUCAR

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE ABRIL DE 1991

A C T I V O		P A S I V O Y P A T R I M O N I O	
ACTIVO CORRIENTE		**PASIVO CORRIENTE**	
		DEUDAS	
Disponibilidades	63,353,216.35	Comerciales	74,012,089.63
Inversiones Temporarias	76,939.00	Financieras	256,966,429.90
Creditos Por Ventas	475,338,000.00	Diversas	287,591,913.85
Otros Creditos	44,459,165.91	Previsiones	10,290,516.45
Bienes de Cambio	87,758,998.12		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	670,986,319.38	TOTAL CORRIENTE	628,860,949.83
ACTIVO NO CORRIENTE		**PASIVO NO CORRIENTE**	
CREDITOS A LARGO PLAZO	1,167,335,000.00	Deudas a Largo Plazo	6,159,633,073.10
BIENES DE USO		TOTAL DE EXIGIBILIDADES	6,788,494,022.93
Valores Originales y Revaluados	10,862,433,645.42	**PATRIMONIO**	
Menos Amortizaciones Acumuladas	(4,589,543,962.29)	Capital Social	4,964,590.71
	6,272,889,683.13	Suscripcion de Capital	1,620,580.78
TOTAL NO CORRIENTE	7,440,224,683.13	**AJUSTES AL PATRIMONIO**	
		Revaluos de Bienes de Uso	1,310,519,904.75
		Reservas Legales	3,918,072.81
		Resultados Acumulados	1,693,830.55
		TOTAL DEL PATRIMONIO	1,322,716,979.60
TOTAL DEL ACTIVO	8,111,211,002.51	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	8,111,211,002.53
CUENTAS DE ORDEN	319,957,928.00	CUENTAS DE ORDEN	319,957,928.00

ESTADOS DE RESULTADOS

Ejercicio Cerrado Al'30 de Abril de 1991

INGRESOS NETOS	672,696,141.30
COSTOS Y GASTOS	
Costo de los servicios prestados	(936,142,466.38)
Gastos de Administracion y Ventas	(104,506,304.19)
Resultados diversos	(2,141,696.11)
RESULTADOS FINANCIEROS	376,248,127.43
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS-	(1,393,259.89)
AJUSRE RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	10,678,000.00
RESULTADO NETO	15,438,540.07

Visado al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 decreto ley 15.645, literal A) sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior. - Montevideo, 31 de octubre de 1991.

N$ 168.000.00 - 38739 - 1/pub.

CALDEK

ESTADO DE SITUACION EJERCICIO 1º DE JULIO DE 1986 - 30 DE JUNIO DE 1987

Activo			
Activo Corriente			
Disponibilidades		N$	860.723.-
Créditos por ventas		"	1.060.545.-
Otros créditos		"	5.552.585.-
Bienes de Cambio		"	1.233.486.-
Total Activo Corriente		N$	8.707.339.-
Activo no Corriente			
Bienes de Uso Val Orig. y Rev	N$ 1.005.148		
Menos Amortizaciones	" 143.615		861.533.-
Total Activo no corriente		N$	861.533.-
Total del Activo		N$	9.568.872.-

Pasivo		
Pasivo corriente		
Deudas comerciales	N$	7.662.744.-
Deudas diversas	"	10.340,10
Total exigibilidades	N$	7.673.084.10
Patrimonio		
Capital social	N$	10.800.-
Revalúos del Activo Fijo	"	858.704,80
Resultados Ejerc. Anteriores	"	907.678,30
Resultados del ejercicio	"	118.604,80
Total del patrimonio	N$	1.895.787,90
Total Pasivo y Patrimonio	N$	9.568.872,00

ESTADOS DE RESULTADOS

Ingresos operativos netos	N$	13.456.797,50
Costo de los bienes vendidos	"	(11.033.415,80)
Resultado Bruto	N$	2.423.381,70
Gastos de Administración y ventas	"	(2.304.776,90)
Resultado neto	N$	118.604,80

Visado al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 decreto ley 15.645, literal A) sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior. - Montevideo, 22 de octubre de 1991.

N$ 78.400 - 45424 - 1/pub.

JANKA S. A.

(RUC 211521490012)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

CAPITAL SOCIAL	N$
Acciones en circulacion	25,000

ACTIVO	N$
Disponibilidades	576,737
Inversiones Temporarias	0
Creditos por Ventas	0
Otros Creditos	11,614,173
Bienes de Cambio	220,600,279
Inversiones a Largo Plazo	0
Bienes de Uso	883,258,321
Intangibles	247,587,380
	1,363,636,890

PASIVO	
Deudas Comerciales	9,547,642
Deudas Financieras	12,770,473
Deudas Diversas	1,320,923,909
Deudas a Largo Plazo	14,926,785
Capital Social	25,000
Ajustes al Patrimonio	-868,360
Resultados Acumulados	6,311,441
	1,363,636,890

ESTADO DE RESULTADOS

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

Ingresos Operativos Netos	2,783,457,289
Costo de los Bienes Vendidos	-2,641,774,984
Resultado Bruto	141,682,305
Gastos de administracion y ventas	-62,648,271
Resultados Diversos	196,660
Resultados Financieros y por Teñencia	-62,340,592
Resultado Neto	16,890,102

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

A RESERVAS	
Voluntarias Libres	6,311,441

Los estados contables fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de abril de 1991.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a folios 59 a 69 certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 12 de febrero de 1986 bajo el Nº 3817 al folio 111 del libro Nº 38.

N$ 85.400.00 - 44830 - 1/pub.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 6 de Diciembre de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
Mercado de cambios					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,572000
Argentina	Austral	0500			9.909,000000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,284000
Austria	Chelín Austríaco	0700			11,070000
Bélgica	Francos Belgas	0800			32,460000
Brasil	Cruzeiro	1000			893,200000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,137000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			6,115000
España	Pesetas	2100			100,700000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222			U$S 1,000000
Francia	Franco Francés	2600			5,374000
Holanda	Florines Holandeses	3100			1,766500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700			U$S 1,810500
Italia	Liras	3500			1.187,000000
Japón	Yens	3600			128,100000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,197500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490			1,784000
Portugal	Escudo Portugués	5200			139,740000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620			2,774500
Suecia	Coronas Suecas	5800			5,762500
Suiza	Francos Suizos	5900			1,390000
Venezuela	Bolívar	6200			60,580000
	Com. Econ. Europea	0202			U$S 1,295400
	Der. Esp. de Giro	0002			U$S 1,398120
Cotizaciones interbancarias					
			COMPRA N$	VENTA N$	
Argentina	Austral Billete	0501	0,244	0,245	
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	2,800	2,850	
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2426,000	2427,000	
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2426,000	2427,000	
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2426,000	2427,000	
Euro-mercado					
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	--	4 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	10/12/91	5 /
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	10/12/91	4 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	10/12/91	4 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	10/12/91	4 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	10/12/91	4 11/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	10/12/91	8 1/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	10/12/91	10 11/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	10/12/91	9 9/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	10/12/91	9 1/2
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	10/12/91	6 11/32
Metales preciosos					
Londres	Oro	9000		Onza Troy U$S	368,0000
Londres	Paladio	9600		Onza Troy U$S	85,5000
Londres	Plata	9300		Onza Troy U$S	4,0800
Londres	Platino	9400		Onza Troy U$S	372,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 461080